

Anexo 1

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2023 - 2032.



**Intercambio vial
avenida San Juan con la 80**

Finanzas públicas para el bienestar de todos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde

Oscar De Jesus Hurtado Perez
Secretario de Hacienda

Giovanni Ávila Gómez
Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera

Rodrigo Toro Londoño
Líder de Unidad de Planificación y Evaluación Financiera

Aldo Adrián Gutiérrez Posada
Líder de Proyecto de Marco Fiscal y Deuda Pública

Obed Manuel Dominguez Jaramillo
Líder de Proyecto de Análisis y Estudios Fiscales

PROFESIONALES

Álvaro Diego Vanegas Olaya
Ana María Arcila Loaiza
Claudia Liliana Gómez Sánchez
Diana Milena Vélez Escobar
Dionicio Antonio Isaza Zapata
Duván Fernando Torres Gómez
Elizabeth Ríos Muñoz
Fredy Hernán Idarraga Piedrahita
Gerardo De Jesús Gil Ochoa
Germán Gutiérrez Rangel

Jaime Humberto Monsalve Uribe
Luís Fernando Restrepo Velásquez
Margarita Ivonne Arboleda Pulgarin
Natalia Vallejo Montoya
Rosa Lorena Moreno Mosquera
Santiago Mejía Higueta
Sandra Milena Yepes Nohava
Yadira Eugenia Alarca Osorio
Yaqueline Jiménez Torres

La elaboración de este Marco Fiscal de Mediano Plazo, contó con el apoyo especial de las Subsecretarías de Ingresos y de Tesorería del Municipio y con la colaboración técnica de la Unidad de Presupuesto y Fondos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presentación MFMP 2023-2032

En el 2003, la Ley 819 estableció para la Planificación Financiera de las entidades públicas, una metodología de obligatorio cumplimiento llamada Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en el cual, a partir de las estimaciones del momento y observando las condiciones internas y externas, se proyectan las finanzas territoriales en un horizonte de 10 años para la toma de decisiones que equilibren los ingresos y los gastos, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina, viabilidad y responsabilidad fiscal, como lo estipula la Constitución Política.

El presente documento contiene el resultado de la construcción del MFMP del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023-2032, en el cual participaron diversas áreas de la administración, bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda. Es un trabajo minucioso que guarda afinidad con las necesidades de la ciudad, la situación financiera del Municipio y la actualidad económica local, nacional e internacional, el cual fue realizado bajo los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad social, buscando el mejoramiento general de las condiciones de vida de los ciudadanos. En su estructuración se tuvieron en cuenta los efectos del confinamiento decretado para contener la pandemia de la Covid-19, así como las previsiones, que se vislumbran al respecto en el futuro cercano.

Dentro de los 8 capítulos del MFMP exigidos por la Ley 819 de 2003, destacamos el capítulo de Datos Financieros, donde aparece el Plan Financiero como principal herramienta de planificación presupuestal, que proyecta el cumplimiento de los objetivos fiscales para alcanzar las metas de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, en primera instancia, y también calcula la situación presupuestal y la estabilidad fiscal de la entidad hasta el año 2032, ya que se programan y limitan los gastos, ajustándolos a los ingresos proyectados, garantizando así el funcionamiento y operatividad de las dependencias de la administración para el cabal cumplimiento de las funciones legales y sociales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La proyección de los ingresos, así como las metas de superávit primario y deuda pública, se realizaron mediante análisis técnicos y la aplicación de diferentes metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad, acompañadas de concertaciones con los responsables del recaudo las rentas. Guardan total sintonía con las previsiones macroeconómicas que pueden afectar las finanzas locales. Adicionalmente se realiza un monitoreo constante de estas variables, del comportamiento de las rentas y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y crédito Público. Todo lo anterior se complementa con la aplicación de las medidas que toma la administración en materia de fortalecimiento del recaudo con la fiscalización tributaria, la gestión catastral y acciones de cobro.

En cuanto a los gastos de funcionamiento se tienen en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, verificando el cumplimiento de los topes exigidos por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010; en las transferencias a los órganos de control se da cumplimiento a los topes establecidos legalmente para cada organismo. Para los gastos asociados al servicio de la deuda se tuvo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, las variables macroeconómicas que inciden en éste, y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera. En estos últimos se observa el estricto cumplimiento de los indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003 para garantizar la sostenibilidad y solvencia financiera del Municipio y, a la vez, mantener los más altos niveles de inversión social.

El Plan Financiero definitivo recoge las últimas decisiones tomadas en el proceso de análisis, estudio, concertación y debate del proyecto de acuerdo del Presupuesto General 2023, y fue sometido a aprobación de las respectivas instancias (COMFIS y COMPES).

En consecuencia, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis financiero y control fiscal, social y político de las finanzas públicas del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en un horizonte de diez años, para lo cual, se divide en ocho capítulos. En el primero, se exponen las perspectivas macroeconómicas que sustentan las proyecciones de ingresos y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

gastos; en el segundo, se explica la dinámica de ejecución de ingresos y gastos de la vigencia anterior, mostrando los resultados fiscales del año 2021; en el tercero un análisis del sector descentralizado del Municipio; el cuarto presenta la cuantificación del costo fiscal de los acuerdos sancionados por el Concejo de Medellín en la anualidad anterior; el quinto, evidencia el costo fiscal de las exenciones tributarias concedidas el año anterior; el sexto, comprende la estimación de los pasivos exigibles y contingentes para los diez años siguientes; el séptimo, presenta las acciones y medidas dispuestas por la Administración Municipal para el cumplimiento de las metas financieras; y, finalmente, el octavo comprende el plan financiero, las metas de superávit primario y la sostenibilidad de la deuda pública para el horizonte del MFMP.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Tabla de Contenido

1	Contexto Macroeconómico	20
1.1	Contexto Internacional	21
1.2	Contexto nacional	26
1.3	Contexto local	31
2	Análisis de resultados fiscales de la vigencia 2021	36
2.1	Resultados Financieros 2021	37
2.1.1	Ingresos	37
2.1.1.1	Ingresos corrientes	38
2.1.1.2	Recursos de Capital.....	42
2.1.1.3	Comparativo de ejecución de ingresos 2020-2021	44
2.1.2	Gastos.....	46
2.1.2.1	Gastos de Funcionamiento	47
2.1.2.2	Servicio de la Deuda pública.....	49
2.1.2.3	Gastos de inversión	50
2.1.2.4	Comparativo ejecución de gastos 2021-2020	50
2.2	Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo	53
2.2.1	Ingresos Plan de Desarrollo	53
2.2.2	Gastos Plan de Desarrollo	56
2.3	Saldo de la Deuda Pública	57
2.4	Indicadores de responsabilidad, solvencia y sostenibilidad Fiscal	59
2.4.1	Gastos de funcionamiento - Ley 617 de 2000.....	59
2.4.2	Capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997.....	60
2.4.2.1	Solvencia Ley 358.....	61
2.4.2.2	Sostenibilidad Ley 358.....	62



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.4.3	Sostenibilidad de la Deuda. Ley 819 de 2003	63
2.4.4	Calificaciones de riesgo crediticio	65
3	Análisis de la situación financiera del sector descentralizado vigencia 2021 68	
3.1	Caracterización del sector descentralizado del Distrito de Medellín	68
3.2	Gestión Financiera de las Entidades descentralizadas	71
3.2.1	Metrosalud	71
3.2.1.1	Situación Presupuestal	71
3.2.1.2	Situación Financiera	72
3.2.2	Savia Salud E.P.S.....	74
3.2.2.1	Situación presupuestal.....	74
3.2.2.2	Situación Financiera.	76
3.2.3	ESE Hospital General De Medellín	78
3.2.3.1	Situación Presupuestal	78
3.2.3.2	Situación Financiera	79
3.2.4	Hospital Infantil Concejo De Medellín.....	82
3.2.4.1	Situación Presupuestal	82
3.2.4.2	Situación Financiera	83
3.2.5	Aeropuerto Olaya Herrera	85
3.2.5.1	Situación Presupuestal	85
3.2.5.2	Situación Financiera	86
3.2.6	Administradora de Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín-APEV	87
3.2.6.1	Situación Presupuestal	87
3.2.6.2	Situación Financiera	88
3.2.7	Agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las alianzas público privadas-APP	90



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2.7.1	Situación Presupuestal	90
3.2.7.2	Situación Financiera	91
3.2.8	Empresa De Desarrollo Urbano-EDU.....	93
3.2.8.1	Situación Presupuestal	93
3.2.8.2	Situación Financiera	94
3.2.9	Metro De Medellin LTDA.....	96
3.2.9.1	Situación Presupuestal	96
3.2.9.2	Situación Financiera	97
3.2.10	Empresas Públicas De Medellín - EPM	99
3.2.10.1	Situación Presupuestal	99
3.2.10.2	Situación Financiera	100
3.2.11	Empresa De Seguridad Urbana- ESU	103
3.2.11.1	Situación Presupuestal	103
3.2.11.2	Situación Financiera	104
3.2.12	Ruta N.....	107
3.2.12.1	Situación Presupuestal	107
3.2.12.2	Situación Financiera	107
3.2.13	Plaza Mayor.....	111
3.2.13.1	Situación Presupuestal	111
3.2.13.2	Situación Financiera	112
3.2.14	Metroparques.....	114
3.2.14.1	Situación Presupuestal	114
3.2.14.2	Situación Financiera	115
3.2.15	Metroplús	117
3.2.15.1	Situación Presupuestal	117
3.2.15.2	Situación Financiera	118
3.2.16	Sapiencia	121





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2.16.1	Situación Presupuestal	121
3.2.16.2	Situación Financiera	122
3.2.17	Empresas Varias de Medellín -EMVARIAS.....	124
3.2.17.1	Situación Presupuestal	124
3.2.17.2	Situación Financiera	125
3.2.18	Instituto De Deportes Y Recreación De Medellín- INDER-.	128
3.2.18.1	Situación Presupuestal	128
3.2.18.2	Situación Financiera	128
3.2.19	Terminales De Medellín	131
3.2.19.1	Situación Presupuestal	131
3.2.19.2	Situación Financiera	131
3.2.20	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED.....	134
3.2.20.1	Situación Presupuestal	134
3.2.20.2	Situación Financiera	134
3.3	Pasivo Pensional del Sector Descentralizado.....	136
4	Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados.....	141
4.1	Estadística histórica de acuerdos sancionados en vigencias anteriores 141	
4.2	Acuerdos sancionados en la vigencia 2021	143
4.3	Acuerdos sancionados en la vigencia 2021 sin costo fiscal.....	149
4.4	Detalle de acuerdos con costo fiscal	152
5	Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias	155
5.1	Contexto	155
5.1.1	Definiciones.....	155
5.1.2	Normatividad	156
5.1.3	Justificación de las exenciones y los tratamientos especiales	158
5.2	Contribuyentes con beneficios tributarios en el Municipio de Medellín	160





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.3	Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.....	162
5.3.1	Beneficios en impuesto predial	164
5.3.2	Beneficios en impuesto de Industria y Comercio	166
5.4	Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del municipio ...	167
6	Pasivos contingentes y exigibles	172
6.1	Contexto	172
6.1.1	Reseña Histórica	173
6.1.2	Metodología de Valoración.....	174
6.1.3	Fondo De Contingencias.....	174
6.1.4	Impacto Contable	175
6.1.5	Datos sobre pasivos contingentes del Distrito CTI Medellín	175
6.1.6	Demandas pendientes de fallo por jurisdicciones	177
6.1.7	Demandas por medio de control	177
6.1.8	Demandas por Dependencia Accionada.....	178
6.1.9	Demandas Compartidas con entes Descentralizados.....	179
6.1.10	Demandas Por Ente De Control.....	182
6.1.11	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC	183
6.2	Proyección de la apropiación para el pasivo contingente en el MFMP 2023 – 2032	183
6.3	Cuantificación del impacto en los indicadores de ley 358 de 1997.....	184
6.4	Pasivos Exigibles.....	187
6.5	Pasivo Pensional del Distrito de Medellín	187
6.5.1	Cobertura del pasivo pensional de Medellín	188
6.5.2	Variabilidad del pasivo pensional de Medellín y de su cobertura ..	189
6.5.3	Variables de Cobertura del pasivo pensional	190
6.5.3.1	Pagos de mesadas pensionales	190





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6.5.3.2	Cuotas partes pensionales.....	191
6.5.3.3	Bonos Tipo A y B	192
6.5.4	Proyección de cobertura del pasivo pensional	193
7	Plan de Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032.....	196
7.1	Avance en la gestión de la Hacienda Pública	198
7.2	Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2021	201
7.3	Acciones para 2023 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo	203
7.3.1	Objetivo Estratégico 1: Incrementar el recaudo de Ingresos.....	203
7.3.2	Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos.....	223
7.3.3	Objetivo Estratégico 3: Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central.....	226
7.3.4	Objetivo Estratégico 4: Mejorar el perfil de la deuda pública.....	229
7.4	Acciones de Impacto a mediano y largo plazo.....	230
7.4.1	Registro y calificación sistemática de los pasivos contingentes por fallos, sentencias y conciliaciones	230
7.4.2	Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 48 de 2014)	234
7.4.2.1	Aplicación de los Instrumentos de Financiación	237
8	Datos Financieros.....	240
8.1	Plan Financiero 2023.....	241
8.1.1	Ingresos 2023	244
8.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	244
8.1.1.2	Recursos de Capital.....	248





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8.1.2	Gastos 2023.....	250
8.1.2.1	Funcionamiento	251
8.1.2.2	Deuda Pública.....	253
8.1.2.3	Plan Operativo Anual de Inversiones.....	255
8.2	Balance Financiero 2023	257
8.3	Indicadores de Ley	259
8.3.1	Meta de Superávit Primario.....	259
8.3.2	Sostenibilidad de la Deuda Pública.....	261
8.3.3	Sostenibilidad del Funcionamiento para el Nivel Central	263
8.4	Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032	
	264	

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Índice de Tablas

Tabla 1. Crecimiento económico proyectado para 2022 y 2023, junio 2022.....	22
Tabla 2. Probabilidad fenómeno de la niña en Colombia. Julio 2022.	28
Tabla 3. Composición ingresos corrientes a diciembre de 2021.....	39
Tabla 4. Composición ingresos fondo local de salud a diciembre de 2021.....	41
Tabla 5. Ejecución ingresos recursos de capital a diciembre de 2021.....	42
Tabla 6. Ejecución de ingresos a diciembre 2020 y 2021.....	45
Tabla 7. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2021.....	47
Tabla 8. Ejecución de Gastos de Funcionamiento a diciembre 2021.	48
Tabla 9. Ejecución de Inversión a diciembre 2021 por sectores.....	50
Tabla 10. Ejecución de gastos a diciembre 2020 y 2021.....	51
Tabla 11. Plan de Desarrollo 2020-2023. Presupuesto ejecutado 2021.	53
Tabla 12. Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Presupuesto ejecutado 2021.	56
Tabla 13. Información Financiera Entidades Descentralizadas – Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Dic 2021.	70
Tabla 14. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020.....	71
Tabla 15. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020	72
Tabla 16. Estado de la Situación Financiera 2021-2020.....	72
Tabla 17. Estado de Resultados 2021-2020.....	73
Tabla 18. Situación Presupuestal Savia Salud 2021	75
Tabla 19. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020	75
Tabla 20. Estado de Situación Financiera 2021	76
Tabla 21. Estado de Resultados integral 2021	77
Tabla 22. Situación Presupuestal HGM 2021	78
Tabla 23. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020	79
Tabla 24. Estado de Situación Financiera 2021-2020	79
Tabla 25. Estado de Resultados Integral 2021-2020.....	81
Tabla 26. Comparativo Situación Presupuestal CIHCM 2021-2020	82
Tabla 27. Estado de Situación Financiera 2021-2020	83
Tabla 28. Estado de resultados Comparativo 2021-2020.....	83
Tabla 29. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020 ..	85
Tabla 30. Situación Financiera, diciembre 2021 2020	86
Tabla 31. Estado de Resultados Integral, diciembre 2021-2020	86





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 32. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020.....	88
Tabla 33. Estructura Financiera del Balance General, diciembre 2021- 2020	88
Tabla 34. Estado de Resultados Integral, diciembre 2020-2021	89
Tabla 35. Indicadores Financieros, diciembre 2020-2021	89
Tabla 36. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020.....	91
Tabla 37. Situación Financiera diciembre 2021- 2020	91
Tabla 38. Estado de Resultados Integral, diciembre 2020-2021	92
Tabla 39. Indicadores Financieros, diciembre 2020-2021	92
Tabla 40. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020 ..	94
Tabla 41. Situación Financiera 2021-2020	94
Tabla 42. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020	95
Tabla 43. Indicadores financieros 2021	96
Tabla 44. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020.....	97
Tabla 45. Estado de situación económica y financiera diciembre 2021-2020.....	97
Tabla 46. Estructura Financiera del Balance General, diciembre 2021-2020 ...	100
Tabla 47. Estado del Resultados Integral 2021	101
Tabla 48. Indicadores 2021-2020	102
Tabla 49. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2020-2019	104
Tabla 50. Estado de la Situación Financiera comparativo 2021-2020	104
Tabla 51. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020	105
Tabla 52. Indicador EBITDA a diciembre 2021-2020.....	106
Tabla 53. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020	107
Tabla 54. Estructura financiera del Balance general a diciembre 2021-2020 ...	107
Tabla 55. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020	109
Tabla 56. Indicadores financieros a diciembre 2021-2020.....	110
Tabla 57. Ejecución Presupuestal de Ingresos diciembre 2021	111
Tabla 58. Estado de Situación Financiera diciembre 2021-2020.....	112
Tabla 59. Estado del Resultados Integral 2021	112
Tabla 60. Indicadores 2021-2020	113
Tabla 61. Situación presupuestal comparativa 2021-2020	114
Tabla 62. Estado de la Situación Financiera 2021-2020.....	115
Tabla 63. Estado del Resultado Integral 2021	116
Tabla 64. Indicadores 2021-2020	116
Tabla 65. Situación Presupuestal 2021 -2020	118





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 66. Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020	118
Tabla 67. Estado de Resultados comparativo 2021-2020	119
Tabla 68. Indicadores Financieros a diciembre 2021-2020	120
Tabla 69. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021	122
Tabla 70. Estado de Situación Financiera 2021-2020	122
Tabla 71. Estado de Resultados 2021-2020	123
Tabla 72. Estado de Situación Presupuestal comparativo 2021-2020	125
Tabla 73. Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020	125
Tabla 74. Estado de Resultados 2021-2020	126
Tabla 75. Indicadores Financieros, diciembre 2021-2020	127
Tabla 76. Situación presupuestal diciembre 2021 – 2020	128
Tabla 77. Estado de situación financiera diciembre 2021 – 2020	128
Tabla 78. Estado de Resultados 2021-2020	129
Tabla 79. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021-2020	131
Tabla 80. Estado de Situación Financiera 2021-2020	131
Tabla 81. Estado de Resultados 2021-2020	132
Tabla 82. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021-2020	134
Tabla 83. Estado de Situación Financiera 2021-2020	134
Tabla 84. Estado de Resultados 2021-2020	135
Tabla 85. Entidades con Pasivo Pensional	138
Tabla 86. Resumen histórico de los Acuerdos sancionados 2001-2021	142
Tabla 87. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia 2021, según iniciativa y según requerimiento de costo	144
Tabla 88. Acuerdos sancionados 2021, según duración	148
Tabla 89. Acuerdos sancionados 2021, según requerimiento de costos	149
Tabla 90. Acuerdos sancionados 2021, que NO tienen requerimiento fiscal ...	150
Tabla 91. Acuerdos sancionados 2021, con costo fiscal cuantificado. Cifras en pesos	152
Tabla 92. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2021 y 2020 cifras en millones de pesos	164
Tabla 93. Exenciones tributarias por impuesto predial según uso, años 2021 y 2020	165
Tabla 94. Exenciones tributarias por impuesto predial según tarifa, año 2021 y 2020	166

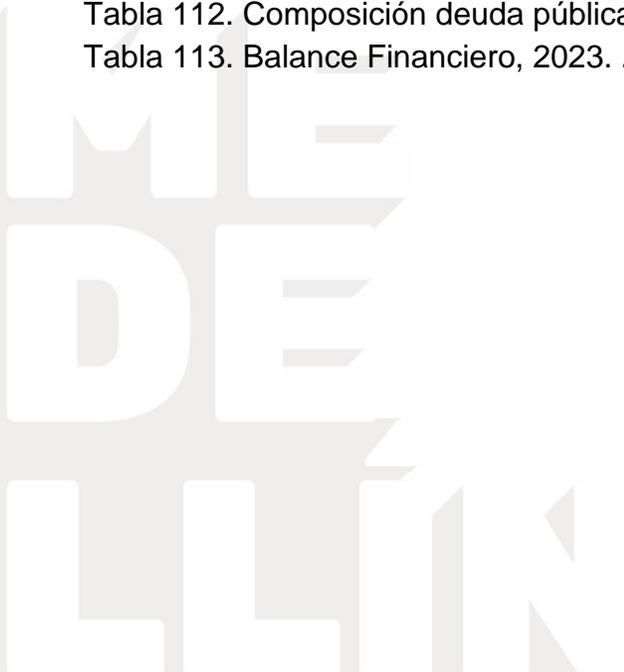




Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 95. Exenciones tributarias impuesto industria y comercio según actividad, vigencias 2021 y 2020	167
Tabla 96. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2020..	168
Tabla 97. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2021..	168
Tabla 98. Resumen demandas por jurisdicciones	177
Tabla 99. Resumen demandas pendientes de fallo por medio de control	177
Tabla 100. Relación de demandas por Secretaría.....	178
Tabla 101. Relación de demandas por entidades descentralizadas.	179
Tabla 102. Relación de demandas por Órganos de Control.	182
Tabla 103. Relación de valores.....	182
Tabla 104. Proyección de apropiación pasivo contingente.	184
Tabla 105. Información base para el cálculo de los Indicadores de la Ley 358 de 1997.....	186
Tabla 106. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 (octubre) a 2022 (junio).....	192
Tabla 107. Proyección de cobertura del pasivo pensional al 2029.	193
Tabla 108. Cumplimiento de las Acciones por Dependencia, 2021.	202
Tabla 109. Plan Financiero, 2023.	242
Tabla 110. Composición ingresos corrientes, 2023.	245
Tabla 111. Composición gastos de funcionamiento, 2023.....	252
Tabla 112. Composición deuda pública, 2023.	253
Tabla 113. Balance Financiero, 2023.	258





Índice de Gráficos

Gráfico 1. Crecimiento económico por países, 2021.	21
Gráfico 2. Precios Internacionales del Crudo, Brent y WTI, Serie hasta 2022.	24
Gráfico 3. Índice DXY y Tasa de Cambio COP/USD (izquierda). Tasas de interés en Estados Unidos (derecha).....	24
Gráfico 4. Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) colombiana y Tasa de Desempleo.....	27
Gráfico 5. Tasa REPO e IBR en diferentes plazos. Julio 2022.	29
Gráfico 6. Licencias de construcción con destino vivienda en Medellín. Mayo 2022.	32
Gráfico 7. Número de matrícula de vehículos nuevos en Medellín. Junio 2022.	33
Gráfico 8. Desempleo e Inflación en Medellín. Mayo 2022.	34
Gráfico 9. Ejecución de ingresos por agregados a diciembre de 2021, Millones de pesos	37
Gráfico 10. Ejecución deuda pública a diciembre de 2021. Millones de pesos... ..	49
Gráfico 11. Servicio de la deuda mensual – diciembre 2020 y 2021. Millones de pesos	52
Gráfico 12. Cumplimiento Plan Financiero 2021 del Plan de Desarrollo por agregados de ingresos. Cifras en millones de pesos.....	55
Gráfico 13. Estado de la Deuda – diciembre de 2021	57
Gráfico 14. Composición de la deuda pública – diciembre de 2021	58
Gráfico 15. Cumplimiento Ley 617 de 2000.	60
Gráfico 16. Índice de solvencia Ley 358 de 1997.	61
Gráfico 17. Índice de sostenibilidad. Ley 358 de 1997.....	63
Gráfico 18. Meta de Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos. Variables: (Superávit primario / Intereses).....	64
Gráfico 19. Superávit primario Ley 819 de 2003.....	65
Gráfico 20. Histórico de los Acuerdos sancionados por año (2001-2021)	143
Gráfico 21. Acuerdos Sancionados en 2021 según iniciativa	148
Gráfico 22. Total, de beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente 2012 – 2021	161
Gráfico 23. Total, de beneficiarios de exenciones tributarias, 2012-2021.....	162



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 24. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y precios constantes, 2012-2021. Millones de pesos.....	163
Gráfico 25. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2012 – 2021. Millones de pesos	169
Gráfico 26. Procesos más cuantiosos en contra.....	176
Gráfico 27. Procesos en contra entes del Sector Descentralizado	181
Gráfico 28. Vigencias expiradas 2022	187
Gráfico 29. Cobertura del pasivo pensional. Millones de pesos	188
Gráfico 30. Ejecución del rubro de gasto de pagos de mesadas pensionales. Millones de pesos	190
Gráfico 31. Ejecución del rubro de gasto de cuotas partes pensionales. Millones de pesos	191
Gráfico 32. Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B. Millones de pesos	192
Gráfico 33. Metodología de formulación del Plan de Acciones y Medidas para la vigencia 2023.....	197
Gráfico 34. Cumplimiento de acciones y medidas 2021.	201
Gráfico 35. Estado de los Instrumentos de Financiación del POT al cierre de 2021	235
Gráfico 36. Estado de los Instrumentos de Financiación del POT al cierre de 2021	237
Gráfico 37. Composición de ingresos totales, 2023. Millones de pesos.	244
Gráfico 38. Composición de recursos de capital, 2023. Millones de pesos.	249
Gráfico 39. Composición de gastos totales, 2023. Millones de pesos.	251
Gráfico 40. Plan operativo anual de inversión, 2023. Millones de pesos.	256
Gráfico 41. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2023-2032.....	260
Gráfico 42. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2023-2032.....	261
Gráfico 43. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997, 2023-2032.....	262
Gráfico 44. Indicador de Sostenibilidad del funcionamiento del nivel central, Ley 617 de 2000, 2023-2032.....	263



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CONTEXTO MACROECONÓMICO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTEXTO MACROECONÓMICO

1 Contexto Macroeconómico

Este contexto macroeconómico del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032 se circunscribe en un entorno donde los eventos que habíamos previsto hace un año, se han materializado especialmente en el plano internacional. Todo ello, agravado por la guerra en Ucrania iniciada en febrero de 2022, con efectos catastróficos en términos humanitarios, sociales y económicos. Después de lo vivido por el SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como virus del Covid-19), el mundo se encontraba en una fase de recuperación y centrando sus esfuerzos en la incipiente inflación que se asomaba como producto natural de un ciclo de expansión económica. Hoy, el mundo habla de una estanflación, fenómeno no visto desde los años 70, por lo cual, reviste vital importancia vislumbrar los elementos que podrían tener una alta incidencia sobre las variables macroeconómicas colombianas.

En primer lugar, la guerra en Ucrania ha derivado en una escalada de los precios de las principales materias primas a niveles sin precedentes. De acuerdo con la FAO *“es probable que la escasez de suministros y la incertidumbre de los mercados, especialmente en los casos del trigo, el maíz y la cebada, así como la subida de los precios de la energía y de los insumos, hagan que los precios mundiales de los cereales sigan siendo elevados, al menos hasta la primera mitad de la campaña 2022/23.”*

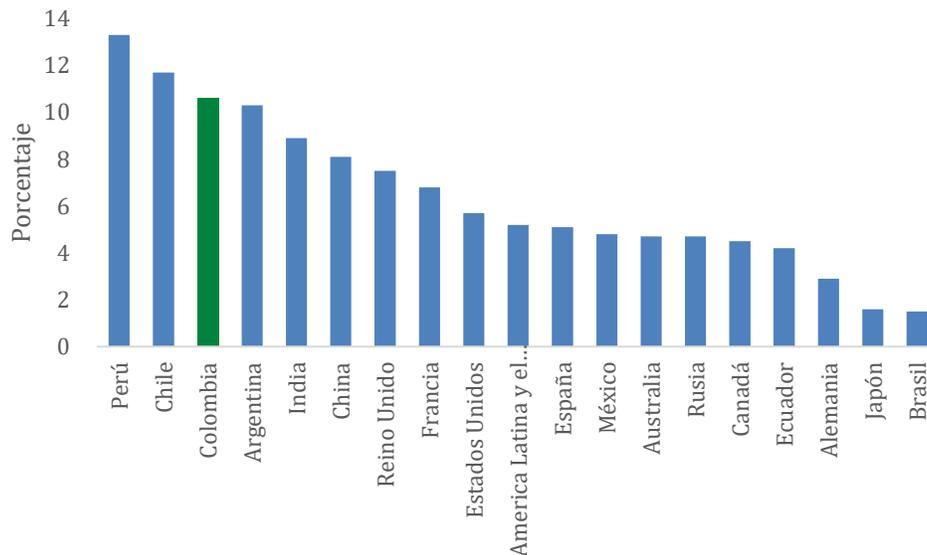
Esta mayor inflación, que se ha sentido fuertemente en nuestro país, genera mayor preocupación a las autoridades económicas y ha propiciado que el ciclo alcista de tasas de interés se anticipe a una mayor velocidad que la prevista. La mayor tasa de interés limita las posibilidades de expansión del consumo y la inversión empresarial, aumenta los niveles de riesgo de impago de los gobiernos (en consecuencia, las primas de riesgos), lo cual finalmente se materializa en menor crecimiento económico. Todo lo anterior, potencializa lo que conocemos como estanflación, fenómeno definido como un periodo de bajo (o nulo) crecimiento económico con elevada inflación. Evitar esta situación es la prioridad de las principales autoridades económicas de los países, una inconmensurable labor que, en caso de no salir bien librados, podría derivar en una década perdida.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

1.1 Contexto Internacional

Los estímulos monetarios y fiscales surtieron efectos positivos en términos del crecimiento después de la fuerte contracción económica producto de la pandemia del Covid-19 en 2020. De acuerdo con los organismos multilaterales, el mundo en su conjunto creció a una tasa que oscilaría entre 5.7 y 6.1 por ciento.

Gráfico 1. Crecimiento económico por países, 2021.



Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín con datos de la CEPAL 2022

Después de experimentar dicho proceso de recuperación y dado los eventos que se mencionaron en la introducción de este documento, el Banco Mundial en su último informe *Global Economic Prospect* de junio de 2022, ubica el crecimiento mundial en un contexto de desaceleración desde el nivel de 6,1% estimado para 2021 a 2,9% en 2022 y 3,0% en 2023; es decir, 1,2 y 0,2 puntos porcentuales en 2022 y 2023 que lo previsto en enero. Más allá de 2023, el crecimiento mundial se estabilizará alrededor de 3,3%. El encarecimiento de las materias primas provocado por la guerra y la ampliación de las presiones de precios en las economías avanzadas y emergentes y en desarrollo, se han traducido en una

CONTEXTO MACROECONÓMICO

inflación proyectada para 2022 de 5,7% en las primeras y de 8,7%, en las economías segundas; o sea, 1,8 y 2,8 puntos porcentuales más que lo proyectado en enero.

Tabla 1. Crecimiento económico proyectado para 2022 y 2023, junio 2022.

	Proyecciones Junio 2022			Puntos Porcentuales de diferencias frente a las proyecciones de Enero 2022	
	2021e	2022f	2023f	2022f	2023f
World	5,7	2,9	3,0	-1,2	-0,2
Advanced economies	5,1	2,6	2,2	-1,2	-0,1
United States	5,7	2,5	2,4	-1,2	-0,2
Euro area	5,4	2,5	1,9	-1,7	-0,2
Emerging market and developing economies	6,6	3,4	4,2	-1,2	-0,2
China	8,1	4,3	5,2	-0,8	-0,1
Indonesia	3,7	5,1	5,3	-0,1	0,2
Latin America and the Caribbean	6,7	2,5	1,9	-0,1	-0,8
Argentina	10,3	4,5	2,5	1,9	0,4
Brazil	4,6	1,5	0,8	0,1	-1,9
Colombia	10,6	5,4	3,2	1,3	-0,3
Mexico	4,8	1,7	1,9	-1,3	-0,3
Middle East and North Africa	3,4	5,3	3,6	0,9	0,2
Egypt, Arab Rep. ³	3,3	6,1	4,8	0,6	-0,7
Iran, Islamic Rep. ³	4,1	3,7	2,7	1,3	0,5
Saudi Arabia	3,2	7,0	3,8	2,1	1,5
South Asia	7,6	6,8	5,8	-0,8	-0,2
Bangladesh ^{3,4}	6,9	6,4	6,7	0,0	-0,2
India ^{3,4}	8,7	7,5	7,1	-1,2	0,3
Pakistan ^{3,4}	5,7	4,3	4,0	0,9	0,0
Sub-Saharan Africa	4,2	3,7	3,8	0,1	0,0
Angola	0,7	3,1	3,3	0,0	0,5
Nigeria	3,6	3,4	3,2	0,9	0,4
South Africa	4,9	2,1	1,5	0,0	0,0

Fuente: Global Economic Prospects. Banco Mundial (junio 2022)

En línea con esta perspectiva, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha establecido que la guerra en Ucrania está convulsionando la economía mundial y elevando la incertidumbre en torno a las perspectivas para América Latina y el Caribe. Esta trae consigo un nuevo shock de inflación, y las autoridades de la región han respondido decisivamente con políticas monetarias más restrictivas y

CONTEXTO MACROECONÓMICO

con medidas para amortiguar el impacto del encarecimiento de los alimentos y la energía en los más vulnerables, mitigando así los riesgos de tensión social, agrega el organismo. De todas maneras, el FMI reconoce que la subida de las tasas de interés en el continente americano complica la gestión de “los ya elevados niveles de deuda”, además, un recrudecimiento de la guerra podría endurecer aún más las condiciones financieras en la región.

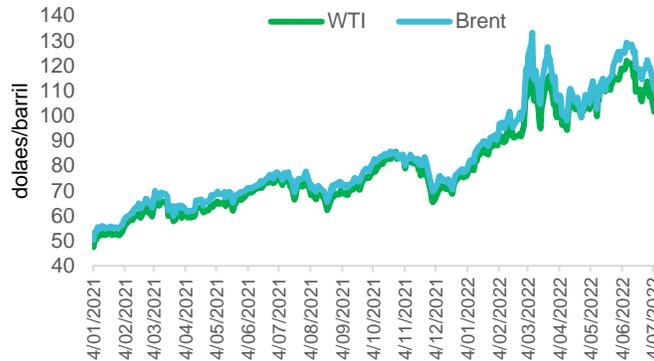
Esto traería consigo menos ganancias en materia de empleo. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las previsiones indican que el desempleo mundial se mantendrá por encima de los niveles anteriores al coronavirus hasta 2023 como mínimo. Establecen que, en 2022 el desempleo se situará en 207 millones de personas sin trabajo, en comparación con los 186 millones de 2019. Advierte también que el efecto general en el empleo es significativamente mayor al representado en estas cifras, pues muchas personas han abandonado la fuerza de trabajo.

Estos temores sobre el devenir económico y financiero del mundo han tenido efectos dispares sobre los commodities y los activos refugio. Por un lado, han ocasionado que los precios internacionales del petróleo se debiliten en las últimas semanas. Aunque esto podría cambiar en los próximos meses, si de acuerdo con lo que estableció JP Morgan, “las sanciones contra Rusia se recrudecen, una eventual restricción de la oferta petrolera podría llevar a precios “estratosféricos” de 380 dólares/barril”.



CONTEXTO MACROECONÓMICO

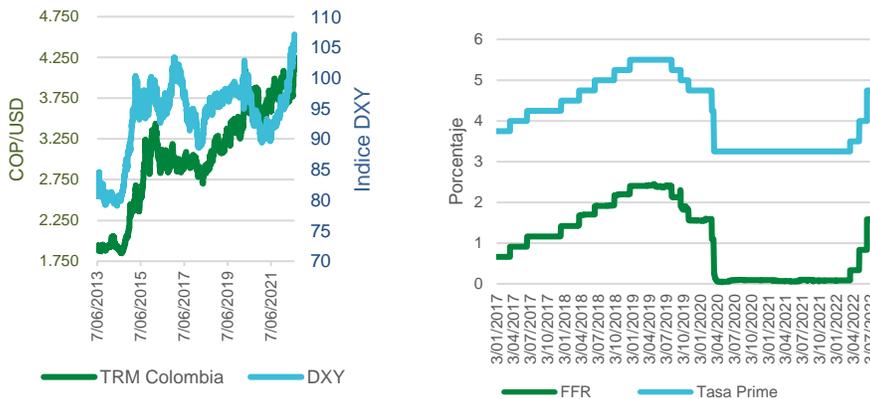
Gráfico 2. Precios Internacionales del Crudo, Brent y WTI, Serie hasta 2022.



Fuente: Agencia Internacional de Energía (julio 2022)

Por otro lado, ha llevado a que en los meses recientes el dólar norteamericano se consolide como activo refugio de los inversionistas, potencializado con el aumento agresivo de las tasas de interés por parte de la FED para controlar la inflación en Estados Unidos que en junio alcanzó el 9.1%.

Gráfico 3. Índice DXY y Tasa de Cambio COP/USD (izquierda). Tasas de interés en Estados Unidos (derecha).



Fuente: Bloomberg (julio 2022)

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Por lo anterior, los analistas locales e internacionales estiman que la tasa de cambio peso/dólar para los próximos meses se mantenga en valores de referencia promedio anual cercanos a los 4.200 pesos/dólar, lo que materializaría una depreciación más acelerada del peso frente a las previsiones iniciales de los analistas económicos que estimaban un nivel de 3.900 pesos/dólar, lo cual representará para el Municipio en 2023 hacer una estimación que incorpore la volatilidad del mercado conjuntamente con lo determinado por la Superfinanciera de Colombia en aras de prever choques externos que le impidan cumplir con el compromiso financiero adquirido con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para la construcción del tranvía de Ayacucho y sus cables. Es importante reconocer que, a la fecha, pese a la depreciación del peso colombiano en los últimos años, el Municipio de Medellín ha cancelado el 40% del capital de esta operación sin contratiempos, honrando en todo momento el servicio de la deuda.

Es importante reconocer que no serán solamente los commodities quienes tendrán alguna incidencia sobre el peso colombiano en los próximos meses. La incertidumbre sobre la inestabilidad política y económica de la región también pondrá a prueba la relación cambiaria con la divisa norteamericana.

Recientemente, el gobierno de Chile ha puesto en consideración su nueva constitución, la cual será aprobada o rechazada por el pueblo a través de un plebiscito el 4 de septiembre de 2022. En caso de un voto favorable para su implementación, esto le exigirá mayor participación al estado en sectores donde antes solo estaba el sector privado, lo cual es un cambio radical sobre lo planteado por la constitución que el país había seguido después de la dictadura de Pinochet.

Por su parte, los problemas de gobernabilidad en Argentina, producto del acuerdo que debe cumplir con el Fondo Monetario Internacional, han derivado a una mayor debilidad del peso argentino y a disparar la inflación en niveles por encima del 60%; las protestas sociales que se han suscitado, forzaron la salida del ministro de economía. En Perú, durante el primer año de gobierno, el presidente Pedro Castillo ha juramentado 4 gabinetes, lo cual evidencia que los cambios prometidos en campaña no han contado con el apoyo político para que avancen. Ecuador vivió las movilizaciones sociales lideradas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIDE) especialmente para frenar el incremento en el

CONTEXTO MACROECONÓMICO

precio de los combustibles, reducir el alcance de la explotación petrolera y minera, así como por más medidas encaminadas a la ampliación del gasto público.

Finalmente, y no menos importante, las elecciones en Brasil donde lidera las encuestas el expresidente Lula Da Silva, son una muestra del descontento del electorado brasileño con la administración del presidente Jair Bolsonaro.

Todos estos elementos, junto con un menor crecimiento de la Zona Euro liderada por Alemania, la inestabilidad geopolítica en el medio oriente y los cambios de postura que podría tomar el Reino Unido por la salida del primer ministro Boris Johnson, son elementos que seguirán en el radar de los inversionistas y que podría derivar en cambios de posición que no beneficien a los mercados emergentes y en particular a la ciudad de Medellín. Por tal razón, debemos esperar que durante la vigencia 2023, los eventos antes mencionados reduzcan su intensidad, so pena de ver una caída en la Inversión Extranjera Directa (IED).

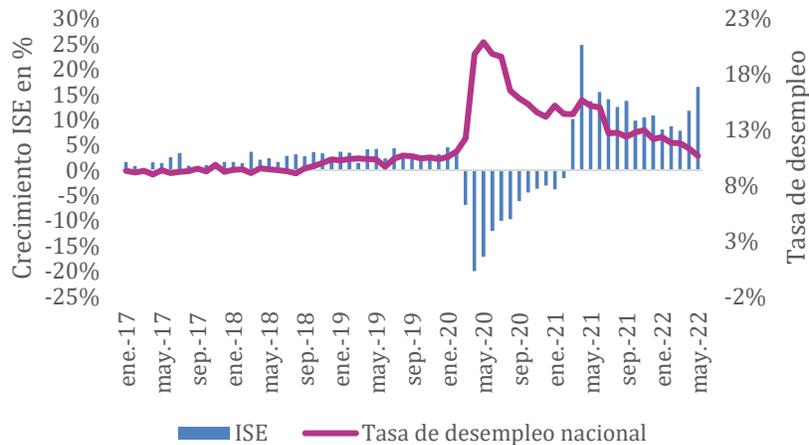
1.2 Contexto nacional

En el panorama local, las expectativas de crecimiento económico para el presente año se han venido corrigiendo de manera sistemática al alza desde las previsiones de finales del año anterior. Actualmente, los organismos económicos de orden mundial estiman que Colombia crecerá en 2022, entre 5.5% - 6.5% versus las estimaciones iniciales (4.1%). Sin embargo, los datos calculados más recientes de variación en la actividad económica nacional medidos a través del ISE¹ del DANE con corte al mes de Mayo alcanzó una variación anual de 16,5%, lo cual da señales preliminares que el crecimiento podría superar el 7%.

¹ El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Gráfico 4. Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) colombiana y Tasa de Desempleo.



Fuente: ISE con datos ajustados por efecto estacional y calendario. Secretaría de Hacienda con información del DANE. (Julio 2022)

Lo anterior es positivo en materia de recuperación de los puestos de trabajo perdidos en los dos últimos años, luego llevaría a una tasa de desempleo de niveles de un dígito al cierre del año, después de que este indicador cerrara el año 2021 en 11.2%. La contrapartida de esta situación se ubicaría por el lado de inflación, producto de la confluencia de choques de oferta y un proceso de recuperación económica más pronunciado.

Este elemento ha llevado a que los agentes económicos de manera sistemática hayan modificado sus expectativas tanto para el cierre del presente año como, para el que viene. Esta mayor presión inflacionaria en los próximos 18 meses se sustentará en menores cosechas producto de una menor área sembrada², una mayor transmisión de la tasa cambio hacia los bienes transables que ha superado

² De acuerdo a lo establecido en el boletín regional del Banco de la República del primer trimestre de 2022, existe una menor área sembrada en los productos agrícolas explicada por el alto costo de los insumos al agro, así como también rezagados de las afectaciones a los productores durante la pandemia.



CONTEXTO MACROECONÓMICO

niveles máximos en el país, una mayor indexación salarial y, finalmente un ajuste sobre los bienes regulados que se ajustan con base en la inflación del año inmediatamente anterior.

Al margen de estos elementos, existen otros dos factores que eventualmente generarán choques de oferta. Por un lado, si el gobierno entrante decide realizar el ajuste de los combustibles especialmente en lo que concierne a la gasolina y al ACPM, cuyo objetivo sería reducir el déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), esto generaría mayor presión inflacionaria. De no hacerse, aumentaría el déficit del mencionado Fondo.

Un segundo elemento, está relacionado con la potencial llegada de un fenómeno de la niña para el segundo semestre de 2022, lo cual atentaría contra el periodo de cosechas en el país y generaría mayor transmisión a la canasta de alimentos dentro del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tabla 2. Probabilidad fenómeno de la niña en Colombia. Julio 2022.³

Trimestre	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022
JJA	22%	30%	35%	53%	59%	69%
JAS	22%	29%	34%	47%	52%	59%
ASO		30%	35%	45%	51%	58%
SON			34%	45%	53%	61%
OND				44%	54%	61%
NDE				45%	53%	61%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín con información del boletín de predicción climática del IDEAM (Julio 2022)

³ De acuerdo con el boletín de predicción climática del IDEAM, entiéndase JJA como junio, Julio, Agosto. De ahí en adelante, se mueve un mes la proyección.

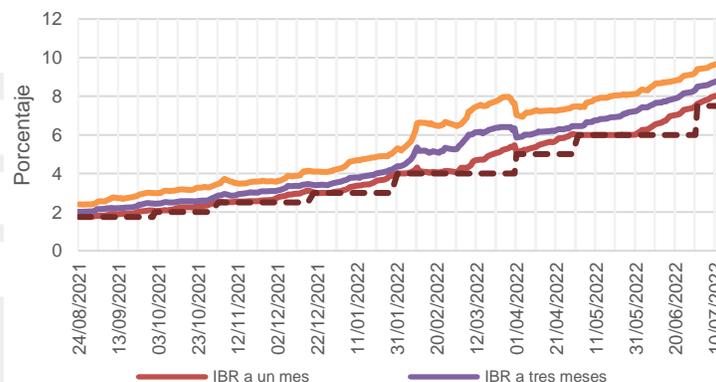
CONTEXTO MACROECONÓMICO

Estas señales podrían derivar en una inflación de dos dígitos en el país, aunque de forma transitoria por los próximos 18 meses, siempre y cuando los eventos externos no añadan presiones adicionales que extiendan las previsiones a los elementos que anteriormente se señalaron.

Por esta razón, consideramos que el Municipio de Medellín en 2023 enfrentará mayores erogaciones tanto en los rubros de funcionamiento como en el servicio de la deuda asociada a los bonos emitidos en 2014. En el primero, los gastos de personal cuyo peso dentro del total se acercan al 55% experimentarían la conocida espiral salarios-precios. En el segundo, en la medida que la emisión por 248.560 millones de pesos está asociada al IPC, es natural que el pago de los cupones en los próximos meses se acelere a tasas efectivas anuales cercanas al punto medio entre 10 y el 20 por ciento.

Este resultado inflacionario, indujo al Banco de la República a tomar la decisión de llevar a la tasa de intervención a un nivel neutral, modificando su postura frente a la brecha de producto, donde inicialmente considerábamos estaba dando mayor prelación al componente del crecimiento. Ahora y en los próximos meses, veremos una tasa de intervención que lleve a un anclaje de las expectativas en el mediano y largo plazo. A la fecha, el principal instrumento de expectativas de la política monetaria del país, definido por la tasa IBR, anticipa que la tasa repo en los próximos 6 meses se ubicará en niveles del 10%.

Gráfico 5. Tasa REPO e IBR en diferentes plazos. Julio 2022.



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de la República (Julio 2022)

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Una mayor tasa de mercado tiene un impacto significativo sobre las finanzas municipales en el componente de la deuda. Del total de la deuda en pesos, un 74% está asociada al comportamiento de la IBR. Por esta razón, la normalización de las tasas de interés traerá mayores compromisos financieros en el rubro de la deuda, aunque es importante considerar que en la próxima vigencia se tienen programadas amortizaciones por 220 mil millones de pesos con la banca local.

Este panorama es retador para la administración municipal y para el país en general, pero las proyecciones fiscales se encuentran fortalecidas por el dinamismo local y la cultura de pago de los medellinenses frente a los principales tributos de la ciudad. En este sentido, no sobra de decir que las condiciones financieras del país y el acceso al mercado de capitales seguirán muy alineados a los acontecimientos externos, especialmente en lo relacionado al precio de los commodities y las primas de riesgo de los países emergentes, así como a las decisiones de los principales bancos centrales del mundo para frenar la inflación y evitar (en la medida de sus posibilidades) una recesión.

A nivel interno, el país deberá seguir con la senda de ajuste fiscal y para ello, el gobierno entrante ha dado señales positivas en esa dirección y ha expresado su intención de radicar una reforma tributaria que alcanzaría los 50 billones de pesos (5% del PIB), enfocada a reducir exenciones y elusiones para aumentar el recaudo. Adicionalmente, quiere llevar a que las personas naturales de más altos ingresos aporten más al país, con el fin de generar mayor equidad. Habrá que esperar los resultados de dicha modificación al estatuto tributario del país, puesto que, si bien la administración entrante cuenta con mayorías en el Senado y en la Cámara de Representantes, el impacto sobre las finanzas empresariales y personales podría llevar a moderar las expectativas de recaudo previstas. Este escenario y los lineamientos que trace el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, condicionarán el comportamiento de variables macroeconómicas del país.

Por esta razón, será fundamental que allí queden plasmadas las reformas estructurales, especialmente en materia de empleo, justicia y propiedad de la tierra. Si esto no se cumple y aumenta la desconexión política con las realidades económicas del país, las necesidades no resueltas llevarán a nuevas demandas de cambio, lo cual se trasladaría a mayores presiones de gasto público y, por ende, aumento en el déficit fiscal. Si este último fuese el escenario, es muy

CONTEXTO MACROECONÓMICO

probable que se materialice una mayor prima de riesgo país, una elevación de la tasa de cambio y una ralentización del crecimiento económico.

Si bien es muy prematuro tratar de dilucidar los impactos que tendrán las políticas del primer gobierno de izquierda en la era moderna de Colombia, al formular el presente Marco Fiscal, el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda, ha previsto variables macroeconómicas que suponen escenarios probables, acordes con las expectativas sobre los cambios que supone el nuevo mandato y recogiendo las señales que ha dado el gobierno entrante.

1.3 Contexto local

De acuerdo con el boletín regional noroccidental del Banco de la República, la economía antioqueña en el primer trimestre de 2022 creció 7.1%⁴. Este resultado mantiene la tendencia que exhibe el gobierno nacional pero levemente por debajo de dicho nivel. En este entorno de recuperación económica y, dadas las medidas que se tomaron para la contención de la pandemia, así como la reducción gradual de las restricciones a la movilidad permitieron que la ciudad fuera de los primeros municipios en el territorio nacional en impulsar la dinámica económica.

Uno de los rubros que jalona el ritmo de empleo en la ciudad es el crecimiento del área licenciada para la construcción de vivienda, aunque con una velocidad inferior frente al registro del 2021 para el acumulado entre enero y mayo. Durante el 2022 para el periodo antes mencionado se han aprobado 336 mil metros cuadrados para ese destino (-10,2% menos frente al mismo periodo de 2021). La explicación de esta caída obedece a la aceleración en los costos de los insumos para la construcción donde la interrupción en las cadenas de suministro ha llevado a una ralentización de las solicitudes para la construcción de nuevas viviendas

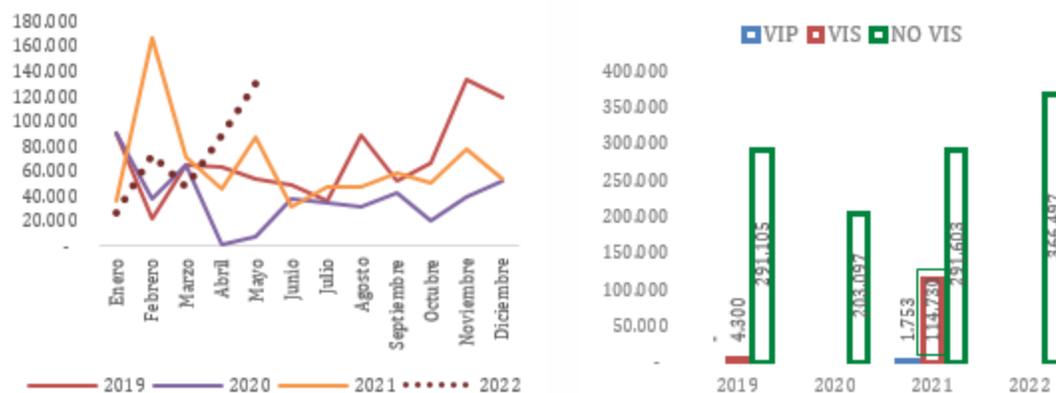
⁴ Estimación realizada a través de Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) del Banco de la República y la Universidad Javeriana de Cali. Para mayor información visite <https://www.banrep.gov.co/es/ber>. Es importante recordar que, de acuerdo a las estimaciones del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, la ciudad participa con un 54% aproximadamente con el PIB del departamento.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

dirigida a los segmentos de más bajos ingresos (VIS y VIP), situación no ajena al panorama nacional⁵.

Una menor dinámica en el sector de la construcción en la ciudad deriva en una reducción de las expectativas en el volumen de las rentas de la administración municipal relacionadas con obligaciones urbanísticas y nuevos impuestos prediales.

Gráfico 6. Licencias de construcción con destino vivienda en Medellín. Mayo 2022.



Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín con información del DANE (Julio 2022)

No obstante, hay que considerar que durante la pandemia una buena parte de las familias en el país recurrieron a sus ahorros y a las transferencias monetarias otorgadas por el gobierno nacional para solventar sus obligaciones, por lo cual, la

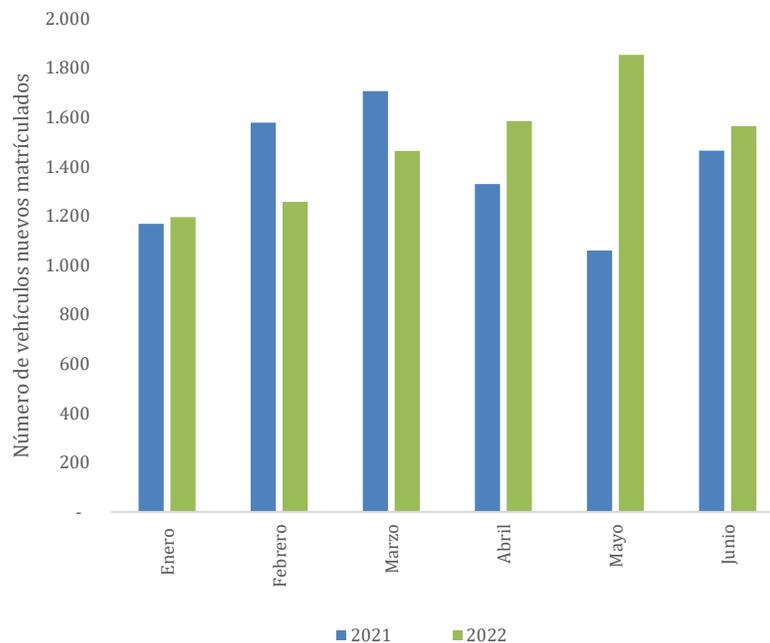
⁵ Desde el año 2021, Camacol viene alertando sobre el impacto que tendría el incremento en los costos de construcción sobre la dinámica del sector residencial. De esta manera planteaba en su informe de abril de 2021, "A nivel mundial, la elevación de los costos de construcción residencial también ha sido un problema y sigue tomando fuerza. El aumento de los costos en las materias primas, y la subida de los precios internacionales de los commodities y la no garantía de abastecimiento de insumos a nivel mundial ha causado una bola de nieve de incertidumbre y desconfianza que se extiende por todos los rincones del planeta". Lo anterior sigue estando vigente y explica la dinámica sobre el segmento residencial VIS Y VIP.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

capacidad de endeudamiento para la adquisición de vivienda también se ve limitada en la población de menores ingresos.

En cuanto a la dinámica de consumo, las matrículas de vehículos nuevos particulares en los 6 primeros meses del año crecen 7.4% durante lo corrido de 2022 frente al mismo periodo de 2021.

Gráfico 7. Número de matrícula de vehículos nuevos en Medellín. Junio 2022.



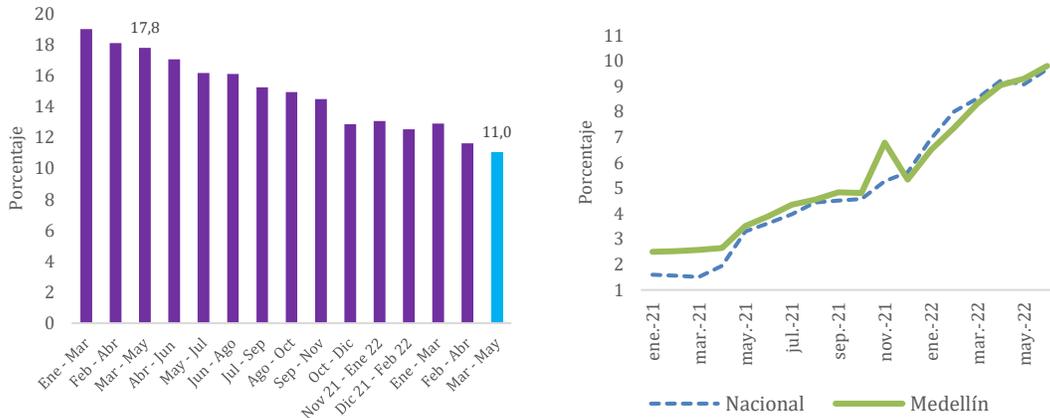
Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín con información de ANDEMOS (Julio 2022)

El dinamismo mostrado por la ciudad ha generado una reducción acelerada de la tasa de desempleo frente al promedio móvil para el periodo marzo - mayo hacia niveles del 11% en 2022 (desde un 17.8% en el mismo periodo de 2021). Sin embargo, esta caída en el desempleo se ha visto empañada por la aceleración en el nivel de precios que no ha sido ajena al proceso que experimenta el agregado nacional.



CONTEXTO MACROECONÓMICO

Gráfico 8. Desempleo e Inflación en Medellín. Mayo 2022.



Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín con información del DANE (Julio 2022)

Mientras el aumento en los precios deriva en una pérdida en la capacidad de compra de los hogares de medellinenses, para la administración pública el aumento de la inflación propicia que los tributos asociados al crecimiento del IPC experimenten una corrección positiva en la vigencia del año 2023, pero también impacta seriamente el gasto de funcionamiento y afecta el indicador de Ley 617.

En todo caso, esta administración municipal entrará en la recta final de su mandato y propenderá porque los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” queden materializados mediante proyectos claves como la construcción del Metro Ligerero de la Avenida 80, la construcción de parques del río norte, la adecuación de infraestructura educativa, de salud y recreativa, las cuales redundarán en el dinamismo de la actividad económica de la ciudad para una mejora en el bienestar de sus ciudadanos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2 Análisis de resultados fiscales de la vigencia 2021⁶

Este capítulo detalla la gestión de ingresos y gastos, el cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo, los indicadores fiscales de Ley en materia de responsabilidad, sostenibilidad y solvencia fiscal de nuestra entidad al cerrar la vigencia 2021, marcada aun por los efectos macroeconómicos de la pandemia del Covid19.

El Municipio de Medellín no fue ajeno a este panorama, que si bien tuvo un mejor comportamiento fiscal en el 2021 frente al 2020, es cierto que en el primer semestre del año la actividad económica de la ciudad continuaba afectada debido a las medidas de aislamiento decretadas desde el Gobierno Nacional y que, en materia de gasto, incrementó la demanda de servicios por parte de la ciudadanía y elevó el endeudamiento de la entidad.

Así pues, nuestra ejecución presentó un superávit fiscal bruto de \$631.997 millones, resultado de la variación positiva en los ingresos en proporción superior a la variación que presentan los egresos. Frente al superávit fiscal registrado en el año 2020 de \$700.640 millones, se presenta una disminución de \$68.643 millones, como resultado del mayor aumento de los egresos que crecieron en total un 9,6% entre 2020 y 2021; frente a un incremento de los ingresos del 7,6% en el mismo período. Tal disminución refleja el impacto que siguió presentando la pandemia del Covid 19 durante el 2021, la cual afectó en forma importante el orden económico y social durante el año, con barreras y dificultades en materia económica y que presionó al alza las demandas sociales.

Sin embargo, los efectos fiscales de la pandemia y del confinamiento pudieron haber sido mayores; pero estos fueron mitigados gracias a medidas gubernamentales para la gestión tributaria, financiera y presupuestal para las

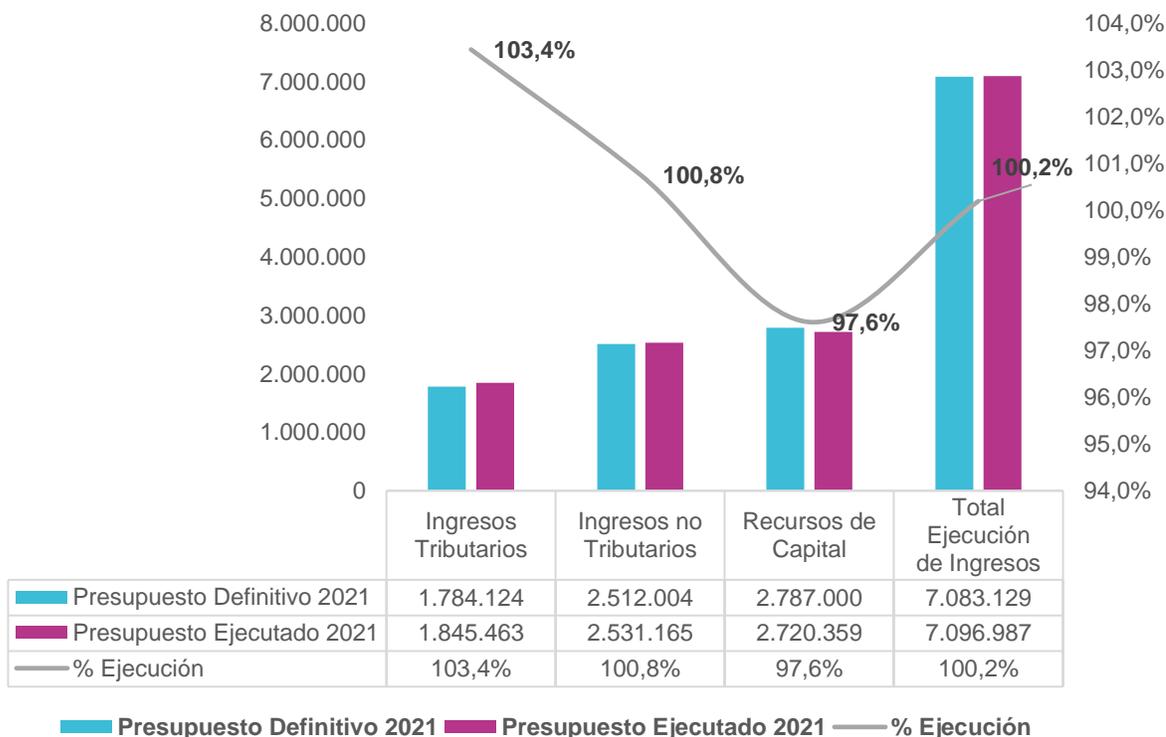
⁶Se presenta un cambio en la estructura del plan financiero (principalmente en los ingresos y en la desagregación de los gastos de funcionamiento), como resultado de la aplicación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET - expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, mediante la Resolución No. 1355 de 2020. Por tanto, para propósitos comparativos se reclasifica los resultados de la vigencia 2020 en esta nueva estructura presupuestal.

entidades territoriales en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020 que siguió vigente en gran parte del año 2021.

2.1 Resultados Financieros 2021

2.1.1 Ingresos

Gráfico 9. Ejecución de ingresos por agregados a diciembre de 2021, Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución de ingresos, 2021

En la vigencia 2021 el Municipio de Medellín contó con un presupuesto de ingresos definitivo por valor de \$7.083.129 millones. Se recaudaron \$7.096.987 millones, alcanzando un nivel de ejecución de 100,2%, explicado principalmente por un recaudo superior en los ingresos corrientes, específicamente en los

ingresos no tributarios. Además se contó con nuevos recursos del crédito por valor de \$344.300 millones, entre otros. Algunos de los puntos clave de nuestra entidad para lograr los resultados presentados en su gestión fiscal y financiera durante el 2021 fueron:

- Implementación de medidas de recuperación en el marco del Decreto 678 de 2020: alivios tributarios y acceso a recursos a través del crédito para proyectos de gran envergadura. Si bien el decreto fue declarado inexecutable, la Ley 2155 del 2021, permitió medidas similares a contribuyentes morosos para acceder a descuentos del 80% por deudas adquiridas hasta diciembre del 2020.
- Control estricto de su planeación presupuestal y precisión en las proyecciones de ingresos.
- Actualización catastral y mejoramiento de la gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- Beneficios tributarios en predial e ICA a los sectores más afectados durante la pandemia.
- Actualización del Estatuto Tributario: ajustes tarifarios.

2.1.1.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes en la vigencia 2021 sumaron \$4.376.628 millones, correspondiente al 61,7% de los ingresos totales. Con relación al presupuesto definitivo, los ingresos corrientes ejecutados presentan una ejecución de 101,9%, equivalente a \$80.500 millones por encima de lo presupuestado.

La ejecución estuvo determinada en mayor proporción por los ingresos no tributarios que representaron el 57,8% del total, seguido por los ingresos tributarios, cuya participación fue de 42,2%.

Para el 2021, los ingresos tributarios registraron un nivel de ejecución de 103,4%, debido, en mayor medida, a un excelente nivel de recaudo de los impuestos indirectos, los cuales tuvieron una participación en la ejecución de los recursos tributarios del 54,7% y un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 110,4%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Dentro de este componente, se destaca la gestión de recuperación de cartera de vigencias anteriores: en Industria y Comercio, cuya ejecución fue del 94,7% y en Circulación y tránsito, con una ejecución en la recuperación del 434,1%.

Cabe resaltar que las estrategias en relación con el cobro persuasivo utilizadas desde el año 2013 en torno al impuesto de industria y comercio (ICA), tales como el nombramiento de más agentes retenedores del Impuesto de Industria y Comercio, el procesamiento de declaraciones del impuesto, las acciones de fiscalización, las mejoras en los procesos de inteligencia fiscal, así como el buen desempeño de empresas del sector financiero, contribuyen al buen resultado en cuanto a este recaudo; presentándose una ejecución del 116,8% en relación con el presupuesto definitivo y un 38,8% de participación frente al total de ingresos tributarios.

Vale la pena mencionar, algunos de estos impuestos indirectos y su porcentaje de ejecución frente al presupuesto definitivo: la sobretasa a la gasolina, con una ejecución del 94,7%, Impuesto complementario de avisos y tableros 84,7%, Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público 85,0%, Impuesto al degüello de ganado menor 132,9%, estampillas con 123,1%, entre otros.

Los impuestos directos, concretamente el impuesto predial, representaron el 45,3% dentro del ingreso tributario ejecutado. Este impuesto tuvo una ejecución de 96,1%. La recuperación de cartera de vigencias anteriores presenta una ejecución de 96,2%.

Tabla 3. Composición ingresos corrientes a diciembre de 2021.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% cumplimiento	% Participación Ejecutado
Ingresos tributarios	1.784.124	1.845.463	103,4%	100,0%
Impuestos directos	868.699	835.204	96,1%	45,3%
Impuestos indirectos	915.425	1.010.259	110,4%	54,7%
Ingresos no tributarios	2.512.004	2.531.165	100,8%	100,0%
Cuota de fiscalización y auditaje	39.300	41.172	104,8%	1,6%

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Concepto	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% cumplimiento	% Participación Ejecutado
Contribución especial contratos de obras públicas	121.000	125.483	103,7%	5,0%
Contribución - FSRJ	139.171	132.957	95,5%	5,3%
Tasas y derechos administrativos	50.723	49.286	97,2%	1,9%
Multas y sanciones	32.106	29.587	92,2%	1,2%
Intereses de mora	56.919	65.336	114,8%	2,6%
Servicios de tránsito	8.671	6.761	78,0%	0,3%
Servicios Técnicos	194	116	59,8%	0,0%
Rentas contractuales: Servicios financieros y servicios conexos, y otros	94.331	88.938	94,3%	3,5%
Transferencias Corrientes	1.966.287	1.989.259	101,2%	78,6%
Transferencias corrientes sin Fondo Local de Salud	1.189.450	1.213.514	102,0%	47,9%
<i>Sistema General de Participaciones</i>	1.066.174	1.066.174	100,0%	42,1%
<i>Participaciones distintas del SGP</i>	34.285	47.876	139,6%	1,9%
<i>Transferencias de otras entidades del gobierno general</i>	88.991	99.464	111,8%	3,9%
Transferencias Corrientes - Fondo Local de Salud	776.837	775.745	99,9%	30,6%
<i>Subcuenta Régimen Subsidiado de Salud</i>	755.721	754.629	99,9%	29,8%
<i>SGP Régimen subsidiado</i>	272.372	272.372	100,0%	10,8%
<i>Diferente de subvenciones</i>	483.349	482.257	99,8%	19,1%
<i>Subcuenta Salud Pública Colectiva</i>	21.116	21.116	100,0%	0,8%
Otros ingresos no Tributarios	3.301	2.269	68,7%	0,1%
Ingresos Corrientes	4.296.128	4.376.628	101,9%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos corrientes, 2021

Los ingresos no tributarios, tuvieron una ejecución de \$2.531.165 millones, equivalente al 100,8% del presupuesto definitivo. El rubro más representativo fueron las transferencias, por valor de \$1.989.259 millones que representan el 78,6% de los ingresos no tributarios, atribuible principalmente a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), cuya ejecución fue del 101,2%.

Una juiciosa planificación fiscal y gestión financiera ha permitido que la administración municipal logre superar los efectos generados por la pandemia del Covid-19, logrando una ejecución total de los ingresos corrientes en el año 2021

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

de 101,9% con respecto al presupuesto definitivo. Dicho presupuesto fue ejecutado bajo una expectativa de recuperación económica, apalancado en las políticas propias de recaudo y en las disposiciones de la Ley 2155 del 2021, que permitió a contribuyentes morosos acceder a descuentos por deudas adquiridas hasta el 31 de diciembre del 2020 con ocasión de la afectación por la pandemia del Covid-19.

En general, la pandemia del Covid-19, no tuvo sobre el comportamiento de los ingresos corrientes unas implicaciones presupuestales tan fuertes, gracias a las medidas adoptadas para aliviar su efecto. En el caso de los ingresos tributarios, su comportamiento en cuanto a la ejecución fue superior a lo proyectado, entre otras razones porque muchos contribuyentes, aunque vieron sus finanzas afectadas, realizaron el pago de sus obligaciones tributarias mostrando una buena cultura de pago; esto aunado a la buena gestión de recuperación de cartera desarrollada por la Secretaría de Hacienda.

Fondo Local de Salud

El Fondo Local de Salud registra un nivel de ejecución del 99,9% frente a un presupuesto definitivo de \$776.837 millones. Esto debido principalmente a los recursos ejecutados para el régimen subsidiado por \$754.629 millones que representan el 37,9% del total de transferencias corrientes y el 97,3% de los recursos del fondo. El restante 2,72% son de salud pública colectiva.

Tabla 4. Composición ingresos fondo local de salud a diciembre de 2021.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% cumplimiento
Subcuenta Régimen Subsidiado de Salud	755.721	754.629	99,9%
Subcuenta Salud Pública Colectiva	21.116	21.116	100,0%
Fondo Local de Salud	776.837	775.745	99,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos Fondo Local de Salud, 2021

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Se destaca la desaparición de todos los componentes de la Subcuenta Prestación de Servicios de Salud a población pobre no afiliada, en lo No cubierto con subsidios a la demanda, a partir de lo establecido por la Ley 1955.

También es importante resaltar que el giro de la mayoría de estos recursos, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza directamente a las EPS e IPS contratadas para prestar los servicios de salud y posteriormente se legaliza en la entidad territorial como un ingreso sin situación de fondos.

2.1.1.2 Recursos de Capital

El total de recursos de capital al cierre de la vigencia 2021 fue de \$2.720.359 millones, con una ejecución de 97,6% frente al presupuesto definitivo. Estos recursos de capital están constituidos en mayor parte (51,4%) por los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales del estado no societario, con una ejecución de 99,9% representados en \$1.397.523 millones. Los excedentes de EPM financiaron el desarrollo de importantes proyectos de inversión con gran impacto social en la ciudad y en general del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

Tabla 5. Ejecución ingresos recursos de capital a diciembre de 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% cumplimiento	% Participación Ejecutado
Disposición de activos	1.030	1.029	100,0%	0,0%
Excedentes financieros	1.398.337	1.397.523	99,9%	51,4%
Excedentes financieros de establecimientos públicos	1.384	570	41,2%	0,0%
Excedentes financieros de Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias	1.396.953	1.396.953	100,0%	51,4%

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Concepto	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% cumplimiento	% Participación Ejecutado
Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	6.775	8.032	118,6%	0,3%
Rendimientos financieros	116.895	52.895	45,2%	1,9%
Recursos de crédito interno	344.300	344.300	100,0%	12,7%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	175	411	235,3%	0,0%
Recursos del balance	788.040	775.388	98,4%	28,5%
Superávit fiscal - Libre destinación	200.000	196.945	98,5%	7,2%
Superávit fiscal - Recursos Destinación	588.040	578.443	98,4%	21,3%
Retiros FONPET	76.655	76.655	100,0%	2,8%
Reintegros	54.172	64.125	118,4%	2,4%
Recursos no apropiados	622	1	0,1%	0,0%
Recursos de Capital	2.787.000	2.720.359	97,6%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos Recursos de Capital, 2021

Por otro lado, los recursos del balance, con una ejecución de 98,4% frente al presupuesto definitivo, y una participación del 28,5%, frente al total de recursos de capital, se conforman de manera mayoritaria por el superávit fiscal de recursos de destinación específica y por el Superávit de Ejecución Presupuestal que comprende los recursos propios no destinados, que no se ejecutaron al cierre de la vigencia fiscal anterior.

Los recursos del crédito interno con una ejecución del 100% frente al presupuesto definitivo y una participación de 12,7% frente al total de recursos de capital, corresponde a la suma de \$344.300 millones adquiridos con entidad de fomento \$120.000 millones y con el banco BBVA por \$224.300 millones. Lo anterior con el fin de tener una mayor inversión en proyectos que contribuyan a la generación de empleo y la reactivación económica en la ciudad. Otros recursos de capital que conforman el agregado total, son: el desahorro del Fonpet, la venta de activos, los

rendimientos financieros, indemnizaciones, recuperaciones, reintegros y recursos no apropiados.

2.1.1.3 Comparativo de ejecución de ingresos 2020-2021

Los ingresos totales del Municipio de Medellín en la vigencia 2021 tuvieron una ejecución de \$7.096.987 millones, presentando un incremento del 7,5%, equivalente a \$497.902 millones adicionales respecto del 2020, año en el cual habían presentado una ejecución de \$6.599.085 millones. Estos mayores recursos están determinados principalmente por el incremento de los ingresos corrientes y el aumento en la contratación de recursos de crédito.

Para el año 2021 varía la presentación de las diferentes cuentas de acuerdo con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET, en armonía con estándares nacionales e internacionales. Por lo anterior se presentan diferencias grandes en algunos agregados del ingreso, pero se explican por dicha reclasificación.

Los ingresos corrientes tuvieron un aumento de \$363.444 millones con una variación de 9,1%, determinado especialmente por los ingresos no tributarios, los cuales aumentaron en 8,5%, representados en \$197.703 millones, debido principalmente a las transferencias corrientes del Gobierno Nacional para los sectores de educación y salud.

A su vez, los ingresos tributarios incrementaron en 9,9%, es decir, \$165.742 millones. Cabe anotar que en los impuestos directos solo se toma el impuesto predial, los demás impuestos son indirectos.

El recaudo del impuesto predial durante la vigencia 2021 denota el esfuerzo realizado en relación con el incentivo a la cultura de pago del impuesto, pues el incremento en el impuesto causado con relación al 2020 fue de apenas el 3,5%, mientras el recaudo del impuesto predial vigencia actual aumentó el 8,0%.

Por su parte, el impuesto de Industria y Comercio vigencia actual, tuvo un incremento del 9% en el año 2021, lo cual refleja un mejor comportamiento del



ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

ingreso en comparación con el del año 2020, el cual estuvo fuertemente afectado por las medidas de confinamiento y aislamiento preventivo para contener la propagación del virus covid-19. Adicional a esto, en el 2021 el ingreso presentó señales de recuperación en los conceptos de impuesto autorretenido y retención en la fuente, que son reflejo del comportamiento de la economía local y de una mejor cultura de pago en tanto el pago del impuesto provisional se comportó mejor a lo esperado para este periodo.

Dentro de los ingresos no tributarios se destaca el rubro de transferencias corrientes, el cual representa el 78,6% dentro de los mismos, pasando de \$1.859.150 millones a \$1.989.259 millones, teniendo una variación del 7,0% en coherencia con las trasferencias realizadas por el Gobierno Nacional para los sectores de educación y salud principalmente.

Tabla 6. Ejecución de ingresos a diciembre 2020 y 2021⁷.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	2021-2020	2021-2020
			Variación \$	Variación %
Ingresos Corrientes	4.013.184	4.376.628	363.444	9,1%
Ingresos Tributarios	1.679.721	1.845.463	165.742	9,9%
Impuestos Directos	775.461	835.204	59.743	7,7%
Impuestos Indirectos	904.260	1.010.259	105.999	11,7%
Ingresos No Tributarios	2.333.462	2.531.165	197.703	8,5%
Transferencias corrientes	1.859.150	1.989.259	130.109	7,0%
Resto de ingresos no tributarios	474.312	541.906	67.594	14,3%

⁷ Debe aclararse que para efectos de comparación, la ejecución 2020 se presenta en la estructura presupuestal de la vigencia 2021 (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET - expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, mediante la Resolución No. 1355 de 2020), donde los ingresos corrientes del Fondo Local de Salud se reclasifican en transferencias corrientes, en el agregado de ingresos no tributarios y los demás fondos, tales como: MATDR, FONSET FONGRD, FSRI, hacen parte de los recursos de capital.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	2021-2020	2021-2020
			Variación \$	Variación %
Recursos de Capital	2.585.901	2.720.359	134.458	5,2%
Recursos del Balance	808.967	775.388	-33.579	-4,2%
Recursos del Crédito	120.000	344.300	224.300	186,9%
Otros Recursos de Capital	1.642.205	1.524.016	-118.189	-7,2%
FONPET Retiros	14.729	76.655	61.926	420,4%
Total Rentas y Recursos de la Administración Municipal	6.599.085	7.096.987	497.902	7,5%

Fuente: secretaría de Hacienda. Ejecución de ingresos a diciembre, vigencias 2020 y 2021

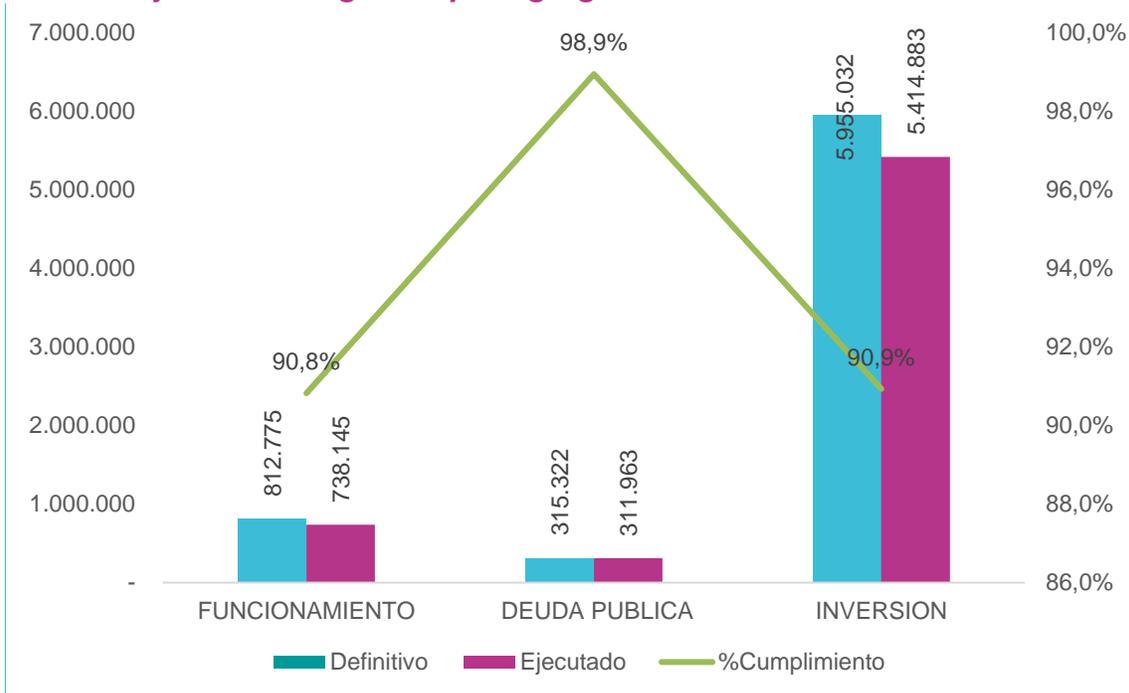
Los Recursos de Capital crecieron 5,2% en el 2021 con relación al 2020, variación explicada en mayor medida por la contratación de recursos de crédito para financiar la inversión pública y, en una menor medida, por los Retiros del FONPET.

2.1.2 Gastos

Los Gastos totales del Municipio de Medellín en el 2021 sumaron \$6.464.991 millones, lo cual representa un nivel de ejecución del 91,3% frente al presupuesto definitivo.

Del monto ejecutado, el 11,4% corresponde a gastos de funcionamiento por \$738.145 millones, el 4,8% al servicio de la deuda por \$311.963 millones y el 83,8% a los gastos de inversión por \$5,4 billones.

Tabla 7. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2021



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2021

2.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento (incluyendo transferencias a la Contraloría, Personería y al Concejo Municipal) llegaron a \$738.145 millones, con nivel de ejecución del 90,8%, que permitió a la Administración y sus órganos de control, el correcto desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y Acuerdos Municipales, dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Tabla 8. Ejecución de Gastos de Funcionamiento a diciembre 2021.

Cifras en millones de pesos

Gasto de Funcionamiento	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% de cumplimiento	% Participación
Gastos de Personal	447.068	443.972	99,3%	60,1%
Adquisición de bienes y servicios	127.320	121.142	95,1%	16,4%
Transferencias corrientes	165.210	100.332	60,7%	13,6%
Transferencias de capital	51.616	51.616	100,0%	7,0%
Adquisición de activos financieros	2.214	1.999	90,3%	0,3%
Disminución de pasivos	18.773	18.573	98,9%	2,5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	574	511	89,0%	0,1%
Total	812.775	738.145	90,8%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2021.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los de personal participan con el 60,1%; alcanzando un nivel de ejecución presupuestal del 99,3% equivalente a \$443.972 millones, distribuidos en todas las secretarías y los organismos de control; la adquisición de bienes y servicios, tales como: servicios públicos, servicio de vigilancia, seguros, servicios de aseo, materiales y suministro, arrendamientos, bienestar social e incentivos, presentan un nivel de ejecución del 95,1% y participan con el 16,4%.

Así mismo, las transferencias corrientes durante la vigencia 2021 a las entidades públicas del orden municipal para desarrollar un fin específico, sumadas a las transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias que obedecen a un mandato legal, tuvieron una participación del 13,6% de los gastos de funcionamiento y alcanzaron una ejecución del 60,7%; las transferencias de capital alcanzaron una ejecución del 100% y una participación del 7,0%. Por su parte, la cuenta Disminución de pasivos (cesantías parciales y cesantías definitivas) y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (Tasas y

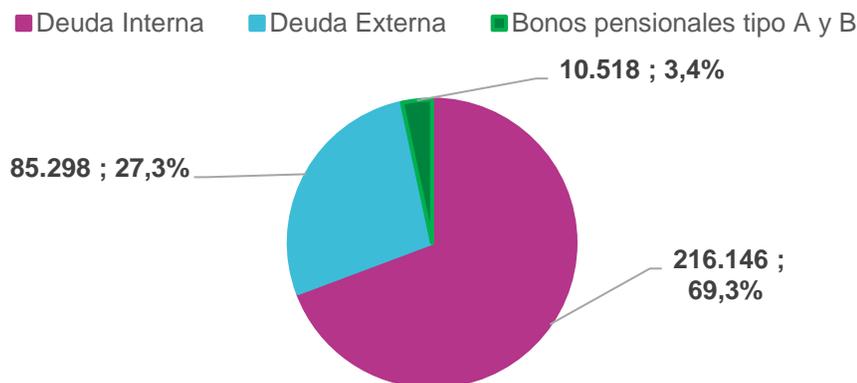
derechos administrativos, Multas y sanciones, etc) presentaron un nivel de cumplimiento del 98,9% y 89,0%, respectivamente.

2.1.2.2 Servicio de la Deuda pública

Los gastos por concepto de servicio de la Deuda Pública en la vigencia 2021, sumaron en total \$311.963 millones.

De ellos, un 69,3% equivalente a \$216.146 millones se destinaron a cubrir el servicio de la deuda financiera contraída con la banca local (Crédito, títulos emitidos y comisiones y otros gastos). El servicio de la deuda externa representa un 27,3%, para un total de \$85.298 millones (crédito con la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD).

Gráfico 10. Ejecución deuda pública a diciembre de 2021. Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2021

Por su parte, el 3,4% restante se destinó a la redención y/o pago de bonos pensionales tipo A y B, por un monto de \$10.518 millones; en los que se registran los aportes (capitalizaciones y rendimientos) destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

2.1.2.3 Gastos de inversión

Durante el año 2021 se ejecutaron \$5.414.883 millones por concepto de inversión, equivalentes al 83,8% de los gastos totales en la vigencia. Los sectores de mayor participación fueron Educación, Salud y Protección Social, Transporte y Desarrollo Comunitario como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 9. Ejecución de Inversión a diciembre 2021 por sectores.

Cifras en millones de pesos

Tipo de Inversión	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% de cumplimiento	% Participación
Educación	1.650.053	1.585.504	96,1%	29,3%
Salud	1.104.405	1.057.921	95,8%	19,5%
Transporte	786.342	736.471	93,7%	13,6%
Desarrollo Comunitario	513.043	478.330	93,2%	8,8%
Gobierno	353.112	283.836	80,4%	5,2%
Saneamiento Básico Y Agua Potable	246.518	214.298	86,9%	4,0%
Recreación Y Deporte	222.568	147.591	66,3%	2,7%
Defensa Y Seguridad	222.023	126.064	56,8%	2,3%
Medio Ambiente	198.441	172.677	87,0%	3,2%
Arte Y Cultura	165.829	157.227	94,8%	2,9%
Industria Y Comercio	109.580	131.470	95,4%	2,4%
Justicia	91.296	101.099	92,3%	1,9%
Vivienda	81.509	90.984	99,7%	1,7%
Energía	33.991	80.015	98,2%	1,5%
Otros Sectores (Prev. y Atención Desastres)	19.367	17.645	51,9%	0,3%
Comunicaciones	19.093	19.314	99,7%	0,4%
Agropecuario	-	14.438	75,6%	0,3%
Totales	5.955.032	5.414.883	90,9%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2021

2.1.2.4 Comparativo ejecución de gastos 2021-2020

Los gastos totales del Municipio de Medellín ejecutados en la vigencia del 2021 ascendieron a \$6.464.991 millones, mientras que en el año 2020 fueron de

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

\$5.898.445 millones. Esto representa un incremento de 9,6% en la ejecución del gasto, frente a los compromisos y ordenaciones de la vigencia 2020; ello, explicado fundamentalmente por el incremento inercial en el gasto de funcionamiento y la mayor inversión en recurso humano, toda vez de que en 2020 este componente fue de \$2,7 billones, mientras en 2021 se tiene un monto de \$ 3,1 billones, para los sectores sociales –sub agregados de inversión de educación, inclusión social, reconciliación, vivienda ciudad y territorio.

Tabla 10. Ejecución de gastos a diciembre 2020 y 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	692.979	738.145	45.166	6,5%
Gastos de Personal	425.497	443.972	18.475	4,3%
Adquisición de bienes y servicios	111.455	121.142	9.687	8,7%
Transferencias corrientes	90.533	100.332	9.799	10,8%
Transferencias de capital	46.728	51.616	4.888	10,5%
Adquisición de activos financieros	1.966	1.999	33	1,7%
Disminución de pasivos	15.723	18.573	2.850	18,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.077	511	-566	-52,6%
Deuda	257.638	311.963	54.324	21,1%
Deuda Pública Interna	128.252	215.885	87.633	68,3%
Deuda Pública Externa	93.571	85.076	-8.495	-9,1%
Bonos Pensionales Ay B	35.372	10.518	-24.854	-70,3%
Comisiones y otros gastos	443	484	41	9,3%
Inversión	4.947.828	5.414.883	467.056	9,4%
Total gastos	5.898.445	6.464.991	566.536	9,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2020 y 2021

El agregado de funcionamiento muestra un incremento del 6,5% en el 2021 con respecto al año 2020; así mismo se da un incremento importante de la Deuda del

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

21,1%, especialmente por el aumento en el monto de servicio de deuda interna que pasó de \$128.252 millones en 2020 a \$215.885 millones en el 2021.

En el componente de la Inversión se da un incremento del 9,4% en 2021, principalmente representados en la formación de capital fijo y desarrollo de infraestructura social.

Respecto de los rubros de la Inversión, nuestra entidad realizó la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021, con arreglo a la nueva estructura establecida, situación por la cual se realizaron los ajustes y parametrizaciones en el sistema de información SAP.

Por lo anterior, no es posible desagregar la información presupuestal a la estructura que se utilizó hasta la vigencia 2020.

Gráfico 11. Servicio de la deuda mensual – diciembre 2020 y 2021. Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Servicio a la Deuda 2021

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Por su parte, el comportamiento del Servicio de la Deuda durante el periodo comprendido entre diciembre del 2020 y diciembre de 2021 muestra amortizaciones de capital en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2021; y pago de intereses y/o comisiones durante todos los meses.

En los meses de marzo y septiembre de 2021 se amortizó el crédito contraído con la AFD.

En febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2021, se realizaron las amortizaciones de capital de los créditos contraídos con el Banco Popular, BBVA, Scotiabank Colpatria y Bancolombia.

2.2 Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo

2.2.1 Ingresos Plan de Desarrollo

Tabla 11. Plan de Desarrollo 2020-2023. Presupuesto ejecutado 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto*	Plan Financiero 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% Cumplimiento
Ingresos Corrientes	3.949.622	4.376.628	110,8%
Ingresos tributarios	1.724.707	1.845.463	107,0%
Ingresos no tributarios	2.224.915	2.531.165	113,8%
<i>Transferencias corrientes</i>	<i>1.645.893</i>	<i>1.989.259</i>	<i>120,9%</i>
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>579.022</i>	<i>541.906</i>	<i>93,6%</i>
Recursos de capital	1.669.778	1.900.084	113,8%
Recursos del balance	-	-	0,0%
Recursos del crédito	6.000	344.300	5738,3%
<i>Interno</i>	<i>6.000</i>	<i>344.300</i>	<i>5738,3%</i>
Otros recursos de Capital	1.663.778	1.555.784	93,5%
<i>Excedentes de EPM</i>	<i>1.501.987</i>	<i>1.396.953</i>	<i>93,0%</i>
<i>Otros</i>	<i>161.791</i>	<i>158.831</i>	<i>98,2%</i>
Ingresos Totales	5.619.400	6.276.712	111,7%

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2021, Secretaría de Hacienda.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

- * Plan Financiero y Presupuesto ejecutado de gastos acorde a estructura presupuestal del CCPET

El ejercicio de planificación fiscal y financiera ha permitido que la Administración tome las medidas y acciones necesarias para mitigar los efectos adversos de la pandemia del Covid-19, logrando que la ejecución de los ingresos se ubique por encima (11,7% superior) de lo presupuestado en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2021. Frente a una meta fijada en \$5.619.400 millones se recaudó \$6.276.712 millones, superando su ejecución en \$657.312 millones. Este mayor valor obedece al recaudo positivo que se refleja en los ingresos corrientes (10,8% más de lo proyectado) y los recursos de capital (13,8% más de lo programado en la Medellín Futuro).

El agregado de ingresos tributarios presentó durante la vigencia 2021 una sobre ejecución de \$120.756 millones, comportamiento superior a lo previsto en el Plan de Desarrollo (7,0% adicional), lo que refleja el impacto positivo del beneficio tributario de la Ley 2155 de 2021, la excelente cultura de pago y la confianza de la ciudadanía en el manejo eficiente de los recursos.

En cuanto a ingresos no tributarios (transferencias corrientes y otros ingresos no tributarios), durante el año 2021 se presentó un cumplimiento del 113,8% con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo, lo cual representa una sobre ejecución de \$306.250 millones. El principal componente que jalona la ejecución de estos recursos por encima de lo proyectado, son las transferencias corrientes donde se suman los recursos del Sistema General de Participaciones con las demás transferencias provenientes de otras entidades del gobierno, además se incluyen los recursos para la salud (que antes se clasificaban en el sub-agregado del Fondo Local de salud).

Por su parte, aprovechando las medidas autorizadas por el gobierno nacional para mitigar las afectaciones del Covid-19 y permitir la reactivación económica de la ciudad, los recursos del crédito interno presentaron una ejecución de \$344.300 millones con respecto a \$6.000 millones proyectados. En cambio, los otros recursos de capital se contrajeron en cerca de \$107.995 millones, efecto de menores ingresos en los excedentes de EPM, los cuales presentaron una ejecución de 93% respecto a lo programado para 2021 y a las bajas tasas de

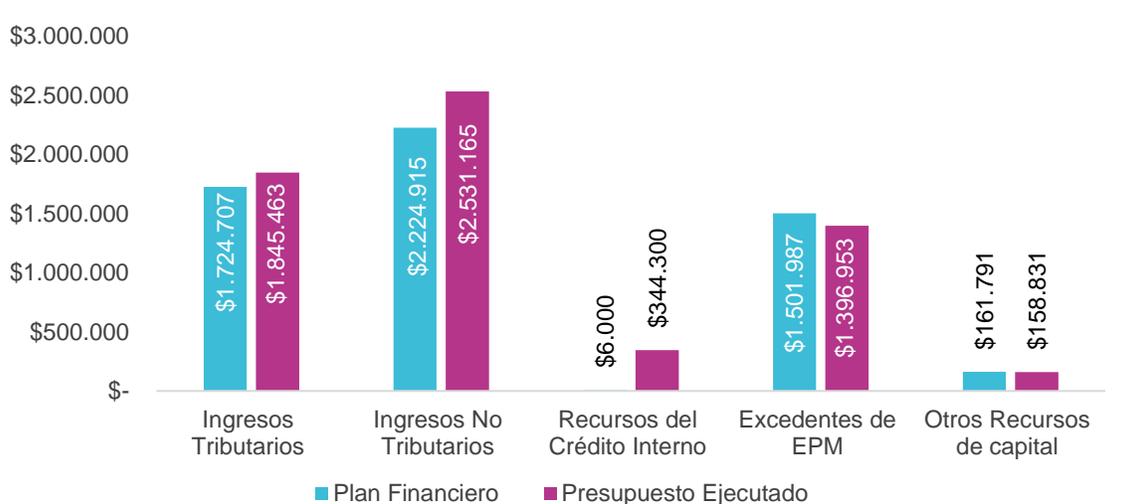


ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

interés del mercado financiero como consecuencia de las medidas tomadas por el Banco de la República al bajar la tasa de intermediación, lo cual ha afectado los rendimientos financieros de las cuentas y fondos del Municipio de Medellín.

En general, la compensación de variaciones entre el Plan Financiero del Plan de Desarrollo y el Presupuesto Ejecutado, obedece principalmente a la gestión realizada por la administración municipal para la consecución de recursos adicionales, con el fin de financiar sus proyectos de Inversión.

Gráfico 12. Cumplimiento Plan Financiero 2021 del Plan de Desarrollo por agregados de ingresos. Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución presupuestal de ingresos. Plan de Desarrollo 2020-2023

Estos resultados evidencian el esfuerzo de la Administración por fortalecer y mantener la sostenibilidad de las finanzas municipales, además de la responsabilidad que ha tenido en la eficiente aplicación de los recursos, permitiendo cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudad.

2.2.2 Gastos Plan de Desarrollo

La ejecución presupuestal del gasto para la vigencia 2021, alcanzó un monto de \$6,5 billones. No obstante, la ordenación real (facturas y pagos), sumó \$6,34 billones, que representa un cumplimiento de 112,9% respecto a los recursos programados en el Plan de Desarrollo, lo cual ha permitido destinar mayores recursos a la inversión social, visibles a través de obras de infraestructura, acompañamiento a población en condiciones desfavorables, importantes logros en materia de educación, cobertura en prestación de servicios públicos y, en general, una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

En materia de gasto, el 83,8% del gasto ejecutado durante la vigencia 2021 corresponde al agregado de inversión; es decir, que de cada cien pesos que ingresan al presupuesto, más de ochenta y tres pesos se destinan a inversión. El componente de funcionamiento representó el 11,4% del total del gasto, mientras que el 4,8% restante está destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas en operaciones de endeudamiento.

Tabla 12. Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Presupuesto ejecutado 2021.

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO*	Plan Financiero 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	% Cumplimiento
Funcionamiento	795.054	738.145	92,8%
Nivel Central	702.672	647.083	92,1%
Organismos de Control	92.382	91.061	98,6%
Deuda Pública	478.486	311.963	65,2%
Servicio de la Deuda Pública Financiera	421.012	311.963	74,1%
Interna	299.275	215.538	72,0%
Externa	120.983	85.422	70,6%
Operaciones Conexas de la deuda	754	484	64,2%
Bonos Pensionales Tipo A y B	57.473	10.518	18,3%
Plan Operativo Anual de Inversiones	4.345.860	5.292.499	121,8%
Gastos Totales	5.619.400	6.342.607	112,9%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos (ordenación más pagos) 2021, Secretaría de Hacienda.

* Plan Financiero y Presupuesto ejecutado de gastos acorde a estructura presupuestal del CCPET



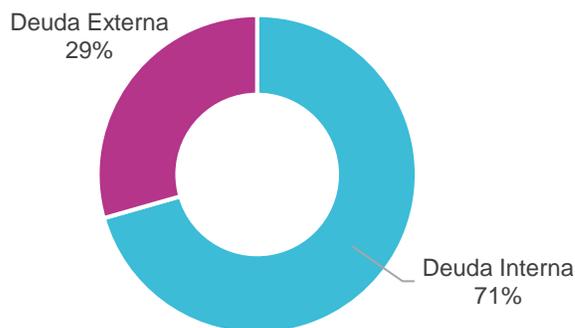
Como se puede ver en la Tabla anterior, el agregado de inversión presentó una ejecución superior en 21,8% por valor de \$946.639 millones adicionales. La ejecución en el agregado de funcionamiento tuvo un nivel de cumplimiento del 92,8%, que representó un ahorro de \$56.909 millones, en coherencia con las políticas de racionalización y austeridad en el gasto, la adquisición de bienes y servicios a los mejores precios, con la calidad, cantidad y oportunidad requeridos por la administración. La deuda pública por su parte, tuvo una ejecución de 74,1% frente a los recursos programados en el Plan de Desarrollo, lo cual obedece a la cobertura de riesgo en las proyecciones, prevista en la normatividad.

2.3 Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública de Medellín para el cuarto trimestre del año 2021 asciende a \$2.142.673 millones, de los cuales \$1.512.323 millones se registran como Deuda Interna y \$630.350 millones como Deuda Externa (TRM al 31 de diciembre de 2021: \$3.981,16).

Gráfico 13. Estado de la Deuda – diciembre de 2021

Al cierre de 2021 la deuda se componía de **71%** deuda interna y **29%** deuda externa



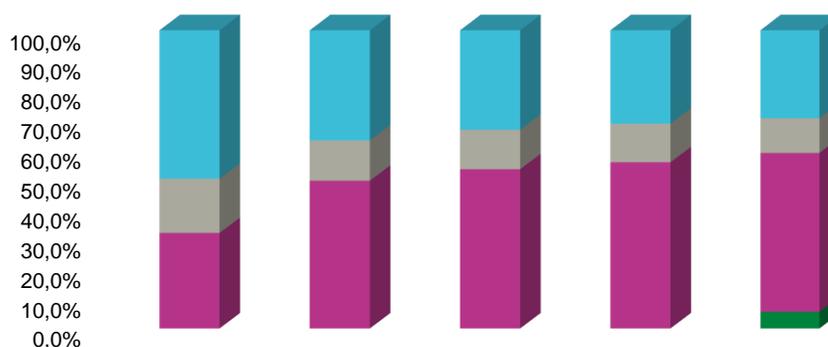
Fuente: Secretaría de Hacienda. Información de la deuda, 2021

La Deuda Pública Externa presenta un saldo de \$630.350 millones calculados con la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2021 (\$3.981,16 COP/USD).

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

El valor corresponde al crédito adquirido con la Agencia Francesa para el Desarrollo–AFD, para el programa Corredores Verdes de Medellín.

Gráfico 14. Composición de la deuda pública – diciembre de 2021



	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21
■ AFD	49,7%	36,8%	33,3%	31,2%	29,4%
■ Bid	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
■ Bonos	18,2%	13,5%	13,2%	12,9%	11,6%
■ Ent Fras	32,1%	49,7%	53,5%	55,8%	53,4%
■ Inst. Fomento y Dlo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Información de la deuda, 2021

Para diciembre del 2021, la deuda interna tiene una participación del 71% frente al 29% de la deuda externa con la AFD, cuyo saldo aumentó respecto al mes de diciembre a la vigencia 2020 a pesar de que en marzo y septiembre de 2021 se realizaron amortizaciones de capital, debido a que la TRM pasó de \$3.432,5 en diciembre de 2020 a \$3.981,16 en diciembre del año 2021.

El saldo de la deuda interna, por su parte, también aumentó. Al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$1.512.323 millones. El aumento se debió a que, si bien en el año 2021 se realizaron amortizaciones del crédito contraído con el Banco Popular, BBVA, Scotiabank Colpatria y Bancolombia por \$154.137 millones, también ingresaron recursos por \$224.300 millones del crédito contratado con el Banco BBVA. Adicionalmente, ingresaron recursos del crédito por valor de \$120.000 millones, contratados con la entidad de fomento y desarrollo

Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, desembolsados en Octubre de 2021. Así, sobre la Deuda Interna las entidades financieras quedan con una participación del 75,6% equivalente a \$1.143.763 millones. Las emisiones de bonos cuentan con una participación del 16,4% equivalente a \$248.560 millones y el IDEA participa con el 7,9% restante.

2.4 Indicadores de responsabilidad, solvencia y sostenibilidad Fiscal

Para nuestra entidad ha sido muy importante hacer monitoreo y control constante a los factores que inciden en los resultados de los índices de endeudamiento y racionalización del gasto, responsabilidad y transparencia fiscal, señalados en la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, no sólo para dar cumplimiento a las normas sino como una herramienta que contribuye a la planificación financiera del gobierno territorial para el cumplimiento de sus propósitos.

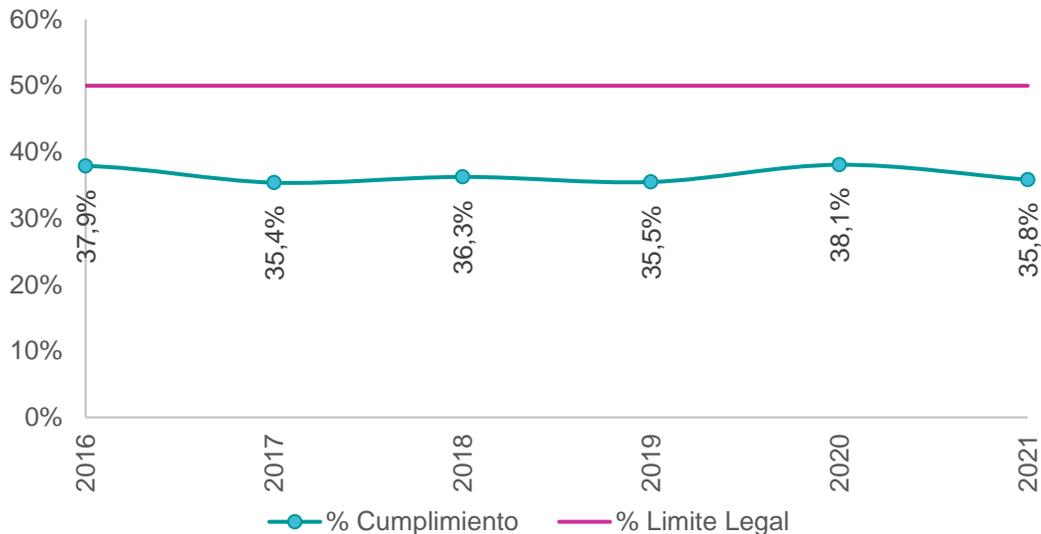
2.4.1 Gastos de funcionamiento - Ley 617 de 2000

Respecto al cumplimiento de los límites del gasto de funcionamiento, el Municipio de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de la Ley 617 de 2000 en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento, lo cual refleja el compromiso de la Administración Municipal por fortalecer las finanzas públicas en pro de la inversión social y la eficiente aplicación de los recursos.

Durante el periodo 2016 - 2021, los gastos de funcionamiento han estado por debajo del límite permitido del 50% sobre los ingresos corrientes de libre destinación, debido al buen manejo y control de los mismos, sumado al esfuerzo fiscal que se realiza para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación y optimizar el gasto de inversión social.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Gráfico 15. Cumplimiento Ley 617 de 2000.
(Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación)



Fuente: Contraloría General de la República. Certificación anual

Al cierre de la vigencia 2021, el indicador de Ley 617/2000 calculado por la Unidad de Presupuesto, se ubicó en 35,8%, con una disminución del 2,3 pp frente al año anterior. El resultado corresponde al mayor recaudo de los ICLD con respecto al año anterior, gracias a los esfuerzos y logros de recuperación de la dinámica de recaudo de los recursos tributarios que constituyen el grueso de los ICLD, acompañado de un incremento más moderado en los gastos de Funcionamiento, especialmente en los gastos de personal y la adquisición de bienes y Servicios. Ello muestra la capacidad que tiene la entidad de sostener su operación administrativa, con el recaudo de sus recursos corrientes de libre destinación. En definitiva, existe una buena gestión en el recaudo de los ICLD y la aplicación de políticas de racionalización del gasto.

2.4.2 Capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997

Medellín ha optimizado su acceso al crédito, bajo un cabal cumplimiento de los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997, ubicándose en todos los años por debajo de los límites establecidos. Lo anterior, significa que la entidad

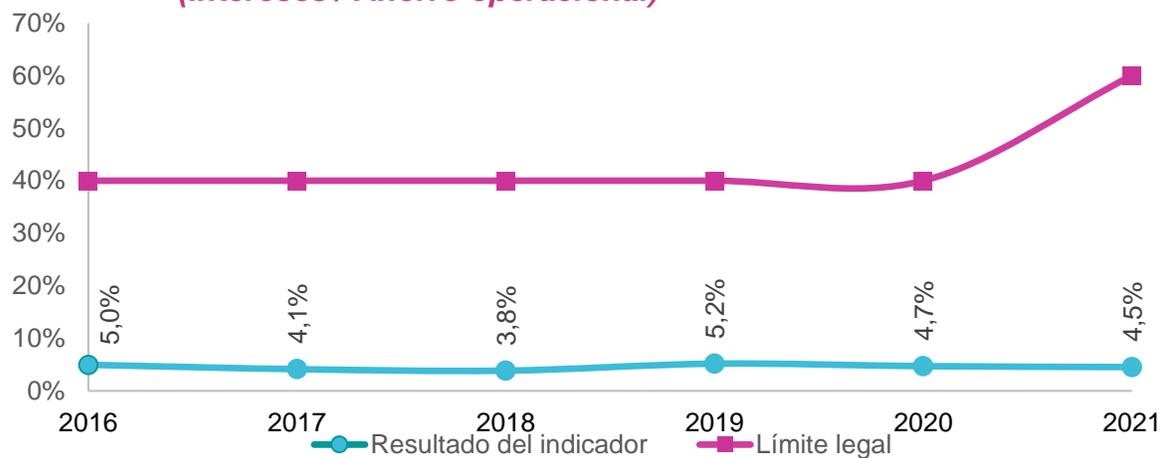
ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

ha mantenido su capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, intereses de la deuda, los compromisos de vigencias futuras y su inversión.

2.4.2.1 Solvencia Ley 358

El indicador de Solvencia presenta una tendencia relativamente estable.

Gráfico 16. Índice de solvencia Ley 358 de 1997. (Intereses / Ahorro operacional)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales 2021

El indicador pasa de 4,7% en 2020 a 4,5% en 2021, esto debido a que, aunque el ahorro operacional para la vigencia 2021 disminuyó, los pagos por intereses también fueron menores, disminuyéndose en \$15.946 millones. Las variaciones observadas obedecen al pago de intereses a tasas y tipos de cambio inferiores a los proyectados inicialmente bajo condiciones de estrés, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.

Es importante aclarar que la Ley 2155 de 2021 en su Artículo 30 modificó los límites del indicador pasando de 40% a un 60% el límite de solvencia. Durante el período 2016-2021, el Indicador de Solvencia ha mantenido un promedio de 4,6%, lo cual significa que esta entidad ha tenido la capacidad de generar suficiente Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las

obligaciones adquiridas, cumpliendo así con los lineamientos de la Ley 358 de 1997.

Se evidencia la capacidad que tiene el Municipio de generar Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

2.4.2.2 Sostenibilidad Ley 358

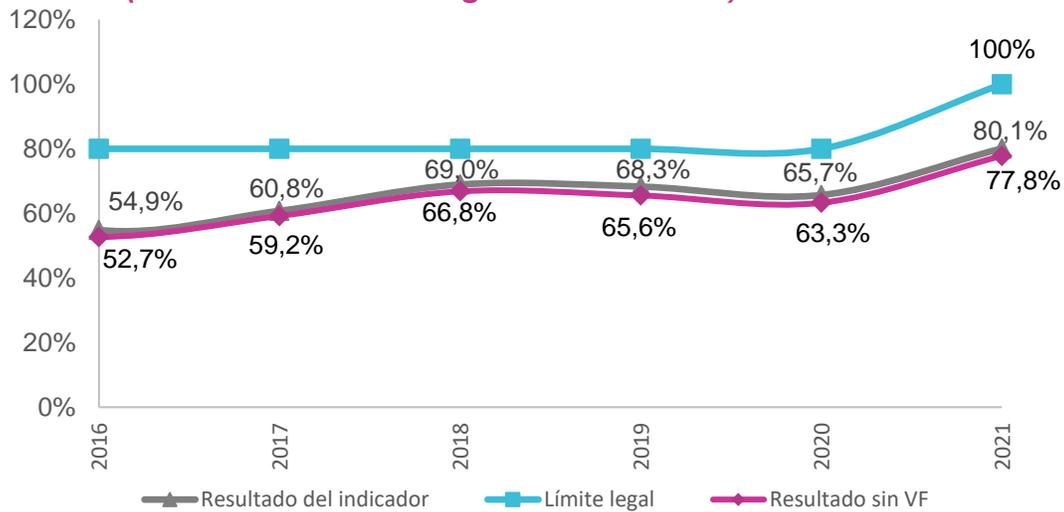
El indicador de Sostenibilidad-358 en los años 2016-2021, arroja resultados por debajo del tope máximo permitido por ley, lo cual indica que el Municipio de Medellín, cuenta con los recursos corrientes suficientes para cubrir las obligaciones del saldo de la deuda. Es un indicador que mide la capacidad que tiene el Municipio de Medellín para cubrir el Saldo de la Deuda, con sus ingresos corrientes menos las vigencias futuras autorizadas que se cubrirán con este mismo tipo de ingresos.

El indicador presentó un aumento, pasando del 65,7% en diciembre de 2020 al 80,1% en diciembre de 2021. Lo anterior ocasionado principalmente por el incremento en la TRM la cual pasó de \$3.432,50 en diciembre de 2020 a \$3.981,16 en diciembre de 2021 lo que incrementa la valoración del saldo de la deuda externa en pesos. Adicionalmente, en la vigencia 2021, específicamente en octubre y noviembre de 2021 se desembolsaron recursos del crédito por valor de \$344.300 millones incrementándose el saldo de la deuda.

Es importante aclarar que el límite máximo del indicador de sostenibilidad, acorde con lo establecido por la Ley 358 de 1997 era del 80%, pero la Ley 2155 de 2021 en su Artículo 30 modificó los límites de este indicador pasando de 80% a 100% el límite de Sostenibilidad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Gráfico 17. Índice de sostenibilidad. Ley 358 de 1997 (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes)



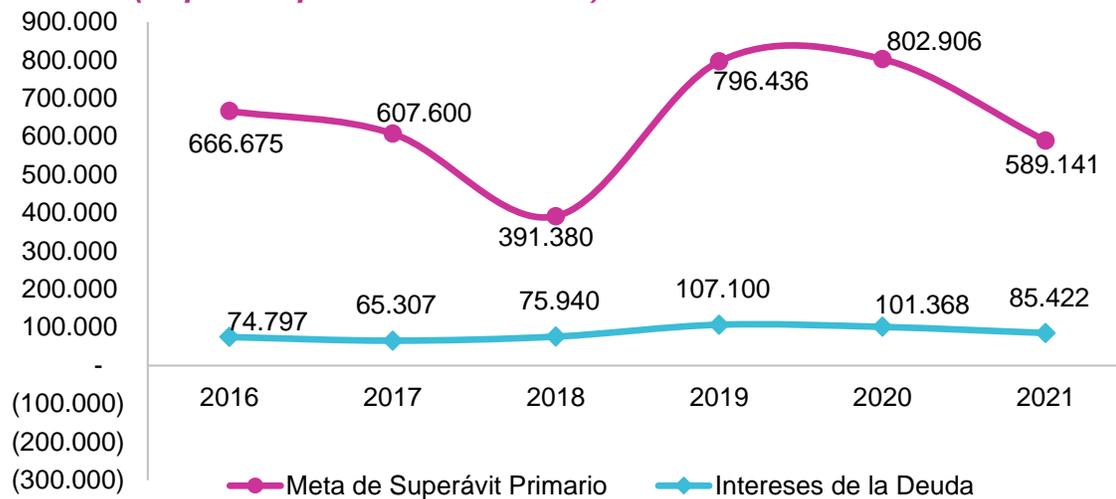
Los resultados de la vigencia obedecen entonces al comportamiento observado de la Tasa Representativa del Mercado – TRM al cierre del año (\$3.981,16), al desembolso de los recursos del crédito de la vigencia 2021 por \$224.300 millones con el banco BBVA y al desembolso del crédito con el IDEA de \$120.000 millones.

2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda. Ley 819 de 2003

Como puede observarse en el siguiente gráfico, durante todas las vigencias fiscales del periodo 2016 – 2021, la meta de Superávit Primario siempre ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada periodo como lo exige la noma.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Gráfico 18. Meta de Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos. Variables: (Superávit primario / Intereses)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales. 2021

La capacidad estructural de la entidad para atender los compromisos generados por la deuda adquirida se refleja en los valores finales de las 2 variables que determinan este indicador (Los intereses de la deuda y la meta de superávit primario). **Meta de superávit Primario** = $(Total\ ingresos - Recursos\ de\ crédito - Privatizaciones - capitalizaciones\ y\ Descapitalizaciones\ de\ empresas\ públicas) - (Gastos\ de\ funcionamiento + gastos\ de\ inversión)$.

En el siguiente gráfico se observa el valor del indicador final de Ley 819 para el período 2016-2021 donde se evidencia que el Municipio de Medellín, durante el período analizado siempre estuvo por encima del 100%, garantizando en todo caso el cubrimiento de los intereses generados por los créditos contratados.

Gráfico 19. Superávit primario Ley 819 de 2003.
Sostenibilidad de la deuda = Superávit primario / Intereses



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales. 2021

Respecto al numerador del indicador, la meta de superávit primario disminuyó en 2021 respecto a la vigencia anterior (2020) en \$213.765 millones explicado principalmente por un incremento superior en los gastos de funcionamiento frente al incremento de los ingresos. En cuanto al denominador del indicador, los intereses pagados del servicio de la deuda, fueron menores para esta vigencia (\$101.368 en 2020 frente \$85.422 en 2021), explicado principalmente por el pago de los intereses a una tasa menor en los créditos.

2.4.4 Calificaciones de riesgo crediticio

En 2021 Medellín ha recibido importantes asignaciones en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, no sólo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional.

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó el pasado 11 de noviembre de 2021, las calificaciones de largo plazo en 'AAA (Col)' con perspectiva estable y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en 'AAA (Col)' la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

2014 por \$248.560 millones. Las razones de la calificación se fundamentan en que Medellín mantendrá un desempeño operativo adecuado y niveles de deuda manejables a pesar del impacto económico de la pandemia y al aumento del margen de endeudamiento para las entidades territoriales.

La Sociedad Calificadora de Valores Moody's asignó el pasado 25 de noviembre de 2021 la calificación de Baa2 con perspectiva negativa, pero manteniendo el grado de Inversión para el Municipio de Medellín, reflejando la diversificación de la economía de la entidad, así como sus sólidas prácticas de administración y gobierno. No obstante, advierte la calificadora del nivel de déficit que podría deteriorar la liquidez operativa del Municipio, razón por la cual se asignó una perspectiva negativa frente al mayor riesgo de que la liquidez no mejore en la vigencia 2022. Esta calificadora mejoró la perspectiva a estable, en mayo de 2022.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3 Análisis de la situación financiera del sector descentralizado vigencia 2021

Este capítulo presenta un análisis del resultado financiero de las entidades descentralizadas del Distrito de Medellín al cierre de la vigencia fiscal 2021 y verifica su posible impacto en la proyección de las finanzas territoriales, dando así cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 (art 52 Literal h), la cual modifica la Ley 819 y al Acuerdo Municipal 109 de 2019. Para el análisis del sector descentralizado se tomó como referencia la información entregada por cada una de dichas entidades.

Esta sección se compone de una caracterización general del sector descentralizado y el análisis de la gestión financiera de algunas entidades teniendo en cuenta el impacto financiero, que aún se presente por la pandemia del Covid-19. Finalmente, presenta el pasivo pensional de las mismas.

3.1 Caracterización del sector descentralizado del Distrito de Medellín

El modelo conglomerado público del Distrito de Medellín, garantiza la autonomía administrativa del sector descentralizado por servicios. Se regula por medio del Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo Municipal 01 de 2016 y el Decreto 863 de 2020. Este último modificó la estructura orgánica y funcional del nivel central del ente territorial.

Cabe anotar que las entidades descentralizadas, contribuyen con el logro de los fines del estado y su rentabilidad es de orden social. Sin embargo, la buena gestión financiera es primordial ya que se trata de los recursos que se destinan al cumplimiento de su misión.

Nuestro nivel descentralizado está integrado actualmente por 36 entidades, con la siguiente clasificación:

10 Establecimientos Públicos

3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden distrital

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

69

- 2 Empresas Sociales del Estado
- 2 Unidades Administrativas
- 1 Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden distrital
- 2 Sociedades Públicas
- 3 Sociedades de Economía Mixta
- 13 Entidades descentralizadas indirectas.

En la tabla N° 1, se observan los estados financieros de 28 entidades del sector descentralizado, el “Estado de Situación Financiera” y el “Estado de Actividad Económica o Estado de Resultados” los cuales permiten evidenciar que para la vigencia 2021, el conglomerado de Medellín, generó ingresos por \$19.952.035 millones; en general se presenta una buena gestión en las entidades del conglomerado público, resaltando que EPM continúa siendo la entidad con mayor capacidad para la generación de recursos, alrededor de \$14.238.980 millones. El total de gastos para la vigencia objeto de análisis, sumó \$16.408.979 millones. En el mismo sentido, se destaca la participación de EPM en el agregado total de gastos, por una suma aproximada de \$11.191.955 millones. La utilidad integral del ejercicio estuvo por el orden de \$3.543.056 millones, siendo EPM la entidad con mayor utilidad integral, por \$3.047.025 millones de pesos.

Las empresas que encabezan el resultado son las Empresas Públicas de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del valle de Aburra, las cuales participan en un 86,0% y 9,3% respectivamente en el total de la utilidad del sector descentralizado.

Al cierre de la vigencia 2021 se aprecian dos (2) entidades con patrimonio negativo *La Empresa Metro de Medellín, EPS S.A.S-Savia Salud* y ocho (8) entidades con resultado del ejercicio negativo: *APP, Sapiencia, Museo casa de la memoria, ACI, Telemedellín, Metroparques, EDU y Terminales de Transporte Medellín.*

A pesar de que el año 2021 fue un año de reactivación económica después de la pandemia del Covid 19, aún se sienten los efectos en la disminución de los ingresos operacionales de las entidades, debido a las medidas instauradas por el gobierno nacional con el fin de mitigar los efectos de la misma, como es el caso del Metro de Medellín. A pesar de la recuperación evidenciada, la empresa Metro, en comparación con las proyecciones iniciales, siguió generando y arrastrando un

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

déficit operativo, dados los ingresos dejados de percibir y considerando que la operación se ha garantizado al 100%.

En efecto, de acuerdo con los cálculos realizados por la entidad, en aplicación de la metodología de la resolución No. 20213040052145 del 2 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte, el déficit operativo total del SITVA generado en el periodo contemplado entre el 12 de marzo de 2020 al 30 de noviembre de 2021 ascendió a los \$552.366 millones. El Distrito de Medellín toma medidas para aliviar en parte la situación, solicitando la suspensión de la pignoración de sobretasa a la gasolina durante la vigencia 2021 para destinar estos recursos a la operación del Metro de Medellín.

Tabla 13. Información Financiera Entidades Descentralizadas – Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Dic 2021.

Cifras en millones de pesos

Entidad	Tipo	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingreso	Gastos	Resultado del ejercicio
Entes descentralizados Adscritos							
APP-Agencia para el Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas	Estab. Publico	6.339	3.725	2.614	18.693	19.165	- 472
Aeropuerto Olaya Herrera	Estab. Publico	2.012.525	794.243	1.218.281	16.624	6.842	9.782
APEV-	Estab. Publico	331.499	217.903	113.596	8.826	1.039	7.787
Colegio Mayor de Antioquia	Estab. Publico	122.315	43.267	79.048	55.235	45.485	9.750
Fondo de Valorización de Medellín	Estab. Publico	362.435	23.871	338.564	24.666	8.515	16.150
Inder	Estab. Publico	591.162	15.016	576.147	210.660	156.168	54.492
ITM-Instituto Tecnológico Metropolitano	Estab. Publico	337.931	32.571	305.360	203.966	200.445	3.521
Institucion Universitaria Pascual Bravo	Estab. Publico	242.486	22.829	219.657	100.181	80.018	20.163
Sapiencia	Estab. Publico	914.899	26.238	888.662	167.331	175.624	- 8.293
Isvimed	Estab. Publico	209.273	36.747	172.526	99.649	83.408	16.241
Museo Casa de la Memoria	Estab. Publico	27.200	632	26.568	6.851	7.825	- 974
Metrosalud	E.S.E.	654.742	265.736	389.007	374.601	373.405	1.196
HGM-Hospital General de Medellín Luz Castro de	E.S.E.	606.017	71.653	534.364	349.712	332.562	17.150
ACI	Estab. Publico	5.796	852	4.944	5.306	6.226	- 920
Teled Medellín	Estab. Publico	59.733	12.643	47.090	25.914	26.863	- 949
Biblioteca Pública Piloto	Estab. Publico	44.915	2.978	41.937	27.344	24.451	2.893
Entes Descentralizados Vinculados							
Metroparques	E.I.C.E	193.251	71.650	121.601	16.628	20.414	- 3.786
Savia salud	Sociedad economía mixta	266.717	689.935	- 421.238	2.316.405	2.315.107	1.298
Plaza Mayor	Sociedad economía mixta	358.426	91.726	266.700	40.265	34.251	6.014
EDU-Empresa de Desarrollo Urbano	E.I.C.E	532.138	490.758	41.379	20.450	24.715	- 4.265
EPM	E.I.C.E o S.E.M	55.987.304	27.930.069	28.057.235	14.238.980	11.191.955	3.047.025
EMVARIAS	E.I.C.E o S.E.M	360.662	299.947	60.715	275.884	257.668	18.216
ESU-Empresa para la Seguridad Urbana	E.I.C.E	121.195	88.588	32.607	16.130	16.129	1
Metro de Medellín	E.I.C.E	5.097.543	6.611.225	- 1.513.682	1.154.940	826.075	328.865
Metroplus	E.I.C.E	15.640	13.113	2.526	9.342	8.541	802
Terminales de Transporte	E.I.C.E	156.875	42.665	114.210	30.019	31.198	- 1.179
Entes Descentralizados Indirectos							
HICM-Hospital Infantil Concejo de Medellín	Corporación sin ánimo de lucro	27.301	17.613	9.688	55.234	54.548	686
Teleantioquia	Sociedad Limitada Corporación sin ánimo de lucro	100.359	38.873	61.486	45.661	45.530	131
Ruta N	Corporación sin ánimo de lucro	136.161	9.892	126.269	36.537	34.806	1.731
Total general		69.882.840	37.966.958	31.917.861	19.952.035	16.408.979	3.543.056

Fuente: Estados Financieros entidades descentralizadas 2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2 Gestión Financiera de las Entidades descentralizadas

3.2.1 Metrosalud

3.2.1.1 Situación Presupuestal

Durante el año 2021 Metrosalud generó superávit en materia de reconocimiento de derechos y obligaciones por valor de \$43.225 millones y en materia de flujo de efectivo por \$42.560 millones. Las cuentas por cobrar que quedan al final de la vigencia son superiores a las cuentas por pagar en \$665 millones.

Así mismo, comparando los recaudos contra los compromisos, se generó un superávit de \$12.661 millones, razón por la cual se observa que aumentó el saldo en efectivo y equivalentes en el balance general.

Tabla 14. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Superávit causación	Superávit efectivo	Cuentas para vigencias futuras (cuentas por pagar y por cobrar)
Ingresos	427.267	396.703	30.564
Gastos	384.042	354.143	29.899
Superávit	43.225	42.560	665

Fuente: Metrosalud, Ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, 2021 -2020

Para 2021 la ESE Metrosalud incrementó su Presupuesto de Ingresos con respecto al año anterior en \$63.331 millones que en porcentaje representa un 19%. Del total de ingresos por recaudo, la cifra más representativa dentro del total del presupuesto de la presente vigencia son los generados por la venta de servicios de salud y que ascienden a \$290.492 (73,2% del total de ingresos), seguida de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores que sumaron en total \$31.705 millones (8% del total).

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 15. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	396.703	333.372	63.331	19,0%
Total Gastos	354.143	296.786	57.357	19,3%
Situación presupuestal	42.560	36.586	5.974	16,3%

Fuente: Metrosalud, Ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, 2021 -2020

El Presupuesto de Gastos en el 2021 tuvo un comportamiento al alza, con un incremento de \$57.357 millones con respecto al 2020, con una variación positiva del 19,3%. La mayor proporción está representada en los de funcionamiento que suman \$317.268 millones (87,7% del total), seguido de las cuentas por pagar de vigencias anteriores que en total suman \$27.085 millones (el 7,1% del total).

El mayor ingreso presentado en el año 2021 se da básicamente por un aumento en la venta de servicios de salud con respecto al año 2020 por valor de \$45.781 millones.

3.2.1.2 Situación Financiera

Tabla 16. Estado de la Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Total activo corriente	243.297	274.684	-31.387	-11,4%
Total activo no corriente	411.446	404.054	7.392	1,8%
Total activo	654.742	678.738	-23.996	-3,5%
Total pasivo corriente	92.886	67.033	25.853	38,6%
Total pasivo no corriente	172.849	194.081	-21.232	-10,9%
Total pasivo	265.736	261.114	4.622	1,8%
Total patrimonio	389.007	417.624	-28.617	-6,9%
Total pasivo más patrimonio	654.742	678.738	-23.996	-3,5%

Fuente: Metrosalud, Estados financieros 2021-2020

El Activo de la ESE Metrosalud a diciembre de 2021, presenta una disminución del 3,5% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a -\$23.996 millones,

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

explicado básicamente por la disminución en Otros Activos y en cuentas por cobrar.

Se destaca que las cuentas por cobrar presentan una disminución del 11,1% equivalente a -\$4.653 millones de pesos. Ello porque las cuentas por cobrar corrientes o menores a 360 días se gestionaron positivamente y generaron mayor flujo de caja e incrementaron el efectivo disponible.

El Pasivo Total de la entidad a diciembre de 2021 presenta un incremento del 1,8% equivalente a \$4.622 millones comparado con la vigencia 2020.

Dentro de los Pasivos Corrientes que tuvieron un incremento del 38,6% que equivale a \$25.853 millones, se destaca el aumento del 132,2% de Otros Pasivos por \$11.892 millones. El rubro de Cuentas por Pagar también presenta un incremento del 15,9% equivalente a \$6.527 millones al igual que el rubro de beneficios a empleados con un incremento del 14,4% equivalente a \$2.435 millones.

Estado de Resultados

Al cierre de la vigencia 2021 se presenta una utilidad de \$1.197 millones con una disminución del 91,6%, que significan -\$13.014 millones comparando con la vigencia 2020. Se da un resultado positivo por los ingresos que tuvo la entidad por Subvenciones y Transferencias del Distrito de Medellín, que a pesar de presentar una disminución del 29,5% equivalente a -\$8.138 millones con respecto a la vigencia anterior, siguen siendo muy representativas.

Tabla 17. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Venta servicios de salud	324.381	278.601	45.780	16,4%
Costos venta servicios de salud	323.543	276.428	47.115	17,0%
Utilidad bruta	838	2.173	-1.335	-61,4%
Gastos de administración	21.206	26.782	-5.576	-20,8%
EBITDA	-20.368	-24.609	4.241	-17,2%
Deterioro, provisión y depreciación	7.094	10.152	-3.058	-30,1%
Pérdida o Utilidad operacional	-27.462	-34.761	7.299	-21,0%

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias y subvenciones	19.486	27.624	-8.138	-29,5%
Otros ingresos	30.734	31.292	-558	-1,8%
Otros gastos	21.562	9.944	11.618	116,8%
Resultado del periodo	1.197	14.211	-13.014	-91,6%
Resultado integral del ejercicio	1.197	14.211	-13.014	-91,6%

Fuente: Metrosalud, Estados financieros 2021-2020

Durante la vigencia 2021 la Empresa obtuvo \$19.486 millones de pesos por subvenciones. Esta partida la conforman, recursos recibidos del Distrito de Medellín por valor de \$19.108 millones para el fortalecimiento de la ESE; y además recursos entregados por otros entes.

Es importante destacar el incremento del 16,4% con respecto a la vigencia anterior, en la venta de servicios de salud que en términos monetarios equivalen a \$45.780 millones de pesos. El incremento obedece a que varios servicios, como son Consulta general, Hospitalización y Cirugías, que se habían suspendido para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reactivaron en 2021.

Finalmente se puede concluir, que a pesar de que la entidad presentó pérdida operacional por valor de -\$27.462 millones, pudo generar utilidad del ejercicio, debido a los apoyos económicos entregados básicamente por la Administración Municipal, los cuales absorbieron dicha pérdida.

3.2.2 Savia Salud E.P.S.

3.2.2.1 Situación presupuestal.

Al comparar el presupuesto de ingresos del año 2021 con respecto al presupuesto de gastos para la misma vigencia, podemos evidenciar que la entidad presenta un Superávit de 6.721 millones de pesos. Lo anterior nos muestra que la entidad está gastando menos de lo que le ingresa y esto desde el punto de vista financiero es bueno en la medida que disminuye el riesgo de entrar en estado deficitario en el corto plazo.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 18. Situación Presupuestal Savia Salud 2021

Cifras en millones de pesos

	Superávit causación
Ingresos	2.053.050
Gastos	2.046.329
Superávit	6.721

Fuente: Ejecución de ingresos Savia Salud 2021

Para el año 2021 Savia Salud incrementó su Presupuesto de Ingresos con respecto al año anterior en \$367.532 millones que en porcentaje representa un 18,9%. Del total de ingresos ejecutados, la cifra más representativa dentro del total del presupuesto de la presente vigencia son los generados por las UPC del Régimen Subsidiado en Salud recibidas y que ascienden a \$1.730.955 millones que en términos porcentuales representan una participación del 74,7% con respecto al Presupuesto total ejecutado.

Con respecto al Presupuesto de Gastos, el comportamiento en el 2021 fue al aumento por valor de \$530.562 millones con respecto al 2020 y que equivale a una variación positiva del 29,7%. La mayor proporción está representada en gastos de Aseguramiento en Salud que suman \$1.787.145 millones que representan el 77,2% del Presupuesto total ejecutado.

Tabla 19. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	2.316.405	1.948.873	367.532	18,9%
Total Gastos	2.315.107	1.784.545	530.562	29,7%
Situación presupuestal	1.298	164.328	-163.030	-99,2%

Fuente: Ejecución de ingresos Savia Salud 2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.2.2 Situación Financiera.

Tabla 20. Estado de Situación Financiera 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Total Activo corriente	160.305	87.079	73.226	84,1%
Total Activo no corriente	106.412	147.109	-40.697	-27,7%
Total Activo	266.717	234.188	32.529	13,9%
Total Pasivo corriente	585.081	579.817	5.264	0,9%
Total Pasivo no corriente	104.854	76.907	27.947	36,3%
Total Pasivo	689.935	656.724	33.211	5,1%
Total Patrimonio	-421.238	-422.536	1.298	-0,3%
Total Pasivo más Patrimonio	268.696	234.188	34.508	14,7%

Fuente: Estados financieros Savia Salud 2021

El Activo total de Savia Salud a diciembre de 2021, presenta un incremento del 13,9% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a \$32.529 millones, explicado básicamente por el incremento de las Cuentas por cobrar y Otros activos.

Los Activos Corrientes a diciembre de 2021 presentan un incremento del 84,1% que equivale a \$73.226 millones. El mayor incremento se ve reflejado en las cuentas por cobrar que equivale a una variación positiva de \$46.935 millones, que se generó debido al reconocimiento del valor fijado por el Ministerio de Salud y Protección Social por ajuste al presupuesto máximo para la vigencia 2021 por \$28.534 millones y el reconocimiento de valor fijado por canastas COVID-19 mediante la resolución 2390 de 2021 por valor de \$9.465 millones.

El Pasivo Total a diciembre de 2021 presenta un incremento del 5,1% equivalente a \$33.211 millones comparado con la vigencia 2020. El componente más representativo son los “Pasivos Estimados” o provisiones, los cuales representaron el 7,4% del total de los pasivos. Comparativamente se puede evidenciar que las Cuentas por pagar a corto plazo reflejaron una disminución del 1,3% y las que son superiores a 360 días disminuyeron en un 30,2%.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Pasivo No Corrientes, registra un incremento del 36,3% equivalente a \$27.947 millones, representado por una mayor participación en los rubros de Pasivos Estimados, el cual revela un aumento del 1.216,9% que en cifras equivale a \$46.863 millones con respecto al período anterior y en menor proporción el aumento del rubro Beneficios a Empleados con una variación del 10,7% con respecto al año anterior. El incremento más representativo de los Pasivos Estimados, se da en Reserva Técnica por Servicios y Tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC.

Estado de Resultados

Tabla 21. Estado de Resultados integral 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos por venta de servicios	2.104.377	1.854.334	250.043	13,5%
Gastos de actividades y/o servicios especializados	1.856.058	1.517.567	338.491	22,3%
Utilidad bruta	248.319	336.767	-88.448	-26,3%
Gastos de administración	80.976	82.239	-1.263	-1,5%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	370.548	168.053	202.494	120,5%
Utilidad o pérdida operacional	-203.205	86.475	-289.680	-335,0%
Otros ingresos	212.028	94.540	117.488	124,3%
Otros gastos	7.525	16.687	-9.162	-54,9%
Resultado integral del período	1.298	164.328	-163.030	-99,2%

Fuente: Estados financieros Savia Salud 2021

Al cierre de la vigencia 2021 se presenta una utilidad de \$1.298 millones con un decrecimiento del -99,2% equivalente a -\$163.030 millones comparando con la vigencia 2020. Aunque el resultado sigue siendo positivo, este disminuyó en forma representativa con respecto al año inmediatamente anterior, debido a un aumento muy significativo en el rubro Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones", que pasó de \$168.053 millones en el 2020 a \$370.548 millones en el 2021 y que conllevó a un déficit operacional de -\$203.205 millones.

Las cuentas con mayor participación en el déficit operacional, son:

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC (\$78.694 millones),
- Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC (\$68.014 millones),
- Servicios y tecnologías en salud no financiados con UPC ni con presupuesto máximo (\$130.260 millones)

En conclusión, podemos decir, que a pesar de las condiciones especiales que aún afronta la entidad por la emergencia sanitaria por el COVID-19, el resultado de Savia salud EPS sigue positivo, explicable en gran medida a que como aseguradora no se ve afectada en sus ingresos, debido a las UPC tanto del Régimen Contributivo como del Régimen Subsidiado que recibe y que representan el 90,6% del total de ingresos.

3.2.3 ESE Hospital General De Medellín

3.2.3.1 Situación Presupuestal

Durante el año 2021 se generó en el Hospital un superávit en materia de reconocimiento de derechos y obligaciones por valor de \$292.876 millones y en materia de flujo de efectivo por \$189.362 millones. Las cuentas por cobrar que quedan al final de la vigencia son superiores a las cuentas por pagar en \$103.514 millones. Así mismo, comparando los recaudos contra los compromisos, se generó un superávit de \$162.409 millones, razón por la cual se observa que aumentó el rubro de Inversiones e instrumentos derivados en el balance general.

Tabla 22. Situación Presupuestal HGM 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Superávit causación	Superávit efectivo	Cuentas para vigencias futuras(cuentas por pagar y por cobrar)
Ingresos	632.498	502.031	130.467
Gastos	339.622	312.669	26.953
Superávit	292.876	189.362	103.514

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, Hospital General de Medellín 2021

Para el año 2021 la ESE Hospital General incrementó su Presupuesto de Ingresos con respecto al año anterior en \$60.564 millones que en porcentaje representa un

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

10,6%. Del total de ingresos por recaudo, la cifra más representativa dentro del total del presupuesto de la presente vigencia son los generados por la venta de servicios de salud y que ascienden a \$160.469 millones que en términos porcentuales equivale al 32% del total, seguida de Recuperación de cartera-Préstamos que sumaron en total \$139.843 millones que representan el 27,9% del total.

Con respecto al Presupuesto de Gastos, el comportamiento en el 2021 fue al aumento por valor de \$71.075 millones con respecto al 2020 y que equivale a una variación positiva del 26,5%. La mayor proporción está representada en gastos de funcionamiento que suman \$284.173 millones que representan el 90,9% del total

Tabla 23. Comparativo presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	632.498	571.934	60.564	10,6%
Total Gastos	339.622	268.547	71.075	26,5%
Situación presupuestal	292.876	303.387	-10.511	-3,5%

Fuente: Estados Financieros HGM 2021

3.2.3.2 Situación Financiera

Tabla 24. Estado de Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Estado de situación financiera a diciembre de 2020				
Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Total Activo corriente	362.992	373.534	-10.542	-2,8%
Total Activo no corriente	243.025	225.412	17.612	7,8%
Total Activo	606.017	598.947	7.070	1,2%
Total Pasivo corriente	55.480	53.990	1.490	2,8%
Total Pasivo no corriente	16.173	26.512	-10.339	-39,0%
Total Pasivo	71.653	80.502	-8.849	-11,0%
Total Patrimonio	534.364	518.445	15.919	3,1%
Total Pasivo más Patrimonio	606.017	598.947	7.070	1,2%

Fuente: Estados financieros, Hospital General de Medellín 2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

80

El Activo Total a diciembre de 2021 presenta un incremento del 1,2% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a \$7.070 millones, explicado básicamente por el crecimiento en un 75,2% de Inversiones e instrumentos derivados del activo corriente.

Con relación a los Activos No Corrientes, este presenta un incremento del 7,8% equivalente a \$17.612 millones, debido principalmente al incremento del 31,3% en las cuentas por cobrar, que equivale a \$15.610 millones. En éste grupo se encuentra la propiedad, planta y equipo, que representa el 53,3% del total, el cual se mantuvo prácticamente estable, con una disminución insignificante del 0,1%, gracias en parte a donaciones que se recibieron por valor de \$319 millones.

El Pasivo Total a diciembre de 2021 presenta un decrecimiento del 11% equivalente a -\$8.849 millones comparado con la vigencia 2020; debido principalmente a la disminución de otros pasivos en un 93,9% representado en -\$10.426.

En lo que respecta a los Pasivos No Corrientes, estos registran una disminución del 39% equivalente a -\$10.339 millones, representado en gran medida a la disminución en un 100% en la cuenta Litigios y demandas que equivale a -\$6.968 millones. En este grupo además encontramos los beneficios a empleado a largo plazo (cesantías retroactivas) y los beneficios pos empleo (pensiones), que ascienden a \$16.173 millones, con una disminución del 17,2% y que en pesos equivale a -\$3.371 millones, los cuales son actualizados como establece la norma, y cuentan con los recursos en el activo que financian dichas deudas.

En el caso de los pasivos pos empleo, no se ha suscrito el convenio de concurrencia con el cual se recuperen y se financien en su totalidad las pensiones a cargo del Ministerio y del Distrito de Medellín, pero aun así la empresa lo reconoce en su totalidad y tiene con qué responder mientras se formaliza el convenio. El tema del pasivo pensional que es el que más recursos demanda en el largo plazo, se tiene debidamente calculado y su cobertura asegurada mediante título valor en Fiduoccidente.

El Patrimonio del Hospital General de Medellín al cierre de la vigencia 2021 presenta un aumento del 3,1% equivalente a \$15.919 millones, que se da por la absorción de las utilidades del año 2020 y 2021, además de la variación neta en los planes de beneficios a empleados.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 25. Estado de Resultados Integral 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos asociados a la prestación de servicios	287.768	198.215	89.553	45,2%
Costos asociados a la prestación de servicios	267.155	203.960	63.196	31,0%
Utilidad bruta	20.613	-5.745	26.358	-458,8%**
Gastos de administración	46.772	39.165	7.607	19,4%
Provisiones	17.327	6.391	10.936	171,1%
Pérdida o utilidad operacional	-43.486	-51.300	7.814	-15,2%
Otros Ingresos	37.775	44.844	-7.069	-15,8%
Recuperación de deterioro	22.938	37.508	-14.571	-38,8%
Otros gastos	1.308	3.810	-2.502	-65,7%
Resultado del periodo	15.918	27.242	-11.324	-41,6%
Variación actuarial neta por planes de beneficios	1.231	328	903	275,5%
Resultado del periodo	17.149	27.570	-10.421	-37,8%

Fuente: Estados financieros, Hospital General de Medellín 2021

** Nota: Tener en cuenta que cuando el período anterior es negativo, al calcular la variación porcentual, el resultado puede ser negativo, pero prevalece la variación absoluta (\$) para analizar la recuperación de las cifras de un período a otro.

Al cierre de la vigencia 2021 se presenta una utilidad neta de \$17.149 millones con decrecimiento del -37,8% equivalente a \$10.421 millones comparando con la vigencia 2020.

Es de anotar que la operación normal del Hospital durante el 2021 generó pérdida operacional de -\$43.486 millones, la cual fue absorbida por las transferencias del nivel Nacional por valor de \$883 millones, las transferencias del nivel Municipal recibidas por valor de \$18.315 millones y las donaciones por \$3.511 millones, que hacen parte del rubro "Otros Ingresos". A lo anterior le agregamos una recuperación del deterioro de cartera por \$22.938 millones.

Para la vigencia se originó un gasto por \$1.231 millones, superior al de 2020 en \$903 millones, que corresponde a las ganancias o pérdidas generadas por la valoración del cálculo actuarial.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.4 Hospital Infantil Concejo De Medellín

3.2.4.1 Situación Presupuestal

A diciembre 31 de 2021 la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, contó con un presupuesto de ingresos definitivo de \$64.638 millones, que, comparado con el Presupuesto inicial que fue de \$29.995 millones, representa un incremento de \$34.643 millones por adiciones en la disponibilidad inicial y en transferencias corrientes del Distrito y de la Nación. La ejecución total del presupuesto de ingresos fue de \$54.839 millones, con un cumplimiento del 84,8%, quedando un presupuesto por ejecutar de \$9.799 millones.

Un presupuesto de gastos definitivo de \$63.717 millones, que, comparado con el Presupuesto inicial de \$29.995 millones, presenta un incremento de \$33.722 millones por adición realizada en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. La ejecución total del presupuesto de gastos fue de \$60.251 millones, que nos muestra un cumplimiento del 94,6% quedando un presupuesto por ejecutar de \$3.466 millones.

Tabla 26. Comparativo Situación Presupuestal CIHCM 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	54.839	20.613	34.226	166,0%
Total Gastos	60.251	23.758	36.493	153,6%
Situación presupuestal	-5.412	-3.144	-2.267	72,1%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos CIHCM 2021

La Corporación Infantil Hospital Concejo de Medellín a diciembre de 2021 presenta un déficit presupuestal de \$5.412 millones registrando una variación negativa de \$2.267 millones que en términos porcentuales equivale a un 72,1%, incrementando el déficit con respecto a diciembre de 2020, como resultado de un incremento considerable del gasto a pesar de que los ingresos también se incrementaron, pero en menor proporción.



ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.4.2 Situación Financiera

Tabla 27. Estado de Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Activo corriente	19.507	10.317	9.190	89,1%
Activo no corriente	7.794	6.879	915	13,3%
Activo total	27.301	17.196	10.105	58,8%
Pasivo corriente	17.613	8.192	9.421	115,0%
Pasivo no corriente	0	0	0	0,0%
Pasivo total	17.613	8.192	9.421	115,0%
Patrimonio	9.688	9.004	684	7,6%
Total Pasivo más Patrimonio	27.301	17.196	10.105	58,8%

Fuente: CHICM Estados Fincieros 2021

La CHICM a diciembre de 2021 presenta unos Activos totales de \$27.301 millones, en comparación con el año 2020 presenta un aumento de 58,8%, que equivale a \$10.105 millones. Esta variación positiva está determinada en gran medida por el aumento representativo de efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.

El pasivo total a diciembre de 2021 presentó un incremento del 115% con respecto a diciembre de 2020, equivalente a \$9.421 millones de pesos. Este aumento se debió básicamente a un aumento significativo en los rubros de adquisición de bienes y servicios nacionales, otras cuentas por pagar y otros pasivos.

A diciembre de 2021, el patrimonio de la entidad está conformado por los aportes de los corporados para la creación de la Corporación HICM, para el año 2021 estos recursos ascendieron a \$9.688 millones, presentando una variación con respecto al año 2020 de 7,6%, equivalente a \$684 millones.

Estado de Resultados

Tabla 28. Estado de resultados Comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Estado de resultado integral		Variación \$	Variación %
	2021	2020		
Ingresos venta servicios de salud	20.588	12.244	8.343	68,1%
Costo venta servicios de salud	49.157	17.151	32.007	186,6%

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de resultado integral				
Concepto	2021	2020	Variación \$	Variación %
Utilidad bruta	-28.570	-4.906	-23.663	482,3%
Gastos de administración	4.567	3.802	766	20,1%
Deterioro, Provisión y Depreciación	444	253	191	75,3%
Utilidad(Pérdida) operacional	-33.581	-8.961	-24.620	274,7%
Transferencias y Subvenciones	33.819	5.092	28.727	564,2%
Otros ingresos diversos	827	662	165	24,9%
Otros gastos	380	73	308	423,4%
Resultado integral del ejercicio	684	-3.280	3.964	-120,9%**

Fuente: CHICM Estados Fincieros 2021

** Nota: Tener en cuenta que cuando el período anterior es negativo, al calcular la variación porcentual, el resultado puede ser negativo, pero prevalece la variación absoluta (\$) para analizar la recuperación de las cifras de un período a otro.

Actualmente la Corporación HICM presenta unos excedentes como resultado del ejercicio por valor de \$684 millones, pasando a generar utilidades con respecto al año anterior donde las pérdidas fueron de -\$3.280 millones. Este resultado positivo obedece al incremento considerable de las Transferencias y Subvenciones que fueron del orden de los \$33.819 millones y que en comparación con el 2020 tuvieron una variación positiva de \$28.727 millones, que en términos porcentuales equivale a un 564,2%.

La entidad no solo sigue presentando un déficit operacional negativo, sino que con relación al año 2020 se incrementó en un 274,7% debido a que los costos asociados a la venta de servicios siguen siendo deficitarios con relación a las ventas por servicios de salud.

El incremento considerable de los ingresos obedece básicamente a las transferencias del Distrito de Medellín y las subvenciones que tuvieron un incremento de \$28.727 millones con respecto al 2020. De igual manera se presenta un incremento importante por venta de bienes y servicios de salud por valor de \$8.343 millones con respecto al 2020, que se genera por la reapertura de servicios que por la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se debieron cerrar en el 2020.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Con base a lo anterior, es necesario y prioritario, implementar un plan de austeridad que le permita al Hospital disminuir costos de operación y gastos administrativos con el fin de que sean más ajustados con respecto a la venta de servicios de salud, que al fin de cuentas es la razón de ser de la entidad.

3.2.5 Aeropuerto Olaya Herrera

3.2.5.1 Situación Presupuestal

La ejecución total de ingresos del Aeropuerto Olaya Herrera a diciembre de 2021 fue de \$16.069 millones, con un nivel de ejecución del 103,08%, explicado por el comportamiento de los Ingresos Corrientes, determinados por los Ingresos No tributarios, dentro de los cuales se destaca el rubro de Venta de otros servicios, con una ejecución superior de \$15.025 millones respecto al Presupuesto definitivo.

A diciembre de 2021, se tuvo una ejecución de Gastos de \$10.792 millones que equivalen al 98,7% del presupuesto definitivo.

En comparación con el año 2020, los ingresos tuvieron un incremento del 8,7%, equivalente a \$1.291 millones de pesos; los gastos disminuyeron en 23,3%, representando, \$-3.272 millones de pesos. En general, su situación presupuestal, aunque fue positiva para ambos años, con relación al año 2020, presentó para el año 2021 un superávit presupuestal superior al año anterior en un 639.0%, equivalente a \$4.563 millones de pesos.

Tabla 29. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Total Ingresos	16.069	14.778	1.291	8,7%
Total Gastos	10.792	14.064	-3.272	-23,3%
Situación Presupuestal	5.277	714	(4.563)	639%

Fuente: Aeropuerto Olaya Herrera Ejecución Ingresos y Gastos, 2020-2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.5.2 Situación Financiera

Tabla 30. Situación Financiera, diciembre 2021 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Activo Corriente	9.593	3.927	5.666	144,3%
Activo No Corriente	2.002.932	2.022.038	-19.106	-0,9%
Total Activos	2.012.525	2.025.965	-13.440	-0,7%
Pasivo Corriente	2.268	866	1.402	161,9%
Pasivo No Corriente	791.975	809.438	17.463	-2,2%
Total Pasivos	794.243	810.304	-16.061	-2,0%
Patrimonio de las Entidades del Gobierno	1.218.281	1.215.661	2.620	0,2%
Total Pasivo y Patrimonio	2.012.524	2.025.965	-13.441	-0,7%

Fuente: AOH, Estado de la Situación Financiera, 2021-2020

A diciembre de 2021 se presenta unos Activos Totales de \$2.012.525 millones, evidenciando una disminución con respecto a la vigencia anterior del 0,7% esto es presentado en mayor medida en el Activo No Corriente (Cuentas por cobrar), que comprenden los importes por cobrar a clientes producto del desarrollo de las actividades del AOH.

En el Pasivo Total se puede observar una disminución del 2% pasando de \$810.304 millones en diciembre de 2020 a \$794.243 millones a diciembre de 2021.

Estado de Resultados

Tabla 31. Estado de Resultados Integral, diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos	16.624	8.255	8.369	101,4%
Gastos	6.517	5.350	1.167	21,8%
Excedente o Déficit Operacional	10.107	2.905	7.202	247,9%
Otros gastos	325	159	166	105%
Excedente o Déficit del Ejercicio	9.782	2.746	7.036	256,2%

Fuente: AOH, Estado de resultados integral, 2021-2020

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Analizando su Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior AOH presenta un excedente del ejercicio por \$9.782 millones el cual se debe a unos ingresos de \$16.624 millones con una variación positiva de \$8.369 millones con respecto a 2020 y unos gastos por \$6.517 millones en el 2021.

En los ingresos se evidencia un incremento en los ingresos diversos. Esto corresponde a la contra prestación contrato de concesión de recuperaciones que corresponde en mayor medida; reintegro por mayor valor depreciaciones, interés financiación acuerdo de pago. El incremento en los gastos es evidenciado en mayor medida en el rubro de administración y Operación. En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con honorarios.

Los diferentes indicadores financieros observados en el estado de la situación financiera y estado de actividad económica, dan cuenta de una situación financiera controlada. Podemos ver entre otros, un EBITDA positivo producto de una Utilidad operacional de \$10.107 millones.

3.2.6 Administradora de Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín-APEV

3.2.6.1 Situación Presupuestal

Al cierre de la vigencia 2021, APEV presenta una situación presupuestal de superávit por valor de \$6.353 millones, los ingresos estuvieron por encima de los gastos, con una variación porcentual de 984%, frente a la situación presupuestal del año 2020. A pesar de que el total de ingresos aumentó con respecto a la vigencia anterior,

A diciembre 31 de 2021 se presenta una ejecución del 100% que equivale a \$26.868 millones, la mayor participación en la ejecución de ingresos se encuentra en el rubro Recursos de Capital, específicamente en la cuenta disposición de activos tales como edificaciones y estructuras.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 32. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación %
Total Ingresos	26.868	20.949	28,3%
Total Gastos	20.515	20.363	0,7%
Situación Presupuestal	6.353	586	984,1%

Fuente: APEV, Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, 2020-2021.

3.2.6.2 Situación Financiera

Tabla 33. Estructura Financiera del Balance General, diciembre 2021- 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %	Variación Vertical %
Activo Corriente	8.193	3.996	4.197	105,0%	2,5%
Activo No Corriente	323.306	332.935	-9.629	-2,9%	97,5%
Total Activos	331.499	336.931	-5.432	-1,6%	100,0%
Pasivo Corriente	22.319	23.516	-1.197	-5,1%	10,2%
Pasivo No Corriente	195.583	198.119	-2.536	-1,3%	89,8%
Total Pasivos	217.902	221.635	-3.733	-1,7%	65,7%
Patrimonio	113.596	115.295	-1.699	-1,5%	509,0%
Total Pasivo y Patrimonio	331.498	336.930	-5.432	-1,6%	100,0%

Fuente: APEV, Estado de la Situación Financiera, 2021-2020

A diciembre de 2021 se presentan unos Activos Totales de \$331.498 millones, evidenciando una disminución con respecto a la vigencia anterior del 1.6% esto se presenta en mayor medida en el Activo No Corriente (Otros Activos) La entidad además del encargo fiduciario que ampara el pasivo pensional tiene 3 inmuebles, los cuales son clasificados como propiedades de inversión. Por tratarse de bienes que amparan el pasivo pensional deben ser evaluados anualmente y no son objeto de depreciación.

El Pasivo Total se puede observar una disminución del 1,7% pasando de \$221.635 millones en diciembre de 2020 a \$217.902 millones a diciembre de 2021, esto obedece a una disminución en el Pasivo no Corriente (Beneficios a los empleados) Para conocer el valor presente de estos beneficios pos empleo la entidad realiza el cálculo actuarial con corte a diciembre 31 de cada vigencia a través de la Unión Temporal que maneja el patrimonio autónomo, el cual es elaborado bajo la Norma Internacional de Contabilidad 19-NIC 19.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 34. Estado de Resultados Integral, diciembre 2020-2021

Cifra en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos	8.826	7.878	948	12,0%
Gastos	1.039	835	204	24,4%
Excedente o Déficit del Ejercicio	7.787	7.043	744	10,6%

Fuente: APEV, Estado de resultados integral, 2021-2020

Analizando el Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior APEV presenta un Excedente del ejercicio por \$7.787 millones el cual se debe a unos ingresos de \$8.826 millones con una variación positiva de \$948 millones con respecto a 2020; esto obedece a unos ingresos generados por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores, directamente por la entidad o a través de terceros. La entidad en el 2021 recibió rendimientos por 2 cuentas de ahorro.

Interpretación de los indicadores

Tabla 35. Indicadores Financieros, diciembre 2020-2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	Interpretación
Razón Corriente	37%	Para APEV este indicador debería ser 2, ya que de acuerdo con el Decreto 941 de mayo 10 de 2002, Artículo 11 párrafo 2 "El monto de los recursos en efectivo e inversiones admisibles con los que se constituya el patrimonio autónomo no podrá ser inferior al monto del pasivo corriente a cargo del patrimonio durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de su constitución. Posteriormente, el monto de dichos recursos e inversiones en ningún caso podrá ser inferior al pasivo corriente a cargo del patrimonio autónomo durante los dos años siguientes".
Solidez	1,52	Por cada peso que APEV debe, tiene 1,52 pesos para cubrirlos. La entidad cuenta con recursos en la fiducia y 3 bienes inmuebles que amparan en su totalidad el pasivo pensional.
Nivel de Endeudamiento	0,66	Por cada \$100 que APEV tiene en activos, \$66 corresponden a obligaciones con terceros.
ROE-Rentabilidad del Patrimonio	7%	Las utilidades netas corresponden al 7% del patrimonio.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Concepto	2021	Interpretación
EBITDA	8.039	En el año 2021 la Entidad, sin tener en cuenta, los gastos que no ocasionan desembolso de efectivo, están generando una utilidad EBITDA de \$8.040

Fuente: APEV, Indicadores Financieros, 2021-2020

Impactos financieros COVID 19

Dando cumplimiento a los decretos 417 de marzo 17 de 2020 “Por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional” se presentaron algunos inconvenientes relacionados con las pensiones compartidas con COLPENSIONES, lo cual obligó a la entidad a hacer una gestión de cobro a los pensionados así:

En Cumplimiento del Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006: La Entidad viene adelantando un proceso de recobro a los pensionados que no informaron durante el confinamiento de su traslado a COLPENSIONES, los cuales fueron notificados por dicha entidad y en algunos casos esta entidad les abrió cuentas sin el conocimiento del pensionado, ni de la entidad. Se tuvo que hacer un proceso de recobro que generó mucho desgaste administrativo.

3.2.7 Agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las alianzas público privadas-APP

3.2.7.1 Situación Presupuestal

La APP a diciembre de 2021 presenta un déficit presupuestal de -\$1.825 millones registrando una variación negativa con respecto a diciembre de 2020, como resultado de un incremento en los gastos tales como la inversión en la cuenta Transferencias Municipal Inversión de R.O y Excedentes Ordinarios EPM.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 36. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Ingresos	2021	2020	Variación 2021-2020
Ingresos Corrientes	23.921	18.742	27,6%
Total Ingresos	23.921	18.742	27,6%
Gastos	2021	2020	Variación 2021-2020
Funcionamiento	2.182	2.137	2,1%
Inversión	23.564	12.018	96,1%
Total Gastos	25.746	14.155	81,9%
Situación Presupuestal	(1.825)	4.587	-139,8%

Fuente: APP, Ejecución Presupuestal de ingresos y Gastos, 2020-2021

3.2.7.2 Situación Financiera

Tabla 37. Situación Financiera diciembre 2021- 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación Horizontal \$	Variación Horizontal %	Variación Vertical %
Activo Corriente	4.098	3.958	140	3,5%	64,6%
Activo No Corriente	2.241	1.462	779	53,3%	35,4%
Total Activos	6.339	5.420	919	17,0%	100,0%
Pasivo Corriente	3.725	2.600	1.125	43,3%	100,0%
Total Pasivos	3.725	2.600	1.125	43,3%	58,8%
Total Pasivo y Patrimonio	6.339	5.419	920	17,0%	100,0%

Fuente: APP, Estado de la Situación Financiera, 2021-2020

A diciembre de 2021 se presenta unos Activos Totales de \$6.339 millones, evidenciando un incremento con respecto a la vigencia anterior del 17% esto se presenta en mayor medida en los Activos Corrientes (Efectivo) deposito en instituciones Financieras que corresponden a recursos Propios y el resto para el manejo de cuentas de los recursos recibidos en administración para la ejecución de contratos o convenios interadministrativos.

El Pasivo Total se puede observar un incremento del 43,3% pasando de \$2.600 millones en diciembre de 2020 a \$3.725 millones a diciembre de 2021, esto obedece a un incremento en el Pasivo Corriente (otros pasivos) que corresponde a los recursos recibidos en administración delegada.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 38. Estado de Resultados Integral, diciembre 2020-2021

Cifra en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación 2021-2020	% Variación 2021
Ingresos	18.692	11.906	6.786	100%
Gastos	19.167	11.089	8.078	100%
Excedente o Déficit del Ejercicio	(475)	817	-1292	100%

Fuente: APP, Estado de resultados integral, 2021-2020

Analizando su Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior APP presenta un Déficit del ejercicio por -\$475 millones lo cual se debe a unos gastos mayores que los ingresos. Es de destacar que en la dinámica de ingresos en la vigencia 2021 destacan las Transferencias y Subvenciones, en la cuenta de Transferencias se tienen los valores recibidos del Distrito de Medellín para funcionamiento e inversión.

Se puede observar que el incremento en los gastos es evidenciado en la cuenta de Administración y operación y corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Agencia, tales como vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, publicidad y propaganda, comunicaciones y transporte, seguros generales, seguridad industrial, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería.

Interpretación de los indicadores

Tabla 39 .Indicadores Financieros, diciembre 2020-2021

Cifra en millones de pesos

Indicador		Datos A Diciembre 31 De 2021	
Liquidez	Activo Corriente	4.098	110%
	Pasivo Corriente	3.725	
Endeudamiento	Pasivo Total	3.725	58,76%
	Activo Total	6.339	
	Pasivo Corriente	3.725	90,90%
	Activo Corriente	4.098	

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Indicador		Datos A Diciembre 31 De 2021	
Solvencia	Patrimonio	2.614	41,24%
	Activo Total	6.339	
Ebitda	Utilidad Operacional	- 475	-147
	Depreciaciones	328	
	Amortizaciones		
	Provisiones		
Margen Ebitda	EBITDA	-147	-0,79%
	Ingresos Operacionales	18.692	

Fuente: APP, Indicadores Financieros, 2021-2020

Ebitda. Al cierre de la vigencia 2021 se tiene un EBITDA negativo de -\$147 millones de pesos. Lo anterior significa, que el EBITDA en el 2021 tiene un déficit operacional, ya que los gastos operativos siguen siendo más altos que los ingresos.

Margen Ebitda. Para la vigencia 2021 el margen EBITDA es de -0,79%, lo anterior indica que por cada \$100 en ingresos, la entidad debe colocar \$0.79 adicionales para asumir sus costos y gastos operacionales. En otras palabras, por cada \$100 pesos en ingresos por venta de servicios de salud, debe destinar para sus costos y gastos operacionales \$100,79 pesos.

3.2.8 Empresa De Desarrollo Urbano-EDU

3.2.8.1 Situación Presupuestal

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden los honorarios recibidos por la ejecución de los convenios de administración delegada cuyo porcentaje se encuentra definido en cada minuta de convenio, los ingresos por los contratos de consultoría suscritos con las diferentes entidades y los ingresos por arrendamiento de algunos bienes inmuebles.

Para las vigencias 2021 y 2020 se aprecia una ejecución presupuestal de ingresos superavitaria frente a la ejecución presupuestal de gastos. En el año 2021 hubo una variación positiva de ingresos corrientes por \$175.867 millones de pesos,

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

frente al año 2020, compensando la disminución de la disponibilidad inicial que mermó para el 2021 en \$201.885 millones de pesos. Sin embargo, comparativamente los ingresos disminuyeron en 3,2% en 2021 frente a la vigencia anterior. El gasto disminuyó en 2021 con respecto al año 2020 debido a una menor ejecución en el gasto de inversión en 31,0%.

Tabla 40. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Total ingresos	753.869	779.051	-25.182	-3,2%
Total Gastos	436.331	631.986	-195.655	-31,0%
Total Situación Presupuestal	317.538	147.065	170.473	115,9%

Fuente: EDU, Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2021-2020.

3.2.8.2 Situación Financiera

Tabla 41. Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Activos	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Total activos	532.138	502.020	30.118	6,0%
Total pasivos	490.758	456.375	34.383	7,5%
Total patrimonio	41.379	45.644	-4.265	-9,3%
Pasivos y patrimonio	532.138	502.020	30.118	6,0%

Fuente: EDU, Estados financieros 2021-2020

Con corte a diciembre de 2021 y en comparación con el año 2020, se observa que el total de activos es mayor que los pasivos, aunque su crecimiento fue de 6,0%. Se genera un patrimonio positivo, sin embargo, se evidencia una disminución de 9,3% en el mismo, con un valor absoluto de -\$4.265 millones, el cual corresponde a la utilidad del ejercicio 2021 que, al ser incorporada al patrimonio de la vigencia, genera un menor valor del mismo.

El pasivo total a diciembre de 2021 presentó un incremento de 7,5% con respecto a diciembre de 2020. La principal cuenta del pasivo, son los recursos recibidos en administración, los cuales aumentaron en 7,9% en 2021, estos recursos son una

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

cuenta por pagar y en la medida en que los convenios se ejecutan, la cuenta por pagar disminuye.

Estado de Resultados

Tabla 42. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	17.388	23.662	-6.274	-26,5%
Costo de ventas	1.361	879	483	54,9%
Ganancia bruta	16.027	22.784	-6.757	-29,7%
Gastos de administración	20.928	17.133	3.794	22,1%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.367	962	1.405	146,1%
Utilidad Operacional	(7.268)	4.688	-11.956	-255,0%
otros ingresos	3.020	4.965	-1.944	-39,2%
otros gastos	21	44	-24	-53,8%
Ganancia antes de impuesto de renta	-4.268	9.609	-13.877	-144,4%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	39	2.628	-2.589	-98,5%
Ingreso por impuesto diferido	42	19	22	116,4%
Resultado integral del año	-4.265	7.000	-11.265	-160,9%

Fuente: EDU, Estados financieros 2021-2020.

Para la vigencia del 2021 la empresa presenta una utilidad del ejercicio de -\$4.265 millones de pesos, una disminución del 160,9% respecto al año anterior, esto se presenta principalmente por menores ingresos de actividades ordinarias en -26,5% que obedece a la menor cantidad de contratos para ejecución de proyectos, seguido de un aumento en los costos de ventas en 54,9% y en los gastos de administración 22,1% respecto al año 2020. Se produjo pérdida operativa por la razón anteriormente expuesta (costos y gastos mayores que el ingreso).

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Indicadores Financieros

Tabla 43. Indicadores financieros 2021

Cifras en millones de pesos

Indicadores de Rentabilidad			
Indicador	Fórmula	2020	2021
Margen Operacional	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Ventas}) * 100$	19,8%	-41,8%
Margen Neto	$\text{Utilidad neta} / \text{ventas netas} * 100$	29,6%	-24,5%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	$\text{Utilidad neta} / \text{patrimonio total} * 100$	15,3%	-10,3%
Rentabilidad de los Activos - ROA	$\text{Utilidad neta} / \text{Activo total} * 100$	1,4%	-0,8%
EBITDA (Millones de pesos)	Utilidad operativa + depreciaciones + amortizaciones + provisiones	5.650	-4.901
Margen EBITDA	$\text{EBITDA} / \text{Ingresos operacionales} * 100$	23,9%	-28,2%

Fuente: EDU Indicadores financieros 2021.

Los indicadores dan cuenta del deterioro de la situación financiera y estado de actividad económica de la Empresa, podemos ver entre otros, un EBITDA negativo producto de la pérdida operacional.

3.2.9 Metro De Medellin LTDA.

3.2.9.1 Situación Presupuestal

Al cierre de la vigencia 2021, la empresa Metro de Medellín presenta una situación presupuestal de superávit por valor de \$570.720 millones, los ingresos estuvieron por encima de los gastos, con una variación porcentual de 15,1 frente a la situación presupuestal del año 2020. A pesar de que el total de ingresos aumentó con respecto a la vigencia anterior, también es cierto que los ingresos por la operación siguen siendo inferiores a los que se presentaban antes de pandemia.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 44. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Ejecución 2021	Ejecución 2020	Variación \$	Variación %
Total Ingresos	1.599.644	1.337.888	261.756	19,6%
Total Egresos	1.028.924	841.887	187.037	22,2%
Superávit (Déficit)	570.720	496.001	74.719	15,1%

Fuente: Metro de Medellín, Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, 2021-2020

3.2.9.2 Situación Financiera

Con respecto al Estado de la Situación Financiera, se observan unos pasivos mayores que el valor de los activos, revelando un patrimonio negativo a diciembre de 2021 (-\$1.513.682), el cual muestra una variación relativa de -17,8% menor que en 2020, y una variación absoluta de 326.880 millones. En la cuenta del patrimonio se suman o restan la utilidad o pérdida del ejercicio de vigencias anteriores, por tal motivo, a pesar de que al cierre de 2021 se presentó utilidad del ejercicio por \$328.865 millones, con esta cifra no se logró superar el déficit patrimonial que ya venía de otras vigencias.

Tabla 45. Estado de situación económica y financiera diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2.021	2.020	Variación \$	Variación %
Total Activos	5.097.543	4.830.841	266.702	5,5%
Total Pasivo	6.611.225	6.671.403	- 60.178	-0,9%
Patrimonio	- 1.513.682	- 1.840.562	326.880	-17,8%

Fuente: Metro de Medellín, Estados Financieros 2021

Al cierre de 2021, el estado de actividad económica, presenta un resultado operacional de pérdida (-\$75.217 millones), debido a que los costos y gastos inherentes a la venta de servicios de transporte fueron mayores que los ingresos operacionales, lo cual se logra superar gracias a transferencias y subvenciones, que permiten un resultado positivo del ejercicio 2021 por valor de \$328.865 millones de pesos. En la vigencia 2020 se presentó pérdida del ejercicio y patrimonio negativo.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 35. Estado de resultados comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	2.020	Variación \$	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	515.830	\$391.098	\$124.732	31,9%
Costos De Ventas	547.789	\$497.234	\$50.555	10,2%
Utilidad Bruta En Ventas	(31.959)	(106.136)	\$74.177	-69,9%
Gastos Operacionales	43.258	\$38.179	\$5.079	13,3%
Utilidad (Pérdida) Operacional	(75.217)	-\$144.315	\$69.098	-47,9%
Transferencia, Subvenciones y otros ingresos	639.110	200.762	\$438.348	281,1%
(menos) Transferencia, subvenciones, y otros gastos	235.028	236.246	-\$1.218	-0,5%
Pérdida (Utilidad) Neta Del Periodo	328.865	(179.799)	\$508.665	-282,9%**

Fuente, Metro de Medellín, Estados Financieros 2021

** Nota: Tener en cuenta que cuando el período anterior es negativo, al calcular la variación porcentual, el resultado puede ser negativo, pero prevalece la variación absoluta (\$) para analizar la recuperación de las cifras de un período a otro.

Cabe anotar que, a pesar de tener pérdida operacional, al realizar el cálculo del EBITDA, éste resulta positivo, generando un resultado de \$57.966 millones de pesos y un margen EBITDA de 11,2.

Deuda

Al cierre de la vigencia 2021 el monto de la deuda ascendía a \$6.296.352 millones de pesos, con una variación de 1,9 % frente a la deuda del año 2020, \$6.181.775 millones. El 95,3% corresponde a la deuda con la nación, para la cual se cuenta con las rentas pignoradas de sobretasa a la gasolina, el tabaco y cigarrillo. En mayo del 2021 entró en vigencia la suspensión de la pignoración de las rentas anteriormente descritas, mediante la suscripción del otrosí al acuerdo de pago de la deuda del Metro, por lo tanto, los pagos de las cuotas del acuerdo de pago fueron suspendidas durante el resto de la vigencia.

El Distrito de Medellín solicitó suspender la pignoración de la sobretasa a la gasolina durante la vigencia 2021 para destinar estos recursos a la operación del Metro de Medellín, fuertemente impactado por las medidas instauradas en razón de la pandemia del Covid 19. Por su parte, el Departamento de Antioquia solicitó

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

suspender la pignoración del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, pero atendió necesidades del sector salud.

3.2.10 Empresas Públicas De Medellín - EPM

3.2.10.1 Situación Presupuestal

La ejecución total de ingresos de Empresas Públicas de Medellín – EPM, para la vigencia 2021 fue de \$20,47 billones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 97%. Así mismo, es importante señalar la ejecución de los ingresos corrientes-derivados principalmente de la operación de EPM- especialmente de los ingresos derivados de los servicios de energía, acueducto, aguas residuales y gas, por un monto de \$10,50 billones y una ejecución del 100% frente al presupuesto.

Tabla 36. Situación presupuestal comparativa 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	20.474.039	18.277.595	2.196.444	12,0%
Total Gastos	18.516.036	15.418.193	3.097.843	20,1%
Situación presupuestal	1.958.003	2.859.402	- 901.399	-31,52%

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.

EPM, registra a diciembre de 2021 una ejecución de gastos equivalente a \$18.51 billones que corresponden al 89% del presupuesto definitivo. Los gastos de funcionamiento, por su parte, fueron el 46% de las erogaciones totales de la empresa, los gastos de comercialización y producción, fueron el 44,9% dentro del total de inversión, los gastos asociados al servicio de la deuda representaron un 26,9% dentro de los gastos totales; así mismo este servicio tuvo un incremento significativo respecto a la ejecución del año 2020 (\$2,23 billones), ello derivado principalmente del proceso de apalancamiento del proyecto Hidroituango.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Finalmente, las inversiones de la compañía fueron el 27,1% del total de los gastos equivalente a \$5,02 billones de pesos, correspondiendo a un incremento de 18% respecto del año 2020(\$4,11 billones)

3.2.10.2 Situación Financiera

En el Estado de la Situación Financiera a diciembre de 2021, EPM presenta unos Activos Totales de \$55,9 billones. Este total de activos aumentó el 5% respecto a los \$2,61 billones del 2020. Explicado básicamente por el aumento en los activos corrientes, del 35% frente al 2020 equivalente a \$1,96 billones; además por el aumento en la cuenta 'deudores comerciales y otras cuentas por cobrar', además del efectivo y equivalentes del efectivo.

El pasivo total a diciembre de 2021 presentó un aumento de 4% equivalente en pesos a \$971.279 millones. Esto debido a un incremento de los pasivos no corrientes que aumentaron \$616.924 millones, generados especialmente por el incremento de créditos y préstamos.

El Patrimonio de EPM a diciembre de 2021 aumentó 6,2% equivalente a \$1,64 billones adicionales frente a 2020. Esto se explica por los resultados acumulados y el resultado neto del ejercicio.

Tabla 46. Estructura Financiera del Balance General, diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %	% de participación
Activo Corriente	7.590.691	5.623.679	1.967.012	35,0%	13,6%
Activo No Corriente	48.396.613	47.744.298	652.315	1,4%	86,4%
Total Activo	55.987.304	53.367.977	2.619.327	5%	100%
Pasivo Corriente	5.118.773	4.764.417	354.356	7,4%	18,3%
Pasivo No Corriente	22.811.296	22.194.372	616.924	2,8%	81,7%
Total Pasivo	27.930.069	26.958.790	971.279	4%	100%
Total Patrimonio	28.057.234	26.409.187	1.648.047	6,2%	50,1%
Total Pasivo + Patrimonio	55.987.304	53.367.977	2.619.327	4,9%	100%

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Activos No Corrientes. Al cierre de la vigencia 2021 presenta una leve disminución del 1,4%, explicado básicamente por la disminución de los deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Patrimonio. El Patrimonio de las EPM al cierre de la vigencia 2021 presenta un incremento del 6% equivalente a \$1,6 billones, representado básicamente por los resultados acumulados que aumentaron respecto del 2020 pasando de \$2,5 billones en 2020 a \$3,3 billones en 2021, así mismo los resultados acumulados presentan un incremento de \$1,2 billones en 2021 respecto al 2020.

Estado de Resultados

Tabla 47. Estado del Resultados Integral 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos por venta de servicios	11.031.048	9.465.193	1.565.855	16,5%
Gastos de actividades y/o servicios especializados	6.188.883	5.870.970	317.913	5,0%
Utilidad bruta	4.842.165	3.594.223	1.274.223	35,0%
Gastos de administración	1.315.542	1.053.454	262.088	25,0%
EBITDA	3.526.623	2.540.769	985.854	39,0%
Resultado del periodo antes de Impuestos	4.188.006	2.813.463	1.374.543	49,0%
Impuesto sobre la renta	-822960	-273548	-549.412	201,0%
Otros ingresos	57.115	48.487	8.628	18,0%
Otros gastos	2.749.321	2.274.970	474.351	21,0%
Resultado neto del período	3.365.046	2.539.915	825.131	32,0%
Otro resultado Integral, neto impuestos	-318.021	-973.004	654.983	-206%
Resultado integral del período	3.047.025	3.512.919	-465.894	-13,0%

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.

Analizado el Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior EPM presenta un Resultado neto del ejercicio. Al cierre de la vigencia 2021 con un resultado de \$3,36 billones y un incremento de \$825.131 millones respecto del año 2020, lo que corresponde a un 32%.

En los Ingresos por venta de servicios. Al cerrar 2021 presenta un incremento del 16,5% comparado con la vigencia 2020, equivalentes a \$1,56 billones de pesos. Los ingresos por generación y distribución venta de servicios de energía y principalmente tuvieron un significativo incremento en este año de transición post-pandemia. Es decir, el aumento del servicio de distribución se debe a mayor

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

demanda por comercialización de energía a mayor precio, por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por \$248.408 millones y por mayor ingreso SDL y STR debido principalmente al comportamiento de las variables macroeconómicas.

Costos asociados a la prestación de los servicios. Al cierre de la vigencia reflejan un incremento del 5% comparando con la vigencia 2020, equivalentes a \$317.913 millones.

Los conceptos más representativos dentro de éste aumento son los asociados a compras en bloque, los de uso de líneas, redes y ductos, los servicios personales y las compras en bolsa.

El resultado integral total del período para 2021 fue de \$3,0 billones, lo que equivale a una reducción de -13% frente al 2020. El EBITDA, como flujo generado por la operación de la Empresa sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos, para el 2021 fue de \$3,36 billones de pesos. EBITDA \$3,52 billones.

Interpretación de los Indicadores

Tabla 48. Indicadores 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicador	2021	2020
Liquidez	1,1	1,18
Endeudamiento Total	39.47%	57%
Endeudamiento Financiero	39%	41%
Solvencia	50%	49%
Ebitda	3.578.329	3.082.731
Margen Ebitda	34%	36%

Fuente: Grupo EPM, 2021

Los diferentes indicadores financieros de EPM en la vigencia, tuvieron un comportamiento positivo; con referencia a la gestión de financiación encaminada a la realización de todas las operaciones de inversión y crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

103

inversión y crecimiento, procurando eficientes costos de financiamiento. El endeudamiento Financiero: para el Grupo EPM fue de 40% y EPM Matriz fue de 39%. El servicio de la deuda pública de EPM en 2021 ascendió a \$5,037 billones, respecto a \$4,972 billones de 2020, registrando un incremento del 1%. El servicio de la deuda pública externa para el año 2021 participa dentro del total con el 84.3% y la deuda pública interna con el 15.7%

La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que la empresa tiene en moneda extranjera, en este caso las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en dólares. La empresa designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión en un valor total de USD 374 millones.

Con respecto al perfil de vencimientos, EPM matriz concentra emisiones de bonos internacionales con vencimientos en los años 2024, 2027, 2029 y 2031. El año 2023 corresponde a créditos de ADASA con Scotiabank y Banco del Estado por USD 286 millones). Dichos valores se analizan constantemente contemplando la alternativa de roll-over para ajustarse a las necesidades y cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo EPM.

3.2.11 Empresa De Seguridad Urbana- ESU

3.2.11.1 Situación Presupuestal

Los ingresos de la ESU están representados por comisiones por la administración de recursos de los diferentes clientes, por las comisiones por alianzas estratégicas, por la prestación de servicios de tecnología y rendimientos financieros.

La entidad presenta a diciembre de 2021 un Superávit Presupuestal de \$62.200 millones, con una variación de -\$1.373 millones equivalente al -2,2% con respecto a diciembre de 2020. Los ingresos tuvieron una variación porcentual de 8,1% y los gastos de 10,7%, originando la variación negativa de un año a otro.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 49. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2020-2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2020	Variación \$	Variación %
Ejecución de Ingresos	344.641	318.675	25.966	8,1%
Ejecución de Gastos	282.441	255.102	27.339	10,7%
Situación Presupuestal	62.200	63.573	-1.373	-2,2%

Fuente: ESU, Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2021-2020

3.2.11.2 Situación Financiera

El estado de la situación financiera de la ESU, presenta una estructura acorde con el marco normativo, al 31 de diciembre de 2021, los activos ascienden a \$121.195 millones, los pasivos a \$88.588 millones y el patrimonio en \$32.607 millones.

Tabla 50. Estado de la Situación Financiera comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Activo corriente	118.469	89.407	29.062	32,5%
Activo no corriente	2.727	3.462	- 735	-21,2%
Total activo	121.195	92.869	28.326	30,5%
Pasivo corriente	85.708	55.703	30.005	53,9%
Pasivo no corriente	2.880	4.606	- 1.726	-37,5%
Total pasivo	88.588	60.308	28.280	46,9%
Patrimonio	32.607	32.561	47	0,1%

Fuente: ESU, Estados Financieros, 2021-2020

Los Activos Totales: presentan un aumento del 30,5%, equivalente a \$28.326 millones; explicado por un incremento de 30,5% en los activos corrientes principalmente en la cuenta de Efectivo y equivalentes al efectivo.

El pasivo total: Al diciembre 31 del 2021 presentó un aumento de 46,9% y está representado principalmente en el pasivo corriente, en las cuentas por pagar con

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

una variación de 53,9% y en la cuenta de “Otros pasivos” en el rubro de anticipos y avances recibidos con un porcentaje de crecimiento de 63,4%.

El Patrimonio: a diciembre de 2021 permaneció constante al pasar de \$32.561 millones a diciembre de 2020, a \$32.607 millones en 2021 explicado por el resultado de ejercicios anteriores.

Estado de Resultados

Tabla 51. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Venta de Servicios (ingreso act. Ordinarias)	15.112	19.787	- 4.675	-23,6%
Costo de ventas de servicios	3.479	5.617	- 2.137	-38,1%
Utilidad bruta en ventas	11.633	14.170	- 2.538	-17,9%
Gastos operacionales de Administración y Operación	11.338	7.757	3.582	46,2%
Utilidad o pérdida Operacional	294	6.414	- 6.119	-95,4%
Ingresos Financieros	776	1.055	- 278	-26,4%
Otros ingresos no operacionales	241	152	89	58,3%
Otros Gastos no operacionales	931	1.326	- 395	-29,8%
Utilidad antes de impuestos	381	6.295	- 5.914	-93,9%
Impuesto a las ganancias corriente	230	2.404	- 2.174	-90,4%
Utilidad (pérdida)neta del período	151	3.891	- 3.740	-96,1%
Otro resultado integral	- 150	129	- 279	-216,2%
Resultado integral total del año	1	4.020	- 4.019	-100,0%

Fuente: ESU, Estado de Resultado diciembre 2021-2020

Venta de servicios: presentan una disminución de 23,6% equivalente a \$4.675 millones, a diciembre 2021 con respecto a diciembre de 2020, estos ingresos se originan en la celebración de un contrato por medio del cual, se busca satisfacer necesidades de los usuarios y/o cumplir requerimientos previamente establecidos y están relacionados directamente con el desarrollo del objeto social de la empresa.

A pesar de que el costo de las ventas decreció en un 38,1% en 2021, los gastos operacionales se incrementaron en un 46,2%. Por lo anterior la utilidad operacional mostró una variación de -95,4% pasando de \$6.414 millones en 2020 a 294 millones en 2021.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Utilidad Neta del período: Al cierre de diciembre de 2021, la ESU presenta una utilidad neta por \$151 millones de pesos, disminuyendo respecto a diciembre de 2020 en \$3.740 millones, la disminución en los recursos a administrar impactó directamente la generación de ingresos de la compañía, disminuyendo la utilidad del periodo.

Resultado Integral: Al corte del 31 de diciembre de 2021, la ESU presenta un resultado integral de \$1 millón de pesos, disminuyendo en un 100% frente a la vigencia 2020, lo anterior porque se incorporan otros cálculos de pérdidas en Inversiones de Administración de liquidez a valor razonable y pérdidas por planes de beneficios a empleados.

Interpretación de los Indicadores

Tabla 52. Indicador EBITDA a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicador	Fórmula	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Ebitda	Utilidad Operacional+Depreciación+Amortizaciones	466	6.546	-6.080	-92,9%

Fuente: ESU Indicadores Financieros 2021-2020

EBITDA: Al finalizar la vigencia 2021, se observa un EBITDA positivo pero disminuido frente a 2020, con una variación absoluta de -\$6.080 millones y una variación porcentual de 92,9% respecto al año anterior, como consecuencia de una disminución en los ingresos operacionales -23,6% y de otra parte un incremento en los gastos operacionales en un 46,2% en 2021.

Margen EBITDA: El margen EBITDA a diciembre 31 de 2021 es de 3,08, lo anterior significa que por cada \$100 en ingresos, la ESU debe colocar \$300 pesos adicionales para hacer frente a sus costos y gastos operacionales. Se presenta una variación negativa del 30% respecto al año anterior.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.12 Ruta N

3.2.12.1 Situación Presupuestal

La ejecución total de ingresos de Ruta N a diciembre de 2021 fue de \$79.378 millones, con un nivel de cumplimiento del 99.1%, explicado por una mayor ejecución en los recursos de terceros, por contratos o convenios con una ejecución del 92,1% y en los recursos propios del 92,1%.

A diciembre de 2021, presenta una ejecución de gastos de \$46.692 millones que equivale al 58,3%. En comparación con el año 2020, los ingresos, tuvieron un incremento del 1,8%, equivalente a \$1.384 millones de pesos; los gastos aumentaron en 11,4%, representando \$4.787 millones de pesos. En general su situación presupuestal, aunque fue positiva para ambos años, en relación al año 2020, presentó para el año 2021 un superavit presupuestal, no obstante fue menor respecto a la vigencia anterior en \$3.403 millones de pesos.

Tabla 53. Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación	
	Diciembre 2021	Diciembre 2020	\$	%
Ejecución de Ingresos	79.378	77.994	1.384	1,8%
Ejecución de Gastos	46.692	41.905	4.787	11,4%
Situación Presupuestal	32.686	36.089	-3.403	-9,4%

Fuente: Ruta N, ejecución de ingresos y gastos, 2021-2020

3.2.12.2 Situación Financiera

Tabla 54. Estructura financiera del Balance general a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Horizontal		Vertical
			Variación		% Participación
			\$	%	A dic 2021
Activo					
Activo Corriente	51.434	48.656	2.778	5,7%	37,8%
Activo No Corriente	84.727	86.184	-1.457	-1,7%	62,2%

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

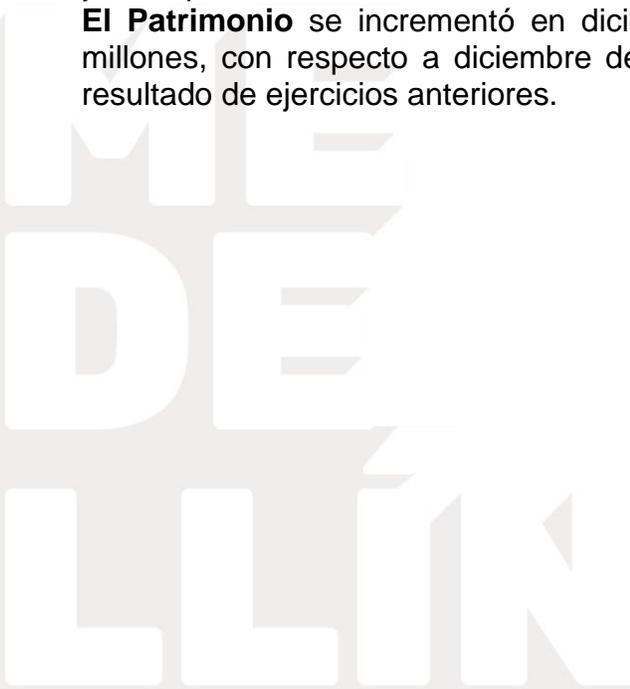
Total Activo	136.161	134.841	1.320	1,0%	100,0%
Pasivo			0		
Pasivo Corriente	2.547	2.392	155	6,5%	1,9%
Pasivo No Corriente	7.345	7.021	324	4,6%	5,4%
Total Pasivo	9.892	9.412	480	5,1%	7,3%
Patrimonio					
Total Patrimonio	126.269	125.428	840	0,7%	92,7%
Total Pasivo + Patrimonio	136.161	134.841	1.320	1,0%	100,0%

Fuente: Ruta N, Estados Financieros, 2021-2020

Los Activos Totales presentan un incremento del 1%, equivalente a \$1.320 millones, a diciembre de 2021 con respecto al año 2020; explicado básicamente por el incremento en el Activo Corriente.- la cuenta de efectivo en el rubro de depósitos en instituciones financieras al pasar de \$27.326 a diciembre 2020 a \$31.945 en diciembre de 2021, que corresponde a los saldos en las cuentas bancarias, relacionados con los recursos disponibles del arrendamiento de espacios, los recursos recibidos por parte del Distrito de Medellín para la ejecución del objeto social, los recursos provenientes de prestación de servicios y los recursos disponibles por el retorno de capital de los contratos de financiamiento.

Pasivo no corriente; Registra un incremento a diciembre de 2021 del 4.6% que equivale a \$324 millones con respecto a diciembre de 2020, como resultado del incremento en otros pasivos en las cuentas recursos recibidos en administración y otros pasivos diferidos.

El Patrimonio se incrementó en diciembre 2021 en 0.7% equivalente a \$840 millones, con respecto a diciembre de 2020, explicado por el incremento en el resultado de ejercicios anteriores.



ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 55. Estado de Resultados a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre	Diciembre	Horizontal		Vertical
	2021	2020	Variación		% Participación
			\$	%	A dic 2021
Ingresos Operacionales	33.092	38.777	-5.685	-14,7%	100,0%
Costos de Ventas y Operación	13.771	19.962	-6.191	-31,0%	41,6%
Gastos Operacionales	15.556	13.161	2.395	18,2%	47,0%
Excedente (Déficit) Operacional	3.765	5.654	-1.889	-33,4%	11,4%
Ingresos Operacionales No	1.757	1.240	517	41,7%	5,3%
Gastos Operacionales No	54	639	-585	-91,5%	0,2%
Excedente (Déficit) de Actividades Ordinarias	5.468	6.254	-786	-12,6%	16,5%
Ingresos Extraordinarios	1.687	2.457	-770	-31,3%	5,1%
Impuesto a las Ganancias Corrientes	24	171	-147	-85,9%	0,1%
Excedente del Ejercicio	7.131	8.541	-1.410	-16,5%	21,5%

Fuente: Ruta N, Estado de Resultados a diciembre, 2021-2020

Analizando el Estado de Resultados con respecto a la vigencia, se tiene que al corte del 31 de diciembre de 2020 Ruta N, presentó un excedente del ejercicio por valor de \$8.541 millones, mientras que en 2021 disminuyó situándose en \$7.131 millones, equivalente a una reducción de \$1.410 millones. Resultado explicado principalmente por la disminución de los ingresos operacionales, en la cuenta “bienes recibidos sin contraprestación”.

En los ingresos operacionales a diciembre de 2021 se presenta una disminución de 14.7% equivalente a \$5.685 millones con respecto a diciembre 2020, principalmente por la variación en la cuenta Ingresos de transacciones sin contraprestación donde se registran los recursos para proyectos de inversión, recibidos de parte de la Alcaldía de Medellín.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Interpretación de los indicadores

Tabla 56. Indicadores financieros a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicador	Fórmula	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación
Capital de Trabajo	Activo Corriente	48.886	48.656	230
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	20,19	20,3	-0,11
Endeudamiento Total	Pasivo Total/Activo Total	7,27	7	0,27
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventario)/Pasivo Corriente	18,9	18,1	1,044
EBITDA	UAI+Depreciacion Amortización+ Provisiones	8.973	10.766	-1.793
Margen EBITDA	EBITDA/Ventas Netas * 100	27,12	27,8	-0,68
ROE	Utilidad Neta/Patrimonio Total	5,61	6,8	-1,19
Rentabilidad Operacional	Utilidad Operacional/Ingresos Operacionales	21,6	14,6	7
Rentabilidad de Activos	Utilidad Neta/Activo Total	5,24	6,3	-1,06
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	5,6	4,5	1.1

Fuente: Ruta N Indicadores financieros 2021-2020

Los diferentes indicadores dan cuenta de la situación financiera y el Estado de la Actividad Económica de Ruta N, tales como; un EBITDA positivo, debido al resultado de superávit en la actividad operacional. Para el año 2020 el indicador fue de \$10.766 millones y para el año 2021 fue de \$8.973, el El Margen EBITDA a diciembre 31 de 2021 es de 27.12%, lo anterior significa que por cada \$100 en ingresos, la Corporación Ruta N debe colocar \$27.12 pesos adicionales para hacer frente a sus costos y gastos operacionales.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.13 Plaza Mayor

3.2.13.1 Situación Presupuestal

Plaza Mayor en el año 2021, reflejó un resultado neto de su ejercicio empresarial positivo, situación generada principalmente por la reactivación del objeto misional, especialmente por la celebración de eventos, ferias y convenciones.

Respecto de sus ingresos, el 75% están reflejados en los ingresos corrientes; representados especialmente por la operación logística, el arrendamiento de áreas y espacios para eventos por \$39.327 millones; por honorarios, servicios, alimentos y bebidas por \$4.000 millones y rendimientos financieros y reintegros por \$1.384 millones de pesos.

La ejecución de gastos equivalente a \$33.634 millones que corresponden al 56% del presupuesto definitivo. Los gastos de funcionamiento, por su parte, fueron el 75% de las erogaciones totales de la empresa, los gastos de comercialización y producción, fueron el 48,5% dentro del total de inversión, los gastos asociados al servicio de la deuda representaron un 4,5% dentro de los gastos totales.

Tabla 57. Ejecución Presupuestal de Ingresos diciembre 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	44.770	38.184	6.586	17,2%
Total Gastos	33.634	38.184	4.549	11,9%
Situación presupuestal	11.136	-	11.135	0

Fuente: Plaza Mayor Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2021-2020



ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.13.2 Situación Financiera

Tabla 58. Estado de Situación Financiera diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre	Diciembre	Variación \$	Variación %
	2021	2020		
Total Activo	358.426	331.957	26.469	8,0%
Total Pasivo	91.726	66.860	24.866	37,2%
Total Patrimonio	266.700	265.097	1.603	0,6%
Pasivo más Patrimonio	358.426	331.957	26.469	8,0%

Fuente: Plaza Mayor, Estados Financieros 2021 - 2020

Activo Total. A diciembre de 2021 Plaza Mayor presenta un incremento del 8,0% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a \$26.469 millones, explicado básicamente por las inversiones en subsidiarias y otros activos corrientes. De igual forma hubo incrementos representativos en 2021 en el Efectivo y cuentas por cobrar. Los Activos Corrientes, reflejan un aumento, los cuales pasaron de \$48.589 millones en 2021 a \$73.001, reflejando un incremento porcentual del 67% en 2021 respecto al 2020. De igual forma hubo incrementos representativos en el efectivo, cuentas por cobrar y activos por impuestos corrientes.

El Patrimonio de Plaza Mayor, al cierre de la vigencia 2021 presenta un incremento del 0,6% equivalente a \$1.603 millones, respecto al año 2020. Reflejados con un comportamiento muy similar entre ambos años.

Estado de Resultados

Tabla 59. Estado del Resultados Integral 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación (\$)	Variación (%)
Ingreso Venta de servicios	39.617	23.082	16.535	71,6%
Costo por prestación de servicios	34.798	21.702	13.096	60,3%
Margen Bruto en Ventas	4.819	1.380	3.439	249,2%
Gastos de administración	7.808	6.476	1.332	20,6%
Gastos de ventas	2.666	3.013	-347	-11,5%
Otros gastos	651	531	120	22,6%
Resultado de Actividades de Operación	6.306	8.640	-2.334	-27,0%
Resultado integral del periodo	6.014	5.698	316	5,5%

Fuente: Plaza Mayor, 2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

En los Ingresos por venta de servicios a diciembre de 2021 se presenta un incremento del 71,6% y un total de \$16.535 millones respecto del 2020. Estos corresponden principalmente al incremento en valores de los servicios de logística cuyo monto en 2021 ascienden a los \$17.368 millones, mientras en 2020 fueron de \$8.979 millones.

El Resultado Integral del Ejercicio, al cierre de la vigencia 2021 presenta un resultado positivo \$6.014 millones. Para el análisis del resultado del ejercicio es importante considerar, entre otros aspectos, los incrementos relativos de los costos de administración, los deterioros en las cuentas por cobrar y las - depreciaciones, provisiones y amortizaciones- y finalmente para el 2021 se genera un crédito fiscal y por ende el reconocimiento del impuesto diferido (crédito tributario reglamentado por el Art.147 del estatuto Tributario).

Interpretación de Indicadores

Tabla 60. Indicadores 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicador	2021	2020
Ratio Endeudamiento	26%	20%
Ratio de Liquidez/Razón Corriente	1.21	1.38
KTNO	8.904	1.742
PKTNO (Productividad del capital de trabajo)	0.22	0.08
ROA	-0.017	-0.017
ROE(Rentabilidad de la Empresa)	-0.023	-0.021

Fuente: Plaza Mayor, 2021

El endeudamiento de Plaza Mayor en 2021 corresponde a un monto de \$9.716 millones, el Ratio de Endeudamiento, paso del 20% en 2020 a un 26% en el año 2021, KTNO (Capital de Trabajo Neto Operativo), reflejado como la sumatoria de la cartera y los inventarios menos los proveedores. Este indicador muestra como la cartera aumentó en 2020 de \$3.406 millones a \$8.528 millones en 2021, así mismo con un incremento en los proveedores de \$5.148 millones en 2020 a \$17.432 millones en 2021

ROE (Rentabilidad de la Empresa), el análisis de la relación entre el beneficio neto de la empresa y su cifra de fondos propios. Frente a este indicador es necesario expresar como en gran proporción los ingresos que percibe Plaza Mayor

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

corresponden a un ejercicio comercial que gradualmente por la dinámica post-covid 19, refleja un proceso de tendencia al mejoramiento de los ingresos.

En el año 2021, el ejercicio empresarial de Plaza Mayor reflejó un resultado positivo, principalmente por el repunte de actividades comerciales y de la actividad económica, que afectó la venta de servicios y redujo la operación de su objeto comercial de eventos, ferias y convenciones.

3.2.14 Metroparques

3.2.14.1 Situación Presupuestal

La ejecución total de ingresos en el año 2021 presentó un presupuesto de \$204.601 millones y una ejecución de \$165.725 millones. De la composición de los rubros del ingreso sobresale la disponibilidad inicial de \$77.081 millones, los ingresos por prestación de servicios con \$110.519 millones y una ejecución del 102,6% - al respecto – el desempeño de servicios, está principalmente asociado a los ingresos operacionales, originados en el desarrollo de las actividades prestadas a través de 4 unidades estratégicas: alimentos, Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II y la Unidad Logística.

También, aparecen con una destacada participación otros servicios financieros y conexos, tales como; servicios sociales y suministros, especialmente en los escenarios de recreación de ciudad.

Los costos asumidos para la prestación de los servicios, están relacionados principalmente al funcionamiento normal de los parques Norte, Juan Pablo II y la Unidad Logística.

Tabla 61. Situación presupuestal comparativa 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto ejecutado		Variación	
	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	\$	%
Total Ingresos	204.601	131.141	73.460	56,0%
Total Gastos	165.725	124.209	41.516	33,4%
Situación presupuestal	38.876	6.932	31.944	460,8%

Fuente: METROPARQUES, Ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos 2021-2020

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.14.2 Situación Financiera

Tabla 62. Estado de la Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre	Diciembre	Variación (\$)	%
	2021	2020		
Activo Corriente	77.055	81.822	-4.767	-6,0%
Activo No Corriente	116.196	115.725	470	0,0%
Total Activo	193.251	197.548	-4.296	-2,0%
Pasivo Corriente	71.650	71.422	227	0,0%
Pasivo No Corriente	0	737	737	-100,0%
Total Pasivo	71.650	72.160	-510	-1,0%
Total Patrimonio	121.601	125.387	-3.786	-3,0%
Pasivo más Patrimonio	193.251	197.547	-4.296	-2,0%

Fuente: Metroparques, Estados Financieros 2021 -2020

A diciembre de 2021 se presentan unos Activos Totales de \$193.251 millones de pesos, con una disminución del 2% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a \$4.296 millones, explicados básicamente por los menores valores de planta y equipo de Metroparques. Así mismo, los activos corrientes presentan una disminución del 6%, que equivale a -\$4.767 millones, explicado básicamente por el aumento en la cuenta deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, además del efectivo y equivalentes del efectivo.

El Pasivo Total a diciembre de 2021 presenta una disminución de 1% equivalente a \$510 millones, esto obedece a disminuciones en el Pasivo Corriente, con un comportamiento muy similar en ambas vigencias. Los cuales ascienden a \$71.422 millones en 2020 y \$71.650 en 2021, con una diferencia de \$227 millones. Estos están asociados principalmente a cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones y otros pasivos.

El Patrimonio de Metroparques al cierre de la vigencia 2021 fue de \$121.601 millones de pesos.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Estado de Resultados

Tabla 63. Estado del Resultado Integral 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos por venta de servicios	16.007	11.196	4.811	43%
Costo prestación de servicios	14.599	11.510	3.088	27%
Utilidad Bruta	1.408	-314	1.722	-549%
Resultado neto del período (antes Impuestos)	-3.786	7.174	-10.961	-153%
Impuestos Ganancias Corrientes	-	6	6	-
Resultado integral del período	-3.786	7.168	-10.955	-153%

Fuente: Metroparques, Estados Financieros 2021 -2020

Analizando el estado de resultados, los resultados netos del ejercicio. Al cierre de la vigencia 2021 se presenta un resultado de -\$3.786 millones con un descenso respecto del año 2020 del -153%, impactado principalmente por una utilidad operacional.

Interpretación de los indicadores

Tabla 64. Indicadores 2021-2020

Cifras en millones de pesos

INDICADOR	2021	2020
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente)	-1.527	7.211
Capital de Trabajo Semilíquido (No incluye recursos de uso restringido, cartera e inventarios)	-3.794	-2.482
Capital de Trabajo Súper-líquido (No incluye recursos de uso restringido, cartera e inventarios)	-5.025	-3469
Endeudamiento Total (Consolidado) Pasivo total/Activo Total *100	37%	37%
Endeudamiento Total (Recursos Propios)	84%	44%
Solvencia	-22,53%	
Ebitda	-\$3.621	-\$4.670
Margen Ebitda	-22,6%	-41,7%

Fuente Metroparques, Indicadores Financieros 2021-2020

Los diferentes indicadores dan cuenta de la situación reflejada en el estado de la situación financiera y estado de actividad económica, se pueden apreciar entre otros:

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El Capital de Trabajo de Metroparques en 2021, se vio desmejorado en -\$1.527 millones, El indicador Deuda largo plazo /EBITDA: en 2021 se mantiene en el 37%, igual que en 2020. El monto del endeudamiento de la empresa en 2021 corresponde a \$2.639 millones

La gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando eficientes costos de financiamiento.

3.2.15 Metroplús

3.2.15.1 Situación Presupuestal

Al finalizar el año 2021, Metroplús presenta una situación presupuestal de superávit por valor de \$41.023 millones de pesos, debido al bajo nivel de ejecución del gasto, 45,3% frente a lo presupuestado. La entidad contó con un presupuesto definitivo de \$136.266 millones de pesos, la ejecución total de ingresos fue de \$102.812, con un cumplimiento del 75,4%.

Se observa una disminución en la ejecución presupuestal de ingresos 2021 con respecto a la misma del año 2020 en un 3,5%. La disponibilidad inicial disminuyó en un 26,8% con respecto al año 2020. En los ingresos corrientes se presentó un aumento del 39,7%, correspondiente a \$14.800 millones de pesos, debido a los recursos provenientes de las subvenciones que entregan los municipios socios de la empresa, los recursos para ejecución de contratos y los ingresos por honorarios de administración de los mismos.

Los gastos totales presupuestados fueron de \$136.266 y presentaron una ejecución total de 45,3%, equivalente a \$61.790 millones de pesos a diciembre de 2021. Gastos de Funcionamiento: presenta ejecución del 90,1% frente a lo presupuestado, a diciembre de 2021 que equivale a \$7.955 millones de pesos.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Gastos de inversión: a diciembre de 2021 los gastos de inversión presentaron una ejecución de 44,0% que equivale a \$53.835 millones de pesos, representado en los diferentes contratos en ejecución y sus actividades relacionadas.

Tabla 65. Situación Presupuestal 2021 -2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Ejecución de ingresos 2021	Ejecución de ingresos 2020	Variación \$	Variación %
Ingresos Corrientes	52.067	37.267	14.800	39,7%
Disponibilidad inicial	50.745	69.296	-18.551	-26,8%
Presupuesto de ingresos	102.812	106.563	-3.751	-3,5%
Concepto	Ejecución de gastos 2021	Ejecución de gastos 2020	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	7.955	9.428	-1.473	-15,6%
Inversión	53.835	67.835	-14.000	-20,6%
Presupuesto de gastos	61.790	77.263	-15.473	-20,0%
Superávit o déficit presupuestal	41.023	29.300	11.723	40,0%

Fuente: Metroplús, Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2021-2020

3.2.15.2 Situación Financiera

Tabla 66. Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	2020	Variación \$	Variación %
Activo corriente	15.529	23.914	(8.385)	-35,1%
Activos no corrientes	111	115	(4)	-3,7%
Total activo	15.640	24.029	(8.389)	-34,9%
Pasivo corriente	9.518	18.058	(8.540)	-47,3%
Pasivo no corriente	3.595	4.246	(651)	-15,3%
Total pasivo	13.113	22.305	(9.191)	-41,2%
Patrimonio	2.526	1.725	802	46,5%
Total pasivo y patrimonio	15.640	24.029	- 8.389	-34,9%

Fuente: Metroplús, Estados financieros, 2021.

Activos totales: con corte a diciembre de 2021 y en comparación con el año 2020, presentan una variación negativa de 34,9%, equivalente a \$8.389 millones, debido en mayor parte a una disminución importante de los activos corrientes, principalmente en la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo, que disminuyó en 47,2% equivalente a \$9.640 millones de pesos. Los saldos en las cuentas de

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ahorro corresponden a los recursos pendientes por ejecutar de los Convenios Interadministrativo suscritos.

Pasivos totales: El pasivo total a diciembre de 2021 presentó una disminución del 41,2% con respecto a diciembre de 2020, equivalente a \$9.191 millones de pesos, lo anterior como consecuencia de la disminución del pasivo corriente en 47,2% cuya variación deriva principalmente de la ejecución de los contratos, ya que se disminuye la cuenta por pagar a las entidades que entregaron sus recursos para la ejecución de sus proyectos. En la cuenta “Otros Pasivos” se manejan estos recursos de convenios interadministrativos.

Patrimonio: a diciembre de 2021 el patrimonio es de \$2.526 millones de pesos, mostrando recuperación frente a la cifra de la vigencia 2020, debido al resultado del ejercicio 2021, \$802 millones de pesos.

Estado de Resultados

Tabla 67. Estado de Resultados comparativo 2021-2020

Concepto	2021	2020	Variación \$	Variación %
Subvenciones	8.489	10.606	(2.117)	-20,0%
Administración de contratos	115	1.296	(1.181)	-91,1%
Total Ingresos	8.604	11.902	(3.298)	-27,7%
Gastos de administración	7.156	5.686	1.470	25,8%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.385	63	1.322	2093,5%
Total gastos operacionales	8.541	5.750	2.791	48,5%
Utilidad/Pérdida operacional	63	6.153	(6.090)	-99,0%
Otros ingresos/gastos, Neto	739	(37)	776	-2093,4%**
Utilidad/Pérdida antes de impuestos	802	6.116	(5.314)	-86,9%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Metroplús, Estados financieros, 2021 -2020.

** Nota: Tener en cuenta que cuando el período anterior es negativo, al calcular la variación porcentual, el resultado puede ser negativo, pero prevalece la variación absoluta (\$) para analizar la recuperación de las cifras de un período a otro.

Se aprecia una disminución de 27,7% en los ingresos al finalizar la vigencia 2021, equivalentes a \$3.298 millones de pesos. Los ingresos están representados principalmente en las siguientes cuentas:

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Subvenciones: Al finalizar el año 2021 se presentó una disminución de 20,0% frente al año 2020, equivalentes a \$2.117 millones de pesos. Corresponden a los recursos recibidos para el gasto de funcionamiento de la entidad en el periodo, provenientes de los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí, de acuerdo con lo definido en el Convenio de Cofinanciación 01 de 2005 y sus adiciones firmado con la Nación.

Administración de contratos: La disminución frente al 2020 fue de 91,1% equivalente a \$1.181 millones de pesos. El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a los ingresos percibidos por concepto de honorarios durante la vigencia 2021, derivados de la ejecución de Convenios Interadministrativos suscritos con el Distrito de Medellín y Apartadó.

Gastos operacionales: Aumentan en 48,5% en la vigencia 2021 frente al año 2020, equivalentes a \$2.791 millones de pesos. El incremento en comisiones, honorarios y servicios se da principalmente en el concepto de honorarios por la contratación de personal profesional para el apoyo en la gestión.

Interpretación de los Indicadores

Tabla 68. Indicadores Financieros a diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicadores financieros Metroplús 2021 - 2020		
Indicador	AÑO 2021	AÑO 2020
Ingresos brutos	8.604	11.902
Gastos de Administración	(7.156)	-5.686
Gastos de Ventas		0
Utilidad Operacional	1.448	6.216
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	1.385	63
EBITDA	2.833	6.279
EBITDA	2.833	6.279
Total ingresos	8.604	11.902
Margen EBITDA	32,9%	52,8%

Fuente: Metroplús, Indicadores financieros, 2021-2020.

Se observa un EBITDA positivo de \$2.833 millones, disminuyendo frente al indicador de la vigencia anterior en un 54,9%. Este indicador muestra rentabilidad en la empresa, sin tener en cuenta gastos financieros y de impuestos.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El margen EBITDA es una medida de rentabilidad que muestra el porcentaje de ingresos 32,9% que queda disponible para atender otros asuntos tales como: compromisos de impuestos, servicio de la deuda, incremento del capital de trabajo, compra de activos, etc. Se puede apreciar la disminución del margen EBITDA frente al año 2020, en el cual fue 52,8%.

3.2.16 Sapiencia

3.2.16.1 Situación Presupuestal

La Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA a diciembre de 2021 presenta un superávit presupuestal de \$8.822 millones registrando una variación de \$6.132 millones que equivale a un 228,0% con respecto a diciembre de 2020, como resultado de una disminución mayor en la ejecución del gasto -17,6%, superior a la variación del ingreso la cual fue de -14,2%.

En la vigencia 2021, el presupuesto definitivo de ingresos de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, luego de modificaciones, alcanzó la suma de \$170.462 millones de pesos; de los cuáles se recaudaron \$167.406 millones de pesos, equivalente a una ejecución del 98,2% del presupuesto de ingresos definitivos.

Los recursos no recaudados, por valor de \$3.055 millones de pesos, asignados al fondo presupuestal 9110022621 fueron reducidos mediante Acta de COMFIS 038 de septiembre 08 de 2021 (remitida desde de la Secretaría de Hacienda el 15 de diciembre, mediante correo electrónico).

Por otro lado, la Agencia se vio afectada también por la deficiencia en el recaudo de rentas del Distrito de Medellín, que motivaron la disminución de \$10.000 millones de pesos de las transferencias de inversión. Esto implicó una reducción por este valor al presupuesto de ingresos y gastos.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 69. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Ejecución 2021	Ejecución 2020	Variación \$	Variación %
Transferencias Municipio - Inversión	143.048	168.596	- 25.548	-15,2%
Recursos del Balance	10.416	16.634	- 6.218	-37,4%
Transferencia Municipio - Funcionam.	2.624	2.676	- 52	-2,0%
Excedentes Financieros Esta Públicos	11.318	7.206	4.112	57,1%
Total Ingresos	167.406	195.113	- 27.706	-14,2%
Funcionamiento	2.489	2.514	- 25	-1,0%
Inversión	156.095	189.909	- 33.814	-17,8%
Total Gastos	158.585	192.423	- 33.838	-17,6%
Situación Presupuestal	8.822	2.690	6.132	228,0%

Fuente: SAPIENCIA Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2020

3.2.16.2 Situación Financiera

Tabla 70. Estado de Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	2020	Variación \$	Variación %
Activo	914.900	912.565	2.335	0,3%
Pasivo	26.238	15.604	10.634	68,1%
Patrimonio	888.662	896.962	-8.300	-0,9%
Total Pasivo + Patrimonio	914.900	912.565	2.335	0,3%

Fuente: SAPIENCIA Balance general diciembre 2021-2020

Sapiencia a diciembre 31 de 2021, presenta una estructura financiera de activos por \$914.900 millones, pasivos por \$26.238 millones y patrimonio por \$888.662 millones.

Los activos con corte a diciembre de 2021 y en comparación con el año 2020, presentan un aumento de 0,3%, equivalente a \$2.335 millones. Esta variación positiva está determinada en gran medida por el aumento representativo de efectivo y cuentas por cobrar y por los recursos entregados en administración para la operación logística de los programas de la Agencia y los recursos en Fiducias, que tienen como objeto la dispersión de los recursos a los beneficiarios de los Fondos y Programas de la Agencia.

El pasivo total a diciembre de 2021 presentó una variación del 68,2% con respecto a diciembre de 2020, equivalente a \$10.634 millones de pesos. Este aumento se

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

debió básicamente a las cuentas por pagar y a los Recursos recibidos en administración para convenios interadministrativos suscritos con el Distrito de Medellín.

El patrimonio de la entidad presentó una disminución de \$8.300 millones, explicada por el resultado del ejercicio de la vigencia 2021, el cual arrojó déficit por valor de \$8.293 millones, producto de la disminución de los ingresos por transferencias por concepto de inversión en un 10% equivalente a \$16.037 y una mayor inversión en Gasto Público social, el cual presentó un incremento del 9% por valor de \$9.952, así mismo el valor registrado en bienes entregados sin contraprestación, el cual para la vigencia de 2021 ascendió a \$6.663 millones.

Estado de Resultados

Tabla 71. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	2020	Variación \$	Variación %
Transferencias de otras entidades gubernamentales	146.037	\$ 162.073	-\$ 16.036	-9,9%
Otros ingresos diversos	9.776	\$ 8.853	\$ 923	10,4%
Otros ingresos financieros	11.518	\$ 18.426	-\$ 6.908	-37,5%
Total de ingresos	167.331	189.353	- 22.022	-11,6%
Gastos de administración	30.609	\$ 36.242	-\$ 5.633	-15,5%
Gasto público social	124.474	\$ 114.521	\$ 9.953	8,7%
Deterioro, depreciación, amortizaciones y Provisiones	8.989	\$ 16.813	-\$ 7.823	-46,5%
Transferencias y subvenciones	11.505	\$ 6.616	\$ 4.889	73,9%
Otros gastos diversos	47	\$ 821	-\$ 774	-94,3%
Total de costos y gastos	175.624	\$ 175.012	\$ 612	0,3%
Resultado del período	- 8.293	14.340	-\$ 22.633	-157,8%

Fuente: SAPIENCIA Estados de Resultados 2021-2020

Sapiencia a diciembre 31 de 2021, presenta una disminución en los ingresos totales de \$22.022 millones, equivalentes a un 11,6% con respecto al año 2020.

La cuenta con mayor participación en los ingresos totales es Transferencias, la cual presenta una variación de \$16.036 millones equivalente al -9,9% en diciembre de 2021 con respecto a diciembre de 2020.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

En el gasto la cuenta que mayor participación tiene es Gasto Público Social, la cual representa el valor del gasto en que incurre la Agencia, como apoyo a la prestación del servicio educativo, garantizando la participación y acceso a la educación de la población más vulnerable, en desarrollo de su función social.

Resultado del periodo Al finalizar la vigencia 2021, se presenta un resultado integral del ejercicio por valor de -\$8.293 millones, disminuyendo respecto a diciembre de 2020 en 157,8% que en términos monetarios equivale a una variación de -\$22.633 millones, lo anterior debido al aumento en gasto público social por una mayor inversión en acceso a la educación de la población más vulnerable, en desarrollo de la función social de la entidad.

3.2.17 Empresas Varias de Medellín -EMVARIAS

3.2.17.1 Situación Presupuestal

A diciembre 31 de 2021 la ejecución total de ingresos fue de \$412.642 millones, con un nivel de ejecución del 96,5%, se puede observar que su mayor participación en la ejecución de ingresos se encuentra en los Ingresos Corrientes con un porcentaje del 64,3% que equivale a una ejecución de \$265.156 millones. En 2021 se registraron unos ingresos por concepto de Prestación del servicio de aseo, las actividades del servicio que más impactan la cuenta son: Recolección de residuos con una participación del 38%, Barrido y Limpieza con el 26%, el 11% de Disposición Final y Corte de Césped y Poda de árboles con el 7.4% del ingreso total.

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre del año 2021 se presenta una ejecución del 96,5% que equivale a \$412.639 millones, se puede observar que su mayor participación en la ejecución de Gastos se encuentra en Funcionamiento en el Rubro de Adquisición de bienes y servicios (comisiones, honorarios y Servicios) gastos de personal (sueldos y salarios) y en Inversión su mayor participación se evidencia en la cuenta de; gastos de comercialización y producción.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Tabla 72. Estado de Situación Presupuestal comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado		Variación	
	Diciembre 2021	Diciembre 2020	\$	%
Ejecución de Ingresos	412.642	406.944	5.698	1,4%
Ejecución de Gastos	412.639	406.944	5.695	1,4%
Situación Presupuestal	3	-	3	

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos 2021

EMVARIAS a diciembre de 2021 presenta un superávit presupuestal de \$0 pesos registrando una variación positiva de \$5.698 millones en ingresos y gastos con respecto al año anterior que equivale 1.4%, esto significa que la ejecución de ingresos se dispuso en su totalidad para cubrir los gastos presupuestales.

3.2.17.2 Situación Financiera

Tabla 73. Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación \$	Variación %
Activo corriente	142.655	158.261	-15.606	-9,9%
Activo no corriente	218.005	202.055	15.950	7,9%
Total activos	360.660	360.316	344	0,1%
Pasivo corriente	153.774	145.164	8.610	5,9%
Pasivo no corriente	146.182	155.513	-9.331	-6,0%
Total pasivos	299.956	300.677	-721	-0,2%
Patrimonio	30.205	59.638	-29.433	-49,4%
Total pasivo y patrimonio	330.161	360.315	-30.154	-8,4%

Fuente: Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, Estado de la Situación Financiera, 2021-2020

A diciembre de 2021 se presenta unos Activos totales de \$360.660 millones, evidenciando un incremento con respecto a la vigencia anterior del 0,1% esto se presenta en mayor medida en los Activos No Corrientes (Propiedad Planta y Equipo) con un incremento con respecto a la vigencia anterior de \$15.905 millones.

El Pasivo Total se puede observar una disminución del 0,2% equivalente a \$721 millones, esto obedece a una disminución en el Pasivo No Corriente; encontrándose en la cuenta beneficios a los empleados; incluye el plan de

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

pensiones de Jubilación, el plan de cesantías retroactivas, el plan de auxilio educativo. Así mismo se evidencia la disminución en la cuenta de otros pasivos Financieros; correspondientes a los bonos pensionales y los arrendamientos que origina activos por derecho de uso como arrendatario.

Estado de Resultados

Tabla 74. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	2020	Variación \$
Total Ingresos	265.553	242.957	22.596
Costos por Prestación de Servicios	211.950	195.100	16.850
Gastos de Administración	28.334	26.675	1.659
Deterioro Cuentas por Cobrar	- 79	1.974	- 2.053
Otros Gastos	1.196	106	1.090
Ingresos Financieros	3.040	7.069	- 4.029
Gastos Financieros	9.762	9.001	761
Diferencia en cambio Neta	- 2	- 2	-
Resultado del Periodo Antes de Impuesto	17.429	25.132	- 7.703
Impuesto Sobre la Renta	2.175	4.525	- 2.350
Resultado Neto del ejercicio	15.254	20.607	- 5.353
Nuevas mediciones de planes definidos	3.383	- 5.570	8.953
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	- 421	1.756	- 2.177
Otro resultado integral, neto de impuestos	2.962	3.814	- 852
Resultado Integral Total del Periodo	18.217	16.973	1.244

Fuente: Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, 2021-2020

A diciembre de 2021 Emvarias presenta unos ingresos de \$265.553 millones presentando un incremento con respecto a la vigencia anterior, evidenciado en la cuenta de prestación de Servicio de aseo domiciliario y sus actividades complementarias, tales actividades de mayor impacto en la cuenta son: recolección de residuos con una participación del 37%, barrido y limpieza con el 26%, el 12% de disposición final y corte de césped y poda de árboles con el 7.4% del ingreso total.

Costos por prestación de servicios durante el 2021 se observa un incremento de 16.850 millones con respecto a 2020, en esta cuenta comprende principalmente los contratos de apoyo misional del servicio de aseo, el incremento se explica en los servicios de barrido y limpieza prestados por la fundación en esta cuenta

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Trabajadores de EMVARIAS y la Fundación de la Universidad de Antioquia, contratos que están atados al incremento del salario mínimo legal vigente, además se adicionaron nuevas rutas de barrido debido al crecimiento de la ciudad y a la reactivación de los eventos de la ciudad, junto con el plan naranja para el mejoramiento del espacio público.

Resultado Integral al corte del 31 de diciembre de 2021, Emvarias presenta un resultado integral 18.217 millones con un incremento con respecto al año anterior de 1.244 millones

Interpretación de los indicadores

Tabla 75. Indicadores Financieros, diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Indicadores	2021	2020	% Variación
Razón Corriente	0,93	1,09	-14,7%
Índice de Endeudamiento	83,2%	83,4%	-0,3%
Margen EBITDA	9,1%	25,6%	-64,5%

Fuente: Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, Indicadores Financieros, 2021-2020

Razón Corriente a 31 de diciembre 2021, presentó una disminución del 14.7% con respecto a la vigencia anterior, dado a la disminución presentada del activo corriente.

Índice de Endeudamiento presentó una disminución con respecto a la vigencia anterior, ya que sus activos siguen siendo mucho mayor que sus pasivos en el corto y largo plazo.

Margen EBITDA es una medida de rentabilidad que muestra el porcentaje de ingresos 9,1% que queda disponible para atender otros asuntos tales como: compromisos de impuestos, servicio de la deuda, incremento del capital de trabajo, compra de activos, etc. Se puede apreciar la disminución del margen EBITDA frente al año 2020, en el cual fue 64,5%.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

3.2.18 Instituto De Deportes Y Recreación De Medellín-INDER-

3.2.18.1 Situación Presupuestal

La ejecución total de ingresos del INDER a diciembre de 2021 fue de \$155.600 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 98,4% frente al presupuesto definitivo. La ejecución de Gastos, tuvo un cumplimiento de 97,2% del presupuesto definitivo, es decir, después de cubrir todos los gastos, cancelación de facturas y demás compromisos, quedó un saldo de \$5.968 millones de pesos.

Tabla 76. Situación presupuestal diciembre 2021 – 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Ejecución 2021	Ejecución 2020	Variación \$	Variación %
Total ingresos	155.600	153.215	2.385	1,6%
Total Gasto	149.631	149.430	202	0,1%
Situación Presupuestal	5.968	3.785	2.183	57,7%

Fuente: Ejecuciones presupuestales INDER, 2021-2020.

Al comparar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para las vigencias 2021-2020, se observa que los ingresos para el año 2021, tuvieron un aumento del 1,6%, equivalente a \$2.385 millones de pesos, frente a las cifras de la vigencia 2020. Los gastos permanecieron constantes con un aumento del 0,1%, representado en, \$202 millones de pesos. En general, aunque hubo superávit para ambos años, en el año 2021 aumentó en un 57,7%, equivalente a \$2.183 millones de pesos frente a la vigencia 2020.

3.2.18.2 Situación Financiera

Tabla 77. Estado de situación financiera diciembre 2021 – 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	2.021	2.020	Variación \$	Variación %
Total Activos	591.163	533.848	57.315	10,7%
Total Pasivo	15.015	12.194	2.821	23,1%
Patrimonio	576.147	521.655	54.492	10,4%

Fuente: INDER, Estados Financieros 2021-2020

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Analizando el Balance General Comparativo del INDER a diciembre 31 2021 - 2020, se observa incremento del 10,7% en el total de los activos, los cuales pasaron de \$533.849 millones en 2020, a \$591.162 millones en 2021 y un incremento del 23,1% en el pasivo total al pasar los pasivos de \$12.195 millones en diciembre de 2020 a \$15.016 millones en diciembre de 2021. El porcentaje del pasivo total sobre los activos totales aumentó en 2,5%, por lo anterior la estructura financiera del INDER, le permite garantizar el pago de sus obligaciones en el corto y largo plazo, lo que significa que financieramente la entidad posee capacidad para desarrollar su cometido estatal.

Patrimonio: El Patrimonio del INDER está compuesto por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio. A diciembre de 2021 el resultado del ejercicio fue positivo por valor de \$54.492 millones. Decreció en \$2.630 millones con respecto al año 2020.

Estado de Resultados

Tabla 78. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación \$	Variación %
Total Ingresos	209.070	169.789	39.281	23,1%
Total Gastos Operacionales	151.373	111.754	39.619	35,4%
Utilidad Operacional	57.697	58.035	-338	-0,6%
Ingresos financieros y Otros	1.590	1.761	-171	-9,7%
Gastos financieros y Otros	4.795	2.675	2.120	79,3%
Excedente y/o Déficit del Ejercicio	54.492	57.120	-2.628	-4,6%

Fuente: INDER, Estados financieros 2021-2020

Los ingresos de la entidad surgen de transacciones sin contraprestación. El principal rubro lo constituye los aportes del Distrito de Medellín – Transferencia - los ingresos fiscales no tributarios provenientes de las transferencias por Ley de deporte, Ley tabaco y Convenios Interinstitucionales. Los ingresos Fiscales o No tributarios de \$1.288 millones de pesos, corresponde a los ingresos recibidos por concepto de Ley Deporte, que para el año 2021 aumentó en 70,4%, equivalente

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

130

a \$532 millones. En el otro rubro encontramos las transferencias, que presentaron un aumento del 22,9% equivalente a \$38.749 millones de pesos.

La mayor participación en los gastos operacionales, es la del gasto público social. La variación fue del 38.48% al pasar de \$95.251 en diciembre de 2020 a \$131.910 en el mismo periodo del 2021, equivalente a \$36.659 millones de variación absoluta.

Excedente (Déficit) Operacional: A diciembre de 2021, el INDER presenta un excedente operacional de \$57.697 millones de pesos. Con una disminución de 0,6% en comparación con diciembre 31 de 2020, representado en \$338 millones de pesos.

Excedente (Pérdida) del Ejercicio: A diciembre 31 de 2021, el Resultado del ejercicio fue positivo, por valor de \$54.492 millones de pesos. Este valor es el resultado de confrontar ingresos y gastos acumulados a diciembre 31 de 2021, este resultado para la vigencia 2021, lo cual se debe principalmente a dos factores: el primero, por el aumento en el ingreso principalmente la cuenta bienes recibidos sin contraprestación, debido al reconocimiento como Propiedad planta y equipo de 99 escenarios deportivos, este registro de los bienes recibidos sin contraprestación, genera un ingreso en el estado de resultados; en segundo lugar, en el componente de gastos, se tiene el aumento del gasto público social pasando de (\$95.251) en el 2020 a (\$131.910) a diciembre 31 de 2021.

Interpretación de los Indicadores

Indicador de Liquidez

Para el año 2021 el INDER tenía \$15,39 por cada peso adeudado en el corto plazo, a diferencia del 2020 que tenía \$23,48 para respaldar su pasivo corriente.

Ebitda

El INDER tiene un Ebitda de \$64.904 millones de pesos. Lo que significa que es la utilidad operativa sin descontar los gastos de depreciación, amortización y provisiones, que no implican salida de efectivo.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Margen Ebitda

En 2021 fue del 31,0% lo que da cuenta de la capacidad de generación de recursos adicionales después de cubrir los gastos operacionales asociados al normal funcionamiento de la entidad.

3.2.19 Terminales De Medellín

3.2.19.1 Situación Presupuestal

Tabla 79. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Rubro	Presupuesto Ejecutado		Variación	
	2021	2020	\$	%
Ingresos	71.376	57.425	13.951	24.29%
Gastos	62.372	55.163	7.209	13.07%
Situación Presupuestal	9.004	6.876	21.160	30.95%

Fuente: Terminales de Medellín, Ejecución Presupuestal 2021-2020

En comparación con el año 2020, los ingresos tuvieron un aumento del 24.29%, equivalente a una sobre ejecución de \$13.951 millones de pesos en 2021; mientras que los gastos también aumentaron un 13.07%, equivalentes a un incremento de \$7.209 millones de pesos. En general, su situación presupuestal, aunque fue positiva para ambos años, con relación al año 2021, ésta mejoró sustancialmente en un 30.95% tras la normalización de la actividad económica post pandemia y de la operación comercial de la empresa.

3.2.19.2 Situación Financiera

Tabla 80. Estado de Situación Financiera 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	dic-21	dic-20	Horizontal		Vertical
			\$	%	% Part
ACTIVOS					
Activo Corriente	14.084	11.684	2.400	20.54%	39.57%
Activo No Corriente	142.790	143.968	3.664	2,61%	60.42%
Total Activos	156.875	155.652	1.223	0.79%	100%
PASIVOS					
Pasivo Corriente	19.543	17.438	2.105	12.07%	96.69%

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Concepto	dic-21	dic-20	Horizontal		Vertical
			\$	%	% Part
Pasivo No Corriente	23.121	23.048	73	0.32%	3.35%
Total Pasivos	42.664	40.487	2.177	5.38%	100%
PATRIMONIO					
Patrimonio	115.165	120.722	-5.556	-4.60%	73,99%
Total Pasivo + Patrimonio	157.830	161.209	-3.379	-2.10%	100%

Fuente: Terminales de Medellín, Información Contable 2021-2020

Los activos totales con corte a diciembre de 2021 y en comparación con el año 2020, presentan una variación positiva de 0.79%, equivalente a \$1.223 millones de pesos más, explicado principalmente por un incremento del 20.54% en los activos corrientes frente a un crecimiento de tan solo el 2,61% en los activos no corrientes. En cuanto al pasivo total a diciembre de 2021 éste presentó un aumento del 5.38% con respecto a diciembre de 2020, equivalente a \$2.177 millones de pesos. Desagregando el pasivo total, se evidencia que el pasivo corriente, tuvo un aumento del 12.07% debido a un incremento en los beneficios a empleados de corto y largo plazo y beneficios pos empleo (pensiones) que constituyen cuentas por pagar. Los pasivos no corrientes, por su parte, aumentaron en un 0.32%, es decir, en \$73 millones de pesos; pasando de \$23.0248 millones de pesos a \$23.121 millones de pesos. Respecto al patrimonio, a diciembre de 2020 el patrimonio registró una disminución 4,60% equivalente a \$5.556 millones de pesos.

Estado de Resultados

Tabla 81. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación	
			Absoluta \$	Relativa %
Ingresos de Actividades Operacionales	27.993	21.418	6.575	30.7%
Costo de Prestación de Servicios	-13.629	-14.604	-975	-6.68%
Utilidad Bruta	14.364	6.814	7.550	110.8%
Otros Ingresos	1.530	1.422	108	7.59%
Gastos de Administración	-17.160	-13.648	-3.512	25.73%
Otros Gastos	-184	-492	308	-62.6%

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación	
			Absoluta \$	Relativa %
Resultado de Actividades de la Operación	-1.451	-5.904	4.453	75.42%
Ingresos Financieros	496	530	-34	6.42%
Utilidad antes de Impuesto	-955	-5.374	4.419	82.23%
Gastos por Impuesto a las Ganancias	-	-		
Resultado del Período	-955	-5.374	4.419	82.23%
Ganancias /Pérdidas Actuariales	-223	140		-259.29%
Otro Resultado Integral	-1.179	-5.416	4.237	78.23%

Fuente: Terminales de Medellín, Información Contable 2021-2020

El Resultado Integral Total, presentó un aumento de 4.237 millones en 2021 con respecto al 2020. Esto significa un 78.23% más respecto a la vigencia anterior que recordemos se vio sumamente afectada en su operación comercial con motivo de las restricciones decretadas. La cuenta Total otro Resultado Integral, es el resultado de sumarle al Resultado del ejercicio después de impuestos, las Ganancias Actuariales y rendimientos activos plan de beneficios post empleo (la nota del Pasivo Pensional).

Interpretación de los Indicadores

Tabla 73. Indicador EBITDA

Cifras en millones de pesos

EBITDA (Millones de pesos)	UAI	-	955	
	Depreciaciones			401
	Amortizaciones		2.888	
	Provisiones			

Fuente: Terminales de Medellín, Información Financiera 2021

La Empresa Terminales de Transporte Medellín S.A., tiene un Ebitda positivo de \$401 millones de pesos. Esto indica que, para finales del año 2021, la Empresa Terminales de Transporte S.A, presentó una utilidad antes de impuestos, sin considerar aquellos gastos que no implican salida de efectivo, de \$401 millones de pesos, Es decir, los gastos que no implican salida de efectivo (depreciaciones, amortizaciones y provisiones), en este caso, aumentaron. Cuando el EBITDA es

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

negativo, el resultado neto también será negativo, lo que implica una disminución del valor de la empresa.

3.2.20 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

3.2.20.1 Situación Presupuestal

Tabla 82. Situación presupuestal comparativa diciembre 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Rubro	Presupuesto Ejecutado		Variación	
	2021	2020	\$	%
Ingresos	111.673	129.452	-17.779	-13,73%
Gastos	102.312	122.184	-19.872	-16,26%
Situación Presupuestal	9.361	7.268	2.093	28,80%

Fuente: ISVIMED, Ejecución Presupuestal 2021-2020

A diciembre de 2021 y en comparación con el 2020, los ingresos de ISVIMED tuvieron una disminución de 13,73% equivalente a \$17.779 millones de pesos, explicado principalmente por la disminución de las transferencias municipales para inversión. Respecto al gasto, éste también disminuyó en 16,26% debido a un menor gasto social. En general, su situación presupuestal, aunque disminuyó respecto al 2020 debido a un menor nivel de ingresos, fue positiva para ambos años, y el nivel de gastos estuvo conforme a un buen nivel de ejecución (>90%)

3.2.20.2 Situación Financiera

Tabla 83. Estado de Situación Financiera 2021-2020

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Horizontal		Vertical
			Variación \$	Variación %	% Part. 2021
Corriente	117.451	109.141	8.310	7.6%	55,8%
No Corriente	91.821	86.364	5.458	6.3%	44,2%
Total Activo	209.273	195.505	13.768	7%	100,0%
Corriente	31.755	34.621	-2.866	-8.3%	17,7%
No Corriente	4.992	4.873	119	2.5%	2,5%
Total Pasivo	36.747	39.494	-2.746	-7%	20,2%
Patrimonio	172.526	156.011	16.515	10.6%	
Total Patrimonio	172.526	156.011	16.515	10.6%	79,8%
Total Pasivo + Patrimonio	209.273	195.505	13.768	7%	100,0%

Cifras en millones de pesos. Fuente: ISVIMED, Ejecución Contable 2020-2021

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Los Activos Totales presentan un incremento del 7% equivalente a \$13.768 millones; explicado básicamente por el aumento del 7,6% en el activo corriente, más específicamente en el incremento de los depósitos en instituciones financieras que creció un 21.9%. En cuanto al pasivo total a diciembre de 2021 presentó una disminución de 7% que equivale a -\$2.746 millones, respecto a diciembre de 2020, producto de una disminución en el pasivo corriente. Y respecto al Patrimonio de ISVIMED a diciembre de 2020, presentó un aumento de 10.6% equivalente a \$16.515 millones, explicado por el resultado de ejercicios anteriores.

Estado de Resultados

Tabla 84. Estado de Resultados 2021-2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020	Variación	
			Absoluta \$	Relativa %
Ingresos sin Contraprestación	97.708	106.114	-8.406	-7.9%
Total Ingresos	97.708	106.114	-8.406	-7.9%
Gastos de Administración y Operación	27.354	29.773	-2.419	-8.1%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	314	467	-152	-32.7%
Transferencias y Subvenciones	-	1.160	-1.160	-100%
Gasto Público Social	54.588	94.521	-39.933	-42.2%
Total de Gastos	82.257	124.763	-42.505	-34.1%
Otros Ingresos	1.941	3.071	-1.130	-36.8%
Otros Gastos	1.151	1.282	-130	-10.2%
Total Otros Ingresos y Gastos	789	1.789	-999	-55.9%
Resultado Integral del Período	16.241	-16.860	33.101	-196.3%

Fuente: ISVIMED, Ejecución Contable 2020-2021

El resultado Integral del Período, como resultado de las operaciones de la vigencia 2021, ISVIMED presenta una ganancia contable de \$16.241 millones, originada principalmente por la disminución en el gasto público social a pesar de que los ingresos operacionales también decrecieron un 7.9%.

3.3 Pasivo Pensional del Sector Descentralizado

En cuanto a su Pasivo Pensional, las entidades descentralizadas que hacen parte del Distrito de Medellín, entre adscritas y vinculadas, están categorizadas de la siguiente manera:

En el momento hay (9) Entidades descentralizadas creadas después de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, y cuyos empleados fueron afiliados y se cotiza periódicamente a las diferentes entidades administradoras de Fondos de Pensiones:

- APP - Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, fecha de Creación: 09 de septiembre de 2012.
- Metroparques , fecha de Creación: 20 de febrero de 2002
- Fonvalmed - Fondo de Valorización de Medellín, fecha de creación: 22 de enero de 2007
- Isvimed - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, fecha de Creación: 06 de Dic de 2008
- Metroplús S.A, fecha de Creación: 21 de febrero de 2005
- Museo Casa de la Memoria, fecha de Creación: 04 de mayo de 2015
- Sapiencia - Agencia de Educación Superior de Medellín, fecha de Creación: 20 de noviembre de 2013
- Savia Salud EPS, fecha de creación: 27 de marzo de 2013
- ESU - Empresa para la Seguridad Urbana, fecha de creación: 20 de febrero de 2002.

Se tienen (10) entidades descentralizadas con presupuesto propio y autonomía financiera, que se crearon antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 y tienen pasivo pensional debido a que desde su creación no empezaron a cotizar.

- EDU - Empresa de Desarrollo Urbano, fecha de creación 03 de diciembre de 1993. Actualmente la Empresa de Desarrollo Urbano no cuenta con obligaciones pensionales.
- Aeropuerto Olaya Herrera, fecha de Creación: 23 de dic 1991

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- EPM - Empresas Públicas de Medellín, fecha de creación: 06 de agosto de 1955.
- INDER - Instituto de Deporte y Recreación, fecha de Creación: 05 de marzo de 1993
- Metro de Medellín - Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, fecha de creación: 31 de mayo de 1979
- Terminales de Transporte de Medellín S.A, fecha de creación: 03 de julio de 1977.
- E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez, Año de creación: 1942
- E.S.E. Metrosalud , año de creación: 1992
- Biblioteca Pública Piloto, año de creación: 1952 La Nación asume el 95% y el 5% el Municipio de Medellín.
- APEV - Administrador del Patrimonio Autónomo Escindido de Empresas Varias de Medellín, fecha de creación: 14 de octubre de 2008. Esta Entidad se constituyó por una escisión de EMVARIAS, el 14 de octubre de 2008 mediante acuerdo 15 de 2008 y decreto 1516 de 2008 e inicio operaciones el 01 de julio de 2012. Es un establecimiento Público adscrito a la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín, el cual maneja Pensionados de antes de la Ley 100 de 1993.

La entidad tiene un pasivo pensional a diciembre 31 por valor de \$217.037 millones, de los cuales \$8 millones corresponden a mesadas no reclamadas a diciembre 31 de 2021 y la diferencia por \$217.029 corresponden al cálculo actuarial de las pensiones calculado a diciembre 31 de 2021.

Para diciembre 31 de 2021 se contaba con un saldo en la Fiduciaria Central por valor de \$6.716 millones, este valor ampara el pago de 5.8 mesadas pensionales, lo que indica que para el mes de junio de 2022, la Entidad no cuenta con los recursos para cubrir el pasivo pensional, adicional a lo anterior contamos con una cuenta por pagar por concepto de devolución de aportes a COLPENSIONES por valor de \$1.000 millones, es decir que si cubrimos la cuenta por pagar mencionada anteriormente se reduciría el presupuesto para cubrir las 5.8 mesadas pensionales.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

La entidad además del encargo fiduciario que ampara el pasivo pensional tiene 4 inmuebles, los cuales son clasificados como propiedades de inversión: Plaza de Ferias, Galpón 20 Central Mayorista, Departamento Matadero Central Faenado, Diagnosticentro. Por tratarse de bienes que amparan el pasivo pensional deben ser valuados anualmente y no son objeto de depreciación. Una de las opciones para que APEV no se vea abocado a solicitar al Distrito de Medellín recursos para atender las obligaciones, es vender estos activos.

Entidades descentralizadas que se crearon antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, pero no tienen pasivo pensional debido a que desde su creación empezaron a cotizar.

- Colegio Mayor de Antioquia, fecha de creación: 17 de diciembre de 1945
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A, fecha de creación: 27 de diciembre de 1979
- ITM - Instituto Tecnológico Metropolitano, fecha de creación: 18 de diciembre de 1991 Institución Universitaria Pascual Bravo, fecha de creación: mediante la Ley 52 de 1982.

En la siguiente tabla, se describen las entidades con el reporte del Pasivo Pensional, identificándose el monto o valor económico del pasivo pensional, cálculo actuarial a diciembre de 2021:

Tabla 85. Entidades con Pasivo Pensional

Cifras en millones de pesos

Reporte Pasivo Pensional 2021 (Cifras expresadas en millones de pesos)	
Entidad Descentralizada	Pasivo Pensional
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	
Fecha de creación: 23 de diciembre de 1991	3.769
APEV	
Fecha de creación: 14 de octubre de 2008	217.037
EMVARIAS	

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Reporte Pasivo Pensional 2021 (Cifras expresadas en millones de pesos)	
Entidad Descentralizada	Pasivo Pensional
Fecha de creación:	87.882
EPM	
Fecha de creación: 06 de agosto de 1955	498.999
ESU	
Fecha de creación: en 1982 mediante Acuerdo Municipal No.25	2.514
HGM	
Fecha de creación: 1° de agosto de 1.949	13.930
INDER	
Fecha de creación: 05 de marzo de 1993	33.955
METRO	
Fecha de creación: 31 de mayo de 1979	15.979
METROSALUD	
Fecha de creación: mediante Acuerdo Municipal N. 036 de 1984	140.306
TERMINALES	
Fecha de creación: 13 de julio de 1977	4.359
Total Pasivo Pensional	1.018.730

Fuente: Reporte de entidades descentralizadas a diciembre de 2

ME
DE
LLÍN

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCCIONADOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

4 Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados

La cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos sancionados durante la vigencia fiscal, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 5º de la Ley 819 de 2003, es un ejercicio que permite conocer la apropiación de los recursos necesarios para su cumplimiento en la vigencia actual y valorar su requerimiento presupuestal para la siguiente.

Para estos efectos, se considera que una norma tiene impacto fiscal cuando ordena un nuevo gasto, un monto mayor en un gasto existente o si genera una reducción del ingreso. De igual manera, cuando se destina una renta a alguna actividad misional de la entidad también se considera que tiene impacto fiscal por su efecto de reducción en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación impactando los indicadores de Ley. Así mismo, es importante identificar si la afectación tiene carácter transitorio o permanente. El costo se considera permanente si perdura en el tiempo o transitorios si afectan sólo una o varias vigencias fiscales específicas.

Así las cosas, en este capítulo se detallan los Acuerdos sancionados en la vigencia 2021, cuyos costos fiscales ya están incorporados en el Plan Financiero del Marco Fiscal para el horizonte establecido e igualmente se identifican las acciones que los despachos adelantan en función del cumplimiento de los mismos, aunque en algunos casos, no implique la utilización de recursos financieros adicionales.

4.1 Estadística histórica de acuerdos sancionados en vigencias anteriores

Tal y como puede observarse en la siguiente Tabla, en los últimos 21 años, hasta el 31 de diciembre de 2021, el Concejo de Medellín ha aprobado mil doscientos cuarenta y dos (1242) acuerdos, distribuidos por años de la siguiente manera:

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

Tabla 86. Resumen histórico de los Acuerdos sancionados 2001-2021

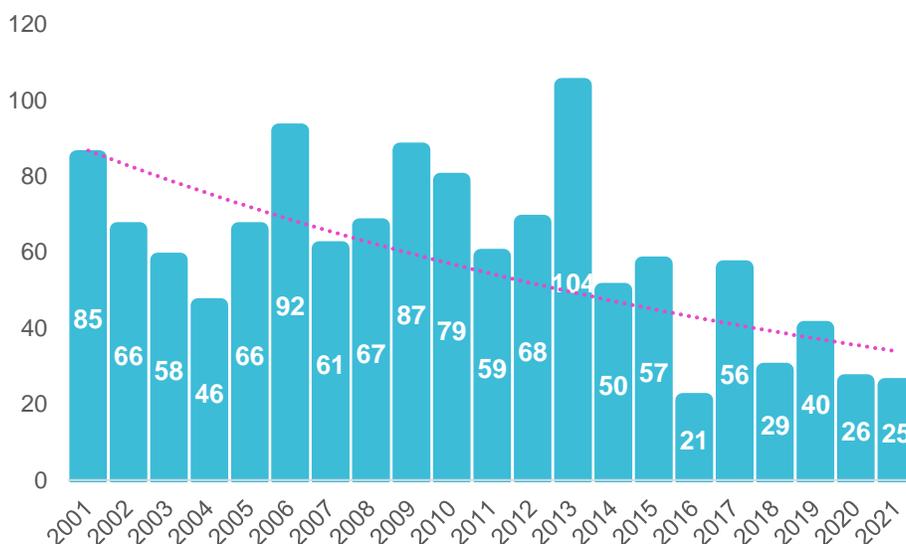
AÑO	No. Acuerdos
2001	85
2002	66
2003	58
2004	46
2005	66
2006	92
2007	61
2008	67
2009	87
2010	79
2011	59
2012	68
2013	104
2014	50
2015	57
2016	21
2017	56
2018	29
2019	40
2020	26
2021	25
Total	1242

Fuente: SIMI. Concejo de Medellín. 2021



COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

Gráfico 20. Histórico de los Acuerdos sancionados por año (2001-2021)



Fuente: SIMI. Concejo de Medellín.2021

4.2 Acuerdos sancionados en la vigencia 2021

En el año 2021 se aprobaron acuerdos que buscan principalmente la adopción de planes, programas o proyectos dirigidos a resolver problemáticas existentes en frentes como educación, salud, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y políticas públicas entre otros, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Medellín Futuro", también aprobado mediante acuerdo; todos encaminados a dar cumplimiento a funciones misionales y constitucionales de la entidad.

Vale la pena resaltar que previamente a la aprobación de los Acuerdos por parte del Concejo, la Secretaría de Hacienda realiza un análisis técnico de viabilidad fiscal, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, norma que ordena evaluar y hacer explícito el impacto financiero y la compatibilidad con el MFMP de la entidad y sus indicadores de Ley, para cualquier proyecto de Acuerdo donde se ordene gasto o se otorguen beneficios tributarios.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

La información sobre los recursos de los Acuerdos Sancionados es proporcionada por las secretarías, dependencias o entidades de la Administración Municipal, que están a cargo de su implementación, posible reglamentación y ejecución. Por tal razón, algunos acuerdos sancionados en 2021, pudieran implicar apropiaciones presupuestales o tener un costo fiscal, que en el momento de elaborar este documento, aún no estaban cuantificados por dificultades para estimar los gastos asociados a la ejecución del mismo, porque su cumplimiento requiere adoptar medidas pendientes de reglamentación o porque el articulado no precisa el tipo de gastos que deben realizar las Secretarías o entidades responsables.

La tabla siguiente muestra que en 2021 fueron aprobados por el Honorable Concejo 25 Acuerdos.

Tabla 87. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia 2021, según iniciativa y según requerimiento de costo

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Iniciativa	Tiene Costo Fiscal	Duración
27-2021	Por medio del cual se crea el Programa de Coworking al Barrio.	Concejo Municipal	NO	Permanente
28-2021	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias.	Administración Municipal	SI	Transitorio
29-2021	Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo municipal 60 de 2017.	Administración Municipal	NO	Transitorio
30-2021	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público de propiedad del municipio de Medellín, se ordena su canje y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	NO	Permanente
31-2021	Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL	Administración Municipal	SI	Transitorio

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Iniciativa	Tiene Costo Fiscal	Duración
	de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Medellín, (...)			
32-2021	Por medio del cual se dictan normas para la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en el sector de la infraestructura y la construcción en la ciudad de Medellín.	Concejo Municipal	NO	Permanente
33-2021	Por medio del cual se modifica el numeral 15 del artículo 345 y los numerales 1, 2, 3, 6, 7, y 8 del artículo 347 del Decreto Municipal 883 de 2015.	Administración Municipal	NO	Permanente
34-2021	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	NO	Transitorio
35-2021	Por medio del cual se crea la Red Municipal de Bibliotecas Escolares y se dictan medidas para su fortalecimiento y otras disposiciones.	Concejo Municipal	NO	Permanente
36-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 66 de 2017 modificado y adicionado por el Acuerdo 125 de 2019, y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	NO	Transitorio
37-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 7 de 2016.	Administración Municipal	NO	Permanente
38-2021	Mediante el cual se establece el horario laboral escalonado para la Alcaldía de Medellín y su conglomerado y se promueve la participación de las empresas privadas en esta iniciativa.	Concejo Municipal	NO	Permanente

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Iniciativa	Tiene Costo Fiscal	Duración
39-2021	Por medio del cual se crea el programa de reconocimiento, estímulo y potenciación de las capacidades y los talentos de las mujeres de Medellín y se deroga (...)	Administración Municipal	SI	Permanente
40-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 066 de 2017, modificado y adicionado por el Acuerdo 125 de 2019 y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	NO	Permanente
41-2021	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	Iniciativa Administración Municipal -	SI	Transitorio
42-2021	Por medio del cual se fija el salario mensual del Personero, Contralor General y Alcalde de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2021.	Administración Municipal	NO	Transitorio
43-2021	Por medio del cual se crea la política pública de economía circular para el Municipio de Medellín.	Concejo Municipal	SI	Permanente
44-2021	Por medio del cual se crea el proyecto de formación y visibilización del liderazgo juvenil del municipio de Medellín y se institucionalizan los Reconocimientos Proyección.	Concejo Municipal	NO	Permanente
45-2021	Por medio del cual se fija el incremento salarial que registrará en el año 2022.	Administración Municipal	NO	Transitorio
46-2021	Por medio del cual se actualiza la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín acuerdo 028 de 2014.	Concejo Municipal	SI	Permanente

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Iniciativa	Tiene Costo Fiscal	Duración
47-2021	Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Municipio de Medellín para el año 2022.	Administración Municipal	NO	Permanente
48-2021	Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2022.	Administración Municipal	NO	Transitorio
49-2021	Por medio del cual se establecen y adopta la política pública de prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en la ciudad de Medellín.	Concejo Municipal	NO	Transitorio
50-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 24 de 2012.	Administración Municipal	SI	Transitorio
51-2021	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias.	Administración Municipal	SI	Transitorio

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2021

Como se ilustra en este gráfico, distribuyendo los Acuerdos Sancionados según el origen de la iniciativa propuesta, encontramos que el 68% provienen de iniciativa de la Administración Municipal (17 Acuerdos) y el 32% del Honorable Concejo (8 Acuerdos).

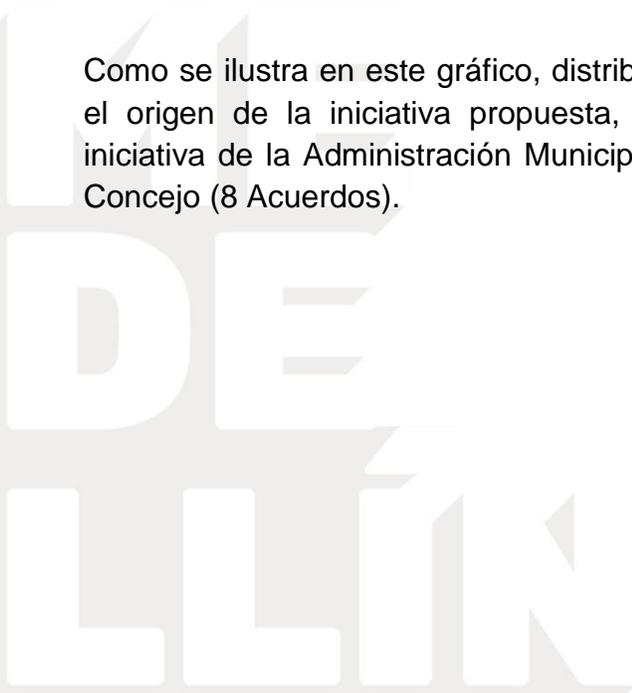


Gráfico 21. Acuerdos Sancionados en 2021 según iniciativa



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2021

Considerando el número de acuerdos según su duración y el porcentaje que dicho número representa dentro de la totalidad de Acuerdos Sancionados en 2021, tenemos que un 48% de éstos tiene una vigencia específica mientras que el 52% tiene una duración permanente en el tiempo.

Tabla 88. Acuerdos sancionados 2021, según duración

Duración	N° de Acuerdos	Porcentaje
Transitorio	12	48%
Permanente	13	52%
Total	25	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda con información del SIMI, 2021.

Examinada la información remitida por las dependencias y entidades municipales sobre el costo fiscal de los acuerdos, la Secretaría de Hacienda concluye que de los 25 Acuerdos Sancionados durante la vigencia 2021, menos de la mitad, el 40% requieren recursos para su cumplimiento. Es decir, se trata de los acuerdos cuyos costos afectan la estructura de gastos de la administración, mientras que el 60% no tienen costo fiscal, tal como se registra en la siguiente tabla.

Tabla 89. Acuerdos sancionados 2021, según requerimiento de costos

Requiere Costo	N° de Acuerdos	Porcentaje
Con Costo Fiscal	8	40%
Sin Costo Fiscal	17	60%
Total	25	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda con información del SIMI, 2021.

Si bien hubo 10 acuerdos sancionados con costo fiscal permanente, éstos se materializan a través de la ejecución de proyectos de inversión, razón por la cual están condicionados a la disponibilidad de recursos en los Planes Operativos Anuales de Inversión de las dependencias responsables de su ejecución.

4.3 Acuerdos sancionados en la vigencia 2021 sin costo fiscal

Los Acuerdos sin costo fiscal permanente corresponden a facultades concedidas al alcalde, adopción del Plan de Desarrollo, adición al presupuesto, modificaciones a acuerdos, fijación salarial del Concejo, alcalde, personero, establecimiento del Presupuesto para la vigencia del año siguiente y modificaciones de Acuerdos, entre otros que no afectan de manera permanente el presupuesto genera. Son acuerdos de carácter indicativo.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

Tabla 90. Acuerdos sancionados 2021, que NO tienen requerimiento fiscal

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Observaciones
27-2021	Por medio del cual se crea el Programa de Coworking al Barrio.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal. No obstante, establece que la Administración deberá disponer los recursos de inversión para su ejecución.
29-2021	Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo municipal 60 de 2017.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
30-2021	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público de propiedad del municipio de Medellín, se ordena su canje y se dictan otras disposiciones.	Este proyecto implica un canje de algunos bienes inmuebles debido a su desafectación pero no requiere utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
32-2021	Por medio del cual se dictan normas para la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en el sector de la infraestructura y la construcción en la ciudad de Medellín.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
33-2021	Por medio del cual se modifica el numeral 15 del artículo 345 y los numerales 1, 2, 3, 6, 7, y 8 del artículo 347 del Decreto Municipal 883 de 2015.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal pues se trata de una redefinición de funciones
34-2021	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones.	Si bien puede cuantificarse, hace parte normal del trámite presupuestal.
35-2021	Por medio del cual se crea la Red Municipal de Bibliotecas Escolares y se dictan medidas para su fortalecimiento y otras disposiciones.	No implica la utilización de recursos. No obstante, se dice que la Administración deberá disponer recursos para su ejecución respetando la disponibilidad de la apropiación en el presupuesto general del Municipio de Medellín.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Observaciones
36-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 66 de 2017 modificado y adicionado por el Acuerdo 125 de 2019, y se dictan otras disposiciones.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal pues se trata de una reformulación de artículos.
37-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 7 de 2016.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
38-2021	Mediante el cual se establece el horario laboral escalonado para la Alcaldía de Medellín y su conglomerado y se promueve la participación de las empresas privadas en esta iniciativa.	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
40-2021	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 066 de 2017, modificado y adicionado por el Acuerdo 125 de 2019 y se dictan otras disposiciones.	Se trata de algunos beneficios tributarios otorgados en el marco de la recuperación económica del Municipio. Pero estos se compensaron fiscalmente con la recuperación de cartera.
42-2021	Por medio del cual se fija el salario mensual del Personero, Contralor General y Alcalde de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2021.	Se trata de una reformulación de artículos y un procedimiento legal de trámite.
44-2021	Por medio del cual se crea el proyecto de formación y visibilización del liderazgo juvenil del municipio de Medellín y se institucionalizan los Reconocimientos Proyección.	No implica la utilización de recursos adicionales. No obstante, se dice que la Administración deberá disponer recursos de inversión para su ejecución respetando la disponibilidad de la apropiación en el presupuesto general del Municipio de Medellín.
45-2021	Por medio del cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2022.	Si bien se trata del incremento salarial para la nómina del Municipio, es un acuerdo cuyo costo está proyectado en el MFMP.
47-2021	Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Municipio de Medellín para el año 2022.	Este proyecto implica la generación de recursos para el Área Metropolitana. Es un recaudo para terceros.
49-2021	Por medio del cual se establecen y adopta la política pública de prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en la ciudad de Medellín.	No define la utilización obligatoria de nuevos recursos. La Administración dispondrá de los recursos apropiados

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Observaciones
		anualmente en el presupuesto general del Municipio de Medellín.
48-2021	Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2022.	Si bien puede cuantificarse, hace parte normal del trámite presupuestal.

Fuente: Secretaría de Hacienda con datos del SIMI, 2021

4.4 Detalle de acuerdos con costo fiscal

Según información reportada por las Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Municipal de los Acuerdos Sancionados en 2021, en los cuales tienen alguna responsabilidad para su ejecución y, por ende, reportaron valores cuantificables, algunos de ellos son costos fiscales, tenemos la siguiente tabla:

Tabla 91. Acuerdos sancionados 2021, con costo fiscal cuantificado. Cifras en pesos

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Presupuesto 2021	Ejecución 2021	Presupuesto 2022
28-2021	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias.			\$10.800.000.000
31-2021	Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de los honorarios y otros beneficios para los Ediles de las JAL de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Medellín (...)	\$ 640.473.120	\$ 682.517.632	\$ 1.150.299.990

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

N° Acuerdo	Título del acuerdo	Presupuesto 2021	Ejecución 2021	Presupuesto 2022
39-2021	Por medio del cual se crea el programa de reconocimiento, estímulo y potenciación de las capacidades y los talentos de las mujeres de Medellín (...)	\$1.326.174.651	\$1.326.174.651	\$ 1.100.000

ME DE LLÍN

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

5 Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

Este capítulo presenta una estimación del denominado “costo fiscal de las exenciones tributarias” otorgadas por el Municipio de Medellín en el período fiscal 2021, dando así cumplimiento a lo establecido en el numeral “e” del artículo 5 de la Ley Orgánica 819 de 2003 en materia de presupuesto y responsabilidad fiscal, en concordancia con el artículo 87 “de transparencia fiscal” de la Ley 788 de 2002.

En primer lugar, se presenta una aproximación, conceptual y normativa, de las exenciones tributarias y demás beneficios otorgados. Seguidamente, se expone el monto de las exenciones concedidas por la Administración Municipal discriminadas en los sectores favorecidos con este tratamiento impositivo durante la vigencia 2021. Por último, se muestra el impacto de los beneficios otorgados, con relación al recaudo de los ingresos tributarios.

5.1 Contexto

5.1.1 Definiciones

Desde el punto de vista doctrinal, la sentencia C-804 de 2001, define las exenciones tributarias como situaciones excepcionales previstas en disposiciones normativas con rango de ley por las que, aun a pesar de realizarse el hecho imponible, no nace la obligación tributaria “(...) Las exenciones tributarias si bien comportan un beneficio tributario, hacen relación a determinados elementos subjetivos y objetivos que conforman el hecho generador, pero cuya ocurrencia impide el nacimiento de la obligación consagrada en la norma tributaria”.

A su vez, los beneficios tributarios comprenden el conjunto total de medidas extrafiscales, es decir, no recaudatorias y excepcionales, decretadas por ley y que suponen una liberación, disminución o postergación de la tributación normal o general de un ingreso fiscal. Por tanto, son beneficios tributarios las exenciones, los créditos, las deducciones de la base imponible, las tasas reducidas, ciertas devoluciones de impuestos, las amortizaciones, los diferimientos de impuestos y, en general, cualquier otra medida que persiga los mismos fines. En materia presupuestaria, tales beneficios constituyen “gastos tributarios”.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Desde un punto de vista teórico, el beneficio tributario es entonces un incentivo previsto por la ley, mediante el cual el contribuyente es liberado de una parte o de la totalidad del pago de un impuesto, contribución, tasa o tributo en general. Su objetivo es establecer una distribución equitativa de la carga tributaria para incrementar el bienestar de los contribuyentes y de su capacidad económica; Del mismo modo, incentivar determinados sectores económicos e impulsar actividades que sean útiles para el desarrollo de un territorio.

Las disposiciones que otorgan beneficios tributarios son, en la práctica, medidas de política fiscal alternativas cuyo propósito además de favorecer o estimular determinados sectores, actividades o agentes de la economía, es conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo, es decir, constituye un instrumento de gobernanza que involucra a los contribuyentes.

A partir del artículo 87 de la Ley 788 de 2002 y más concretamente con el artículo 5 numeral “e” de la Ley 819 de 2003, se hizo obligatorio el develamiento del costo de los tratamientos preferenciales en los impuestos dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para las entidades territoriales. Se trata de la publicación de “estimaciones”, esto es, cálculos utilizados de manera informativa y no de “apropiaciones” que deban incluirse como un gasto tributario en la ley anual de presupuesto. No obstante, otorgar beneficios tributarios representa para el Estado una disminución en el recaudo de sus ingresos. Este tipo de costos son conocidos como “gastos tributarios”, pues finalmente resultan siendo ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el fin de beneficiar determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

5.1.2 Normatividad

El Estatuto Tributario de Medellín estuvo regido a través del Acuerdo Municipal 057 de 2003. Ese primer estatuto de la ciudad fue derogado por los Acuerdos 067 de 2008 al cual se le añadió posteriormente el Acuerdo 067 de 2010. Desde el año 2013 y hasta el 2017 dicho estatuto estuvo contenido en el Acuerdo Municipal 064 de 2012 junto con las modificaciones introducidas por los Acuerdos 95 de 2013 y 48 de 2015 y el Decreto 1067 de 2013. A partir del 1 de enero de 2018,

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

entra en vigor el Acuerdo 066 del 20 de noviembre de 2017 “por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín”, apoyado con el Decreto Municipal 0350 de 2018 (que deroga el Decreto 1018 de 2013), por el cual se modifica, actualiza y compila el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio- aunque continúan vigentes el Acuerdo 048 de 2015 y el Decreto 1067 de 2013.

En aplicación de la normativa, se establece que únicamente el Municipio de Medellín como entidad territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico con relación al recaudo y destinación de sus recursos, puede decidir qué hacer con sus propios tributos y si es del caso, podrá establecer exenciones, tratamientos especiales y otros beneficios a través del Concejo Municipal. En este orden de ideas, el tipo de beneficio tributario, así como la tarifa que se aplica y la fecha de vencimiento de las exenciones y otros beneficios vigentes y los respectivos artículos que los definen pueden consultarse en el Acuerdo 066 de 2017, particularmente en el Libro II “Beneficios Tributarios”.

En este apartado, en el Capítulo I se enuncian los beneficios en el impuesto predial, en el II los de industria y comercio, en el III los beneficios en Impuesto Predial Unificado (IPU) e industria y comercio (ICA) para empresas de la cadena productiva de los clúster, en el IV los del impuesto de publicidad exterior visual, en el V los del impuesto de espectáculos públicos, en el VI los del impuesto de delineación urbana, en el VII los incentivos a la construcción y el funcionamiento de parqueaderos en altura, mecanizados y soterrados, en el VIII los beneficios para la participación en plusvalía, en el IX los beneficios para la construcción sostenible, en el X los beneficios para las áreas de renovación urbana, en el XI las medidas de protección para las víctimas de secuestro o desaparición forzada y en el XII las disposiciones generales para los beneficios tributarios.

Cabe anotar que algunos beneficios tributarios otorgados a los contribuyentes bajo el Acuerdo 064 de 2012, permanecieron vigentes una vez entró a regir el nuevo acuerdo, según fuere la fecha de vencimiento de la exención. Igualmente, algunos beneficios otorgados por el acuerdo vigente, como son las exenciones y tratamientos especiales del Impuesto Predial Unificado (Art. 31), entre otros, aplican a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel en que fueron concedidos, es decir, desde 2019 y vencen en su mayoría, el 31 de diciembre de 2023.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

5.1.3 Justificación de las exenciones y los tratamientos especiales

Pese a que estos beneficios tributarios disminuyen la base impositiva de la entidad territorial y, por lo tanto, el recaudo de sus ingresos, dicho tratamiento tributario diferencial se ve compensado, entre otras cosas, a través de la generación de empleo, mediante la creación y mantenimiento de famiempresas y microempresas, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas financieras, fondos de empleados, asociaciones mutuales, entre otras. Además, se fomenta el crecimiento de empresas de desarrollo tecnológico y se apoya a las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la asistencia social y protección de los ciudadanos y del medio ambiente. Se incentiva la generación de proyectos de vivienda de interés social y prioritario (VIS y VIP), la conservación de patrimonio arquitectónico, estimula el desarrollo de actividades culturales, deportivas y la prestación de servicios educativos, de salud y la asistencia social a la población, entre otros. Por ello, entre los fines de estos beneficios tributarios se encontrarán:

- Mayor generación de empleo a través del fomento de algunos sectores económicos, entre otros, empresas de la cadena productiva de los clústeres.
- Atracción de la inversión nacional y extranjera.
- Creación y operación de centros educativos y tecnológicos.
- Apalancamiento a programas de construcción de viviendas de interés social (VIS) y prioritario (VIP).
- Promoción de actividades de servicio social a la población.
- Protección y conservación ambiental.
- Creación y fortalecimiento de entidades sin ánimo de lucro.
- Promoción de eventos de carácter cultural, recreativo y deportivo.

En este sentido, las exenciones y demás beneficios tributarios funcionan como una alternativa de intervención estatal, que busca conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo, favoreciendo directamente a la comunidad, incentivando actividades sociales y económicas particulares y favoreciendo sectores o grupos de la población con características especiales, para impulsar el crecimiento productivo y estimular la naturaleza y el alcance de los servicios que prestan a la comunidad.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Por su importancia y el efecto que tienen estos beneficios en el presupuesto público, nuestra entidad actualiza la proyección de los ingresos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, revisa la continuidad en el tiempo de dichos beneficios y realiza la reducción correspondiente a los valores que se dejarán de recaudar, verificando que se comporten de acuerdo con lo previsto y evitar así efectos adversos en las finanzas. Para el análisis del costo de los beneficios tributarios, en este capítulo se toman en cuenta exclusivamente las exenciones en impuestos.

A continuación, se detallan las afectaciones por cada tipo de exclusión-exención al pago de tributos, que se contemplan en el sistema SAP y su respectivo tratamiento para la rendición del presente informe:

Sistematización de beneficios y afectaciones tributarias

Para efectos de sistematización en la plataforma SAP, en el Municipio de Medellín los beneficios tributarios en impuesto predial se han agrupado bajo la denominación común de “afectaciones”, e incluyen además a los de prohibido gravamen por ley, exclusiones, no liquidación y no causación. Estas últimas afectaciones tributarias no se incorporan en el MFMP, por no estar bajo el control de la administración municipal. Las afectaciones consideradas en el sistema son:

- **Prohibido gravamen o no sujeciones**, son aquellos casos en los cuales está prohibido cobrar un tributo; incluye, entre otras, las prohibiciones dispuestas por la Ley 26 de 1904. En el caso de Medellín, el artículo 159 del acuerdo 66 de 2017 contempla el no cobro a los inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica y a comunidades no católicas, destinados a cultos, seminarios, casas curales, conventos, o por predios pertenecientes a parques naturales o como parques públicos de propiedad de entidades estatales.
- **No liquidación**, que corresponde cuando no se liquida el impuesto. Es el caso, por ejemplo, de propietarios con vivienda estrato uno, que constituya su única propiedad, con un avalúo catastral menor al indicado en el Acuerdo 066/2017. Se suma también el no cobro a propietarios por inmuebles que sean entregados de manera anticipada al Fondo de Valorización del Municipio de Medellín (Fonvalmed) para ejecutar obras públicas y por inmuebles recibidos en calidad de depositario por la SAE (Sociedad de Activos Especiales).

El prohibido gravamen y la no liquidación, corresponden a una norma de carácter nacional.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- **Exclusiones**, beneficios que eximen al contribuyente de la obligación de declarar y pagar un tributo, el cual no tiene limitación en tiempo.
- **No causación**, que corresponde cuando no se origina el hecho generador del impuesto. Es el caso por ejemplo del alivio a víctimas de desplazamiento, abandono o despojo forzado. La no causación es un beneficio de iniciativa municipal.
- **Exención**, que implica que el impuesto se causa, por lo que el contribuyente debe declarar, pero no debe pagarlo. Según el artículo 38 de la Ley 14 de 1983 “*por medio del cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones*”, las exenciones en impuestos municipales son otorgables por tiempo limitado no superior a los 10 años y rigen exclusivamente hacia el futuro.
- **Tratamientos o tarifas especiales**: corresponden a un descuento en el pago de un impuesto, que se calcula a partir de la base gravable y tarifas vigentes. Este tipo de beneficios obedecen a una condición especial o afectación del contribuyente o a un uso específico; más no a incentivar el pronto pago de la obligación; es decir, están orientadas a compensar algunas condiciones que afectan el predio o le dan algunas características especiales.
- **Descuentos**: Corresponden a un descuento en el pago de un impuesto orientados a incentivar el pronto pago de la obligación tributaria.

Cabe resaltar que las exenciones y el tratamiento especial que están previstos en el Estatuto Tributario Municipal vigente son beneficios que concede la entidad territorial en virtud de la autonomía legal para administrar sus tributos como ente territorial.

5.2 Contribuyentes con beneficios tributarios en el Municipio de Medellín

Según la información suministrada por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, encargada de dar aplicación a las exenciones y demás beneficios tributarios de iniciativa municipal que posteriormente se reglamentan desde el Concejo de Medellín, durante la vigencia 2021, segundo año del cuatrienio correspondiente a la actual administración, se beneficiaron 9.317 contribuyentes con alivios tributarios establecidos en la norma sustantiva municipal que aplicó durante la vigencia analizada. De los 9.317, 362

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

corresponden a prohibido gravamen en el impuesto predial unificado, es decir, propiedades que de conformidad con la Ley 26 de 1904 y del artículo 159 del Acuerdo 66 de 2017, están exentas del cobro del impuesto predial en razón de su uso; y 412 competen a prohibido gravamen del impuesto de industria y comercio. A los 8.543 contribuyentes restantes se les concedieron exenciones tributarias discriminadas así: 223 fueron otorgados personas jurídicas y 8.320 a personas naturales, frente a los 8.506 beneficiarios del año 2020 cuando hubo 188 personas jurídicas beneficiadas y 8.320 personas naturales con algún tipo de exención, lo que implica una tasa de crecimiento del 0,4%.

En el Gráfico siguiente se visualiza el número de contribuyentes beneficiarios desde el 2012 discriminado por persona natural y jurídica y la tasa de crecimiento del número total de beneficiarios.

Gráfico 22. Total, de beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente 2012 – 2021



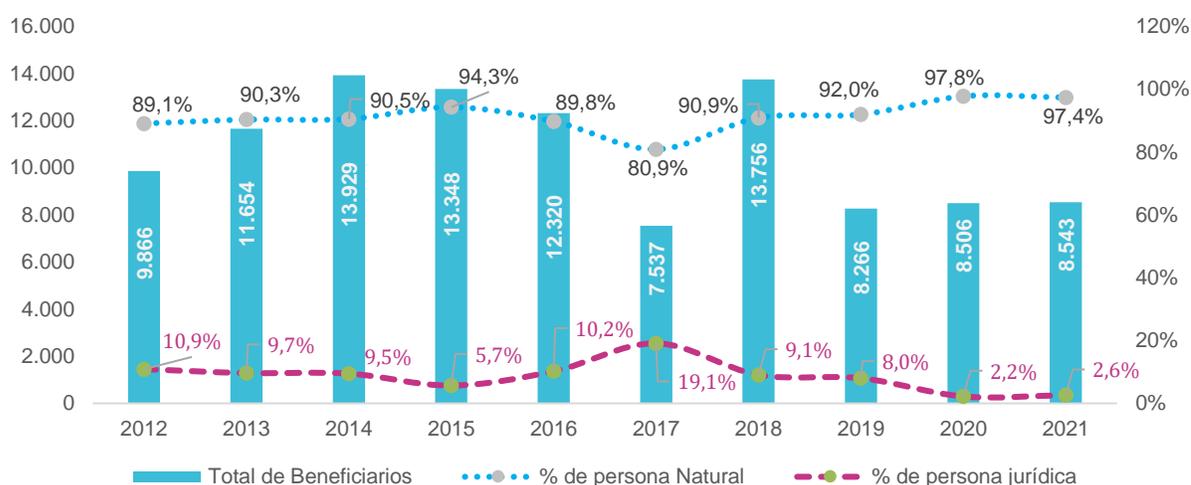
Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre de cada año.

Del mismo modo, en el siguiente gráfico se muestra el total de beneficiarios en relación con el tipo de personas beneficiadas. Las personas naturales se han visto más beneficiadas desde el año 2012, frente al número de personas jurídicas

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

beneficiadas con exenciones en sus impuestos. El número de personas naturales beneficiadas con exenciones en sus impuestos para el año 2020 y 2021 corresponden al 97,8% y 97,4% del total de los beneficiarios. Por su parte, las personas jurídicas en 2020 y 2021 corresponden al 2,2% y 2,6% del total de beneficiarios.

Gráfico 23. Total, de beneficiarios de exenciones tributarias, 2012-2021



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre de cada año.

5.3 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

Entre el 2012 y 2021 el valor de los beneficios (exenciones) tributarios concedidos a nuestros contribuyentes alcanzó los \$637.710 millones de pesos a precios constantes del año 2018, siendo el 2018 el año de mayores beneficios concedidos (\$121.843 millones), lo que representa un aumento del 142,3% frente al año anterior. A precios corrientes la suma total de exenciones otorgadas es de \$612.121 millones de pesos para dicho periodo (2012-2021). Esto se aprecia en el siguiente Gráfico, en el cual la línea de color azul corresponde al valor total de los beneficios tributarios a precios corrientes de cada año y la línea morada equivale a precios constantes de 2018 empleando el IPC publicado por el DANE.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Gráfico 24. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y precios constantes, 2012-2021. Millones de pesos



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre de cada año IPC nacional con base 2018

Analizando las dos últimas vigencias, para la vigencia 2020 el beneficio total sumó \$61.187 millones de pesos para los 8.506 contribuyentes que accedieron a estas exenciones. La mayor participación porcentual la registra el Impuesto Predial con el 57,1% por un total de \$34.919 millones de beneficio repartidos entre 8.124 contribuyentes. Cabe mencionar que en dicho valor no están incluidos los \$12.872 millones registrados y distribuidos entre los 388 contribuyentes beneficiarios clasificados como prohibido gravamen en Predial cuyo recaudo no se efectúa. Esto porque si bien se considera al prohibido gravamen como una afectación tributaria, no corresponden a beneficios tributarios, dado que por ley son impuestos que no se pueden cobrar a los contribuyentes. Le sigue industria y comercio con el 41,8% por un total de \$25.558 millones para 377 contribuyentes. En Alumbrado Público, con una participación de 1,2% se entregó \$710 millones de beneficio para 5 contribuyentes.

Por su parte, para el año 2021 se otorgó un beneficio total de \$65.706 millones de pesos para los 8.543 contribuyentes que accedieron a estas exenciones. Al igual que en el año 2020, la mayor participación porcentual la registra el Impuesto Predial con el 62,3% por un total de \$40.910 millones de beneficio repartidos entre 8.228 contribuyentes. No se incluyen los \$11.729 millones registrados y

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

distribuidos entre los 362 contribuyentes beneficiarios clasificados como prohibido gravamen en Predial y los cuales no corresponden a beneficios tributarios, dada las disposiciones de las Leyes ya mencionadas. Le sigue industria y comercio con el 35,6% por un total de \$23.371 millones para 294 contribuyentes. En Alumbrado Público, con 1,2% se entregó \$810 millones de beneficio para 5 contribuyentes; y en Espectáculos Públicos se otorgó \$616 millones a 16 contribuyentes. En la tabla próxima se reporta el valor de la exención, el porcentaje de participación dentro del total de exención entregada y el número de contribuyentes beneficiarios.

Tabla 92. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2021 y 2020
cifras en millones de pesos

Impuesto	2020			2021		
	Exenciones	Beneficiarios	% Part.	Exenciones	Beneficiarios	% Part.
Impuesto Predial	34.919	8.124	57,1%	40.910	8.228	62,3%
Industria y Comercial	25.558	377	41,8%	23.371	294	35,6%
Alumbrado Público	710	5	1,2%	810	5	1,2%
Espectáculos Públicos	0	-	0,0%	616	16	0,9%
Total	61.187	8.506	100%	65.706	8.543	100%

*Se excluyen predios con prohibido gravamen

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre 2021.

Las exenciones en predial e ICA suman para la vigencia \$64.281 millones (alrededor del 97,8% del total) y 8.522 contribuyentes beneficiarios. El resto de las exenciones en 2021, corresponden a alumbrado público y espectáculos públicos con una participación del 1,2% y 0,9% respectivamente.

A continuación, se identifican los sectores a los cuales se les autorizó el beneficio para estos dos impuestos, tanto para el 2020 como el 2021 para efectos de comparación y conclusiones.

5.3.1 Beneficios en impuesto predial

Con respecto al impuesto predial, que constituye una de las principales fuentes de recursos para esta entidad, en la próxima tabla se reporta el valor de los beneficios (exenciones) otorgadas según el uso en el cual se encuentra clasificado el bien para el 2021 y para el 2020.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Como se observa, tanto en el año 2021 como en el 2020 el uso “Centro Educativo” registró el mayor valor de exenciones tributarias por un monto de \$15.792 millones y \$14.000 millones respectivamente (que representan el 38,6% y 40,1%), seguido del uso “Comercial” por \$8.712 millones y \$8.503 millones, con una participación del 21,3% y 24,4%. Es también de destacar para la vigencia 2021 la participación importante del uso “Otros” (con el 8,7%), “Lote” (con el 8,5%) y “Religioso” (con el 7,5%). Para la vigencia 2020, se destacó la exención para “Otros” (9,4%), seguido de “Industrial” (6,9%) y “Lote” (6,5%).

Tabla 93. Exenciones tributarias por impuesto predial según uso, años 2021 y 2020

Cifras en millones de pesos

Uso	Beneficio 2020	% Participación.	Beneficio 2021	% Participación.
Agropecuario	270	0,8%	297	0,7%
Comercial	8.503	24,4%	8.712	21,3%
Industrial	2.403	6,9%	2.547	6,2%
Institucional	\$0	0,0%	\$0	0,0%
Lote	2.281	6,5%	3.470	8,5%
Otros	3.285	9,4%	3.549	8,7%
Residencial	1.330	3,8%	1.985	4,9%
Servicios	238	0,7%	459	1,1%
Vías de comunicación	755	2,2%	1.012	2,5%
Centro educativo	14.000	40,1%	15.792	38,6%
Religioso	1.855	5,3%	3.088	7,5%
Total	34.919	100%	40.910	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre 2021

Dado que los predios con exención tienen tarifas distintas, según las condiciones del predio, es importante identificar la participación porcentual de cada porcentaje de deducción sobre el impuesto predial. En la siguiente Tabla se observan los porcentajes de participación y el valor del beneficio para el 2021 y 2020.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Tabla 94. Exenciones tributarias por impuesto predial según tarifa, año 2021 y 2020

Cifras en millones de pesos

% DEDUCCIÓN	Beneficio 2020	% Participación	Beneficio 2021	% Participación
100%	30.208	86,5%	36.301	88,7%
30%	6,2	0,0%	7,0	0,0%
33%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
50%	17,7	0,1%	34,5	0,1%
60%	364,0	1,0%	371,3	0,9%
66%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
80%	139,3	0,4%	147,9	0,4%
80.21%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
87%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
90.5%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Otros	4.184,2	12,0%	4.049,0	9,9%
Total	34.919	100%	40.910	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre 2021

Como se aprecia, el mayor porcentaje de los beneficios tributarios otorgados en los dos últimos años fiscales corresponden a deducciones de un 100% en la tarifa, con \$36.301 millones para el 2021 (con una participación del 88,7% del total) y \$30.208 para 2020 (con 86,5%). En el año 2021 se conceden además beneficios tributarios correspondientes a “Otras deducciones” por valor de \$4.049 millones, correspondientes al 9,9% del total. Como se anotó anteriormente, para el año 2021 por Prohibido gravamen se registró un total de \$11.729 millones de los cuales el 82% se entregó a persona jurídica y el 18% restante, a personas naturales.

5.3.2 Beneficios en impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es el segundo impuesto con mayor beneficio (exención) tributario. Para la vigencia 2021 alcanzó un monto de \$23.371 millones y para el 2020 el valor de la exención alcanzó los \$25.558 millones, equivalente a un decrecimiento del -8,6% entre años períodos.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Discriminando por tipo de actividad, el sector económico más beneficiado en el 2020 fue el de “Servicios” por \$7.999 millones (con el 31,3%) siguiéndole los sectores “Financiero-Cooperativo” por \$7.794 millones y “Comercial” por \$7.711 con el 30,5% y 30,2%, respectivamente. Mientras en la vigencia 2021, se observa un mayor otorgamiento de exenciones a los sectores “Comercial” por \$9.262 millones y “Servicios” por \$9.156 millones, equivalentes a una participación del 39,6% y 39,2% del total.

En la próxima Tabla se reportan el valor de la exención y la participación porcentual, según sector económico del contribuyente para las dos últimas vigencias.

Tabla 95. Exenciones tributarias impuesto industria y comercio según actividad, vigencias 2021 y 2020

Cifras en millones de pesos

Sector Económico	Valor exención total 2020	Valor exención parcial 2020	Valor total exención 2020	% Part.	Valor exención total 2021	Valor exención parcial 2021	Valor total exención 2021	% Part.
Industrial	2.042	0,0	2.042	8,0%	1.946	0,0	1.946	8,3%
Comercial	7.333	378	7.711	30,2%	8.958	304	9.262	39,6%
Servicios	7.837	162	7.999	31,3%	7.230	1.926	9.156	39,2%
Financiero	3.056	4.738	7.794	30,5%	2.829	150	2.979	12,7%
Otros	12,3	0,0	12,3	0,0%	28,8	0,0	28,8	0,1%
Total	\$20.279	\$5.279	\$25.558	100%	\$20.991	\$2.379	\$23.371	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de Medellín, corte diciembre 2021

5.4 Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del municipio

Analizando las dos últimas vigencias, el beneficio tributario alcanzó el 4,3% de los impuestos recaudados en el 2020. Según los resultados observados en la Tabla siguiente, del porcentaje empleado como aproximación del impacto fiscal en las finanzas, el 2,5% lo registran los beneficios otorgados a través del Impuesto Predial Unificado, el 1,8% con el de industria y comercio y el 0,1% de alumbrado público.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Tabla 96. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2020

Cifras en millones de pesos

Impuesto	1	2	3	4	5
	Valor impuesto recaudado (1)	Valor beneficio (2)	Total impuesto con beneficio (1+2)	Impacto (2/3)	% participación (2/3)
Impuesto Predial	670.889	34.919	705.808	4,9%	2,5%
Industria Y Comercio	613.738	25.558	639.296	4,0%	1,8%
Alumbrado Público	68.089	710	68.799	1,0%	0,1%
Total	1.352.716	61.187	1.413.903	4,3%	4,3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín, corte diciembre 2020

Impuesto Predial incluye: Impuesto predial unificado - vigencia actual + Impuesto predial DE + Impuesto predial unificado - Destinación FONGRD

Por su parte, para la vigencia 2021 dicho porcentaje se redujo a 3,9%, menor en 0,4 puntos porcentuales al registrado durante la vigencia 2020, de los cuales, el 2,4% lo registran los beneficios otorgados a través del Impuesto Predial Unificado, el 1,4% con el de industria y comercio, el 0,05% de alumbrado público, y 0,04% de espectáculos públicos (ver Tabla).

Tabla 97. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2021

Cifras en millones de pesos

Impuesto	1	2	3	4	5
	Valor impuesto recaudado (1)	Valor beneficio (2)	Total impuesto con beneficio (1+2)	Impacto (2/3)	% participación (2/3)
Impuesto Predial	835.204	40.910	876.115	4,7%	2,4%
Industria Y Comercio	716.825	23.371	740.195	3,2%	1,4%
Alumbrado Público	72.676	810	73.485	1,1%	0,05%
Espectáculos Públicos	923	616	1.539	40,0%	0,04%
Total	1.625.628	65.706	1.691.334	3,9%	3,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín, corte diciembre 2021

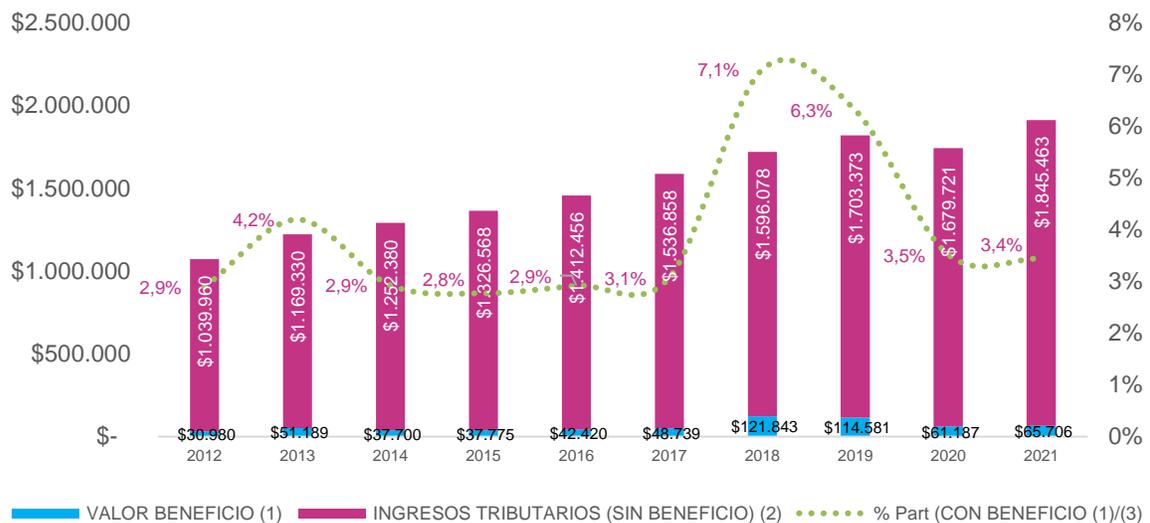
Impuesto Predial incluye: Impuesto predial unificado - vigencia actual + Impuesto predial DE + Impuesto predial unificado - Destinación FONGRD

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Debe mencionarse que para el primer semestre de la vigencia 2021 no se presentaron beneficios tributarios en el impuesto de espectáculos públicos, debido a las medidas tomadas a nivel nacional para la contención de la propagación del Covid-19, que obligó a la cuarentena total y parcial y la cancelación de todos los eventos públicos masivos, fenómeno que cambió para el segundo semestre de la vigencia cuando se otorgaron los beneficios ya descritos.

Finalmente, el próximo Gráfico reporta el impacto de los beneficios otorgados desde el 2012 hasta el 2021, con relación al recaudo de los ingresos tributarios; es decir, el porcentaje de ingresos que el Municipio de Medellín ha dejado de percibir durante estos años al otorgar exenciones tributarias. La barra morada corresponde al recaudo efectivo (sin exención), la barra azul reporta el valor total del beneficio tributario y la línea gris representa el porcentaje de participación del beneficio con respecto al recaudo final (que es el recaudo efectivo más el valor del beneficio).

Gráfico 25. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2012 – 2021. Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín, corte diciembre de 2021.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

A precios corrientes, entre los años 2012 y 2021 se dieron exenciones por valor de \$612.121 millones (equivalente al 4,0 % del recaudo final y un 4,2% con respecto al recaudo efectivo -sin exención-), y un recaudo final (recaudo efectivo más la exención) de \$15.174.307 millones. En cuanto a las cifras del año 2020, se registra un recaudo efectivo de \$1.679.721 millones y una exención por \$61.187 millones para una ejecución final de \$1.740.909 millones, con un porcentaje del 3,5% frente al recaudo incluyendo la exención y un 3,6% con respecto al recaudo efectivo.

En el 2021, se registró un recaudo efectivo de \$1.845.463 millones y una exención de \$65.706 millones, lo cual corresponde al 3,4% del recaudo.

ME DE LLÍN

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

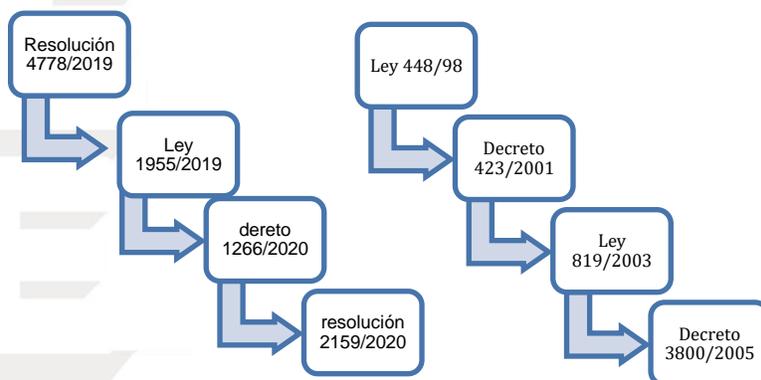
6 Pasivos contingentes y exigibles

Un pasivo contingente es una obligación, posible pero incierta, que puede implicar para la entidad una salida de recursos, ya sea por una conciliación o por el cumplimiento de un fallo judicial.

La Ley exige que cada entidad haga una estimación fiable de los procesos en su contra, mediante valoraciones cualitativas y cuantitativas, ayudando así a identificar los impactos que una eventual materialización de un riesgo pudiera tener sobre sus finanzas. Esto se constituye en pieza fundamental para garantizar el cumplimiento de principios de disciplina fiscal en las entidades del estado, soportado en un marco jurídico que permite la aplicación de la Ley 448 de 1998, mediante la cual se adoptan medidas con relación al manejo de las obligaciones contingentes.

Este capítulo muestra la situación de los pasivos contingentes por sentencias, fallos y conciliaciones en el Distrito CTI Medellín. También hemos incluido un aparte sobre la cobertura del pasivo pensional, por su importancia dentro de las finanzas a mediano plazo.

6.1 Contexto



El Ministerio de Hacienda definió las metodologías para la valoración de los diferentes pasivos contingentes tanto judiciales como contractuales y de crédito público. Este marco jurídico busca que la aplicación de estas metodologías permita obtener un cálculo muy aproximado para los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).

6.1.1 Reseña Histórica

Finalizando la década de los 90 las autoridades identificaron serios problemas en la defensa jurídica del estado, con las consecuentes dificultades en las finanzas del estado. Se detectaron múltiples deficiencias, entre éstas se encontró:

- El Estado adquirió una mayor responsabilidad a partir de la nueva constitución del 91, dada su estructura amplia y garantista.
- El Estado no actuaba de la mejor forma ante los particulares causando daños antijurídicos en contra el mismo Estado.
- No se tenía una eficiente defensa que lograra desvirtuar los hechos en contra de la nación.
- No se contaba con un proceso que permitiera mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Ausencia de metodologías que permitieran identificar y valorar los riesgos en contra del estado colombiano.

Frente a esta tendencia creciente de fallos en contra del estado y a la fuga de recursos importantes, el estado en el 2002 expidió⁸ la Ley 790, por la cual se implementa un sistema integral de información para consolidar el bagaje litigioso y después, valorar el estado de los procesos en contra, logrando la implementación de metodologías impulsadas por el Ministerio de Hacienda.

8

https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-009876%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Al entrar en vigencia la Ley 819 de 2003, se define la obligación de monitorear los pasivos contingentes, calculando el posible impacto fiscal de los eventuales fallos de procesos judiciales en contra de la Nación y de sus Entidades.

6.1.2 Metodología de Valoración

En el Distrito CTI de Medellín, la Secretaría General ha logrado un avance importante en la identificación, valoración, registro contable y seguimiento de las obligaciones contingentes.

Se realiza un monitoreo constante a las demandas que sean instauradas en contra de la entidad. En éste sentido se han asumido grandes retos que han llevado al desarrollo teórico y metodológico de la gestión de los riesgos originados en pasivos contingentes.

La metodología para la valoración de los pasivos contingentes por sentencias, fallos y conciliaciones se orienta a la aplicación de la última versión del proceso de valoración decretada por el Ministerio de Hacienda, la cual establece parámetros fundamentales de como hallar el valor probabilístico estimado de las obligaciones asociadas a cada uno de los procesos judiciales en contra del Distrito de Medellín. La metodología actual cuenta con parámetros de calibración, como: la probabilidad histórica de fallo en contra, probabilidad asignada por el defensor al proceso de acuerdo a los parámetros cualitativos, favorabilidad de los abogados a cargo de los procesos, la relación de la entidad frente a pretensión vs fallo, tiempo estimado de fallo de los procesos por medios de control, y por último la indexación mensual de las pretensiones.

6.1.3 Fondo De Contingencias

La Ley 1955 de 2019 expresa que las entidades del orden territorial deberán crear su propio fondo de contingencias que garantice el cumplimiento de los fallos adversos, garantizando de esta manera las provisiones necesarias que avalen los pagos de las sentencias judiciales en su contra. Conjuntamente la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda, vienen estructurando el marco normativo, financiero y operativo que permita la creación del Fondo Distrital.

6.1.4 Impacto Contable

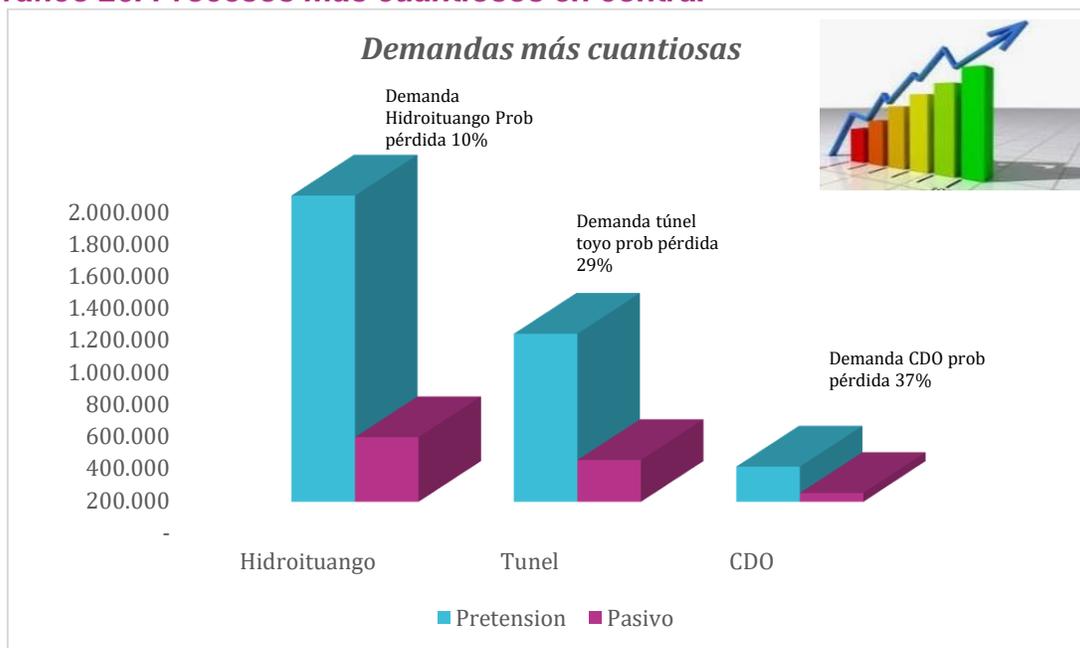
La oportuna valoración de los pasivos contingentes permite a nuestro Distrito cumplir con las políticas contables en el contexto del marco normativo para entidades de gobierno según la resolución 533 del 08 de octubre de 2015. Con miras a la preparación de los estados financieros del Distrito de Medellín, se identifican las circunstancias en las cuales se reconocen las provisiones, la forma en que deben medirse y la información que debe revelarse sobre ellas, este mecanismo fomenta la transparencia fiscal, registrando los diferentes procesos con base en las calificaciones asignadas y a la probabilidad final de pérdida. Bajo éste esquema se aplica una transacción en el sistema que registra según los parámetros derivados de las políticas contables reflejando el hecho económico hasta el momento en que se hace efectiva. Un pasivo contingente se revela en Notas a los Estados Financieros, salvo que haya una probabilidad muy baja o remota de que la entidad pueda perder el proceso.

6.1.5 Datos sobre pasivos contingentes del Distrito CTI Medellín

Para la consolidación del cálculo de los pasivos contingentes del Distrito de Medellín, se contó al 1 de agosto de 2022, con una base de datos de demandas en curso con un total de 4.754 procesos, donde el tipo de demanda es en contra y con el rol: demandado, llamado en garantía y denunciado en el pleito.



Gráfico 26. Procesos más cuantiosos en contra.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2022

Los demandantes aspiran a que se les reconozca pretensiones por una suma de: \$5,049 billones y con un pasivo estimado de: \$1,217 billones.

De estos totales, tenemos que el 58,9% de las pretensiones se centralizan en 3 procesos que presentan cuantías por valor de 2,9 billones, ver resumen en la siguiente gráfica.

Estos procesos presentan pasivos por valor de \$700.427 millones donde el más cuantioso lo presenta Hidroituango por \$374.028 millones, pero tiene la probabilidad más baja asignada por el sistema con tan solo un 10% de probabilidad de pérdida, el siguiente pasivo más representativo lo tiene el proceso de Túnel del Toyo con un pasivo por valor de \$269.659 con un 31% de probabilidad de fallo en contra y el siguiente proceso más cuantioso presenta un pasivo de \$56.739 millones con probabilidad baja de pérdida reflejado en las cuentas de orden contablemente.



6.1.6 Demandas pendientes de fallo por jurisdicciones

Tabla 98. Resumen demandas por jurisdicciones

Cifras en millones de pesos

Proceso	Pretensiones	Pasivo esperado	N° Procesos
1. Contenciosa Administrativa	4.965.807	1.194.715	4.461
2. Ordinaria	14.293	3.519	258
3. Constitucional	69.069	19.482	35

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las mayores pretensiones se centran en lo Contencioso Administrativo dado que es la jurisdicción que dirige o juzga las controversias y litigios administrativos originados en la actividad de las entidades públicas y de las personas privadas que desempeñen funciones propias de los distintos órganos del estado.

6.1.7 Demandas por medio de control

Tabla 99. Resumen demandas pendientes de fallo por medio de control

Cifras en millones de pesos

Medio De Control Accionado	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Reparación directa	3.188.471	739.280	976
Contractual	1.187.423	309.520	91
Nulidad y restablecimiento del derecho	581.607	143.211	3.345
Grupo	66.334	18.860	9
Ordinario laboral	10.435	2.637	242
Expropiación	4.615	1.714	17
Ejecutivo contencioso administrativo	3.392	913	27
Popular	2.732	622	25
Divisorio	2.505	603	2
Ordinario civil	524	119	3
Ejecutivo ordinario	486	116	7
Nulidad	298	78	5
Pertenencia	100	24	1
Servidumbre	70	16	1

Medio De Control Accionado	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Verbal (de mayor o menor cuantía y sumario)	21	5	2
Cumplimiento	3	1	1
TOTAL	5.049.017	1.217.718	4.754

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La tabla anterior detalla los medios de control, en la cual se observa que el mayor valor respecto a las pretensiones lo presenta la reparación directa con valores superiores a los 3,1 billones de pesos, este medio contiene el proceso por Hidroituango, al cual fue vinculado el Distrito de Medellín por hacer parte de la junta directiva de EPM, pero aunque las pretensiones son bastante significativas, el abogado defensor, aplicando los parámetros metodológicos, estima solo en un 10% probable de pérdida al igual que la demanda interpuesta por CDO.

6.1.8 Demandas por Dependencia Accionada.

Observando la siguiente tabla, en el ente central Distrital, la Secretaría de Infraestructura Física es de la que mayor monto pretenden los demandantes por un valor de \$1.171.782 millones con un pasivo estimado por valor de \$304.890 millones, esto por el proceso instaurado por el túnel del Toyo citado anteriormente, cuya pretensión presenta una participación del 42% del total del ente central.

Tabla 100. Relación de demandas por Secretaría.

Cifras en millones de pesos

Secretaría Accionada	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Infraestructura física	1.171.782	304.890	201
Departamento administrativo de planeación	388.479	102.586	52
Hacienda	205.127	56.030	381
Educación	169.458	37.244	1.902
Seguridad y convivencia	162.305	43.301	193
Movilidad	80.601	23.367	273
Gest. Humana y serv la ciudadanía	61.835	15.865	900
Gestión y control territorial	52.119	12.338	108
Salud	51.282	14.631	30
Alcaldía	42.464	9.604	23

Secretaría Accionada	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Suministros y servicios	41.344	9.633	39
Medio ambiente	30.360	7.629	42
Inclusión familia y der. Humanos	13.157	3.698	19
Gobierno y gestión del gabinete	10.752	3.217	11
Desarrollo económico	6.181	1.432	3
Participación ciudadana	1.977	537	7
Sub espacio público	782	221	4
De la juventud	665	165	3
Secretaría general	557	48	8
Cultura ciudadana	223	65	3
Gestión Humana y servicio a la ciudadanía	26	8	1
Total	2.491.478	646.509	4.203

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La siguiente dependencia es el Departamento Administrativo de Planeación, con pretensiones económicas por valor de \$388.479 millones con un pasivo por valor de \$102.586 millones.

6.1.9 Demandas Compartidas con entes Descentralizados

Se han presentado procesos que involucran a las entidades descentralizadas del Distrito de Medellín, los cuales también deben ser atendidas por el equipo de defensa del nivel central, dado que también hace parte del proceso al ser vinculado.

Tabla 101. Relación de demandas por entidades descentralizadas.

Cifras en millones de pesos

Descentralizada Accionada	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Empresas públicas de Medellín	2.362.290	517.114	277
Fonvalmed	42.771	9.858	6
Empresa de desarrollo urbano	41.807	11.559	62
Curaduría 2a	24.657	7.395	1
Empresa de transporte	8.281	2.040	29
Metrosalud	8.233	3.199	16
Corvide	6.371	2.804	5
Instituto de deportes y recreación	5.520	1.447	14
Inval	5.181	2.274	7
Metropolús	4.789	1.059	2

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Descentralizada Accionada	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Dagred	4.633	1.052	9
Empresas varias de Medellín	2.998	1.019	3
Hospital general de Medellín	2.867	961	2
Área metropolitana	2.826	920	9
Empresa para la seguridad urbana	1.832	469	37
Aeropuerto Olaya herrera	1.727	772	3
Biblioteca pública piloto	1.271	279	1
Isvimed	1.084	268	9
Metroparques	1.045	242	3
Une	830	240	2
Curaduría 4a	599	131	3
Savia salud	239	55	2
Pascual bravo	235	65	3
Mi rio (en liquidación)	114	49	1
Instituto tecnológico metropolitano	64	17	3
Curaduría 1a	26	12	1
Sapiencia	7	2	1
Total	2.532.298	565.302	511

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En la tabla se observa que el número de procesos asciende a 511, con pretensiones que suman \$2.532.298 millones, siendo EPM la que representa un mayor valor por \$2.362.290 millones con 277 demandas, esta cuantía es significativa, dado que en ella se encuentran los procesos instaurados por las obras de Hidroituango además de los muchos otros procesos que se generan por su operación normal. La segunda entidad con más pretensiones es Fonvalmed con 6 demandas, con pretensiones de \$42.771 con un pasivo estimado por \$9.858 millones.

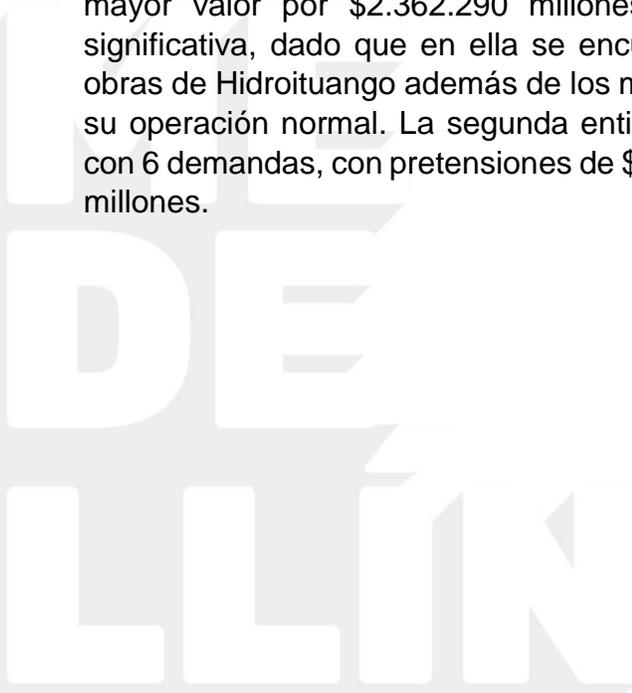
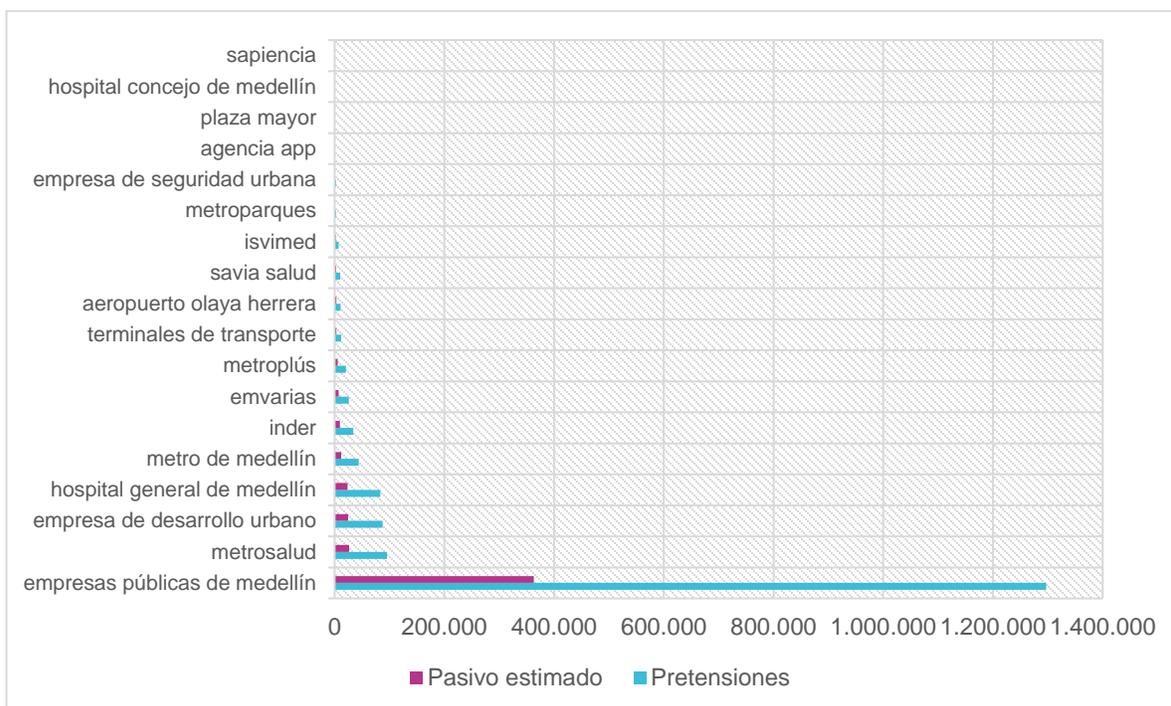


Gráfico 27. Procesos en contra entes del Sector Descentralizado



Fuente: Entidades Descentralizadas de Medellín, 2022

Del análisis de esta valoración del Ministerio de Hacienda verificando el posible valor asociado al pasivo, se infiere que en la mayoría de los casos las pretensiones de los demandantes se estiman entre un 28% y un 40% del valor inicial de las pretensiones, por lo que cual el valor de los pasivos contingentes de las entidades descentralizadas del Distrito de Medellín se encuentra alrededor de \$485.982 millones, siendo EPM la que más participación aporta con un pasivo de \$363.212 millones, pero analizando la efectividad de las áreas jurídicas con base en los resultados que arroja este capítulo de pasivos contingentes, se puede afirmar que de cada 10 demandas se ganan 8.9, lo que implica la materialización de pagos mínimos de estas proyecciones.

6.1.10 Demandas Por Ente De Control

Tabla 102. Relación de demandas por Órganos de Control.

Cifras en millones de pesos

Entes De Control Accionado	Pretensiones	Pasivo Estimado	N° Procesos
Contraloría	13.396	3.099	15
Concejo	6.010	1.418	18
Personería	5.835	1.389	33
Total	25.241	5.907	66

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En demandas contra los organismos de control la Contraloría de Medellín cuenta con el mayor valor en pretensiones por \$13.396 millones con un pasivo estimado de 3.099 millones en 15 procesos. El Concejo le sigue con un total de 18 demandas por valor de \$6.010 millones para un pasivo estimado de \$1.418 millones y finalmente la Personería presenta 33 demandas por valor de \$5.835 millones con un pasivo estimado por \$1.389 millones.

Si analizamos el valor de las pretensiones en pesos corrientes, de las 4.754 demandas que actualmente están en curso contra la administración, actualizadas o indexadas a precios constantes a agosto de 2022 (Con un índice esperado a 31 de diciembre de 2022 de 122,81%) por el hecho de no haberse decidido por parte de la autoridad competente, las pretensiones que suman \$5.049.017 millones en valores corrientes, se podrían convertir en \$5.155.648 millones a precios constantes para diciembre de 2022 sólo por efectos de la inflación nacional, lo que indica que por el hecho de no haberse decidido a agosto de 2022 los procesos que cursan en contra del Distrito de Medellín, se incrementarán aproximadamente en \$106 mil millones, equivalente a un 2.1%. Ver tabla siguiente:

Tabla 103. Relación de valores

Jurisdicción	Valor Pretensiones	
	Corrientes. junio 2022	Constantes. Diciembre 2022
Contenciosa administrativa	4.965.807	5.070.680
Ordinaria	14.141	14.439
Constitucional	69.070	70.528
Total	4.982.065	5.123.682

Cifras en millones de pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda.

Al analizar los datos relacionados con las demandas que ya han sido falladas por las jurisdicciones competentes, se observa que según la base de datos que posee la Secretaría General en su sistema de información Elena del Distrito de Medellín, hasta el 1 de Agosto de 2022, se han proferido 13.064 fallos, de los cuales el 83%, es decir, 10.892 casos, han sido favorables para la entidad.

Es importante precisar que para la vigencia 2021, la Subsecretaría de Defensa Jurídica tuvo una favorabilidad aproximada del 90% en los fallos.

Para los intereses de la administración, con estas decisiones el fisco ha permitido el ahorro de \$1.705.871 millones.

6.1.11 Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC

Los MASC es la herramienta que se ofrece a las personas o entidades la oportunidad para solucionar sus conflictos por sí mismas, o con la ayuda de un tercero sin la necesidad de acudir a los despachos judiciales, el Distrito de Medellín al 1 de Agosto de 2022 presenta en su base de información un total de 36 MASC generados para el trimestre Mayo – Julio de 2022 con su calificación respectiva, estas presentan cuantías por valor de \$23.542 millones, con un pasivo estimado por \$4.711 millones.

Para su análisis se tiene en cuenta la calificación cualitativa de los defensores jurídicos, donde estos presentan unas probabilidades de pérdida según los hechos de la demanda y que posiblemente se deba conciliar.

6.2 Proyección de la apropiación para el pasivo contingente en el MFMP 2023 – 2032

Para determinar el valor del pasivo contingente que se debe apropiarse en el presupuesto del Distrito de Medellín para la vigencia 2023, se ejecutó la transacción ZJURNEMESIS002 en SAP, la cual permite generar un reporte con

todos los campos que se detallan en la metodología en la versión 2.0 decretada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 104. Proyección de apropiación pasivo contingente.

Cifras en millones de pesos

Clasificación	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Sentencias	7.404	6.182	6.262	6.881	6.940	6.834	7.005	7.192	7.273	7.362
MASC	47	51	53	52	53	54	55	56	57	58
Tribunal arbitral.	255	276	287	284	287	295	300	303	308	313
Total	7.705	6.509	6.602	7.216	7.279	7.183	7.359	7.550	7.637	7.733

Fuente: Secretaría de Hacienda.

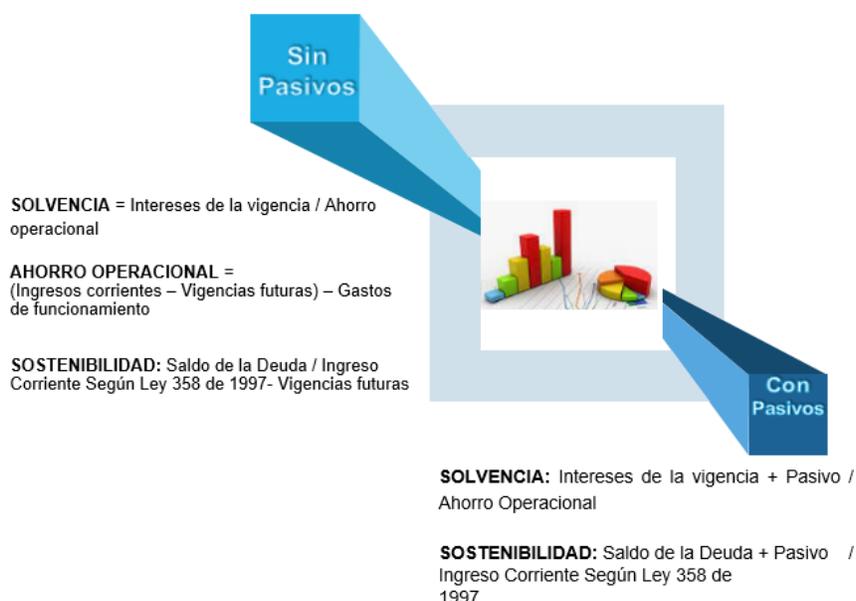
Estos cálculos indican que, para el presupuesto de la vigencia 2023, se tendrá como apropiación en el rubro de sentencias, conciliaciones y Laudos arbitrales por un total de \$7.705 millones, valor que la unidad de presupuesto podrá ajustar al valor promedio histórico pagado.

Teniendo en cuenta que la Secretaría General del Distrito de Medellín tiene a cargo este rubro, tiene la responsabilidad de mantener en constante monitoreo a la ejecución de las demandas, en caso de que el rubro pueda llegar a requerir adiciones presupuestales.

6.3 Cuantificación del impacto en los indicadores de ley 358 de 1997

Para analizar el impacto generado por los pasivos contingentes en la capacidad de pago del Distrito de Medellín, establecida por la Ley 358 del 97, se consignan en el cuadro que se detalla más adelante, los resultados de los indicadores de sostenibilidad y solvencia, incluyendo las partidas anuales que el aplicativo estima como pasivo contingente para cada uno de los años que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2032, aplicando las fórmulas que se citan en el gráfico.

Indicador ley 358 de 1997



Para efectos de la realización de los cálculos de los indicadores de la Ley 358 de 1997, se elaboró la tabla siguiente, en donde se consignan para los años 2023 a 2032 los datos requeridos para hallar el resultado de los citados indicadores.

Con la incorporación de los valores resultantes por concepto de Pasivos Contingentes, el indicador de Solvencia se sitúa máximo en un 19% para la vigencia 2023, cifra que se encuentra muy alejada del resultado máximo del indicador (60%) según la Ley 2155 de 2021 en su Artículo 30, modificó los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997, llevándolos de 40% a 60% para el indicador de Solvencia y para el indicador de Sostenibilidad del 80% a 100% situación que permite continuar con un amplio margen en el resultado evidenciando la total autonomía para la celebración de operaciones de crédito público, ahora bien analizando los valores de la sostenibilidad, de acuerdo con las proyecciones de los ingresos corrientes para el marco comprendido entre el 2023 y 2032, solo el 2023 se encuentra más cercano al límite del indicador, respecto a la sostenibilidad con un 91%.



Los valores resultantes para este cálculo son producto del descuento previo de las vigencias futuras comprometidas para proyectos estratégicos del Distrito de Medellín y de la apropiación del pago en la deuda pública tanto de los intereses como sus amortizaciones.

Tabla 105. Información base para el cálculo de los Indicadores de la Ley 358 de 1997.

Año	Indicador Ley 358 De 1997			
	Solvencia		Sostenibilidad	
	Sin Pasivos	Con Pasivos	Sin Pasivos	Con Pasivos
2023	18%	19%	91%	91%
2024	15%	15%	77%	77%
2025	14%	14%	74%	74%
2026	11%	11%	66%	66%
2027	10%	11%	56%	56%
2028	9%	10%	47%	47%
2029	8%	9%	39%	39%
2030	7%	8%	32%	32%
2031	6%	7%	25%	25%
2032	6%	6%	20%	20%
Valores Máximos De Referencia				
Solvencia		40%		
Sostenibilidad		80%		

Fuente: Secretaría de Hacienda

La administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Distrito.

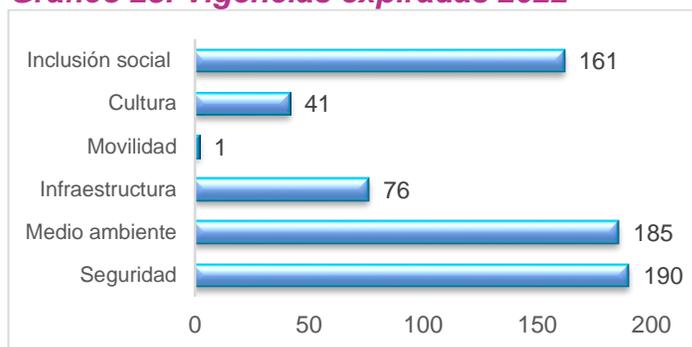
Este ejercicio de cálculo y planificación, no afecta el normal desarrollo de las funciones administrativas ni le resta recursos al componente de inversión.

6.4 Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles se originan en compromisos presupuestales pendientes de pago, incluidos y establecidos dentro de las reservas presupuestales con el previo cumplimiento de las normas legales y los cuales no completaron su proceso de cancelación durante la vigencia legal de dichas reservas, por lo cual deben ser cubiertos con cargo al presupuesto disponible del año fiscal en que se pagan.

Para el mes de septiembre del 2022, el Distrito CTI de Medellín registra un valor de \$654 millones en vigencias Expiradas como compromisos u obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, a la fecha se obtiene una ejecución del 100% en los proyectos asociados a las secretarías de: Inclusión social, Cultura, Movilidad, Infraestructura, Medio ambiente y seguridad.

Gráfico 28. Vigencias expiradas 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda

6.5 Pasivo Pensional del Distrito de Medellín

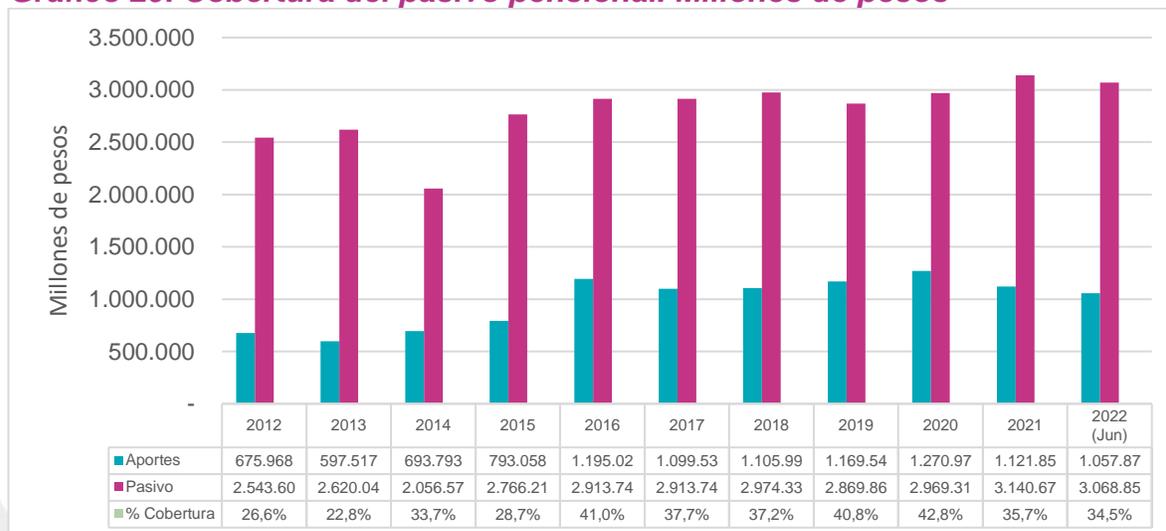
El artículo 1 de la Ley 549 de 1999 establece que el pasivo pensional lo conforman las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones. Los bonos pensionales, según el artículo 115 de la Ley 100 de 1993, son aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones. Las reservas matemáticas de pensiones, entendido como otro concepto que conforma el pasivo pensional, es el valor presente de las obligaciones futuras a cargo de las administradoras de pensiones que le permiten contar con los valores para pagar

mensualmente la pensión hasta el último sobreviviente con derecho, el cual está integrado por los bonos pensionales y los títulos pensionales de deuda pública, y las cuotas partes de los bonos pensionales, que son aquellas fracciones que las entidades pagadores de pensiones deben hacerle proporcionalmente a sus ex afiliados con el fin de contribuir a la entidad emisora del bono pensional.

6.5.1 Cobertura del pasivo pensional de Medellín

De acuerdo con la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional de las entidades públicas debe estar cubierto al 100% en el año 2029. El siguiente gráfico muestra la dinámica reciente de la cobertura del pasivo pensional de Distrito de Medellín, desde la vigencia 2012 hasta el mes de junio de 2022.

Gráfico 29. Cobertura del pasivo pensional. Millones de pesos



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2022

El saldo del pasivo pensional corresponde a la última actualización para el cierre de la vigencia 2021 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas por este ministerio, así como de la Fiduprevisora. El valor de los pasivos y de los activos destinados por el Distrito para su cubrimiento se presenta conforme a los Estados Financieros del Distrito al corte de junio de 2022.

6.5.2 Variabilidad del pasivo pensional de Medellín y de su cobertura

Reducción Pasivo 2014: un menor valor debido a la actualización del cálculo actuarial del sector educación, que generó una reducción en el valor del pasivo de \$563.474 millones.

Incremento aportes 2015: Presenta incremento de \$335.098 millones principalmente por la inclusión del cálculo actuarial de sector salud e incremento en el cálculo del sector educación. Al pasar de \$20.416 millones a \$69.326 millones. Además, se incrementó el número de pensionados, generando un mayor valor del pasivo de aproximadamente de \$374.540 millones.

Incremento aportes 2016: Los recursos disponibles en el FONPET aumentaron en \$384.723 millones equivalentes al 81.9% con relación al año anterior; ya que mediante Resolución 1383 de mayo 16 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó ajuste a la distribución de recursos del impuesto de Timbre Nacional (de las vigencias 2003 a 2011) entre las entidades territoriales que cumplieran los requisitos de la Ley 549 de 1999, siendo el Distrito de Medellín beneficiado con la transferencia de \$305.637 millones, a la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET.

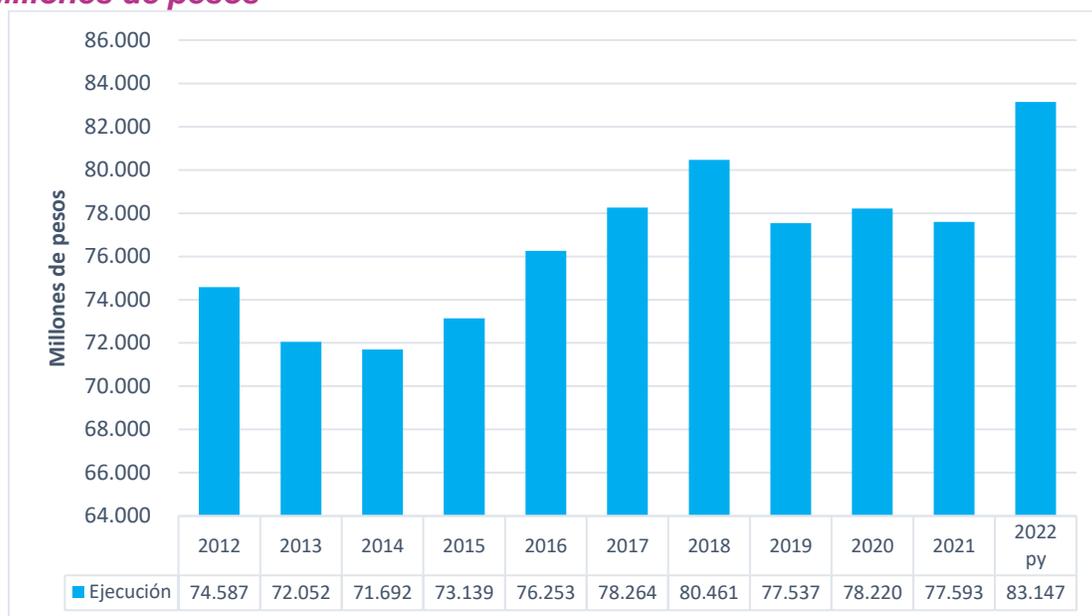
Reducción aportes 2017: Se retiraron recursos por \$152.549 millones, destinados a la financiación del contrato de concurrencia N°01 de 2017, suscritos entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín para el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías (activos y jubilados) causados a 31 de diciembre de 1993 de la ESE Metrosalud, por valor de \$289.448 millones distribuidos según Resolución 3784 de 2016. Asimismo, se presentó retiro por valor de \$24.791 millones solicitado por el Distrito por concepto de excedentes del FONPET, al superar 125% del cubrimiento del pasivo pensional del sector educación.

Reducción de activos en el año 2021: Desahorro del FONPET por \$76.655 millones para financiar al sector educación y los rendimientos financieros negativos por valor de -\$25.009 millones. Esto sumado a la disminución en los aportes al capital en el patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales y el incremento observado en el cálculo del pasivo pensional desde el 2018 ha conllevado a una disminución en la cobertura del pasivo pasando de 35,7% en 2021 al 34,5% el 2022.

6.5.3 Variables de Cobertura del pasivo pensional

6.5.3.1 Pagos de mesadas pensionales

Gráfico 30. Ejecución del rubro de gasto de pagos de mesadas pensionales. Millones de pesos

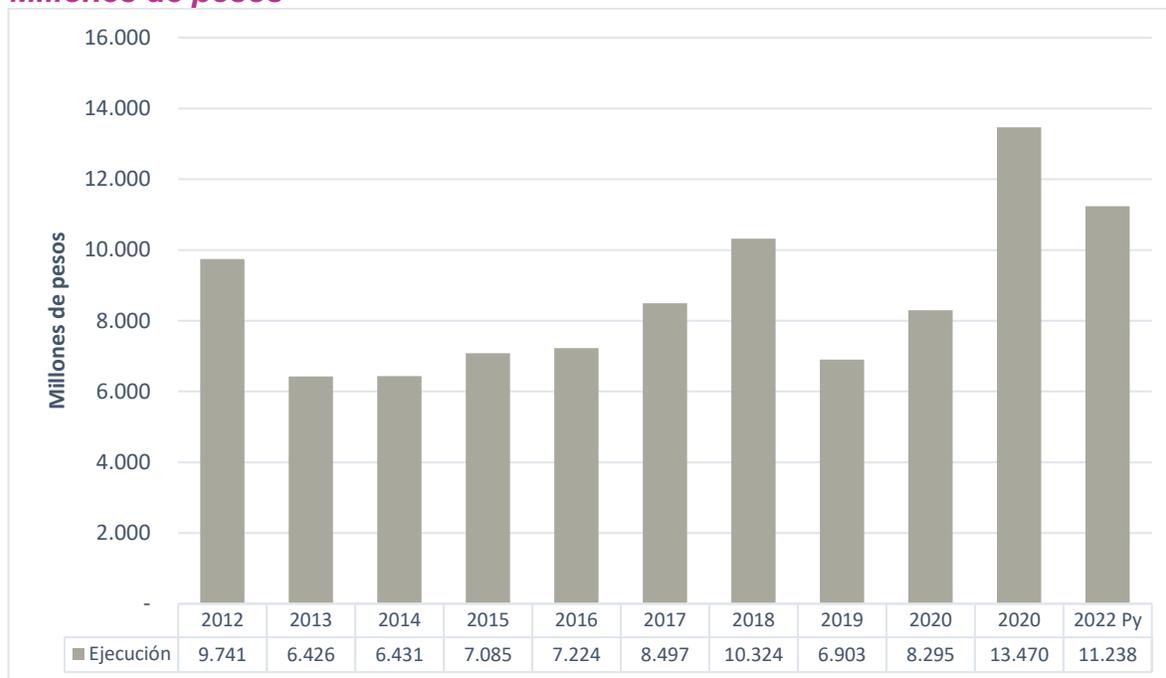


Fuente: Secretaría de Hacienda. 2022

La tendencia del pago de las mesadas pensionales, si bien presenta un patrón creciente en términos nominales desde el año 2006 hasta el 2018 y si una tendencia determinística a partir de ese año, en términos reales su crecimiento promedio es negativa del -1,45%. Esto refleja el decrecimiento en el número de pensionados y sustitutos vigentes del régimen previo a 1994, cuando empieza a regir la Ley 100 de 1993, lo cual se observa de forma más clara a partir del 2018 cuando el gasto deja de crecer en términos nominales.

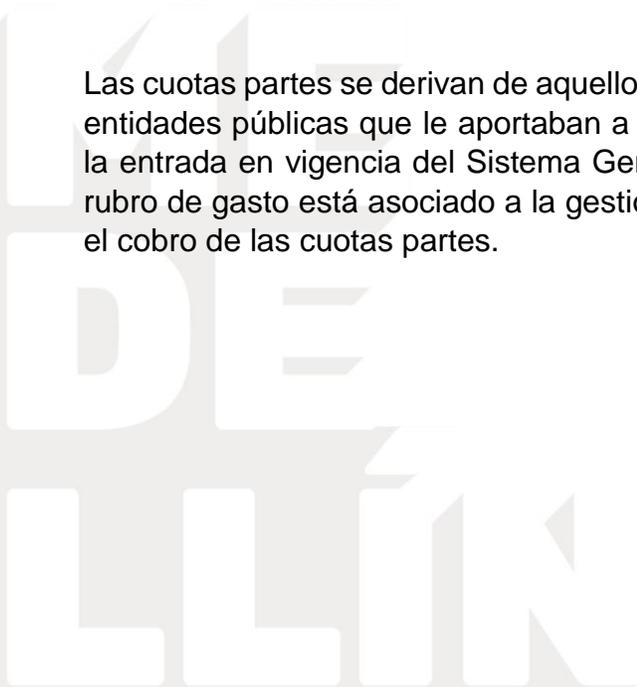
6.5.3.2 Cuotas partes pensionales

Gráfico 31. Ejecución del rubro de gasto de cuotas partes pensionales. Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda. 2022

Las cuotas partes se derivan de aquellos periodos laborados por el ciudadano con entidades públicas que le aportaban a cajas o fondos diferentes al ISS antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones. La ejecución de este rubro de gasto está asociado a la gestión que cada entidad territorial adelanta en el cobro de las cuotas partes.



6.5.3.3 Bonos Tipo A y B

Gráfico 32. Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B. Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda. 2022

El pago de bonos pensionales es financiado con los recursos que el Distrito aporta al patrimonio autónomo suscrito con este propósito. El comportamiento de los aportes, rendimientos financieros y pago de bonos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 106. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 (octubre) a 2022 (junio).

Cifras en millones de pesos

Año	Valor del patrimonio autónomo	Rendimientos generados	Comisión	Valor pagado por bonos	Capitalización patrimonio autónomo
2012 (Octubre)	224.245	6.113	76	423	67.362
2013	223.281	6.314	334	13.781	6.729
2014	278.551	15.681	358	3.235	43.176
2015	316.111	12.068	277	4.720	30.446

Año	Valor del patrimonio autónomo	Rendimientos generados	Comisión	Valor pagado por bonos	Capitalización patrimonio autónomo
2016	321.080	34.642	640	31.606	2.564
2017	312.447	30.072	580	38.793	631
2018	281.319	18.012	421	74.270	25.472
2019	269.114	20.451	430	44.915	12.642
2020	265.316	28.494	746	32.568	545
2021	192.230	-9.098	183	64.366	561
2022 (jun)	161.843	-8.351	34	22.614	612

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2022

Debido a las bajas tasas pactadas en esta fiducia, el tipo de inversiones que se realizan, el valor de los bonos pensionales pagados y la no realización de aportes al capital en los últimos tres años, se han venido presentando rendimientos negativos en el 2021 y en lo corrido del año 2022.

6.5.4 Proyección de cobertura del pasivo pensional

En el ejercicio de planeación financiera, el Distrito de Medellín realiza las proyecciones del cubrimiento del pasivo pensional en el periodo 2022 – 2029, de conformidad con las disposiciones de la Ley 549 de 1999. Las proyecciones de los rendimientos financieros y aportes de capital al patrimonio autónomo, los incrementos esperados en la cuenta FONPET, los pagos de mesadas pensionales y cuotas partes se calculan en valor presente (a 31 de diciembre del 2021) para cubrir el 100% del pasivo pensional.

Las proyecciones varían en función de la actualización de la información pasivo pensional para Medellín. La siguiente tabla presenta dichas proyecciones:

Tabla 107. Proyección de cobertura del pasivo pensional al 2029.

Cifras en millones de pesos

Variable de cobertura del pasivo pensional	Valor presente a dic / 2021
Saldo en Fonpet (incluye sector salud)	914.674
Proyección incremento esperado en saldo de cuenta Fonpet 2022 - 2029	488.257
Saldo en FOMAG	14.729

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Variable de cobertura del pasivo pensional	Valor presente a dic / 2021
Saldo en el patrimonio autónomo (informe Fiducia)	192.230
Proyección 2022 - 2029 por aportes al patrimonio autónomo, para pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos	956.152
Proyección rendimientos financieros en el patrimonio autónomo al 2022 - 2029	3.717
Proyección 2022 - 2029 para el pago de cuotas partes	54.488
Proyección 2022 -2029 para Mesadas pensionales	444.606
Valor Presente Del Pasivo Pensional A Diciembre De 2021	3.068.851

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2022.

ME DE LLÍN

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7 Plan de Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032

El Plan de Acciones y Medidas es el instrumento mediante el cual las dependencias programan las actividades previstas para el cumplimiento de las metas presupuestales de ingresos y eficiencia en el gasto de funcionamiento y del servicio de la deuda del Plan Financiero.

Este capítulo presenta las acciones y medidas que el Distrito CTI de Medellín planea emprender para cumplir con las metas previstas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032. De acuerdo con las disposiciones de las Leyes 819 de 2003 y a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El capítulo está conformado por dos partes: la primera de ellas informa sobre la gestión realizada en la vigencia anterior que permitió el cumplimiento de las proyecciones contenidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y el cumplimiento a las acciones planteadas en el 2021 y la segunda parte presenta las acciones concretas que las dependencias llevarán a cabo durante la vigencia fiscal 2023, para cumplir con las metas de recaudo presupuestal de los ingresos que componen el Plan Financiero del MFMP, disminuir y racionalizar los gastos de funcionamiento del nivel central del Distrito de Medellín y lograr mejorar el perfil de la deuda pública.

El siguiente esquema resume la metodología utilizada en esta segunda parte, con el fin de programar y realizar seguimiento a las actividades previstas para el cumplimiento de los productos institucionales en materia fiscal para la vigencia 2023.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Gráfico 33. Metodología de formulación del Plan de Acciones y Medidas para la vigencia 2023



Fuente: Adaptación DNP. Guía para la formulación y seguimiento de la planeación institucional

El Distrito de Medellín ha definido cuatro objetivos estratégicos que se fijan para el corto plazo en función del cumplimiento de la política fiscal:

- Incrementar el recaudo de Ingresos
- Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos
- Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central
- Mejorar el perfil de la deuda pública.

En la primera parte del capítulo, se expondrán los avances en la gestión fiscal de la vigencia anterior que apuntaron al cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos y en la segunda parte, se abordarán los principales cambios normativos y estructurales que impactarán el mediano y largo plazo la planificación financiera del Distrito; las acciones conducentes a la gestión y prevención del pasivo contingente del Distrito y finalmente el seguimiento a los instrumentos de financiación del POT.

7.1 Avance en la gestión de la Hacienda Pública

Cuatrimestralmente se realiza el seguimiento al avance en las metas y cumplimiento de los Indicadores correspondiente a las acciones formuladas para la vigencia fiscal 2022 y contenidas en el MFMP 2022-2031. Sin embargo, es preciso esperar al cierre de diciembre 31 para evaluar su grado de cumplimiento; por esta razón, en este apartado se abordan los principales avances que presentó la gestión de nuestra hacienda pública en la vigencia 2021.

Durante el año 2021 el comportamiento de las finanzas públicas del Distrito de Medellín evidenció una adecuada gestión administrativa, fiscal y financiera a pesar de la incertidumbre generada a raíz de la pandemia del covid-19 que afectó los ingresos del Distrito de Medellín en el 2020 y en buena parte del 2021 como consecuencia de las medidas que tomaron las autoridades nacionales y locales con relación a los confinamientos y a la reactivación gradual de la economía.

El buen manejo de las finanzas públicas se sustenta en buenas prácticas de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal, las cuales permitieron al Distrito a recibir importantes reconocimientos y calificaciones con respecto a su gestión fiscal y crediticia:

- La **Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A.** afirmó el pasado 11 de noviembre de 2021, las calificaciones de largo plazo en 'AAA (Col)' con perspectiva estable y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en 'AAA (Col)' la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por \$248.560 millones. Las razones de la calificación se fundamentan en que Medellín mantendrá un desempeño operativo adecuado y niveles de deuda manejables a pesar del impacto económico de la pandemia y de un entorno global cada vez más volátil.
- La **Sociedad Calificadora de Valores Moody's** asignó el pasado 25 de noviembre de 2021 la calificación de Baa2 con perspectiva negativa, pero manteniendo el Grado de Inversión, reflejando la diversificación de la economía del Distrito de Medellín, así como sus sólidas prácticas de

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

administración y gobierno. La perspectiva negativa obedece a que una entidad subnacional no puede superar la calificación del soberano país y Colombia recibió una calificación con perspectiva negativa, la cual se asignó de igual manera al Distrito de Medellín.

- El **Informe de Viabilidad Fiscal Territorial** sobre los resultados financieros de la vigencia 2021, publicado por el **Ministerio de Hacienda**, resaltó la fortaleza de las finanzas públicas del Distrito de Medellín, fundamentada en la estructura tributaria con que cuenta la ciudad, la gestión eficiente del recaudo propio y la menor dependencia de transferencias del gobierno nacional que generan menor grado de exposición ante un entorno macroeconómico desfavorable y en medio de la incertidumbre fiscal que ha generado la pandemia del covid19, el incremento acelerado de la inflación y un entorno global altamente volátil. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda destaca la diversidad productiva y la distribución eficiente de las rentas captadas por la administración, que atraen capital de inversión e impulsan la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad.
- El **Indicador de Desempeño Fiscal** para la vigencia 2021 (**IDF**) publicado por el Departamento Nacional de Planeación, ubica al Distrito de Medellín en el segundo lugar entre las ciudades capitales con un puntaje de 80.45 en categoría sostenible por encima de ciudades como Cali o Barranquilla y solo por debajo de Bogotá, Distrito Capital. Destaca dos dimensiones de su gestión: La primera de resultados fiscales en donde el Distrito de Medellín presenta, entre otros indicadores, una baja dependencia a las transferencias de la nación e importantes niveles de inversión. En la segunda dimensión de gestión financiera territorial, el DNP reconoce una alta capacidad del Distrito para programar y ejecutar sus ingresos, para ejecutar su inversión y cumplir con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 para el gasto de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Según certificación de la **Contraloría General de la República (CGR)**, la racionalización del gasto de funcionamiento se ha mantenido a través del cumplimiento de los límites previstos en la Ley 617 de 2000, que en el caso del nivel central ha estado en niveles cercanos al 36% en las últimas vigencias, reflejando la capacidad del Distrito para autofinanciar su funcionamiento y cumplir con el límite de gastos de funcionamiento del 50% por tratarse de una entidad categoría especial. En la última certificación de la CGR consta que los gastos de funcionamiento del Distrito de Medellín representaron el 35,82% de dichos ingresos.

Así mismo se avanza en procesos de mejora continua que vienen de vigencias anteriores y que han contribuido a optimizar la gestión fiscal y financiera del Distrito de Medellín. Tal es el caso de la Unidad de Inteligencia Fiscal, creada en 2018 con el fin de entregar información oportuna y confiable que facilite la toma de decisiones para la administración, y promueva la transparencia y apropiación de datos por parte de la ciudadanía, la cual ha generado importantes análisis en la gestión tributaria. Se modernizó, también el Estatuto Tributario Distrital acorde con las necesidades de Medellín, buscando actualizar la norma según las disposiciones legales vigentes y las reformas tributarias que se han expedido, regulando temas respecto de los cuales existían vacíos o dificultades en su interpretación, brindando mayor seguridad jurídica a los contribuyentes, disminuyendo la evasión y la elusión, pero también propiciando alivios tributarios a los contribuyentes en el contexto de contracción económica generado por la pandemia.

Las mejoras en el desempeño que ha mostrado el Distrito de Medellín en el manejo de sus finanzas públicas aun en medio de un contexto de gran incertidumbre producida por los efectos de la pandemia del coronavirus, la escalada de la inflación y el entorno global cada vez más volátil e incierto, responden en gran medida a la gestión que se emprendió a partir de un plan estratégico de modernización de la Hacienda Pública. El Distrito hace unos años viene incursionando en el manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación en la aplicación tributaria, implementando medidas de simplificación de trámites, y poniendo en marcha medidas para mejorar el relacionamiento de la

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

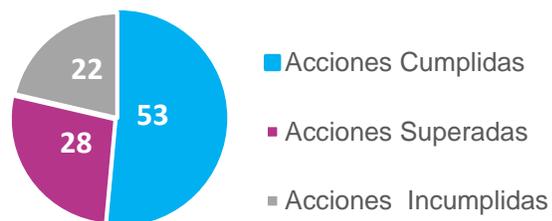
Administración Municipal con la comunidad aportante. Esto ha permitido mejorar el control de los niveles de evasión y elusión y fortalecer la cultura de pago de los principales impuestos que financian el desarrollo de la ciudad.

7.2 Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2021

Durante el año 2021, la Unidad de Planificación y Análisis Fiscal de Mediano Plazo realizó el seguimiento cuatrimestral a las metas y cumplimiento de los Indicadores correspondiente al Plan de Acciones y Medidas, formuladas para la vigencia fiscal 2021 y contenidas en el MFMP 2021-2030.

En el siguiente gráfico se observa el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Acciones y Medidas al cierre de 2021, que tenía un total de 103 acciones del cual se pueden concluir que 53 que equivalen al 51% fueron cumplidas, 28 lograron ser superadas que equivalen al 27% y 22 acciones, equivalente al 21%, fueron incumplidas.

Gráfico 34. Cumplimiento de acciones y medidas 2021.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2021.

La principal razón por la cual no se cumplieron algunas metas fue por los efectos del aislamiento que se realizó durante el primer semestre por la pandemia del Covid 19.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente gráfico se observa el cumplimiento al Plan de Acciones y Medidas del 2021 por cada Secretaría. El INDER, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Suministros y Servicios, Secretaría General y Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -APP- quedaron en el 2021 con cumplimiento del 100% de las acciones; la Secretaría de Salud quedó con un cumplimiento del 86%; la Secretaría de Hacienda presentó un cumplimiento del 79%, el Departamento administrativo de Planeación quedó con un cumplimiento del 67% y la Secretaría de Gestión y Control Territorial con un cumplimiento del 33%.

Tabla 108. Cumplimiento de las Acciones por Dependencia, 2021.

Secretaría /Dependencia	Metas Cumplidas	Metas Incumplidas	Metas Superadas	Total general
APP	-	-	1	1
Departamento Administrativo de Planeación	2	2	2	6
INDER	3	-	-	3
Movilidad	5	-	-	5
Secretaría de Educación	3	-	1	4
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	-	-	1	1
Secretaría de Gestión y Control Territorial	1	6	2	9
Secretaría de Hacienda	31	13	19	63
Secretaría de Salud	6	1	-	7
Secretaría de Suministros y Servicios	-	-	2	2
Secretaría General	2	-	-	2
Total general	53	22	28	103

Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2021

7.3 Acciones para 2023 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo

7.3.1 Objetivo Estratégico 1: Incrementar el recaudo de Ingresos

Reto 1: Incrementar el recaudo de los ingresos tributarios del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría	
Incrementar el recaudo del impuesto de alumbrado público	Construir la propuesta de creación del registro distrital de prestadores marginales, soluciones particulares, autogeneradores de Servicios Públicos Domiciliarios	Borrador de acto administrativo de creación del registro, y soporte de bases de datos.	1	Documento	N/A	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Servicios Públicos
Impuesto de Industria y Comercio	Fiscalizar Inexactos del impuesto de Industria y Comercio, adoptando criterios de priorización que consulten la relación costo beneficio para la Entidad.	Contribuyentes Inexactos priorizados a los cuales se les inicie fiscalización	100%	Porcentaje	Población asignada por la Unidad de Inteligencia Fiscal (Contribuyentes Inexactos del impuesto de Industria y Comercio priorizados con diferencias presuntas representativas).	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Fiscalizar Omisos no Inscritos del impuesto de Industria y Comercio, adoptando criterios de priorización que consulten la relación costo beneficio para la Entidad.	Contribuyentes omisos no inscritos priorizados a los cuales se les inicie fiscalización	100%	Porcentaje	Población asignada por la Unidad de Inteligencia Fiscal de presuntos omisos no inscritos priorizados con base gravable presunta representativa	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Retención de Industria y comercio	Fiscalizar los agentes de retención con indicios de incumplimiento o inexactitud, a partir del análisis de información exógena y endógena.	Agentes de retención a los cuales se les inicie la fiscalización	60%	Porcentaje	Población asignada por la Unidad de Inteligencia Fiscal a partir de los cruces que suministre el equipo de declaraciones sobre agentes de retención con	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
					indicios de incumplimiento		
Autorretención de Industria y comercio	Fiscalizar a los agentes Autorretenedores, con indicios de incumplimiento o inexactitud, a partir del análisis de información exógena y endógena.	Agentes Autorretenedores a los cuales se les inicie la fiscalización	60%	Porcentaje	Población asignada por la Unidad de Inteligencia Fiscal a partir de los cruces que suministre el equipo de declaraciones sobre autorretenedores con indicios de incumplimiento	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Incrementar la cantidad de inscripciones como responsable del impuesto de Industria y Comercio, con el fin de posteriormente cumplir con sus obligaciones formales	Nuevos Registros (contribuyentes y/o Establecimientos inscritos en el impuesto de industria y comercio)	20.000	Número	Se toma como base la variación de los registros ingresados entre enero y junio de los años 2019 y 2020 para el cálculo de la meta	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto predial e Industria y Comercio	Asignar la población a fiscalizar en los distintos programas, a partir de la aplicación de criterios objetivos que conlleven a una intervención con probabilidad de éxito alta	Porcentaje de programas asignados con escenarios definidos	100%	Porcentaje	Bases de datos e información endógena y exógena	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Devoluciones	Fiscalización oportuna de contribuyentes que solicitan devolución	Contribuyentes que solicitaron devolución fiscalizados	100%	Porcentaje	Base: Contribuyentes que presentan solicitud de declaración	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Devoluciones	Cumplimiento de plazo para el trámite de las devoluciones para evitar la causación de intereses	Trámites de devolución atendidos dentro de los tiempos establecidos	100%	Porcentaje	Base: Contribuyentes que presentan solicitud de declaración	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Impuesto Predial	Reactivación de la facturación del Impuesto predial por vencimiento de los beneficios otorgados.	Facturación reactivada a contribuyentes a los que se les venció el beneficio tributario	100%	Porcentaje	Contribuyentes que tuvieron beneficio tributario en el Impuesto Predial Unificado	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto Predial	Procesar oportunamente las mutaciones catastrales registradas en el sistema de información por la Subsecretaría de Catastro, (que no presenten incidencias que eviten su procesamiento), para generar la respectiva liquidación y facturación, reflejando la realidad catastral en la aplicación del cobro del Impuesto predial de una manera actualizada	Aplicación de las mutaciones registradas por catastro en la liquidación y cobro del Impuesto Predial	100%	Porcentaje	Mutaciones ingresadas al sistema por parte de la Subsecretaría de Catastro	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto Predial	Depuración de matrículas inmobiliarias con error o no identificadas	Matrículas depuradas o corregidas	100%	Porcentaje	Base de datos de facturación del impuesto predial que presenta inconsistencias en la generación del documento de cobro	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Reactivación de la facturación del Impuesto de industria y comercio por vencimiento de los beneficios otorgados.	Facturación reactivada a contribuyentes que tuvieron beneficio tributario	100%	Porcentaje	Contribuyentes que tuvieron beneficio tributario en el Impuesto de Industria y Comercio	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Facturación Ingresos Tributarios	Facturar dentro de los plazos establecidos los Impuestos Varios	Facturación dentro de los plazos establecidos / total de facturaciones realizadas	100%	Porcentaje	Facturación establecida en calendario tributario	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Facturación Ingresos Tributarios	Facturar dentro de los plazos establecidos ICA y Predial	Facturación dentro de los plazos establecidos / total de facturaciones realizadas	100%	Porcentaje	Facturación establecida en calendario tributario	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Recibir y procesar las declaraciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.	Declaraciones procesadas / Declaraciones recibidas	95% Declaraciones ICA esperadas. 99% Declaraciones ICA procesadas	Porcentaje	Declaraciones esperadas	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Seguimiento en la presentación y pago de las declaraciones bimestrales de autorretenciones	Declaraciones bimestrales recibidas y pagadas.	95% Declaraciones de autorretención esperadas.	Porcentaje	Declaraciones esperadas	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Seguimiento en la presentación y pago de las declaraciones bimestrales de retenciones	Declaraciones bimestrales recibidas y pagadas.	90% Declaraciones retenciones esperadas.	Porcentaje	Declaraciones esperadas	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos

Reto 2: Implementar medidas de conservación y actualización de la formación catastral para determinar la base gravable de los impuestos sobre los bienes inmuebles localizados en el Distrito de Medellín.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	SubSecretaría	
Servicio de información catastral	Renovar continuamente los datos del censo o inventario catastral, en sus aspectos físico, jurídico y económico, conforme con la "dinámica inmobiliaria" de la ciudad, la cual hace referencia a las transformaciones que experimentan los bienes inmuebles en sus elementos físico y jurídico o a las transacciones que sobre ellos se realizan.	Incremento de la base gravable	0,08%	Porcentaje	Se calcula con base a la cantidad de predios objeto del proceso de Servicio de información catastral	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Subsecretaría de Catastro

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 3: Generar políticas de operaciones que permitan incrementar los Ingresos No Tributarios del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
Recuperación de cartera vencida por concepto de cánones arrendamientos de cabinas, locales comerciales, cafeterías, escenarios deportivos y recreativos, mediante	Gestión de seguimiento permanente y cobro persuasivo de la cartera vencida por concepto de cánones de arrendamiento de locales comerciales, cabinas, cafeterías, escenarios deportivos y recreativos durante la vigencia fiscal, acorde con las metas y objetivos, así como la articulación entre las diferentes dependencias para materializar el cobro.	100%	Porcentaje	Requerimientos persuasivos enviados / recaudo	INDER	INDER Subdirección Administrativa y Financiera.
Recuperación de cartera por cobro ejecutivo del cumplimiento a los contratos de arrendamiento.	Gestionar procesos de cobro jurídico de la cartera vencida por concepto de contratos de arrendamiento de locales comerciales, cabinas y escenarios deportivos durante la vigencia fiscal.	100%	Porcentaje	Obligaciones remitidas por Tesorería durante la vigencia / Auto admisorio de demandas ejecutivas	INDER	Oficina Asesora Jurídica

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
Implementación de estrategias publicitarias y de mercadeo que permitan incrementar el aprovechamiento económico en los escenarios deportivos y recreativos del Inder, que favorezca la activación de marca de posibles aliados y permita la generación de nuevos recursos	Facturación realizada y cancelada por concepto de Aprovechamiento económico.	\$ 50.000.000	millones	Facturación cancelada por aprovechamiento económico.	INDER	INDER Oficina Asesora en Comunicaciones
Incrementar el recaudo de las contribuciones de acueducto, alcantarillado y aseo	Validación de suscriptores industriales y comerciales en las bases de datos de facturación de los grandes prestadores EPM y Emvarias	Revisión del 100% de los suscriptores industriales y comerciales	Porcentaje	Numerador: número de suscriptores comerciales y/o industriales verificados por servicio Denominador: total de suscriptores comerciales y/o industriales	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Servicios Públicos
Incrementar el recaudo de las contribuciones de acueducto, alcantarillado y aseo	Construir la propuesta de creación del registro distrital de prestadores marginales, soluciones particulares, autogeneradores de Servicios Públicos Domiciliarios	Borrador de acto administrativo de creación del registro, y soporte de bases de datos.	Documento		Secretaría de Gestión y Control Territorial	Servicios Públicos
Estratificación socioeconómica	Realizar, adoptar y aplicar las Estratificaciones Socioeconómicas Urbanas y rurales en Medellín empleando las metodologías vigentes del DNP - DANE.	Reporte de gestión de la Estratificación Socioeconómica en asignación, certificación y revisión de los estratos a los inmuebles residenciales, urbanos y rurales de Medellín	Lotes con inmuebles residenciales estratificados (CBML)	Se calcula con base a la cantidad de Lotes con inmuebles residenciales estratificados (CBML)	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Subsecretaría de Catastro

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 4: Optimizar los instrumentos de aprovechamiento económico de los bienes propiedad del Distrito durante la vigencia fiscal de 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
Arrendamientos de bienes inmuebles Continuar la legalización de la tenencia de los bienes inmuebles, mediante los contratos de arrendamientos, incluidos los Contratos de los Centros Comerciales Populares de Medellín.	Número Contratos de arrendamiento Bienes Inmuebles	120	Número Contratos de arrendamiento Bienes Inmuebles	El cálculo se basa en los contratos que se deben renovar y en las legalizaciones de tenencias de inmuebles.	Secretaría de Suministros y Servicios	Subsecretaría de Gestión de Bienes

Reto 5: Optimizar la gestión de cartera de préstamos concedidos del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
En crédito de Vivienda, Notificar a los deudores de créditos hipotecarios que presenten saldos vencidos, con el fin de mantener óptima la cartera (cobro coactivo y persuasivo)	Recaudo de cartera vencida mensual respecto al total de la cartera vencida al final de la vigencia anterior.	45%	Porcentaje	Recaudo de cartera vencida durante la vigencia 2023 respecto a la cartera en vencida al final de la vigencia 2022.	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Humana
En el Banco de los pobres, monitorear y supervisar continuamente a los operadores de crédito, para que así se garantice una debida colocación de crédito y un efectivo recaudo para evitar el incremento de los indicadores de cartera vencida, realizar acciones a tiempo solicitando gestión de cobro, evitando paso a instancias de cobro prejurídico y jurídico.	Formato supervisión del contrato/informe de otorgamiento de créditos en el plan indicativo	Recaudo del 100% de la amortización esperada para la fecha, seguir manteniendo un indicador de cartera vencida	ICV %(indicador de cartera vencida) colocación en \$	cartera total /cartera vencida	Secretaria de Desarrollo Económico	Banco de los pobres

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 6: Gestionar los instrumentos de financiación que permitirán apalancar el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
<p>Aporte al aumento del recaudo de ingresos no tributarios a través de la gestión de los instrumentos de financiación del POT</p> <p>Liderar y coordinar desde el componente técnico de gestión, la implementación de estrategias de promoción, socialización, y control para el buen uso de la ocupación del espacio público en los territorios de manera articulada con entidades públicas competentes; la identificación y formulación técnica de oportunidades y proyectos AEEP, así como el acompañamiento a la radicación y gestión de proyectos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP por parte de los privados interesados en el AEEP.</p>	<p>Valor facturado por concepto de Aprovechamiento Económico del Espacio Público.</p>	<p>1.300.000.000</p>	<p>pesos</p>	<p>Sumatoria de la compensación económica facturada a los proyectos AEEP</p>	<p>Agencia APP</p>	<p>Subdirección de gestión de Paisaje y Patrimonio</p>
<p>Pago por Servicios Ambientales otro Servicio Ambiental</p> <p>Reglamentar y adoptar mediante Decreto Distrital el Instrumento Financiero Pago por Servicios Ambientales otro servicio ambiental</p>	<p>Acto Administrativo publicado en página WEB del Distrito</p>	<p>82,5%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Para el año 2023 se parte del avance ejecutado del año 2020 (17,5%), la meta propuesta corresponde a la finalización de la elaboración de los estudios técnicos (condicionado a la posibilidad de utilización de los recursos del artículo 45 de la Ley 99 de 1993 por parte del Departamento Administrativo de Planeación de Planeación), elaboración del proyecto de Decreto, socialización y ajustes y obtención de las viabilidades financieras, operativa y jurídica. (El</p>	<p>Departamento Administrativo de Planeación</p>	<p>Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad</p>

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
					acumulado al año 2023 sería el 100%)		
Pago por Servicios Ambientales Hídricos	Actualizar el Decreto 1910 de 2016, "Por el cual se reglamenta el Pago por Servicios Ambientales Hídricos en el Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones"		100%	Porcentaje	La meta propuesta para el año 2023 corresponde a la elaboración de los estudios técnicos, la elaboración del proyecto de Decreto, la socialización ante las dependencias que serán responsables de su gestión y administración, la obtención de las viabilidades y la adopción de la modificación.	Departamento Administrativo de Planeación	Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad
Compensación por áreas de cesión pública	Gestionar el efectivo cumplimiento de las Obligaciones Urbanísticas, mediante la ejecución de las actividades establecidas en el decreto 0242 de 2021 ya que este modifica parcialmente el Decreto 2502 de 2019.	Obligaciones urbanísticas gestionadas	2220	Cantidad	Obligaciones urbanísticas gestionadas	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Subsecretaría de Control Urbanístico
Venta de derechos adicionales de construcción y desarrollo	Liquidar las solicitudes de compra de derechos adicionales de construcción	Ventas de derecho gestionados	100%	Porcentaje	Solicitudes de venta de derecho gestionadas, sobre Solicitudes de venta de derecho que ingresan a la Subsecretaría	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Subsecretaría de Control Urbanístico

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 7: Incrementar los ingresos de tránsito y transporte del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	SubSecretaría		
Zonas de Estacionamiento Regulado	Incremento del recaudo por concepto de las ZER	Recaudo por concepto de las ZER	por de	\$ 10.992.949.407	Recursos	Base: Recaudo últimas vigencias con dinámicas especiales. Observaciones: Operación, monitoreo y control de las zonas de estacionamiento regulado: Administración, Monitoreo y ajuste de la operación en las áreas destinadas y autorizadas para el estacionamiento regulado, teniendo en cuenta la dinámica urbanística y de uso del suelo, previo a los estudios técnicos realizados por la Secretaría de Movilidad, en los que tendrá en cuenta las normas de tránsito vigentes y la reglamentación urbanística, así mismo las características del área de influencia y las necesidades de la ciudad.	Secretaría Movilidad	Subsecretaría de Seguridad Vial y Control
Arrastre de Vehículos Inmovilizados	Mantener el recaudo por concepto de la actividad de arrastre de vehículos inmovilizados	Recaudo por concepto de la actividad de arrastre de vehículos inmovilizados	de	\$ 3.398.006.379	Recursos	Base de cálculo: Recaudo últimas vigencias. Observaciones: Operación, monitoreo y control del arrastre de vehículos inmovilizados: Disponibilidad de grúas tipo planchón, camiones con	Secretaría Movilidad	Subsecretaría de Seguridad Vial y Control

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
				plataforma y otros vehículos similares para prestar el servicio de arrastre de los vehículos inmovilizados, los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día, de tal forma que se cubran las necesidades de atención de operativos y controles en cumplimiento de actuaciones administrativas y de control adelantadas por la Secretaria de Movilidad de Medellín.		
Custodia de Vehículos Inmovilizados	Mantener el recaudo por concepto de la actividad de custodia de vehículos inmovilizados	Recaudo por concepto de la actividad de custodia de vehículos inmovilizados	\$ 3.406.110.214	Recursos	Secretaría Movilidad	Subsecretaria de Seguridad Vial y Control
				Base de cálculo: Recaudos últimas vigencias. Observaciones: Operación, monitoreo y control de la custodia de los vehículos inmovilizados: Disponibilidad de espacios que cumplan con especificaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente, para la custodia de los vehículos, lugares que deben contar con las medidas de seguridad y humanas que garanticen la integridad del vehículo custodiado, dichos espacios deben contar con la capacidad suficiente para albergar el número diario de vehículos		

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
				inmovilizados y los vehículos que no han sido reclamados.		
Concesión amoblamiento urbano	Incrementar los ingresos de la concesión mediante el ofrecimiento de descuentos adicionales a las centrales de medios	Recaudo las regalías a favor del Distrito Especial	\$ 2.000.000.000	<p>El valor meta para la vigencia 2023 se establece con base a dos componentes:</p> <p>1- Un valor mínimo esperado, este sujeto al IPC proyectado para el cierre de la vigencia 2022 de 7.1% cuyo valor es: \$ 1.423.221.099 (cláusulas del contrato)</p> <p>2- El reconocimiento del ítem denominado "ajuste a las regalías". Cuyo valor surge de la conciliación con la cifra final de ingresos reportados por el concesionario de la vigencia 2022. Este ítem se factura</p>	Secretaría Movilidad	Subsecretaria Técnica

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
				<p>en los primeros meses de la vigencia 2023, presupuesto es: \$ 576.778.901</p> <p>Nota: Esta información es presupuestada, sujeta al análisis de la continuidad de CAS MOBILIARIO como el tercero concesionado.</p>		
Ingreso Por Comparendos, Multas y Acuerdos de Pago	Incrementar el recaudo por concepto de Comparendos, Multas y Acuerdos de pago	Recaudo por concepto de Comparendos, Multas y Acuerdos de pago	\$ 16.081.302.367	<p>Se toman como variables de comportamiento futuro de recaudo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Beneficios No tributarios ya aplicados en las vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022 las cuales permitieron bajar cartera de difícil cobro y antigua. Terminación del Beneficio No tributario el 14/09/2022 y comienzo de cobro total Renovación de firma de resoluciones sanciones (multa) a partir del mes de junio de 2022. Aplicación del precedente de prescripción a tres (3) años. 	Secretaría Movilidad	Despacho Secretaría de Movilidad - Unidad administrativa
Ingreso Por Interés de Mora	Recuperar el recaudo por concepto de intereses por mora	Recaudo por concepto de interés de mora	\$ 3.200.850.647	<p>Se toman como variables de comportamiento futuro de recaudo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Beneficios No tributarios ya aplicados en las vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022 los cuales afectaron 	Secretaría Movilidad	Despacho Secretaría de Movilidad - Unidad administrativa

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria
				<p>directamente el recaudo de intereses por mora.</p> <p>2. Terminación del Beneficio No tributario el 14/09/2022 y comienzo de cobro total</p> <p>3. Renovación de firma de resoluciones sanciones (multa) a partir del mes de junio de 2022.</p> <p>4. Aplicación del precedente de prescripción a tres (3) años.</p>		
Ingreso Por Trámites	Mantener el recaudo por concepto de trámites	Recaudo concepto trámites	por de \$ 6.618.989.978	<p>Se toman como variables de comportamiento futuro de recaudo:</p> <p>1. Valor del dólar que afecta directamente el precio de vehículos nuevos desincentivando su compra</p> <p>2. El incremento en el mercado del usado que permite un recaudo superior en traspasos y otros trámites</p> <p>3. Enfoque en el mercado de motocicletas para buscar mejores opciones de matrícula inicial</p>	Secretaría Movilidad	Despacho Secretaría de Movilidad - Unidad administrativa

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 8: Optimizar el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría	
Rendimientos financieros generados por recursos entregados mediante contratos de mandato	Hacer seguimiento a los recursos transferidos mediante contratos de mandato, a partir de la información presupuestal y contable, que permita reportar a los ordenadores del gasto, información apta para la toma de decisiones y gestión oportuna del reintegro de los rendimientos financieros generados en recursos entregados a través de contratos de mandato.	Informe periódico, por dependencia del ente central, con el Seguimiento Administración Delegada de Contratos	12	Número de informes del ente central	El informe se elabora con base en el seguimiento mensual que desde la Unidad de Fondos se realiza a los recursos entregados en contratos de mandato y al reintegro de sus rendimientos financieros.	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera
Rendimientos Financieros generados por los recursos del Fondo MCV, a través de la fiducia de administración y pagos y en la cuenta del Banco Popular.	Registrar presupuestal y contablemente los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida generados por el Encargo Fiduciario y realizar el seguimiento contable y presupuestal a los rendimientos financieros generados en la cuenta del Banco Popular para solicitar su incorporación al presupuesto.	Registro en SAP de los rendimientos financieros generados en el informe de subcuentas del encargo fiduciario y en el extracto bancario del Banco Popular.	12	Número de registros	El registro presupuestal y contable de los rendimientos financieros, se realiza con base en el informe de subcuentas del encargo fiduciario enviado por la Fiduciaria que maneja los recursos del Fondo Medellín Ciudad para la Vida y con los extractos del Banco Popular.	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera
Rendimientos financieros de recursos propios	Verificar las tasas pactadas y sus rendimientos de los recursos propios, las cuales deben ser acordes a las condiciones de mercado	Informe de verificación mensual de los rendimientos en cuentas bancarias	12	Número de Informes	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la generación del reporte de rendimientos financieros en cuentas bancarias	Secretaría de Hacienda	Tesorería



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Optimizar el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Medellín	Definir estrategias de optimización y realizar seguimiento a los excedentes de liquidez del Distrito de Medellín y el seguimiento eficiente los temas correspondientes a la gestión de la unidad de inversiones	Comité de inversiones	12	Número de comités	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la realización del comité de inversiones	Secretaría de Hacienda	Tesorería

Reto 9: Modernizar e intensificar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, cruces de cuentas y selección de cartera.

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Impuestos Varios	Elaborar y ejecutar el plan de fiscalización para la vigencia 2023	Contribuyentes fiscalizados / contribuyentes priorizados	100%	Número	Población asignada a partir de ejercicio de priorización	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuestos Varios	Elaborar y ejecutar el plan de auditoría para la vigencia 2023	Contribuyentes auditados / contribuyentes priorizados	100%	Número	Población asignada a partir de ejercicio de priorización	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuestos Varios	Emitir y notificar títulos de debido cobrar que superen el costo beneficio con corte a la vigencia 2022. (Telefonía, publicidad exterior visual y alumbrado público)	Títulos generados / el Total de títulos a generar	100%	Porcentaje	La totalidad de la cartera que supere costo beneficio	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto Predial	Disminuir indicador de pérdida de competencia frente a la determinación de la obligación del impuesto predial	Actos administrativos de pérdidas de competencia de IPU	4%	Porcentaje	Base: Cartera no pagada priorizada de IPU	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría	
Impuesto de Industria y Comercio	Determinar el 100% de las obligaciones susceptibles a determinar en ICA	Cartera determinada/Cartera determinable	100%	Número	Base: Cartera no pagada, determinada, priorizada y en firme de ICA por vigencias en mora	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Remisión a cobro coactivo por vigencias en mora	Envío de los títulos a la subsecretaría de Tesorería dentro de los términos	Títulos remitidos/Títulos emitidos	100%	Porcentaje	Base: Cartera no pagada, determinada, priorizada y en firme de ICA por vigencias en mora	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto Predial	Determinar el 100% de las obligaciones susceptibles a determinar Liquidadas del IPU correspondiente a la vigencia 2023.	Cartera determinada/Cartera determinable	100%	Porcentaje	Base: Obligaciones Liquidadas del IPU correspondiente a la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Remisión a cobro coactivo de obligaciones en mora.	Envío de los títulos a la subsecretaría de Tesorería dentro de los términos IPU	Títulos remitidos/Títulos emitidos	100%	Porcentaje	Base: Obligaciones contenidas en la factura de determinación oficial del IPU correspondiente a la cartera de la vigencia 2022, que superen el costo beneficio establecido en la entidad territorial, que se encuentren en mora y aptas para remitir a través de la realización del certificado del administrador	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Impuesto de Industria y Comercio	Disminuir indicador de pérdida de competencia frente a la determinación de la obligación del impuesto de industria y comercio	Actos administrativos de pérdidas de competencia de ICA	4%	Número	Base: Cartera no pagada priorizada de ICA	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Recuperar cartera vencida para obtener el pago de las obligaciones a favor del Distrito de Medellín.	Desarrollar y ejecutar campañas, mediante llamadas e IVR a contribuyentes que presentan deudas en mora por sus diferentes rentas (Cuentas Contrato).	Cantidad de cuentas contrato con gestión efectiva	170.000	Número de cuentas contrato	La meta se basa en un promedio estimado de cuentas contrato con gestión efectiva según los datos históricos del año 2021 y el primer semestre del 2022.	Secretaría de Hacienda	Tesorería
Recuperación de Cartera en la Unidad de Cobranzas	Realizar seguimiento y control a las facilidades de pago concedidas.	Cantidad de Resoluciones declarando el incumplimiento de facilidades de pago.	2.475	Resoluciones notificadas	Declarar el incumplimiento al 30% del total de Facilidades de pago que presentan incumplimiento superior a tres cuotas al 31 de Diciembre de 2021. (8249 Facilidades de Pago).	Secretaría de Hacienda	Tesorería
Recuperación de Cartera en la Unidad de Cobranzas	Realizar seguimiento y gestión al cumplimiento de las facilidades de pago concedidas desde la vigencia 2014 y que aún se encuentran vigentes.	Cantidad de Facilidades de pago cumplidas (Pagadas en su totalidad, al día o <= 3 cuotas)	78%	Cantidad de Facilidades de pago cumplidas	Conservar el 78% de cumplimiento presentado en la vigencia 2022	Secretaría de Hacienda	Tesorería
Recuperación de Cartera en la Unidad de Cobranzas	Otorgar facilidades y/o acuerdos de pago a contribuyentes con obligaciones en mora	Cantidad de Facilidades de pago concedidas	8.115	Cantidad de Facilidades de pago concedidas	Conservar la cantidad de facilidades de pago y/o acuerdo de pago concedidos durante la vigencia 2021 (8.115 facilidades de pago otorgadas 2021)	Secretaría de Hacienda	Tesorería



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Recuperación de Cartera en la Unidad de Cobranzas	Gestionar mediante el cobro coactivo la cartera morosa remitida a la Subsecretaría de Tesorería.	Cantidad de actuaciones administrativas realizadas a los procesos de cobro coactivo	150.000	Cantidad de actuaciones administrativas	La meta se estima de acuerdo a un promedio de actuaciones administrativas generadas mensualmente según los datos históricos del año 2019,2020, 2021 y el primer semestre del 2022. Además, respecto a la capacidad instalada y el presupuesto asignado a los diferentes convenios.	Secretaría de Hacienda	Tesorería
	Gestionar mediante el cobro coactivo la cartera morosa remitida a la Subsecretaría de Tesorería.	Cantidad de actuaciones secretariales realizadas a los procesos de cobro coactivo	700.000	Cantidad de actuaciones secretariales	La meta se estima de acuerdo a un promedio de actuaciones secretariales generadas mensualmente según los datos históricos del año 2020,2021 y el primer semestre del 2022. Además, respecto a la capacidad instalada y el presupuesto asignado a los diferentes convenios.	Secretaría de Hacienda	Tesorería

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Reto 10: Implementar programas de cultura tributaria que permitan incrementar el recaudo de ingresos tributarios a favor del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	SubSecretaria	
cultura tributaria	Mejorar los canales de atención y los ejercicios de pedagogía para que los contribuyentes conozcan sus obligaciones y concreten su obligación de pago de Predial e ICA	Aumento del indicador de cultura tributaria	1%	Porcentaje		Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos
Cultura tributaria	Seguimiento al indicador de cultura tributaria en ICA y predial desagregando por comuna y barrio	Informes de seguimiento por estacionalidad de la renta	100%	Porcentaje	Base: Facturación, recaudado y adeudado de la vigencia	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Ingresos



7.3.2 Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos.

Reto 1: Gestionar los recursos del Sistema General de Participaciones para el Distrito de Medellín para la vigencia 2023.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria	
Sistema General de Participación en Educación	Reportar en el Sistema de Información Básica y Media - SINEB los costos de la nómina del personal docente y administrativo que se financia con recursos del SGP	Reportes enviados en los plazos establecidos en la plataforma del SINEB	12	Número de reportes	N/A	Secretaría de Educación	Subsecretaría Administrativa Y Financiera
Sistema General de Participación en Educación	Actualizar periódicamente en la plataforma del SIMAT, las novedades de matrícula, traslados, retiros y tipificación de la población estudiantil.	Auditorías a la matrícula	170	Número de auditorías	N/A	Secretaría de Educación	Subsecretaria de Planeación Educativa
Sistema General de Participación en Educación	Realizar el reporte de la contratación de cobertura educativa en el Formato único de contratación - FUC- en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Rendición enviada	1	Número de rendiciones	N/A	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Planeación Educativa
Sistema General de Participación en Educación	Reportar al Ministerio de Educación Nacional el seguimiento al uso de los recursos de calidad gratuidad según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, en el Sistema de Información de Seguimiento a la Gratuidad	Reportes enviados en los plazos establecidos	2	Número de reportes	N/A	Secretaría de Educación	Subsecretaría Administrativa Y Financiera



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria	
Aumentar la asignación de recursos SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	Construir una nueva versión de la circular en donde se indique las buenas prácticas en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyecto de circular	1	Documento	N/A	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Servicios Públicos

Reto 2: Gestionar los recursos del Fondo Local de Salud para el Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria	
Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	Lograr la ejecución total de los recursos asignados por la Nación, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, la Resolución 2635 de 2014, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar mensualmente el 100% de los recursos de la fuente ADRES asignado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, según la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado para la vigencia.	100%	Porcentaje	Valores del Monto Estimado de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos ADRES LMA	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera
Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-IVC	Lograr la ejecución total de los recursos IVC dando cumplimiento al art. 119 de la Ley 1438 de 2001 y al art. 2.6.1.2.4 del Decreto 780 de 2016.	Legalizar mensualmente el 100% de los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social a la Superintendencia Nacional de Salud en nombre de la Entidad Territorial.	100%	Porcentaje	Valores del Monto Estimado de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución y ordenación presupuestal del recurso con fuente ADRES IVC Recursos IVC	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
					legalizados/Recursos IVC asignados.		
Recursos Coljuegos	Lograr la ejecución total de los recursos asignados por la Nación, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, la Resolución 2635 de 2014, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar mensualmente el 100% de los recursos de la fuente ADRES asignado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, según la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado para la vigencia.	100%	Porcentaje	Valores del Monto Estimado de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos Coljuegos LMA	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera
SGP Régimen Subsidiado	Lograr la ejecución total de los recursos asignados por la Nación, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, la Resolución 2635 de 2014, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos asignados por los documentos del DNP.	100%	Porcentaje	Documentos del DNP y Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / SGP Once Doceavas Asignadas	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
SGP Salud pública colectiva	Recaudar y ejecutar el 100% de los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación en los documentos de Distribución por concepto de última doceava SGP y once doceavas SGP.	Recursos Ejecutados / SGP última y Once Doceavas Asignadas	100%	Porcentaje	Documentos del DNP de Distribución de los recursos de Salud Pública para el 2023, % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Ejecutados / SGP Asignado	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera
Transferencia Departamento R. Subsidiado	Lograr la ejecución total de los recursos asignados por la Nación, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, la Resolución 2635 de 2014, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar mensualmente el 100% de los recursos asignados por el Departamento de Antioquia y girados a las EPS-s según la Liquidación Mensual de Afiliados del Régimen Subsidiado	100%	Porcentaje	Valores del Monto Estimado de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos Dpto. según LMA	Secretaría de Salud	Subsecretaría Administrativa y Financiera

7.3.3 Objetivo Estratégico 3: Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central

Reto 1: Implementar las estrategias y acciones requeridas para prevenir y/o reducir la materialización de causas de daño antijurídico y fallos desfavorables y en consecuencia una afectación al patrimonio público del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaría	Subsecretaría
Banco de los Pobres	Realizar un continuo seguimiento a través de la supervisión del contrato para evitar que la cartera entre en un proceso jurídico	informe de supervisión del contrato	Recaudo del 100% de la amortización esperada para la fecha, seguir manteniendo un indicador de cartera vencida inferior al 3,5	ICV % (indicador de cartera vencida)	cartera total /cartera vencida	Secretaría de Desarrollo Económico	Banco de los pobres
Reducir el riesgo de demandas por cobro de contribuciones a suscriptores especiales.	Nueva validación de suscriptores especiales y/o exentos en las bases de datos de facturación de los grandes prestadores EPM y Emvarias	Número de suscriptores reportados/Número de suscriptores verificados	Revisión del 100% de los suscriptores especiales y/o exentos	Porcentaje	Numerador: número de suscriptores especiales y/o exentos verificados por servicio Denominador: total de suscriptores especiales y/o exentos	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Servicios Públicos
Fondo de Contingencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Elaborar Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crearía el Fondo de Contingencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de atender las obligaciones contingentes, conforme a lo establecido en la normativa vigente.	Propuesta Proyecto de Acuerdo	1	Propuesta Proyecto de Acuerdo	Elaboración de propuesta de Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crearía el Fondo de Contingencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de atender las obligaciones contingentes, conforme a lo establecido en la normativa vigente.	Secretaría de Hacienda	Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
Ejecución del Plan de Acción del Plan de Prevención	Realizar seguimiento semestral a las acciones propuestas desde las Secretarías y Departamentos Administrativos, como medidas para evitar la materialización de daño antijurídico a las causas contempladas en el Plan de Acción del Plan de Prevención	Número de seguimientos al plan de acción de prevención del daño antijurídico realizados/Número de seguimientos al plan de acción de prevención del daño antijurídico planeados	100%	Porcentaje	Se calcularán con base en los seguimientos planeados, que se realizarán de manera semestral, para un total de 2, con los seguimientos ejecutados durante la vigencia fiscal 2023. Se utilizará la siguiente fórmula: (Número de seguimientos al plan de acción de prevención del daño antijurídico realizados/Número de seguimientos al plan de acción de prevención del daño antijurídico planeados) x 100	Secretaría General	Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico
Ejecución de la representación jurídica	Monitorear la gestión de representación legal en el ámbito judicial, extrajudicial y administrativo	Numero de audiencias con asistencia obligatoria atendidas en las fechas y horas previstas por los Despachos judiciales o administrativos / Total de audiencias programadas con asistencia obligatoria	100%	Porcentaje	Corresponde al número de audiencias atendidas durante el año 2023	Secretaría General	Subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público

Reto 2. Lograr mayor valor por dinero a través de la implementación del abastecimiento estratégico del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
Mayor valor por dinero en contratación	Ahorros en la adquisición de bienes y servicios	0,7	Porcentaje del presupuesto total de contratación del año	2,05% de ahorros sobre el total del presupuesto contratado en el año 2019	Secretaría de Suministros y Servicios	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Subsecretaría de Ejecución Contractual

7.3.4 Objetivo Estratégico 4: Mejorar el perfil de la deuda pública

Reto 1: Ejecutar las políticas que permitan la consecución de endeudamiento público para el Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2023, con las condiciones más óptimas del momento.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
Deuda Pública Captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de financiamiento del Distrito Especial en las condiciones financieras más convenientes	Envío de información a las entidades financieras para la actualización de los cupos de crédito de acuerdo con las solicitudes recibidas	100%	Porcentaje	Atender todas las solicitudes realizadas por los bancos para la actualización de los cupos de crédito (A demanda de las entidades financieras)	Secretaría de Hacienda	Presupuesto y Gestión Financiera
Deuda Pública Captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de financiamiento de Distrito Especial en las condiciones financieras más convenientes	Contrato de empréstito	1	Número	N/A	Secretaría de Hacienda	Presupuesto y Gestión Financiera

Acción		Indicador de Producto	Meta 2023	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Secretaria	Subsecretaria
Deuda Pública	Velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras relacionadas con la deuda pública del Distrito de Medellín	Órdenes de pago de intereses, amortizaciones y operaciones conexas, acorde con las condiciones establecidas en los contratos	71	Número	N/A	Secretaría de Hacienda	Presupuesto y Gestión Financiera
Deuda Pública	Gestionar las calificaciones de riesgo crediticio y capacidad de pago del Distrito de Medellín y de las emisiones de bonos vigentes	Informe con respuesta al requerimiento de información realizado por las calificadoras	2	Número	N/A	Secretaría de Hacienda	Presupuesto y Gestión Financiera
Deuda Pública	Gestionar las calificaciones de riesgo crediticio y capacidad de pago del Distrito de Medellín y de las emisiones de bonos vigentes	Presentación para atender la visita de las calificadoras	1	Número	N/A	Secretaría de Hacienda	Presupuesto y Gestión Financiera

7.4 Acciones de Impacto a mediano y largo plazo

7.4.1 Registro y calificación sistemática de los pasivos contingentes por fallos, sentencias y conciliaciones

La identificación, valoración y reconocimiento de los pasivos contingentes por parte de las entidades estatales tiene como objeto central reconocer el riesgo fiscal de las entidades territoriales⁹.

⁹ De acuerdo al Artículo 9° del Decreto 423 de 2001 estas entidades son: la Nación, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que la participación es mayor del 75%, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las corporaciones autónomas regionales, los

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Desde 1998 con la expedición de la Ley 448 la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional ha desarrollado diferentes metodologías y procedimientos que permiten un mejor diagnóstico y control fiscal. En una primera etapa del desarrollo metodológico y normativo centró su atención en el manejo de los pasivos contingentes que se hayan generados por la ejecución o participación de los actores que pretenden una reparación económica, esto ha llevado a la presentación de políticas fiscales apropiadas para lograr un funcionamiento eficiente de la economía, logrando que distintos países incluyan en sus análisis fiscales los pasivos contingentes. Es decir, aquellas contingencias que se pueden llegar a convertir en pasivos reales ante la ocurrencia de ciertos eventos inciertos. Los pasivos contingentes pueden ser originados en compromisos contractuales tales como las garantías otorgadas o pueden surgir del resultado negativo de fallos en contra o la atención de desastres naturales.

La Ley 819 de 2003 establece que dentro del MFMP se debe realizar un análisis sobre los pasivos contingentes a los que se pueden enfrentar las entidades territoriales y si bien para ello hay un capítulo aparte en este documento, en este apartado se pretende señalar que el Distrito de Medellín, desde las subsecretarías de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa de lo Público, desarrolla acciones y medidas conducentes a la prevención y gestión del pasivo contingente que pueda afectar las finanzas distritales.

El Distrito registra como pasivos contingentes las demandas en curso que pueden terminar en sentencias o conciliaciones; y sus valores deben ser estimados en cada vigencia fiscal a fin de ser incluidos en el respectivo presupuesto y contar así con los recursos necesarios que garanticen el pago puntual y oportuno de los mismos, evitando el pago de intereses y consecuencias de otra índole que su incumplimiento pueda generar.

Con la cuantificación de los pasivos contingentes, el Distrito de Medellín es conecedor de las demandas que cursan en su contra, haciendo continuamente un

departamentos, los Municipios, los distritos y el Distrito Capital de Bogotá, las Entidades De Los Niveles Departamental, Municipal y distrital, las empresas de servicios públicos oficiales (en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, las entidades Descentralizadas, las entidades de servicios públicos.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

monitoreo para evaluarlas y controlarlas, con miras a evitar que la materialización de sus riesgos cause perjuicios graves a las finanzas o afecten notoriamente los indicadores financieros.

Así pues, desde el año 2009 en el distrito se desarrolló la solución tecnológica para el cálculo del Pasivo Contingente. Esta implementación se realizó en el Sistema Némesis (sistema que permite el control y seguimiento a las actuaciones judiciales y extrajudiciales del Distrito de Medellín).

La implementación realizada incluye la integración entre el módulo FI (Contabilidad Financiera) y los procesos judiciales de Némesis, para la estimación del pasivo contingente. Con esta implementación ha sido posible generar la información para el marco fiscal de mediano plazo (valor a apropiar en el rubro fallos sentencias y conciliaciones) para cada vigencia. Tal implementación tecnológica incluyó:

- Uso de módulo en Némesis para la calificación por parte de cada abogado de las demandas asignadas.
- Desarrollo en SAP para el cálculo de las probabilidades finales a partir de las proyecciones estadísticas y para el cálculo del valor final contingente y su proyección año a año para el MFMP.
- Integración con el módulo Financiero Contable – FI para las apropiaciones requeridas.
- Reportes varios para el detalle de los valores calculados tales como probabilidades, sesgos, frecuencia histórica, contingente ajustado, proyecciones año a año como insumo para el MFMP.
- Transacciones en SAP para hacer las parametrizaciones de los criterios de calificación, calificaciones y pesos. Además para la configuración de las cuentas contables.

En las últimas vigencias se ha estado ejecutando el proyecto de rediseño del sistema Némesis, lo cual ha obligado a realizar los respectivos ajustes tecnológicos para el cálculo del pasivo contingente. Además se están haciendo las revisiones, ya que surgen unas nuevas variables que pueden afectar el pasivo. Las implementaciones del sistema que se han realizado han estado acompañadas

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

por funcionarios de la Secretaría de Hacienda, adscritos a las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, con procesos de socialización y entrenamiento de los servidores públicos responsables de hacer la calificación de las demandas y conciliaciones, resaltando la importancia del diligenciamiento de esta información y las consecuencias de su omisión. La solución tecnológica ha tenido ajustes y modificaciones en los criterios y valores de calificación para ajustarse a las metodologías del Ministerio de Hacienda. Igualmente, de manera permanente se vienen realizando ajustes y correcciones puntuales, permitiendo que el cálculo que se haga del pasivo contingente sea cada vez más confiable, además que ya se cuenta con una base histórica bastante amplia que facilita las proyecciones estadísticas que se realizan. Continuamente se adelantan acciones con los abogados para que actualicen de manera permanente la información de los procesos judiciales y su respectiva calificación.

Finalmente debe decirse que las acciones que se ejecutan de manera continua desde la Secretaría General, corresponden a la representación extrajudicial y judicial, lo que se evidencia con los reportes de movimientos de los procesos, agenda, asistencia a las audiencias obligatorias que se realizan para ejercer la defensa del Distrito, en sede administrativa, extrajudicial y judicial.

En materia de prevención del daño antijurídico, se formulan políticas de prevención adoptadas sobre temas de impacto en la administración Distrital, efectuando seguimiento y evaluando el Plan de Acción de Prevención del Daño Antijurídico, adelantando jornadas de retroalimentación, evaluación y acompañamiento, con cada proceso, mediante la realización del Comité de Enlace Jurídico.

MED
DE
LLÍN

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

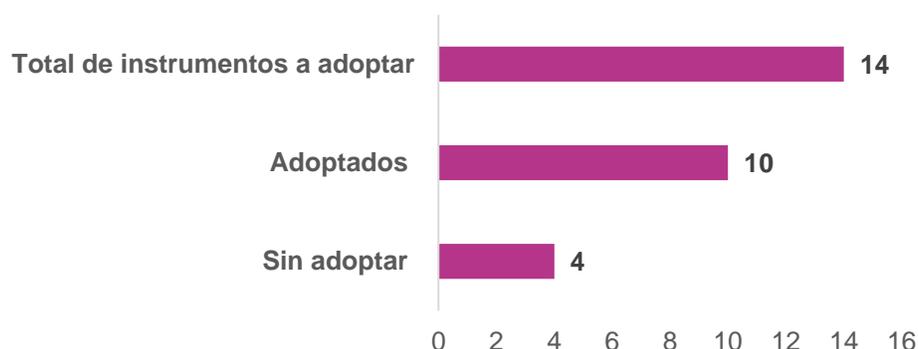
7.4.2 Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 48 de 2014)

El **Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT – SSEPOT** permite monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones del territorio, el cumplimiento de compromisos y la evolución de los ejes temáticos, así como valorar los resultados para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del POT. **Artículo 603 - Acuerdo 48 de 2014**

- **Monitoreo:** Permite medir las transformaciones físicas y espaciales del territorio como insumo para el seguimiento y la evaluación.
- **Seguimiento:** Analiza y procesa de manera continua la información del Sistema de Ordenamiento Territorial, comparando los resultados esperados en cada uno de los subsistemas y el estado de avance de los programas, proyectos y compromisos.
- **Evaluación:** Determina la relevancia, efectividad e impacto de la implementación del POT. Dará cuenta del estado de cumplimiento del marco estratégico del Acuerdo 048 de 2014, constituido por los principios rectores, el imaginario de ciudad, las apuestas territoriales, los objetivos estratégicos y el modelo de ocupación.

Para la financiación del Plan de Ordenamiento Territorial se adoptó un conjunto de instrumentos y decisiones administrativas para la captación, administración y direccionamiento de los recursos tanto económicos como financieros, que son necesarios para la ejecución de los proyectos y actuaciones urbanísticas asociados a la implementación, y contenidos en su programa de ejecución. Art. 499 Acuerdo 48/2014. Al cierre de 2021, el estado de implementación de los instrumentos contemplados en el POT era:

Gráfico 35. Estado de los Instrumentos de Financiación del POT al cierre de 2021



Fuente: Informe de Gestión del POT, 2021

Desde el actual Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020-2023, el presente subsistema articula sus programas y proyectos principalmente en el componente de urbanismo ecológico de la línea Ecociudad, a través de los indicadores: “Instrumentos de financiación del POT, formulados adoptados y operando”, “Obras construidas del proyecto de valorización El Poblado”, “Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica” y “Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados”.

En la medición de la adopción de los instrumentos de financiación, se reportó un avance del 7,14% a diciembre de 2021, para un avance acumulado del 71% desde la aprobación del acuerdo 48 de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial.

De los 14 instrumentos de financiación que requieren reglamentación específica (64% de la totalidad de los instrumentos dispuestos por el POT), se reporta que entre enero y diciembre del año 2021, se avanzó en el estudio técnico del componente financiero y el proceso de elaboración y consolidación del proyecto de decreto de las áreas de revitalización económica, el cual permite sumar al avance general del subsistema y posteriormente al indicador instrumentos de financiación adoptados.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Así mismo, se destaca la adopción de los siguientes actos administrativos que modifican o ajustan la reglamentación de los instrumentos de financiación ya adoptados, situación que refleja un avance a diciembre de 2021, equivalente al 20%. Estos son:

- Decreto 1163 de 2021, por el cual se actualizan los procedimientos para el cálculo y liquidación de la participación del efecto plusvalía
- Decreto 242 de 2021, que modifica parcialmente al Decreto 2502 de 2019 - Obligaciones urbanísticas.

Desde el año 2015, se realizó la adopción del aprovechamiento económico del espacio público, y se han realizado acciones para el desarrollo y ajuste de los contenidos de dicho Decreto que facultan su implementación y recaudo. Se destaca el avance de la Agencia APP en la implementación de este instrumento de financiación y el desarrollo en su sitio web de un tablero, mediante el cual se puede acceder públicamente a la información detallada sobre la gestión de este instrumento.

Así mismo, con base en el Decreto Nacional 1382 de 2020 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con la reglamentación de Titularización de Impuestos Futuros (TIF), el Departamento Administrativo de Planeación anuncia que “Medellín será **ciudad piloto para la implementación en Colombia del FIRI** (Financiamiento por Incremento en la Recaudación Impositiva). La primera aplicación se dará en la zona de influencia del **Metro de la 80**”.

Este proyecto avanza gracias a que Medellín es un Distrito de Categoría Especial, maneja su propio catastro y es eficiente en el recaudo del impuesto predial. Además cuenta con la asesoría del Banco Mundial para la puesta en marcha de este mecanismo.

Finalmente, para la viabilización de la financiación de los sistemas físico espaciales, entre otros, se incluye el instrumento Pago por Servicios Ambientales PSA, como incentivo o compensación que se reconocerá por parte del Distrito de Medellín, a los propietarios y poseedores regulares de predios ubicados en las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, que

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

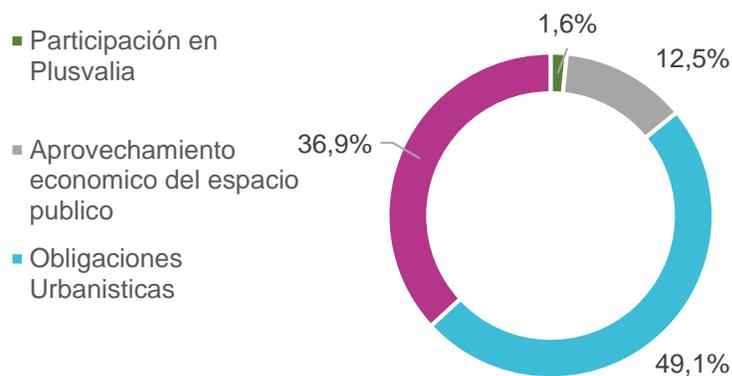
estén en tratamiento de conservación, para la recuperación de los ecosistemas naturales y la provisión y/o mejoramiento de los servicios ambientales. De este instrumento, es importante señalar que no se ha avanzado en la formulación y adopción del PSA para otras modalidades diferentes al hídrico, debido a limitaciones presupuestales que se pretenden aminorar a través de la gestión de recursos de la Ley 99 de 1993, para avanzar en éste propósito. En razón de lo anterior, se conserva un avance acumulado del 67% en la aplicación de instrumentos del POT, teniendo en cuenta que en el año 2016 se adoptó el Pago por Servicios Ambientales Hídrico.

7.4.2.1 Aplicación de los Instrumentos de Financiación

El principal objetivo de los ingresos derivados de la aplicación de los instrumentos de financiación, es la movilización de inversiones hacia el desarrollo territorial, sin embargo, en 2021, no se ejecutó el gasto de los mismos como se esperaba.

En la siguiente gráfica se presenta la participación porcentual del recaudo para la vigencia, de los instrumentos de financiación que actualmente generaron ingresos derivados de la aplicación del Subsistema de Financiación del POT.

Gráfico 36. Estado de los Instrumentos de Financiación del POT al cierre de 2021



Fuente: Informe de Gestión del POT, 2021

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

El sistema de reparto de cargas y beneficios comprende la administración de los recursos provenientes de los instrumentos de financiación, para la generación, mejoramiento y sostenibilidad de los sistemas públicos y colectivos. Durante esta vigencia se avanzó en:

- No se adquirió ningún predio con afectación a obra pública, no obstante, se adquirieron 236 predios con anuncio de proyecto.
- Se aprovecharon económicamente 80.993 m² de espacio público.
- Se destacan las intervenciones por parte de los operadores urbanos designados antes de la vigencia 2021:

EDU (Plan Parcial Naranjal, Plan Parcial de Sevilla y la gestión integral del Distrito Creativo, Plan Parcial de Perpetuo Socorro)

Metro (Formulación de los instrumentos complementarios “Las Margaritas, globo de San Germán y Terminal del Norte”, en el marco del proyecto del Metro de la 80. (Así mismo, fueron delegados para las operaciones urbanas independientes en el Macro proyecto Río Sur).

Referente al instrumento de Pago por Servicios Ambientales en la modalidad de servicios hídricos, se reporta un avance de 69 predios beneficiados durante el año 2021, de los cuales sólo 10 son nuevos y 59 venían de años anteriores. Con estos predios, se alcanza un avance acumulado del 92%.

A partir de la firma de los acuerdos de conservación y restauración ambiental para la protección del recurso hídrico, a través del instrumento se han generado incentivos que permitieron su conservación y/o recuperación.

DATOS FINANCIEROS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DATOS FINANCIEROS

8 Datos Financieros

En medio del proceso de recuperación de la crisis social, económica y ecológica generada por la pandemia del Covid 19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania genera una secuencia de crisis, que acentúa los efectos socioeconómicos y profundiza las brechas estructurales de desarrollo. El desabastecimiento de materias primas e insumos genera una crisis de seguridad alimentaria y energética, mayor incertidumbre en los mercados y un alza en las expectativas de inflación que precisa de la intervención de las autoridades monetarias, a través del aumento en la tasa de interés de referencia.

En el ámbito del sector público, este escenario ha generado presiones en dos esferas. La más preeminente se centra en la prolongación de demandas ciudadanas para extender y fortalecer la intervención estatal mediante la adopción de políticas públicas encaminadas a mitigar los efectos socioeconómicos de la crisis mundial, lo cual confluye en una mayor demanda de recursos de inversión. De otro lado, el choque macroeconómico ha tenido efecto sobre distintos fundamentales que afectan el costo de diferentes agregados del gasto como el servicio de la deuda pública y el funcionamiento, y hacen menos eficiente el gasto de inversión pues encarecen los costos tanto en formación bruta de capital, como en gastos operativos en sectores sociales.

En términos de intervención gubernamental, la política fiscal se perfila como un instrumento esencial para apalancar el desarrollo humano integral y para conservar la sostenibilidad financiera de las entidades públicas. Mantener el balance entre ambos fines del Estado exige fortalecer el recaudo de ingresos y ser altamente eficientes en la optimización del gasto.

En sintonía con la situación económica y social que viven los habitantes de Medellín, el Plan Financiero que se presenta a continuación mantiene una política fiscal expansionista de corto plazo, que guarda coherencia con el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia fiscal y financiera y con el modelo de hacienda pública local que, de la mano de la ciudadanía como corresponsable de los recursos públicos y del bien común, ha velado por salvaguardar el marco de sostenibilidad y viabilidad financiera de largo plazo.

DATOS FINANCIEROS

Este capítulo presenta el Plan Financiero, la Meta de Superávit Primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad en un horizonte de 10 años, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, en relación a los incisos a y b.

Los Datos Financieros acá consignados, en armonía con las disposiciones establecidas en las leyes de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal, contemplan un riguroso análisis para el cumplimiento de los límites de los indicadores definidos por estas leyes: guardan consistencia con las condiciones macroeconómicas nacionales y locales, las perspectivas de recaudo de ingresos salvaguardan la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento y la generación de superávit primario garantiza la sostenibilidad de la deuda.

8.1 Plan Financiero 2023

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que se basa en el histórico de las operaciones efectivas de caja para hacer previsiones de ingresos, gastos, déficit, necesidades y posibilidades de financiación.

Este instrumento sirve como punto de partida para la construcción y análisis de las finanzas públicas territoriales a mediano plazo, y constituye un instrumento de planificación estratégica del distrito, en la medida en que es el elemento central del Sistema Presupuestal y sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- y del Presupuesto General anual, tal como lo estipula el Art. 6 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, y el Art. 6º del Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto de Medellín.

En atención de estos preceptos y en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 que, según su artículo 5, integra el Plan Financiero como uno de los componentes del MFMP 2023-2032, este apartado es el principal soporte del Presupuesto para la vigencia 2023.

En concordancia con las disposiciones consignadas en la Ley y las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP, este Plan Financiero así como los anexos que soportan los Datos Financieros del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032 incorporan leves cambios en aplicación de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Resolución 3438 de 2021, por medio de la cual se hacen actualizaciones al

DATOS FINANCIEROS

Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas CCPET, implementado en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín desde el Plan Financiero para la vigencia 2021.

En este ejercicio de planificación, las estimaciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas, ajustadas a las expectativas de recaudo. Incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el seguimiento periódico al recaudo histórico de cada ingreso, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos y la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro.

En materia de gastos, se proyectan erogaciones para el funcionamiento del nivel central y las transferencias a los organismos de control, teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 del 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, al igual que las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, además de las variables macroeconómicas que inciden en éste y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en coherencia con lo establecido en la Ley 819 de 2003. Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal y la solvencia financiera del Distrito, y mantener altos niveles de inversión social.

Tabla 109. Plan Financiero, 2023.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	Variación	
			\$	%
Ingresos Corrientes	4.177.883	4.833.755	655.872	15,7%
Ingresos tributarios	1.961.514	2.351.920	390.406	19,9%
Ingresos no tributarios	2.216.368	2.481.835	265.466	12,0%
Recursos de Capital	2.113.876	2.473.584	359.708	17,0%
Excedentes financieros	1.809.250	2.002.051	192.801	10,7%
Rendimientos financieros	88.644	80.054	-8.591	-9,7%

DATOS FINANCIEROS

Concepto	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	Variación	
			\$	%
Recursos del crédito	200.000	221.600	21.600	10,8%
Recursos del balance	0	140.000	140.000	NA
Otros*	15.982	29.880	13.898	87,0%
Total Ingresos	6.291.759	7.307.339	1.015.580	16,1%
Gastos de funcionamiento	821.986	945.581	123.595	15,0%
Nivel central	726.177	834.489	108.313	14,9%
Organismos de control	95.810	111.092	15.282	16,0%
Deuda pública	413.065	661.758	248.693	60,2%
Servicio de la deuda pública	383.980	557.982	174.002	45,3%
Bonos pensionales	29.085	103.776	74.691	256,8%
Plan Operativo Anual de Inversiones	5.056.707	5.700.000	643.293	12,7%
Total Gastos	6.291.759	7.307.339	1.015.580	16,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

*Incluye Disposición de Activos, Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, Indemnizaciones propiedad, planta y equipo y Reintegros y otros recursos no apropiados.

De acuerdo con la actualización de expectativas de recaudo de ingresos para la vigencia 2023, y con el fin de garantizar los recursos necesarios para concluir con la ejecución y consecución de metas del “Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023”, el Plan Financiero para la vigencia 2023 proyecta ingresos totales por valor de \$7.307.339 millones, los cuales representan un incremento del 16,1%, equivalente a \$1.015.580 millones, en relación con el presupuesto inicial de 2022.

Los resultados esperados en la vigencia 2023 provienen de mayores expectativas de recaudo en ingresos tributarios, lo que denota un esfuerzo en términos de gestión fiscal y administrativa, aunado al crecimiento de Transferencias corrientes, Excedentes Financieros de EPM y Recursos del Balance. Por su parte, la programación de los topes máximos de gasto para la vigencia 2023 se encuentra afectada por las expectativas al alza en la formación de precios y la fijación de tasas de interés, lo cual genera un crecimiento atípicamente abrupto en la cuantificación de las necesidades de recursos adicionales que requeriría la administración para cubrir el servicio de la deuda pública financiera y en menor

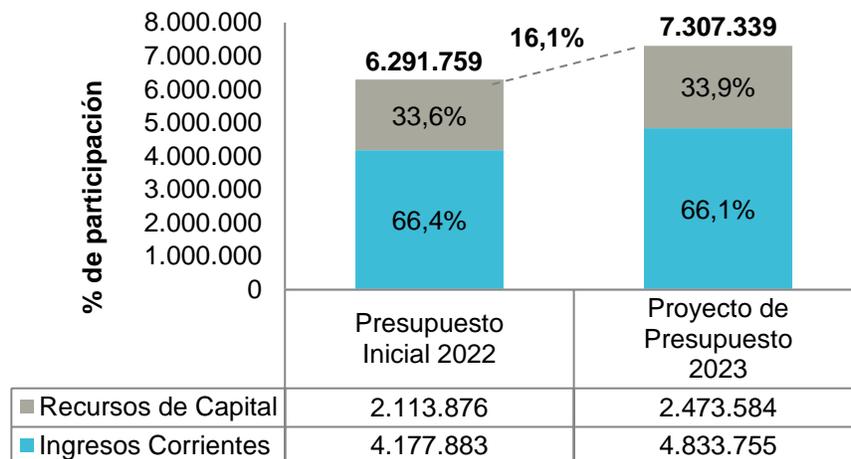
DATOS FINANCIEROS

medida los gastos de funcionamiento; pese a esto, la distribución del presupuesto de ingresos refleja principalmente, una mayor participación destinada a cubrir el Plan Operativo Anual de Inversiones.

8.1.1 Ingresos 2023

En este apartado, se detallan los conceptos que componen los ingresos para la vigencia 2023, en donde se denota que, de manera general, los ingresos totales están compuestos en 66,1% en ingresos corrientes y en 33,9% en recursos de capital.

Gráfico 37. Composición de ingresos totales, 2023. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Dentro del primer agregado destacan las participaciones de los impuestos de Industria y Comercio y Predial y las transferencias del Gobierno Nacional para los sectores Educación y Salud, dentro del segundo, los Excedentes Financieros de EPM y los recursos del Superávit Presupuestal.

8.1.1.1 Ingresos Corrientes

El total de los Ingresos Corrientes estimados para la vigencia 2023 asciende a \$4.833.755 millones, de los cuales el 48,7% corresponde a Ingresos Tributarios y

DATOS FINANCIEROS

el 51,3% restante a Ingresos No Tributarios. Lo que implica una mayor disponibilidad de recursos por \$655.872 millones con relación a lo programado para el 2022, que se traduce en un incremento total de 15,7%.

Tabla 110. Composición ingresos corrientes, 2023.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuest o Inicial 2022	Proyecto de Presupuest o 2023	Participación 2023	Variación	
				\$	%
Ingresos Tributarios	1.961.514	2.351.920	48,7%	390.406	19,9%
Impuestos directos	884.651	953.040	40,5%	68.389	7,7%
Impuestos indirectos	1.076.863	1.398.881	59,5%	322.017	29,9%
Ingresos No Tributarios	2.216.368	2.481.835	51,3%	265.466	12,0%
Transferencias corrientes	1.715.264	1.971.244	79,4%	255.980	14,9%
Resto de ingresos no tributarios	501.105	510.591	20,6%	9.486	1,9%
Ingresos Corrientes	4.177.883	4.833.755	100,0%	655.872	15,7%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

De forma agregada los **Ingresos tributarios** proyectados para la vigencia 2023, presentan una variación positiva de 19,9%, en relación con el presupuesto inicial de la vigencia 2022, lo cual equivale a esperar que se generen \$390.406 millones adicionales.

Los **Impuestos directos**, es decir el Impuesto Predial Unificado se explica en 96,2% por la evolución del Impuesto Predial de la vigencia actual, el cual crece a una tasa de 8,2% con respecto al presupuesto inicial del año 2022, equivalente a un incremento \$65.764 millones. Las mayores expectativas de recaudo están determinadas principalmente por dos factores, el primero, se debe a la dinámica evidenciada tras la implementación de la actualización catastral en las comunas 11 y 14 en el año 2021, y 9, 12, 15, 16 y 90 durante el año 2022, aunado a las expectativas de incremento de la liquidación del impuesto permitidas normativamente¹⁰. El segundo factor se debe a que el impuesto para los predios

¹⁰ Tras la actualización catastral, el primer año de cobro del impuesto está limitado por el Acuerdo 023 de 2020, que fija un tope de incremento del 3,5% en relación con la liquidación del impuesto del año anterior; para el segundo año el incremento está determinado por la Ley 1995 de 2019, el

DATOS FINANCIEROS

no actualizados, y las incorporaciones a la base catastral, producto de los procesos de conservación catastral, incrementarán en función del aumento del avalúo catastral decretado por el Gobierno Nacional, el cual se espera sea del 3%.

Por su parte, los **Impuestos indirectos** aportan \$322.017 millones del incremento 2023 en el agregado tributario. De este, el Impuesto de Industria y comercio vigencia actual, aporta 73,3%, la Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado 12,9%, y la Sobretasa a la gasolina 8,0%.

El incremento en \$237.362 millones en el Impuesto de Industria y comercio vigencia actual, está anclado principalmente a tres factores, para el 2023 se empieza a percibir el recaudo de los contribuyentes que migraron del régimen de facturación provisional al régimen de declaración y pago del impuesto, el cual se implementó a partir del año 2022, de acuerdo con el Decreto 1249 de 2021; se tiene una mayor estimación de recaudo por impuesto autorretenido y retención en la fuente, en función de la evolución del impuesto declarado durante el 2022, y estimaciones de crecimiento económico para esta vigencia; y por último, se espera un mayor ingreso por el aumento progresivo de tarifas al sector financiero, las cuales seguirán incrementando hasta el año 2025.

El mayor recaudo esperado por Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado asciende a \$41.400 millones, y obedece principalmente al incremento de los costos de materias primas e insumos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, los cuales se trasladan al consumidor a través de un incremento de tarifas de acuerdo con lo establecido en la artículo 2.1.2.1.4.6.2 de la Resolución CRA 943 de 2021¹¹. De otro lado, para el 2023 se espera la continuidad de acciones que han implementado los prestadores de servicios en cuanto a identificación y conexión de nuevos usuarios, las cuales han generado mayor eficiencia en el recaudo.

Finalmente, el aumento de \$25.647 millones por expectativas de recaudo por Sobretasa a la gasolina se da en función del aumento de consumo de gasolina

cual fija una variación anual máxima de IPC + 8pp durante cinco años, periodo después del cual se aplicará el tope de la Ley 44 de 1990, es decir, 100% de lo cobrado en el periodo anterior.

¹¹ Específicamente, una vez actualizado el costo de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la entidad prestadora podrá aplicar un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos de tres por ciento (3%).

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

DATOS FINANCIEROS

corriente para lo corrido del 2022, así como del cambio normativo dispuesto en la Ley 2093 del 2021 (Art. 3), según el cual a partir de la vigencia 2023 la tarifa incrementará en función del Índice de Precios al Consumidor.

Por su parte, el agregado de **Ingresos no tributarios** proyectado para la vigencia 2023, indica un incremento de 12,0%, en relación con el presupuesto inicial de la vigencia 2022, equivalente a \$265.466 millones adicionales, explicados en 96,4% por las expectativas de recaudo por concepto de Transferencias corrientes, y el restante 3,6% por el conjunto de Resto de ingresos no tributarios.

Así las Transferencias corrientes aportan \$255.980 millones más con relación a lo programado en 2022, 50,9% es aportado por el SGP Educación Prestación servicio educativo, recursos que financian el pago de la nómina docente, y por ende, se calculan en función de la distribución realizada por el DNP para lo corrido del 2022, más un factor de extrapolación salarial correspondiente al IPC proyectado para el cierre de la vigencia 2022. 34,4% por Recursos ADRES debido a cambios normativos y metodológicos, de un lado la Resolución 2292 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social actualizó e incorporó procedimientos de servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación -UPC-, de otro, para el 2022 hubo un cambio metodológico en la forma de legalizar los recursos de la Liquidación Mensual de Afiliados que genera mayores destinaciones.

Por su parte, 7,8% del incremento en el agregado de Transferencias Corrientes se debe a una mayor proyección por SGP Régimen subsidiado en función de la distribución realizada por el DNP para la vigencia 2022; y 5,9% por Participación del impuesto sobre vehículos automotores debido al incremento del parque automotor, el registro de placas con domicilio en Medellín, y la recurrencia en la medida tomada desde la Asamblea Departamental de Antioquia para otorgar descuentos por pronto pago.

Para el **Resto de ingresos no tributarios**, se estima un incremento de 1,9%, que corresponde a \$9.486 millones adicionales al Presupuesto inicial de la vigencia 2022. De un lado, hay mayores expectativas de recaudo en los conceptos de Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos y Cuota de fiscalización y Auditaje, pues la ejecución de estos conceptos está atada a la variación del Índice de Precios al Consumidor al cierre de la vigencia 2022; en los conceptos de Venta de derechos adicionales de Construcción y Desarrollo y Concurso Económico – Estratificación,

DATOS FINANCIEROS

cuya expectativa de recaudo se ajusta a la dinámica evidenciada durante la vigencia 2022, y a un mayor recaudo esperado por Contribución especial sobre contratos de obra pública en función de los mayores niveles de inversión en este sector.

Aumentos mitigados parcialmente por la disminución de expectativas de recaudo en el concepto de Intereses de mora, principalmente de intereses predial e industria y comercio, el primero, como resultado de la disminución de cartera por descuentos por pronto pago, beneficios tributarios y una mejor cultura de pago del impuesto; el segundo, producto del cambio de régimen de facturación provisional, y periodicidad en facturación de mensual a bimestral, lo que restringe la generación de intereses.

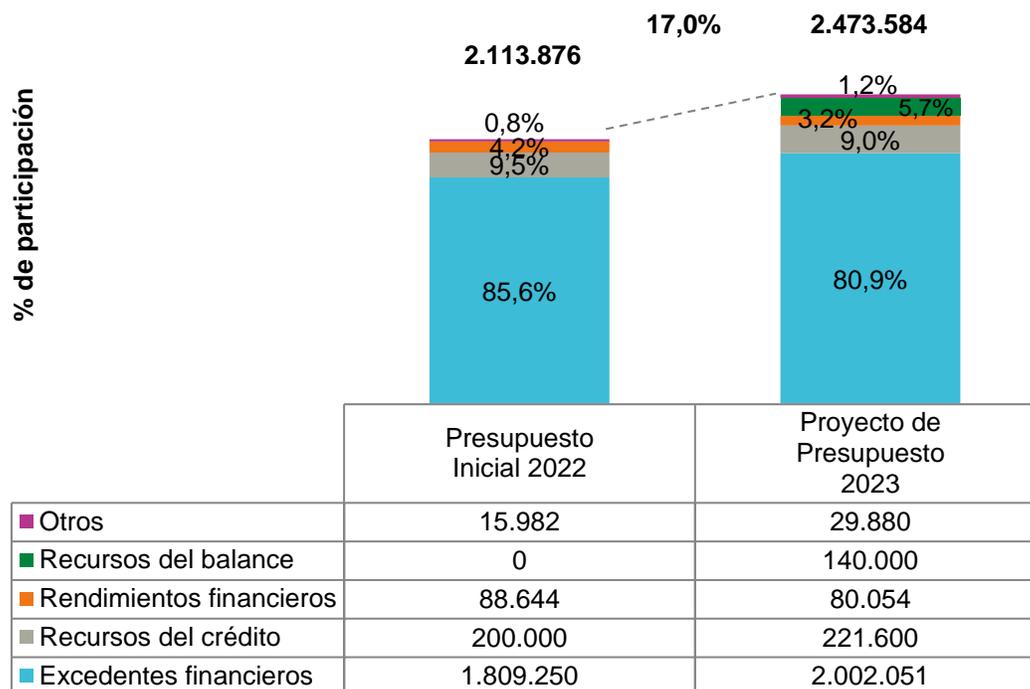
8.1.1.2 Recursos de Capital

Para el agregado de Recursos de capital se estima una generación de recursos por \$2.473.584 millones, que representa un incremento de 17,0% frente al presupuesto inicial 2022, los cuales se encuentran sustentados principalmente en los Excedentes Financieros a transferir por Empresas Públicas de Medellín, los Recursos del Balance, y la programación de toma de Recursos de crédito interno.



DATOS FINANCIEROS

Gráfico 38. Composición de recursos de capital, 2023. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Los **Excedentes Financieros** a generar por Empresas Públicas de Medellín por valor de \$ 2.000.000 millones para la vigencia 2023, representan un incremento de \$193.790 millones frente a lo programado inicialmente para el 2022, y es producto de una mayor utilidad esperada del Grupo EPM para el cierre del ejercicio 2022, no obstante, a la fecha, no se cuenta aún con una cifra oficial actualizada por parte de EPM.

Después de que el Presupuesto inicial de la vigencia 2022 no incluyera proyección por concepto de Superávit Presupuestal, debido principalmente a las restricciones que en términos de recaudo suponía la situación financiera para el 2021; el Plan Financiero para la vigencia 2023 incorpora un valor de \$140.000 millones para este concepto, lo cual refleja mejoras en el recaudo, en la gestión del ingreso y en la racionalización del gasto público durante lo corrido de la vigencia 2022.

Por otro lado, el presupuesto para la vigencia 2023 contempla la programación de \$221.600 millones en **Recursos del Crédito** lo que permitirá mantener una política fiscal contracíclica que en un escenario de posible desaceleración

DATOS FINANCIEROS

económica, fortalecerá proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” con particular énfasis en obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes, la competitividad territorial, y aporten a la construcción de formación bruta de capital para la ciudad. Con relación al presupuesto inicial 2022, esto significa \$ 21.600 millones adicionales para el presupuesto 2023.

Finalmente, el agregado de **Rendimientos Financieros** presenta para el presupuesto 2023 un decrecimiento de 9,7%, que se traduce en \$8.591 millones menos en relación con el presupuesto inicial de la vigencia anterior. La afectación en esta estimación se debe a la dinámica del concepto de Rendimientos Financieros del Patrimonio Autónomo durante la vigencia 2022, la cual decrece en función de los retiros de capital para cubrir pagos del pasivo pensional, y de menores niveles de nueva capitalización.

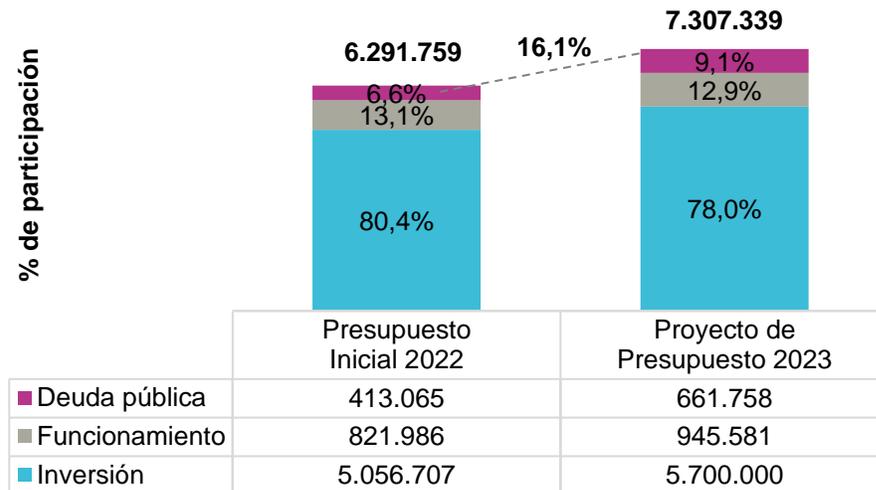
8.1.2 Gastos 2023

En materia de presupuesto de apropiaciones, las Entidades Territoriales poseen una serie de restricciones normativas; desde la expedición del Estatuto Orgánico de Presupuesto -Decreto 111 de 1996-, los principios presupuestales definen que con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto, adicionalmente, tal programación deberá incluir tanto los gastos de inversión, como los gastos de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

En consecuencia, y acorde a la estimación de ingresos, mediante el presupuesto 2023 se espera realizar un gasto público total por valor de \$7.307.339 millones, del cual como máximo 12,9% se destinará a gastos de funcionamiento y 9,1% a cubrir obligaciones de deuda pública; buscando así, ejecutar todas las medidas administrativas que permitan optimizar y racionalizar los costos y gastos asociados a la operatividad. De esta forma, el agregado de inversión será el principal componente de las erogaciones, con una participación estimada de 78,0% del total; permitiendo retribuir una mayor proporción de recursos a los habitantes y la ciudad de Medellín.

DATOS FINANCIEROS

Gráfico 39. Composición de gastos totales, 2023. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

8.1.2.1 Funcionamiento

Para preservar la sostenibilidad y estabilidad fiscal de las entidades territoriales, la Ley 617 de 2000 determina un equilibrio financiero entre un porcentaje máximo del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD-, que podrán ser destinados a cubrir los gastos de funcionamiento. Específicamente, para entidades de categoría especial como Medellín, establece que los gastos de funcionamiento del nivel central sólo podrán ser financiados, como máximo por el 50% de los ICLD que genere. Además fija límites para transferencias a Organismos de Control, al igual que la Ley 1416 de 2010.

Para cubrir el costo de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2023, se destinarán como máximo \$945.581 millones, compuesta en 88,3% para Gastos de funcionamiento del nivel central y 11,7% para transferencias a Órganos de control.

DATOS FINANCIEROS

Tabla 111. Composición gastos de funcionamiento, 2023.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	% Participación 2023	Variación	
				\$	%
Nivel Central	726.177	834.489	88,3%	108.313	14,9%
Órganos de Control	95.810	111.092	11,7%	15.282	16,0%
Concejo	27.546	32.314	29,1%	4.768	17,3%
Contraloría	41.217	46.970	42,3%	5.753	14,0%
Personería	27.047	31.808	28,6%	4.760	17,6%
Total Gastos de Funcionamiento	821.986	945.581	100,0%	123.595	15,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

En el agregado de Gastos de funcionamiento del **Nivel Central** se apropian las partidas suficientes y necesarias para pagar los gastos asociados a la nómina, bajo el supuesto de una planta de cargos cuyo tamaño permanecerá constante y ocupada al 100% en el tiempo, y demás obligaciones que se deban honrar para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la ley.

La variación anual de 14,9% para la vigencia 2023, con relación al inicial 2022, equivalente a \$108.313 millones adicionales, incorpora una corrección que tuvo lugar por la aprobación de un incremento salarial superior para la vigencia 2022 con relación a lo contemplado en el MFMP 2022-2031, dado principalmente por el mayor IPC real para el cierre de la vigencia 2021; no obstante, el incremento en gastos de funcionamiento para la vigencia 2023, se explica preeminentemente por las expectativas de cierre de IPC para el año 2022, las cuales desbordan la inflación histórica de los últimos 20 años en Colombia.

Por su parte, el mayor valor proyectado por transferencias a **Órganos de Control** por \$15.282 millones y que representa un incremento de 16,0% con respecto al presupuesto inicial 2022, se encuentra distribuido de manera muy proporcional entre las tres entidades. De un lado, el aumento en el cálculo de las transferencias a la Contraloría, está determinado por las expectativas de inflación para el cierre de la vigencia 2022, tal como lo estipula la Ley 1416 de 2010; por su parte, los mayores recursos a transferir al Concejo y a la Personería, lo hacen en función

DATOS FINANCIEROS

del recaudo esperado de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en concordancia con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

8.1.2.2 Deuda Pública

Con el fin de atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales originadas en operaciones de crédito público contratado y programado, y la cobertura del pasivo pensional en el mediano plazo, este apartado presenta las erogaciones máximas a ser destinadas para estos propósitos en la vigencia 2023, acorde a lo dispuesto en la Ley 358 de 1997, Ley 549 de 1999, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 2155 de 2021, y demás normas que las regulan.

Para ello se tiene en cuenta el análisis macroeconómico internacional y nacional que incidirá en la determinación de fundamentales macroeconómicos como el índice de precios al consumidor, la tasa de cambio y las tasas de interés, así como de las perspectivas del mercado financiero, y los porcentajes de estrés de tasa de interés y tipo de cambio definidos por la Superintendencia Financiera para generar una cobertura al riesgo macroeconómico.

En suma, la estimación de \$661.758 millones para atender los compromisos de Deuda Pública durante la vigencia 2023, implica un incremento de \$248.693 millones con respecto a lo estimado en el presupuesto inicial 2022. Dentro de este agregado, el 84,3% se destinará a atender el servicio de la deuda pública financiera, y el 15,7% restante, a las provisiones para la cobertura del pasivo pensional a través de Bonos Tipo A y B.

Tabla 112. Composición deuda pública, 2023.

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	% Participación 2023	Variación	
				\$	%
Deuda Pública	413.065	661.758	100,0%	248.693	60,2%
Servicio de la Deuda Pública	383.980	557.982	84,3%	174.002	45,3%
Deuda Externa	112.493	137.157	24,6%	24.664	21,9%
Principal	82.775	103.856	75,7%	21.081	25,5%
Intereses	29.358	32.853	24,0%	3.495	11,9%

DATOS FINANCIEROS

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	% Participación 2023	Variación	
				\$	%
Comisiones y otros gastos	360	448	0,3%	88	24,4%
Deuda Interna	271.487	420.825	75,4%	149.338	55,0%
Principal	116.963	116.963	27,8%	0	0,0%
Intereses	154.172	303.487	72,1%	149.315	96,8%
Comisiones y otros gastos	353	376	0,1%	23	6,6%
Bonos Pensionales	29.085	103.776	15,7%	74.691	256,8%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

La estimación en los gastos por concepto de **Servicio de la deuda pública financiera** presenta un incremento de \$174.002 millones para la vigencia 2023, con relación al presupuesto inicial de la vigencia 2022, y que se presenta tanto en la deuda pública interna como externa. Esta mayor provisión se debe al aumento que ha acaecido durante lo corrido de la vigencia actual, y se prevé tengan durante la vigencia 2023, las tasas de interés, la inflación y la tasa de cambio, variables clave en la determinación de los recursos requeridos para cubrir la amortización del capital, los intereses y las comisiones de la deuda. A lo anterior se le suma, el impacto que tiene el aumento en el porcentaje de cobertura de tasas de interés del 74,1% al 75,1% de acuerdo con lo establecido por las resoluciones de la Superintendencia Financiera.

El mayor incremento proviene del lado del Servicio de la deuda pública interna, con \$149.338 millones, que se traducen en un incremento de 55,0% con relación al presupuesto inicial 2022, explicado por el componente de Intereses, el cual se encuentra afectado por las expectativas de aumento en tasas a las que se tiene pactado el pago la deuda pública interna como lo son IBR para los créditos contraídos con la banca comercial, que explican el 76,9% de dicho aumento, IPC por pago de intereses de los bonos emitidos en el año 2014 (14,8%), y finalmente, la DTF para el crédito contratado con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia en la vigencia 2021 (8,3%). Adicionalmente se incluyen los intereses del crédito que está en proceso de contratación en el año 2022.

El aumento de \$24.664 millones con relación al presupuesto inicial 2022, en la proyección por pago de deuda externa, equivalente a un incremento de 21,9%, se debe al aumento en la proyección de la TRM para la vigencia 2023, lo cual genera

DATOS FINANCIEROS

una cuantificación superior tanto en el Principal o amortización del crédito, como en la cuantificación de los intereses, pese a que el saldo disminuye anualmente.

Por su parte, las comisiones y otros gastos en los agregados de deuda externa e interna respectivamente, presentan un crecimiento del 24,4% y 6,6%, debido al ajuste en la proyección de cierre de la inflación para la vigencia 2022, la cual es el principal factor de cálculo para estos costos financieros, sumado a las expectativas de TRM para el pago durante la vigencia 2023.

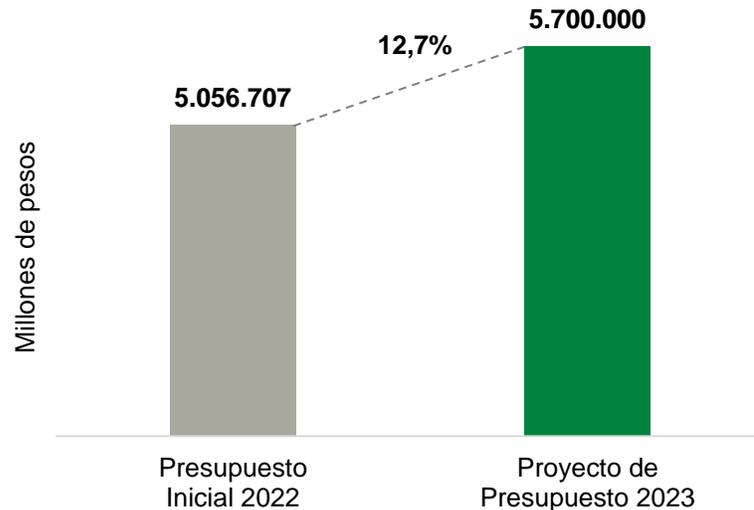
Finalmente, la proyección para el pago de **Bonos Pensionales**, presenta un notable incremento respecto a lo contemplado en la vigencia 2022, equivalente a \$74.691 millones, lo cual responde a las necesidades de capitalización del patrimonio autónomo constituido para el pago de bonos pensionales, compensando así la baja capitalización de los años anteriores. Lo anterior, con la finalidad de lograr la cobertura del pasivo pensional del Distrito de Medellín al año 2029, tal como lo estipula la Ley 549 de 1999.

8.1.2.3 Plan Operativo Anual de Inversiones

El resultado del estudio de la situación financiera de la Alcaldía de Medellín, generado a partir de la determinación rigurosa de cada uno de los componentes del MFMP y del Plan Financiero, confluye en la determinación del monto de recursos disponibles para financiar los programas y proyectos que componen el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-. Así la inversión programada para el 2023 será de \$5.700.000 millones, monto que representa un incremento del 12,7% con respecto a lo contemplado en la vigencia 2022.

DATOS FINANCIEROS

Gráfico 40. Plan operativo anual de inversión, 2023. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

El componente de inversión representa el 78,0% de los gastos estimados para 2023, lo que implica que de cada 100 pesos que gasta la Administración Distrital, 78 pesos son destinados a Inversión, bien sea a través de formación bruta de capital mediante la ejecución de obras de infraestructura, tendientes a mejorar el desarrollo de la ciudad, o a través de inversión social para la consolidación de diferentes programas de mejoramiento de la calidad de vida en materia de educación, salud, vivienda, entre otros.

Para la vigencia 2023, alrededor del 66% de los recursos que componen el POAI están destinados legalmente a financiar sectores prioritarios o comprometidos en proyectos estratégicos a través de vigencias futuras. El 33% restante, se considera como “recursos de inversión flexible”, disponibles para atender los proyectos priorizados por el Gobierno y la ciudadanía a través del Plan de Desarrollo.

DATOS FINANCIEROS

8.2 Balance Financiero 2023

A partir de la clasificación de la información financiera de ingresos y gastos, su destinación, y la cuantificación de las necesidades de financiamiento, se construye el Balance Financiero¹², el cual constituye una herramienta útil para medir adecuadamente los déficits o ahorros corriente, de capital y total de la entidad territorial. En este análisis el Distrito de Medellín se destaca como una de las entidades territoriales del país que presenta una generación de volúmenes importantes de ahorro corriente en forma permanente, lo cual es una condición básica para cumplir con la función social de provisión de servicios a la comunidad.

A continuación se presenta el Balance Financiero proyectado para la vigencia fiscal 2023, en comparación con lo estimado un año atrás, para la vigencia 2022. Para el año 2023 se proyecta un Ahorro corriente de \$3.447.235 millones que implica que pese al crecimiento abrupto de los Gastos Corrientes en función del impacto de las variables macroeconómicas que lo determinan, los ingresos que el Distrito recibirá con un alto grado de certidumbre, serán más que suficientes para cumplir los egresos de naturaleza periódica destinados a cubrir gastos de personal, compra de bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la Entidad, y transferencias a Órganos de Control, Establecimientos públicos, e instituciones financieras o multilaterales para el pago del servicio de la deuda pública contraída.

Por su parte, se proyecta un Déficit de capital de 3.448.016 millones, explicado porque lo presupuestado para la vigencia 2023 en Ingresos de capital, rubro que históricamente representa alrededor del 38% de los ingresos totales ejecutados, es menor a lo programado para Inversión. En suma, los dos resultados anteriores, generan un Déficit fiscal total de \$781 millones, es decir, el aumento del desbalance de capital, no alcanza a ser compensado con el aumento del ahorro

¹² La construcción del Balance Financiero se realiza aplicando la metodología que el Ministerio de Hacienda diseñó según el "Manual de Estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional". De acuerdo a esta metodología, como los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte del total de ingresos ni de gastos, sino que forman parte de las cuentas de financiación, arrojar balance negativo, significa que para equilibrar la ecuación será necesario recurrir a los recursos del crédito. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: los ingresos totales excluyen los recursos del crédito; los gastos totales excluyen las amortizaciones.

DATOS FINANCIEROS

corriente, y por tanto, será necesario recurrir a la contratación de nuevo crédito público para financiarlo.

Tabla 113. Balance Financiero, 2023.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	Variación	
			\$	%
1. Ingresos Totales (1.1 + 4)	6.091.759	7.085.739	993.980	16,3%
1.1 Ingresos Corrientes	4.177.883	4.833.755	655.872	15,7%
1.1.1 Tributarios	1.961.514	2.351.920	390.406	19,9%
1.1.2 No tributarios	2.216.368	2.481.835	265.466	12,0%
2. Gastos Totales (2.1 + 5)	6.092.021	7.086.520	994.499	16,3%
2.1 Gastos Corrientes	1.035.314	1.386.520	351.206	33,9%
2.1.1 Funcionamiento	821.986	945.581	123.595	15,0%
2.1.1.1 Nivel central	726.177	834.489	108.313	14,9%
2.1.1.2 Organismos de control	95.810	111.092	15.282	16,0%
2.1.2 Intereses de Crédito Público	183.530	336.340	152.809	83,3%
2.1.3 Comisiones y Otros Gastos de Operaciones de Crédito Público	713	824	111	15,6%
2.1.4 Bonos Pensionales	29.085	103.776	74.691	256,8%
3. Déficit o Ahorro Corriente (1.1-2.1)	3.142.569	3.447.235	304.666	9,7%
4. Recursos de Capital	1.913.876	2.251.984	338.108	17,7%
4.1 Disposición de Activos	1.061	795	-266	-25,1%
4.2 Excedentes Financieros	1.809.250	2.002.051	192.801	10,7%
4.3 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	5.694	9.379	3.685	64,7%
4.4 Rendimientos Financieros	88.644	80.054	-8.591	-9,7%
4.5 Transferencias de Capital	177	183	5	3,0%
4.6 Recursos del Balance	0	140.000	140.000	NA
4.7 Otros Recursos de Capital	9.050	19.523	10.474	115,7%
5. Gastos de Capital	5.056.707	5.700.000	643.293	12,7%
5.1 Gastos de Inversión	5.056.707	5.700.000	643.293	12,7%
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	
6. Déficit o Ahorro de Capital (4-5)	-3.142.831	-3.448.016	-305.185	9,7%
Déficit o Superávit Total (3+6)	-262	-781	-519	197,7%
7. Financiación	262	781	519	197,7%
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	262	781	519	197,7%
7.1.1 Externo	-82.775	-103.856	-21.081	25,5%
7.1.1.1 Desembolsos	0	0	0	
7.1.1.2 Principal	82.775	103.856	21.081	25,5%

DATOS FINANCIEROS

Concepto	Presupuesto Inicial 2022	Proyecto de Presupuesto 2023	Variación	
			\$	%
7.1.2 Interno	83.038	104.638	21.600	26,0%
7.1.2.1 Desembolsos	200.000	221.600	21.600	10,8%
7.1.2.2 Principal	116.963	116.963	0	0,0%
Déficit o Superávit Primario	183.980	336.382	152.402	82,8%
Déficit o Superávit Primario/Intereses	100,2%	100,0%	-0,2%	-0,2%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Finalmente, el ejercicio financiero presenta la estimación de un Superávit primario de \$336.382 millones, que indica que tras cubrirse los gastos de funcionamiento, el pago de bonos pensionales y la inversión, se genera un valor positivo que permitirá honrar el 100% de los intereses de la deuda para el año 2023.

8.3 Indicadores de Ley

Con el objetivo de complementar el análisis de las finanzas distritales, en este acápite se evalúa para el horizonte de los 10 años del Marco Fiscal de Mediano Plazo las posibilidades de sostenibilidad de la deuda pública, la capacidad de pago del servicio de la deuda, la capacidad de endeudamiento y de autofinanciamiento del gasto necesario para operar, medidos a través de las metas de Superávit Primario que permitan hacer sostenible la deuda pública a que hace referencia la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley 819 de 2003, el cumplimiento de los indicadores definidos por la ley 358 de 1997 para hacer control al endeudamiento, y del indicador de Ley 617 de 2000 para evaluar la sostenibilidad del gasto de funcionamiento.

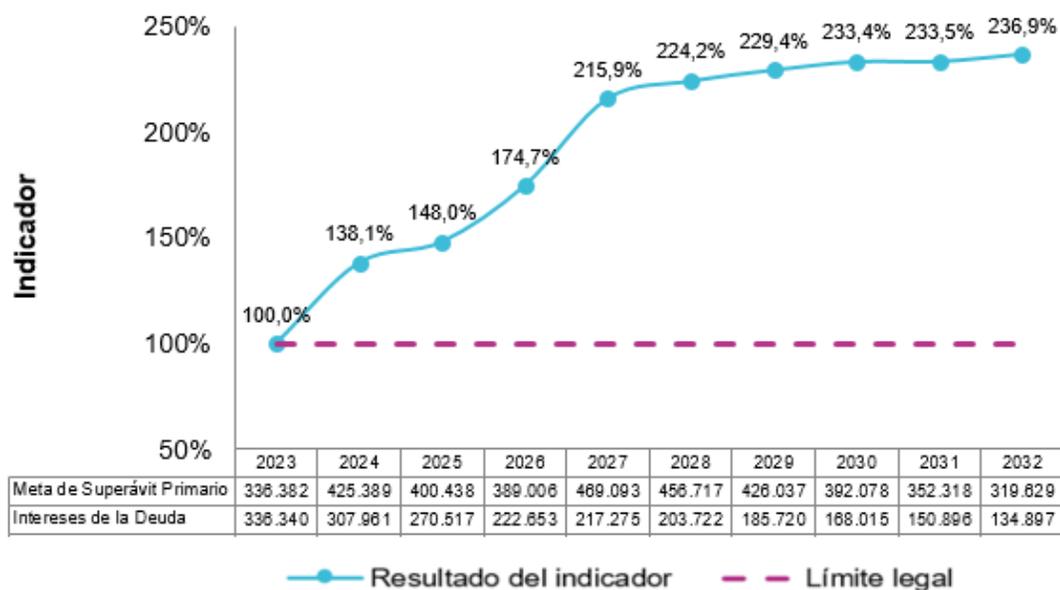
8.3.1 Meta de Superávit Primario

Acorde con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la situación financiera de la Alcaldía de Medellín, indica que para la vigencia 2023 y el resto del horizonte temporal del MFMP se garantiza la sostenibilidad del nivel de deuda contratada y programada, en la medida en que es factible generar un superávit primario para atender el pago de la deuda, tras haber cubierto los gastos de funcionamiento, bonos pensionales e inversión. En promedio la proyección del Indicador de sostenibilidad 819 presenta un valor de 193,4% en el horizonte temporal del

DATOS FINANCIEROS

MFMP, lo que significa que el Distrito podrá cubrir 1,9 veces los intereses de la deuda contratada con el superávit generado.

Gráfico 41. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2023-2032.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Para la vigencia fiscal 2023 el indicador se encuentra en su límite legal del 100%, sin embargo, este resultado no constituye motivo de alerta, puesto que en especial la proyección del indicador de Ley 819, suele estar muy por debajo del cierre real ejecutado, lo que se debe a la aplicación de criterios normativos y lineamientos del Ministerio de Hacienda que exigen para su estimación provisiones de cobertura al riesgo¹³. Por su parte, en el horizonte se prevé tener mayores superávits primarios, tal como se observa en el gráfico anterior.

¹³ En cuanto a la estimación de los gastos, la normatividad establece que aquellos asociados al servicio de la deuda deben contemplar una cobertura de riesgo de tasa de cambio y de tasa de interés, aplicando la metodología de la Superintendencia Financiera, y que los gastos asociados al funcionamiento deben cuantificar el costo de la planta plenamente ocupada, factores que propician una sobreestimación de gastos de funcionamiento e intereses. Desde el ingreso, se recomienda que su proyección debe realizarse bajo un criterio moderado en función de su

DATOS FINANCIEROS

8.3.2 Sostenibilidad de la Deuda Pública¹⁴

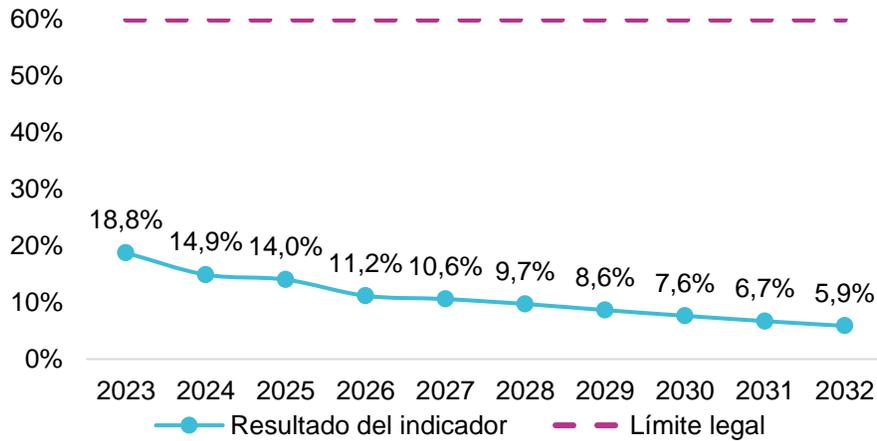
Los resultados del indicador de Solvencia oscilan en promedio alrededor del 10,8% para el horizonte temporal 2023-2032, cumplen con el límite de 60% definido por la Ley 2155 de 2021, confirmando que el Distrito proyecta tener liquidez suficiente para responder en el corto plazo por los compromisos de la deuda, y por tanto, se estima un flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar la inversión.

Gráfico 42. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2023-2032.

histórico, y que el MFMP sólo deberá incluir aquellos ingresos de recaudo más certero, lo que termina generando una subestimación en la Meta del Superávit, pues en ella computan otros ingresos distritales que no hacen parte del MFMP. Además, la Administración Distrital emprende acciones que generalmente incrementan el recaudo esperado de algunos conceptos.

¹⁴ En cumplimiento de la Ley 1483 de 2011, se excluyen de los ingresos base de cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, los montos anuales autorizados de vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

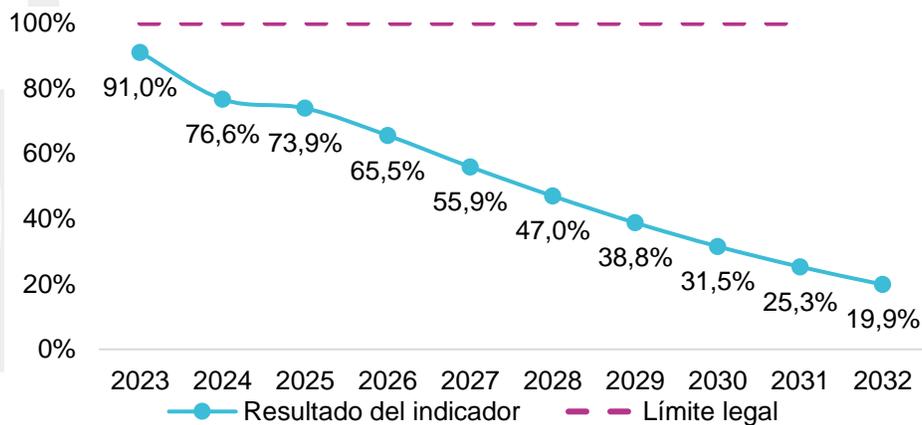
DATOS FINANCIEROS



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

De igual forma, y tal como se aprecia en el gráfico siguiente, en cumplimiento de la Ley 2155 de 2021 el indicador de Sostenibilidad se mantiene en un rango inferior al límite del 100%, oscilando entre 19,9% y 91,0%, con una tendencia decreciente en el período 2023-2032. En suma, bajo el ejercicio de actualización de programación financiera, con los valores presentados para crédito público a contratar en el horizonte de mediano plazo, la capacidad de endeudamiento del Distrito permanece por debajo de los límites que permite la legislación actual.

Gráfico 43. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997, 2023-2032.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

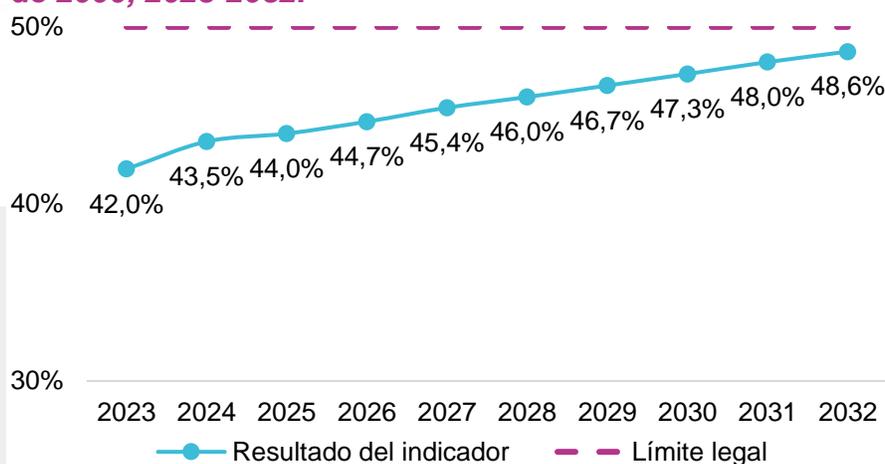
DATOS FINANCIEROS

En consecuencia, el Distrito de Medellín se ubica en instancia de endeudamiento autónomo, según la cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión lo requieran, previo el lleno de los requisitos adicionales que le señala la ley para garantizar operaciones de crédito público. Esto se evidencia en asignaciones positivas en las escalas de calificación de riesgo por firmas calificadoras, no sólo en el ámbito nacional sino también internacional, lo cual da cuenta de una adecuada gestión fiscal y financiera de las finanzas públicas.

8.3.3 Sostenibilidad del Funcionamiento para el Nivel Central

La programación financiera para el horizonte temporal presentado, denota la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con el 50% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de acuerdo con el tope señalado en la ley 617 de 2000 para distritos y municipios de categoría especial como Medellín.

Gráfico 44. Indicador de Sostenibilidad del funcionamiento del nivel central, Ley 617 de 2000, 2023-2032.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Los resultados para el periodo del MFMP responden a la dinámica proyectada entre gastos de funcionamiento e ICLD; al finalizar el horizonte se estima un

DATOS FINANCIEROS

resultado cercano al límite legal, debido a que los ingresos se proyectan bajo criterios de certeza, evitando comprometer la sostenibilidad de las finanzas distritales; en cambio, los gastos de funcionamiento son proyectados bajo el supuesto de plena ocupación de planta de cargos, y responde más al comportamiento estimado del IPC y el incremento salarial. Sin embargo, históricamente el nivel de ejecución del gasto ha estado por debajo del 100% de lo programado debido a la existencia de vacantes, inflación atada al rango meta del Banco de la República, y la implementación de políticas de optimización y racionalización del gasto público.

8.4 Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032

Los datos financieros del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, contienen la siguiente información relacionada con toda la actividad fiscal y financiera del Distrito de Medellín en el horizonte de los próximos 10 años, garantizando el cabal cumplimiento de todos los indicadores contemplados en las leyes, que las entidades territoriales en Colombia están en la obligación de proyectar, controlar y evaluar permanentemente:

- Cuadro No. 1 Plan Financiero 2023-2032
- Cuadro No. 2 Balance Financiero 2023-2032
- Cuadro No. 3 Metas de Superávit Primario 2023-2032
- Cuadro No. 4 Cumplimiento Ley 617 Nivel Central 2023-2032
- Cuadro No. 5 Cumplimiento Ley 617 Organismos de Control 2023-2032
- Cuadro No. 6 Capacidad de pago 2023-2032
- Cuadro No. 7 Detalle de Ingresos Distritales 2023-2032
- Cuadro No. 8 Relación de ingresos corrientes de libre destinación 2023-2032
- Cuadro No. 9 Relación de ingresos corrientes destinación específica 2023-2032
- Cuadro No. 10 Relación consolidado de gastos 2023-2032



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
 BALANCE FINANCIERO
 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032
 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados										
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
1. INGRESOS TOTALES (1.1 + 4)	7.085.739	7.394.100	7.584.690	7.523.964	7.819.297	8.180.942	8.515.538	8.981.684	9.357.584	9.672.823	
1.1 INGRESOS CORRIENTES	4.833.755	5.083.920	5.314.574	5.502.085	5.685.804	5.886.287	6.093.035	6.310.556	6.533.467	6.764.231	
1.1.1 Tributarios	2.351.920	2.484.697	2.625.779	2.737.786	2.849.302	2.966.191	3.087.893	3.214.911	3.347.064	3.484.894	
1.1.2 No Tributarios	2.481.835	2.599.223	2.688.795	2.764.298	2.836.501	2.920.096	3.005.143	3.095.644	3.186.404	3.279.337	
1.1.2.1 Transferencias corrientes	1.971.244	2.071.163	2.145.166	2.205.883	2.268.660	2.333.572	2.400.700	2.470.125	2.541.935	2.613.829	
1.1.2.2 Resto de Ingresos No Tributarios	510.591	528.060	543.629	558.415	567.842	586.524	604.443	625.519	644.469	665.509	
2. GASTOS TOTALES (2.1 + 5)	7.086.520	7.277.702	7.456.026	7.359.107	7.569.217	7.929.973	8.277.587	8.760.387	9.159.405	9.491.903	
2.1 GASTOS CORRIENTES	1.386.520	1.563.325	1.612.904	1.645.148	1.725.193	1.797.315	1.870.980	1.807.427	1.797.696	1.820.076	
2.1.1 Funcionamiento	945.581	1.037.474	1.109.133	1.172.805	1.240.654	1.307.500	1.378.990	1.454.303	1.534.151	1.615.723	
2.1.1.1 Nivel Central	834.489	918.444	983.251	1.041.654	1.104.142	1.165.404	1.231.079	1.300.335	1.373.874	1.448.875	
2.1.1.2 Organismos de Control	111.092	119.030	125.883	131.151	136.512	142.096	147.911	153.968	160.277	166.848	
2.1.2 Intereses de Operaciones de Crédito Público	336.340	307.961	270.517	222.653	217.275	203.722	185.720	168.015	150.896	134.897	
2.1.3 Comisiones Y Otros Gastos De Operaciones De Crédito Público	824	1.031	1.256	1.495	1.739	2.026	2.365	2.766	3.243	3.813	
2.1.4 Bonos Pensionales	103.776	216.859	231.998	248.195	265.525	284.067	303.905	182.343	109.406	65.643	
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1.1-2.1)	3.447.235	3.520.595	3.701.670	3.856.936	3.960.611	4.088.972	4.222.055	4.503.128	4.735.771	4.944.155	
4. RECURSOS DE CAPITAL	2.251.984	2.310.180	2.270.117	2.021.880	2.133.493	2.294.655	2.422.503	2.671.128	2.824.117	2.908.592	
4.1 Disposición de Activos	795	819	843	868	894	921	949	977	1.007	1.037	
4.2 Excedentes Financieros	2.002.051	2.193.736	2.150.210	1.898.415	2.006.374	2.163.782	2.287.771	2.532.890	2.682.115	2.762.599	
4.2.1 Excedentes Aeropuerto	2.051	1.590	1.571	1.633	1.699	1.767	1.837	1.911	1.987	2.067	
4.2.2 Excedentes EPM	2.000.000	2.192.146	2.148.639	1.896.782	2.004.675	2.162.015	2.285.934	2.530.979	2.680.128	2.760.532	
4.3 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	9.379	10.257	10.534	10.811	11.086	11.359	11.631	12.002	12.271	12.538	
4.4 Rendimientos Financieros	80.054	84.021	86.542	89.138	91.812	94.567	97.404	99.769	102.470	105.377	
4.5 Transferencias de Capital	183	188	194	200	206	212	218	225	231	238	
4.6 Recursos del Balance	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.7 Otros Recursos de Capital	19.523	21.159	21.794	22.448	23.121	23.815	24.529	25.265	26.023	26.804	
5. GASTOS DE CAPITAL	5.700.000	5.714.377	5.843.122	5.713.958	5.844.025	6.132.658	6.406.607	6.952.959	7.361.709	7.671.827	
5.1 Gastos de Inversión	5.700.000	5.714.377	5.843.122	5.713.958	5.844.025	6.132.658	6.406.607	6.952.959	7.361.709	7.671.827	
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL (4-5)	- 3.448.016	- 3.404.198	- 3.573.006	- 3.692.078	- 3.710.532	- 3.838.003	- 3.984.104	- 4.281.831	- 4.537.593	- 4.763.235	
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+6)	- 781,08	116.397	128.664	164.858	250.079	250.969	237.951	221.297	198.179	-180.920	
7. FINANCIACIÓN	781	-116.397	-128.664	-164.858	-250.079	-250.969	-237.951	-221.297	-198.179	-180.920	
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	781	-116.397	-128.664	-164.858	-250.079	-250.969	-237.951	-221.297	-198.179	-180.920	
7.1.1 Externo	-103.856	-106.037	-108.264	-110.538	-112.859	-115.229	-117.649	-120.120	-122.321	-124.821	
7.1.1.1 Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7.1.1.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Externo	103.856	106.037	108.264	110.538	112.859	115.229	117.649	120.120	122.321	124.821	
7.1.2 Interno	104.638	-10.360	-20.400	-54.320	-137.220	-135.740	-120.303	-101.178	-136.858	-180.920	
7.1.2.1 Desembolsos	221.600	314.500	209.600	220.000	200.000	175.000	175.000	175.000	130.000	15.000	
7.1.2.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Interno	116.963	-324.860	-230.000	-274.320	-337.220	-310.740	-295.303	-276.178	-266.858	-195.920	
8. DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	336.382	425.389	400.438	389.006	469.093	456.717	426.037	392.078	352.318	319.629	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	100,0	138,1	148,0	174,7	215,9	224,2	229,4	233,4	233,5	236,9	
RESULTADO PRESUPUESTAL	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
INGRESOS TOTALES (1+7.1.1.1+7.1.2.1)	7.307.339	7.708.600	7.794.290	7.743.964	8.019.297	8.355.942	8.690.538	9.156.684	9.487.584	9.687.823	
GASTOS TOTALES (2+7.1.1.2+7.1.2.2)	7.307.339	7.708.600	7.794.290	7.743.964	8.019.297	8.355.942	8.690.538	9.156.684	9.487.584	9.687.823	
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

La construcción del Balance Financiero se realiza teniendo en cuenta la Metodología que el Ministerio de Hacienda ha elaborado según El Manual de estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional.

Aspectos a tener en cuenta:

Ingresos Totales excluyen los recursos del Crédito

Los Ingresos Corrientes incluyen el Fondo Local de Salud y Fondos

Los Gastos Totales Excluyen las Amortizaciones

Según esta metodología tanto los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ya que hacen parte de las cuentas de financiación es decir debajo de la línea, ya que por encima de la línea se ubican la ejecución propiamente dicha.



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

(Millones de Pesos)

CUADRO N°3

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	7.085.739	7.394.100	7.584.690	7.523.964	7.819.297	8.180.942	8.515.538	8.981.684	9.357.584	9.672.823
INGRESOS CORRIENTES	4.833.755	5.083.920	5.314.574	5.502.085	5.685.804	5.886.287	6.093.035	6.310.556	6.533.467	6.764.231
Ingresos Tributarios	2.351.920	2.484.697	2.625.779	2.737.786	2.849.302	2.966.191	3.087.893	3.214.911	3.347.064	3.484.894
Ingresos No Tributarios	2.481.835	2.599.223	2.688.795	2.764.298	2.836.501	2.920.096	3.005.143	3.095.644	3.186.404	3.279.337
Transferencias corrientes	1.971.244	2.071.163	2.145.166	2.205.883	2.268.660	2.333.572	2.400.700	2.470.125	2.541.935	2.613.829
Resto de Ingresos No Tributarios	510.591	528.060	543.629	558.415	567.842	586.524	604.443	625.519	644.469	665.509
RECURSOS DE CAPITAL	2.251.984	2.310.180	2.270.117	2.021.880	2.133.493	2.294.655	2.422.503	2.671.128	2.824.117	2.908.592
Disposición de Activos	795	819	843	868	894	921	949	977	1.007	1.037
Excedentes Financieros	2.002.051	2.193.736	2.150.210	1.898.415	2.006.374	2.163.782	2.287.771	2.532.890	2.682.115	2.762.599
Excedentes Aeropuerto	2.051	1.590	1.571	1.633	1.699	1.767	1.837	1.911	1.987	2.067
Excedentes EPM	2.000.000	2.192.146	2.148.639	1.896.782	2.004.675	2.162.015	2.285.934	2.530.979	2.680.128	2.760.532
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	9.379	10.257	10.534	10.811	11.086	11.359	11.631	12.002	12.271	12.538
Rendimientos Financieros	80.054	84.021	86.542	89.138	91.812	94.567	97.404	99.769	102.470	105.377
Transferencias de capital	183	188	194	200	206	212	218	225	231	238
Recursos del Balance	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	19.523	21.159	21.794	22.448	23.121	23.815	24.529	25.265	26.023	26.804
GASTOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	6.749.357	6.968.710	7.184.253	7.134.959	7.350.204	7.724.225	8.089.501	8.589.606	9.005.266	9.353.194
FUNCIONAMIENTO	945.581	1.037.474	1.109.133	1.172.805	1.240.654	1.307.500	1.378.990	1.454.303	1.534.151	1.615.723
INVERSIÓN	5.700.000	5.714.377	5.843.122	5.713.958	5.844.025	6.132.658	6.406.607	6.952.959	7.361.709	7.671.827
BONOS PENSIONALES	103.776	216.859	231.998	248.195	265.525	284.067	303.905	182.343	109.406	65.643
META SUPERÁVIT PRIMARIO	336.382	425.389	400.438	389.006	469.093	456.717	426.037	392.078	352.318	319.629
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Intereses de la Deuda	336.340	307.961	270.517	222.653	217.275	203.722	185.720	168.015	150.896	134.897
Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (%)	100,0	138,1	148,0	174,7	215,9	224,2	229,4	233,4	233,5	236,9



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
LEY 617 DE 2000 ÓRGANOS DE CONTROL
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

(Millones de Pesos)

CUADRO N°5

ÓRGANOS DE CONTROL	Presupuestos proyectados									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.987.993	2.110.026	2.235.949	2.332.908	2.429.929	2.531.097	2.636.590	2.746.593	2.861.300	2.980.912
VALOR POR SESIÓN (\$)	625.116	677.626	714.895	743.491	773.231	804.160	836.326	869.779	904.570	940.753
CONCEJO	32.314	34.354	36.392	37.960	39.534	41.175	42.886	44.669	46.529	48.467
Límite Funcionamiento (1,5% ICLD)	29.820	31.650	33.539	34.994	36.449	37.966	39.549	41.199	42.920	44.714
Honorarios	2.494	2.704	2.852	2.967	3.085	3.209	3.337	3.470	3.609	3.754
CONTRALORÍA	46.970	50.915	53.716	55.864	58.099	60.423	62.840	65.353	67.968	70.686
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	46.970	50.915	53.716	55.864	58.099	60.423	62.840	65.353	67.968	70.686
PERSONERÍA	31.808	33.760	35.775	37.327	38.879	40.498	42.185	43.945	45.781	47.695
Límite Funcionamiento (1,6% ICLD)	31.808	33.760	35.775	37.327	38.879	40.498	42.185	43.945	45.781	47.695
TOTAL	111.092	119.030	125.883	131.151	136.512	142.096	147.911	153.968	160.277	166.848



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
 CAPACIDAD DE PAGO
 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

(Millones de Pesos)
CUADRO N°6

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuestos proyectados									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.002.482	2.227.011	2.149.518	2.239.043	2.306.848	2.364.374	2.438.050	2.511.165	2.588.650	2.664.765
4.	SALDO DE LA DEUDA (4.1+4.2-4.3)	2.478.921	2.378.881	2.264.691	2.112.337	1.872.704	1.630.030	1.398.128	1.180.537	983.620	802.700
4.1	Saldo Deuda a 31Diciembre del Año Anterior	2.478.140	2.495.278	2.393.355	2.277.195	2.122.783	1.880.999	1.636.080	1.401.834	1.181.799	983.620
4.2	Valor Total del Nuevo Crédito	221.600	314.500	209.600	220.000	200.000	175.000	175.000	175.000	130.000	15.000
4.3	Principal Deuda	220.819	430.897	338.264	384.858	450.079	425.969	412.951	396.297	328.179	195.920
4.3.1	Deuda Externa	103.856	106.037	108.264	110.538	112.859	115.229	117.649	120.120	61.321	0
4.3.2	Deuda Interna	116.963	324.860	230.000	274.320	337.220	310.740	295.303	276.178	266.858	195.920
5.	INTERESES	336.340	307.961	270.517	222.653	217.275	203.722	185.720	168.015	150.896	134.897

CÁLCULO INDICADORES- CAPACIDAD RECOMENDADA DE PAGO

Según Circular 26/2011 de la Procuraduría, Circular conjunta externa del 8 de septiembre del 2010, 5 de agosto del 2011 (Auditoría, Contraloría, Procuraduría y Ministerio de Hacienda) y metodología del ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INDICADORES	SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO = (4.1+4.2-4.3)	2.478.921	2.378.881	2.264.691	2.112.337	1.872.704	1.630.030	1.398.128	1.180.537	983.620	802.700
	TOTAL INTERESES = (5)	336.340	307.961	270.517	222.653	217.275	203.722	185.720	168.015	150.896	134.897
	PASIVOS CONTINGENTES	7.705	6.509	6.602	7.216	7.279	7.183	7.359	7.550	7.637	7.733
	VIGENCIAS FUTURAS ²	169.586	117.623	175.154	182.159	189.443	197.025	204.905	213.101	221.625	230.489
	INGRESOS BASE CÁLCULO (después de descontar las Vigencias Futuras)	2.724.258	3.105.672	3.065.967	3.222.987	3.349.802	3.470.362	3.605.763	3.745.093	3.892.426	4.042.745
	GASTOS BASE CÁLCULO = (2)	891.362	996.284	1.091.604	1.166.103	1.232.396	1.303.012	1.372.618	1.447.029	1.525.402	1.608.470
	AHORRO OPERACIONAL (para Cálculo)	1.832.896	2.109.388	1.974.363	2.056.884	2.117.406	2.167.350	2.233.145	2.298.064	2.367.024	2.434.276
	CUENTAS POR PAGAR a diciembre 31 del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SOLVENCIA (%) = Intereses + Pasivos Contingentes + Cuentas Por Pagar / Ahorro Operacional	18,8	14,9	14,0	11,2	10,6	9,7	8,6	7,6	6,7	5,9
	SOSTENIBILIDAD (%) = Saldo Deuda/Ingresos Base Cálculo	91,0	76,6	73,9	65,5	55,9	47,0	38,8	31,5	25,3	19,9
	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE									

1. Se excluyen las transferencias Corrientes SGP Participación - educación y SGP Participación para salud.

2. Se asume que todas las vigencias futuras están financiadas con Ingresos Corrientes Ordinarios. En caso de que alguna vigencia futura sea financiada con recursos de SGP Salud o SGP Educación, éstos no suman para el cálculo de los indicadores de Ley 358.



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CUADRO N° 7									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
11	INGRESOS CORRIENTES	4.833.754.824.965	5.083.919.896.638	5.314.573.918.173	5.502.084.662.433	5.685.803.756.934	5.886.286.545.999	6.093.035.474.864	6.310.555.504.323	6.533.467.253.240	6.764.231.065.941
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.351.920.156.223	2.484.696.752.946	2.625.778.956.039	2.737.786.181.100	2.849.302.323.657	2.966.190.957.598	3.087.892.730.507	3.214.911.465.793	3.347.063.670.473	3.484.893.788.928
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	953.039.614.195	999.033.364.423	1.047.275.397.017	1.097.876.532.535	1.145.941.931.027	1.196.128.762.042	1.248.531.203.220	1.303.247.630.306	1.360.380.804.822	1.420.038.070.157
110101200	Impuesto Predial Unificado	953.039.614.195	999.033.364.423	1.047.275.397.017	1.097.876.532.535	1.145.941.931.027	1.196.128.762.042	1.248.531.203.220	1.303.247.630.306	1.360.380.804.822	1.420.038.070.157
*****	Impuesto Predial Unificado - Sin vigencias anteriores	865.764.325.629	909.052.541.911	954.505.169.007	1.002.230.427.457	1.047.330.796.692	1.094.460.682.543	1.143.711.413.257	1.195.178.426.854	1.248.961.456.063	1.305.164.721.586
11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	749.492.176.697	786.966.785.532	826.315.124.809	867.630.881.049	906.674.270.696	947.474.612.877	990.110.970.456	1.034.665.964.127	1.081.225.932.513	1.129.881.099.476
11010120001	Impuesto Predial DE	107.614.505.676	112.995.230.960	118.644.992.508	124.577.242.133	130.183.218.029	136.041.462.840	142.163.328.668	148.560.678.458	155.245.908.989	162.231.974.894
11010120001	Impuesto Predial Unificado - Destinación FONGRD	8.657.643.256	9.090.525.419	9.545.051.690	10.022.304.275	10.473.307.967	10.944.606.826	11.437.114.133	11.951.784.262	12.489.614.561	13.051.647.216
11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	87.275.288.566	89.980.822.512	92.770.218.010	95.646.105.078	98.611.134.335	101.668.079.499	104.819.789.963	108.069.203.452	111.419.348.759	114.873.648.571
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.398.880.542.028	1.485.663.388.523	1.578.503.559.022	1.639.909.648.565	1.703.360.392.630	1.770.062.195.556	1.839.361.527.287	1.911.662.835.487	1.986.682.865.651	2.064.855.718.771
110102109	Sobretasa a la gasolina	142.744.293.255	148.452.136.825	154.390.222.298	160.565.831.190	166.988.464.437	173.668.003.014	180.614.723.135	187.839.132.060	195.352.884.542	203.166.999.923
11010210901	Sobretasa a la gasolina	65.584.363.982	68.207.738.541	70.936.048.083	73.773.490.006	76.724.429.606	79.793.406.790	82.985.143.062	86.304.548.784	89.756.730.735	93.346.999.964
11010210902	Sobretasa a la gasolina D.E.	77.158.075.273	80.244.398.284	83.454.174.215	86.792.341.184	90.264.034.831	93.874.596.224	97.629.580.073	101.534.763.276	105.596.153.807	109.819.999.959
110102200	Impuesto de industria y comercio	845.710.000.000	912.366.800.000	984.326.144.000	1.026.376.334.192	1.070.226.407.543	1.115.953.510.777	1.163.638.100.482	1.213.364.085.206	1.265.218.973.664	1.319.294.029.311
*****	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores	825.710.000.000	891.766.800.000	963.108.144.000	1.004.521.794.192	1.047.716.231.343	1.092.768.029.291	1.139.757.054.551	1.188.766.607.897	1.239.883.572.036	1.293.198.565.634
11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	817.452.900.000	882.849.132.000	953.477.062.560	994.476.576.250	1.037.239.069.029	1.081.840.348.997	1.128.359.484.004	1.176.878.941.816	1.227.484.736.314	1.280.266.579.976
11010220001	Impuesto de industria y comercio - Destinación FONGRD	8.257.100.000	8.917.668.000	9.631.081.440	10.045.217.942	10.477.162.314	10.927.680.294	11.397.570.547	11.887.666.081	12.398.835.722	12.931.985.658
11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	20.000.000.000	20.600.000.000	21.218.000.000	21.854.540.000	22.510.176.200	23.185.481.486	23.881.045.931	24.597.477.309	25.335.401.628	26.095.463.677
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	56.099.701.925	60.587.678.079	65.434.692.325	68.248.384.095	71.183.064.611	74.243.936.389	77.436.425.654	80.766.191.957	84.239.138.211	87.861.421.154
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.678.387.389	1.819.036.253	1.873.607.341	1.929.815.561	1.987.710.028	2.047.341.329	2.108.761.569	2.172.024.416	2.237.185.148	2.304.300.702
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	1.990.460.309	2.050.174.118	2.111.679.341	2.175.029.722	2.240.280.613	2.307.489.032	2.376.713.703	2.448.015.114	2.521.455.568	2.599.099.235
11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	1.863.704.607	1.919.615.745	1.977.204.217	2.036.520.344	2.097.615.954	2.160.544.433	2.225.360.766	2.292.121.589	2.360.885.237	2.431.711.794
11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	126.755.702	130.558.373	134.475.124	138.509.378	142.664.659	146.944.599	151.352.937	155.893.525	160.570.331	165.387.441
110102204	Impuesto de delincuencia	21.665.643.204	22.315.612.500	22.985.080.875	23.674.633.302	24.384.872.301	25.116.418.470	25.869.911.024	26.646.008.354	27.445.388.605	28.268.750.263
110102209	Impuesto al degüello de ganado menor	3.848.419.218	4.109.932.324	4.371.445.430	4.632.958.535	4.894.471.642	5.155.984.748	5.417.497.854	5.679.010.960	5.940.524.066	6.202.037.717
11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	384.841.922	410.993.232	437.144.543	463.295.853	489.447.163	515.598.475	541.749.785	567.901.096	594.052.406	620.203.717
11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor (Destinación FMATDR)	3.463.577.296	3.698.939.092	3.934.300.887	4.169.662.682	4.405.024.478	4.640.386.273	4.875.748.069	5.111.109.864	5.346.471.660	5.581.833.455
110102210	Impuesto sobre teléfonos	21.218.695.133	20.894.049.097	20.574.370.146	20.259.582.283	19.949.610.674	19.644.381.631	19.343.822.592	19.047.862.106	18.756.429.816	18.469.456.440
110102211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	83.440.633.787	85.943.852.800	88.522.168.384	91.177.833.436	93.913.168.439	96.730.563.492	99.632.480.397	102.621.454.809	105.700.098.453	108.871.101.407
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.821.349.806	1.973.978.920	2.033.198.288	2.094.194.237	2.157.020.666	2.221.730.666	2.288.382.586	2.357.034.064	2.427.745.086	2.500.577.439
110102217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	189.064.053.181	194.735.974.776	200.578.054.019	206.595.395.640	212.793.257.509	219.177.055.235	225.752.366.892	232.524.937.899	239.500.686.037	246.685.706.618
11010221701	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	78.330.485.989	80.680.400.569	83.100.812.586	85.593.836.964	88.161.652.035	90.806.501.635	93.530.696.684	96.336.617.585	99.226.716.113	102.250.517.596
11010221702	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	52.486.951.881	54.061.560.437	55.683.407.250	57.353.909.468	59.074.526.752	60.846.762.555	62.672.165.432	64.552.330.395	66.488.900.307	68.483.567.316
11010221703	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	58.246.615.311	59.994.013.770	61.793.834.183	63.647.649.208	65.557.078.684	67.523.791.045	69.549.504.776	71.635.989.619	73.785.069.617	75.998.621.706
110102218	Tasa prodeporte y recreación	20.650.022.093	21.513.193.016	22.158.588.807	22.823.346.471	23.508.046.866	24.213.288.273	24.939.686.921	25.687.877.528	26.458.513.853	27.252.269.268
110102300	Estampillas	8.950.736.728	8.900.969.815	9.144.307.768	9.356.309.901	9.582.492.500	9.824.654.478	10.076.021.014	10.338.842.602	10.613.969.839	10.908.969.839
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.822.270.394	5.789.898.039	5.948.184.379	6.086.087.412	6.244.911.033	6.417.214.547	6.605.552.794	6.816.552.794	7.049.716.059	7.303.737.595
11010230005	Estampillas pro cultura	3.128.466.333	3.111.071.775	3.196.123.388	3.270.222.488	3.349.277.952	3.429.526.869	3.509.777.952	3.591.026.916	3.673.468.219	3.757.323.243
11010230061	Estampilla para la Justicia Familiar	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.481.834.668.742	2.599.223.143.692	2.688.794.962.134	2.764.298.481.333	2.836.501.433.277	2.920.095.588.401	3.005.142.744.357	3.095.644.038.530	3.186.403.582.767	3.279.337.277.013
110201	CONTRIBUCIONES	168.778.696.006	172.211.772.693	178.337.949.579	183.401.634.578	188.815.761.269	191.186.519.925	198.486.858.901	208.625.670.003	216.311.291.033	225.748.045.248
110201003	Contribuciones especiales	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
11020100301	Cuota de fiscalización y auditaje	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
1102010030101	Cuota de fiscalización y auditaje Establecimientos Públicos	761.904.738	825.904.723	871.329.482	906.182.655	942.429.955	980.127.147	1.019.332.228	1.060.105.510	1.102.509.726	1.146.610.109
110201003010101	Cuota de fiscalización y auditaje AEROPUERTO OLAYA HERRERA	8.515.031	9.230.293	9.737.959	10.127.477	10.532.576	10.953.879	11.392.034	11.847.715	12.321.623	12.814.487
110201003010102	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	77.003.786	83.472.104	88.063.069	91.585.591	95.249.014	99.058.974	103.021.332	107.142.185	111.427.872	115.884.986
110201003010103	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM-	125.589.667	136.139.199	143.626.854	149.371.928	155.346.805	161.560.677	168.023.104	174.744.028	181.733.789	189.003.140
110201003010104	Cuota de fiscalización y auditaje TELEMEDÉLLÍN	29.831.069	32.336.878	34.115.406	35.480.022	36.899.222	38.375.190	39.910.197	41.506.624	43.166.868	44.893.542
110201003010105	Cuota de fiscalización y auditaje BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	18.127.009	19.649.677	20.730.409	21.559.625	22.422.010	23.318.890	24.251.645	25.221.711	26.230.578	27.279.801
110201003010106	Cuota de fiscalización y auditaje COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	142.491.793	154.461.103	162.956.463	169.474.721	176.253.709	183.303.857	190.636.011	198.261.451	206.191.909	214.439.585
110201003010107	Cuota de fiscalización y auditaje FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN -FONVAL MED-	69.423.255	75.254.808	79.393.822	82.569.574	85.872.356	89.307.250	92.879.540	96.594.721	100.458.509	104.476.849
110201003010108	Cuota de fiscalización y auditaje ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN -APEV-	5.									



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos proyectados									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
110201003010205	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-	170.558.206	184.885.095	195.053.775	202.855.926	210.970.163	219.408.969	228.185.327	237.312.740	246.805.249	256.677.458
110201003010206	Cuota de fiscalización y auditaje METROPARQUES	9.009.080	9.765.842	10.302.963	10.715.081	11.143.684	11.589.431	12.053.008	12.535.128	13.036.533	13.557.994
110201003010207	Cuota de fiscalización y auditaje EPM INVERSIONES	237.656.628	257.619.784	271.788.872	282.660.426	293.966.843	305.725.516	317.954.536	330.672.717	343.899.625	357.655.610
110201003010208	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS NACIONALES EPM ESP SA	503.697.955	546.008.583	576.039.055	599.080.617	623.043.841	647.965.594	673.884.217	700.839.585	728.873.168	758.028.094
110201003010209	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	546.047.649	591.915.651	624.471.011	649.448.851	675.427.845	702.444.958	730.542.756	759.764.466	790.155.044	821.761.245
110201003010210	Cuota de fiscalización y auditaje CENS S.A ESP CENTRAL ELÉCTRICA DEL NORTE DE SANTANDER	2.064.737.572	2.238.175.528	2.361.275.182	2.455.776.189	2.553.955.236	2.656.113.445	2.762.357.982	2.872.852.301	2.987.766.393	3.107.277.048
110201003010211	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	135.673.488	147.070.060	155.158.913	161.365.269	167.819.879	174.532.674	181.513.980	188.774.539	196.325.520	204.178.540
110201003010212	Cuota de fiscalización y auditaje CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	7.614.920	8.254.573	8.708.574	9.056.916	9.419.192	9.795.959	10.187.797	10.595.308	11.019.120	11.459.884
110201003010214	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS DE MALAMBO SA	26.489.885	28.715.035	30.294.361	31.506.135	32.766.380	34.077.035	35.440.116	36.857.720	38.322.028	39.865.309
110201003010215	Cuota de fiscalización y auditaje CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S.	6.276.548.393	6.803.778.458	7.177.986.273	7.465.105.723	7.763.709.951	8.074.258.349	8.397.228.682	8.733.117.829	9.082.442.542	9.445.740.243
1102010030103	Cuota de fiscalización y auditaje Otras Entidades	10.200.922.603	11.057.800.092	11.665.979.091	12.132.618.246	12.617.922.968	13.122.639.876	13.647.545.465	14.193.447.275	14.761.185.158	15.351.632.558
110201003010301	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS REGIONALES EPM S.A.	138.149.756	149.754.335	157.990.823	164.310.455	170.882.873	177.718.187	184.826.914	192.219.990	199.908.789	207.905.140
110201003010302	Cuota de fiscalización y auditaje TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	121.879.676	132.117.568	139.384.034	144.959.395	150.757.770	156.788.080	163.059.603	169.581.987	176.365.266	183.419.876
110201003010303	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ-METROMED	613.923.547	665.493.124	702.095.245	730.179.054	759.386.216	789.761.664	821.352.130	854.206.215	888.374.463	923.909.441
110201003010304	Cuota de fiscalización y auditaje EPM TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P "UNE"	1.851.703.735	2.007.246.848	2.117.645.424	2.202.351.240	2.290.445.289	2.382.063.100	2.477.345.624	2.576.439.448	2.679.497.025	2.786.676.906
110201003010305	Cuota de fiscalización y auditaje PLAZA MAYOR DE MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	86.317.709	93.568.396	98.714.657	102.663.243	106.769.772	111.040.562	120.101.471	124.905.529	129.901.750	135.021.639
110201003010306	Cuota de fiscalización y auditaje METROPLUS S.A	27.591.669	29.909.369	31.554.384	32.816.559	34.129.221	35.494.389	36.914.164	38.490.730	39.926.359	41.523.413
110201003010307	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA "ACI"	4.698.628	5.093.312	5.373.444	5.588.381	5.811.916	6.044.392	6.286.167	6.537.613	6.799.117	7.071.081
110201003010308	Cuota de fiscalización y auditaje CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC"	1.646.608.169	1.784.923.255	1.883.094.034	1.958.417.795	2.036.754.506	2.118.224.686	2.202.953.673	2.291.071.819	2.382.714.691	2.478.023.278
110201003010309	Cuota de fiscalización y auditaje ELECTRICIDADORA DE SANTANDER S.A "ESSA"	2.650.885.820	2.873.560.228	3.031.606.040	3.152.870.281	3.278.985.092	3.410.144.495	3.546.550.274	3.688.412.284	3.835.948.775	3.989.386.726
110201003010310	Cuota de fiscalización y auditaje EPM AGUAS DE ORIENTE	8.325.365	9.024.695	9.521.053	9.901.895	10.297.970	10.709.888	11.138.283	11.583.814	12.047.166	12.529.052
110201003010311	Cuota de fiscalización y auditaje EDATTEL S.A	185.022.637	200.564.538	211.595.687	220.510.410	228.861.786	238.016.257	247.536.907	257.438.383	267.735.918	278.445.354
110201003010312	Cuota de fiscalización y auditaje EMTELCO S.A	563.514.534	610.849.754	644.446.490	670.224.349	697.033.322	724.914.654	753.911.240	784.067.689	815.430.366	848.047.611
110201003010313	Cuota de fiscalización y auditaje ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A	43.754.388	47.429.756	50.038.392	52.039.927	54.121.524	56.286.384	58.537.839	60.879.352	63.314.526	65.847.107
110201003010314	Cuota de fiscalización y auditaje COLOMBIA MÓVIL TIGO	2.223.484.521	2.410.257.220	2.542.821.367	2.644.534.221	2.750.315.589	2.860.328.212	2.974.741.340	3.093.730.993	3.217.480.232	3.346.179.441
110201003010315	Cuota de fiscalización y auditaje INVERSIONES TELCO	35.062.449	38.007.694	40.098.117	41.702.041	43.370.122	45.104.926	46.909.123	48.785.487	50.726.906	52.766.382
110201005	Contribuciones diversas	121.808.712.608	121.296.310.690	124.622.137.166	127.537.189.668	124.716.738.563	130.763.536.311	135.646.955.942	142.271.170.926	148.343.651.993	155.061.700.646
11020100559	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	118.278.095.128	117.620.458.126	120.836.009.025	123.637.477.683	120.700.035.219	126.626.331.861	131.385.635.365	138.883.010.731	143.822.816.993	150.405.240.596
11020100563	Participación en la plusvalía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020100564	Contribución sector eléctrico	730.791.076	792.031.368	815.792.309	840.266.078	865.474.060	891.438.282	918.181.430	945.726.873	974.098.679	1.003.321.639
1102010056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Ley 99/1993	730.791.076	792.031.368	815.792.309	840.266.078	865.474.060	891.438.282	918.181.430	945.726.873	974.098.679	1.003.321.639
11020100565	Concurso Económico - Estratificación	2.799.826.403	2.883.821.195	2.970.335.831	3.059.445.906	3.151.229.283	3.245.766.162	3.343.139.146	3.443.433.321	3.546.736.320	3.653.138.410
110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40.694.854.910	43.429.451.528	44.711.955.317	46.033.545.614	47.395.376.673	48.798.637.921	50.244.555.009	51.734.390.871	53.269.446.832	54.851.063.744
110202087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	10.992.949.407	11.377.702.636	11.719.033.715	12.070.604.726	12.432.722.868	12.805.704.554	13.189.875.691	13.585.571.962	13.993.139.121	14.412.933.295
110202102	Derechos de tránsito	7.470.099.777	8.054.517.846	8.275.773.625	8.504.278.471	8.740.231.515	8.983.838.409	9.235.311.511	9.494.870.068	9.762.740.404	10.039.156.124
11020210201	Especies Venales	777.598.986	842.761.781	868.044.634	894.085.973	920.908.552	948.535.809	976.991.883	1.006.301.639	1.036.490.688	1.067.585.409
11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	24.380.697	26.423.799	27.216.513	28.033.008	28.873.998	29.740.218	30.632.425	31.551.398	32.497.940	33.472.878
11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	100.850.394	109.301.657	112.580.707	115.958.128	119.436.872	123.019.978	126.710.577	130.511.894	134.427.251	138.460.069
11020210204	Derechos de matrícula inicial	492.235.449	533.484.780	549.489.323	565.974.003	582.953.223	600.441.820	618.455.075	637.008.727	656.118.989	675.802.559
11020210205	Duplicado de licencia de tránsito	23.543.471	25.516.414	26.281.906	27.070.363	27.882.474	28.718.948	29.580.516	30.467.931	31.381.969	32.323.428
11020210206	Derechos de rematrícula	225.487	218.722	212.160	205.795	199.621	193.632	187.823	182.188	176.722	171.420
11020210207	Derechos de chequeo técnico	19.213.594	20.823.693	21.448.404	22.091.856	22.754.612	23.437.250	24.140.368	24.864.579	25.610.516	26.378.831
11020210209	Revisión Nacional tecnicomecánica servicio público de pasajeros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020210210	Duplicado de calcomanías de tarifa	907.701	983.766	1.013.279	1.043.677	1.074.987	1.107.237	1.140.454	1.174.668	1.209.908	1.246.205
11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	83.533.091	90.533.164	93.249.159	96.046.634	98.928.033	101.895.874	104.952.750	108.101.333	111.344.373	114.684.704
11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	8.093	8.771	9.034	9.305	9.584	9.872	10.168	10.473	10.787	11.111
11020210213	Derecho expedición de placas	964.918.929	1.045.779.135	1.077.152.509	1.109.467.084	1.142.751.097	1.177.033.630	1.212.344.639	1.248.714.978	1.286.176.427	1.324.761.720
11020210214	Derecho duplicado de placas	14.888.180	16.135.809	16.619.883	17.118.479	17.632.033	18.160.994	18.705.824	19.266.999	19.845.009	20.440.359
11020210215	Derecho cambio de placa	468.882	508.174	523.419	539.122	555.296	571.955	589.114	606.787	624.991	643.741
11020210216	Derecho de traspaos de vehículos	1.261.974.651	1.367.728.127	1.408.759.971	1.451.022.770	1.494.553.453	1.539.390.057	1.585.571.759	1.633.138.912	1.682.133.079	1.732.597.071
11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020210218	Radicación de cuenta	32.104.416	33.067.548	34.059.574	35.081.361	36.133.802	37.217.816	38.334.350	39.484.381	40.668.912	41.888.979
11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	738.185.347	800.045.279	824.046.637	848.768.036	874.231.077	900.458.009	927.471.749	955.295.901	983.954.778	1.013.473.421
11020210220	Cambio de motor	4.486.443	4.862.407	5.008.279	5.158.527	5.313.283	5.472.681	5.636.861	5.805.967	5.980.146	6.159.550
11020210221	Cambio de servicios	2.097.170	2.272.913	2.341.100	2.411.333	2.483.673	2.558.183	2.634.928	2.713.976	2.795.395	2.879.257
11020210222	Blindaje	1.909.441	2.069.452	2.131.536	2.195.482	2.261.344	2.329.186	2.399.062	2.471.034	2.545.165	2.621.520
11020210223	Cambio de color	22.536.351	24.424.897	25.157.644	25.912.37						



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 7

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos proyectados									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
110203002	Intereses de mora	57.673.996.626	59.866.229.038	62.126.808.835	64.474.165.344	66.911.594.980	69.442.525.027	72.070.518.551	74.799.279.521	77.632.658.154	80.574.656.484
11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	134.393.630	138.425.439	142.578.202	146.855.548	151.261.215	155.799.051	160.473.023	165.287.213	170.245.830	175.353.205
11020300202	Intereses de mora Predial	43.317.560.026	45.006.944.867	46.762.215.717	48.585.942.130	50.480.793.873	52.449.544.834	54.495.077.083	56.620.385.089	58.828.580.107	61.122.894.731
11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	8.813.283.740	9.130.561.955	9.459.262.185	9.799.795.624	10.152.588.266	10.518.081.444	10.896.732.376	11.289.014.742	11.695.419.273	12.116.454.367
11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	3.451.707	3.555.258	3.661.916	3.771.773	3.884.926	4.001.474	4.121.518	4.245.164	4.372.519	4.503.695
11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	26.665.424	27.465.387	28.289.349	29.138.029	30.012.170	30.912.535	31.839.911	32.795.108	33.778.961	34.792.330
11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	538.648.810	554.808.274	571.452.522	588.596.098	606.253.981	624.441.600	643.174.848	662.470.093	682.344.196	702.814.522
11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	67.929.079	62.847.984	58.146.955	53.797.563	49.773.505	46.050.447	42.605.873	39.418.953	36.470.415	33.742.428
11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	1.330.779	1.370.702	1.411.823	1.454.178	1.497.803	1.542.737	1.589.019	1.636.690	1.685.791	1.736.365
11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	338.948.873	359.794.229	381.921.574	405.409.571	430.342.451	456.808.511	484.902.235	514.723.724	546.379.234	579.981.559
11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	20.422.149	21.034.813	21.665.857	22.315.833	22.985.308	23.674.867	24.385.113	25.116.666	25.870.166	26.646.271
11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	3.200.850.647	3.312.880.420	3.412.266.833	3.514.634.838	3.620.073.883	3.728.676.099	3.840.536.382	3.955.752.473	4.074.425.047	4.196.657.798
11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	64.813.847	66.758.262	68.761.010	70.823.840	72.948.555	75.137.012	77.391.122	79.712.856	82.104.242	84.567.369
11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	36.380.350	37.184.356	38.299.887	39.448.884	40.632.351	41.851.322	43.106.862	44.400.068	45.732.070	47.104.032
11020300214	Intereses de mora Diversos	1.109.317.565	1.142.597.092	1.176.875.005	1.212.181.255	1.248.546.693	1.286.003.094	1.324.583.186	1.364.320.682	1.405.250.303	1.447.407.812
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	107.726.902.097	114.318.469.429	117.727.492.614	121.239.413.382	124.857.299.399	128.584.310.948	132.423.703.705	136.378.831.575	140.453.149.625	144.650.391.095
110205001	Ventas de establecimientos de mercado	7.612.226.560	8.237.917.534	8.484.141.516	8.737.790.585	8.999.085.887	9.268.255.259	9.545.533.447	9.831.162.299	10.125.390.977	10.428.476.175
11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.481.931.615	8.103.131.485	8.346.225.430	8.596.612.191	8.854.510.557	9.120.145.872	9.393.570.248	9.675.562.756	9.965.829.638	10.264.804.528
1102050010901	Servicios de tránsito	342.187	372.231	383.398	394.900	406.747	418.949	431.517	444.463	457.797	471.531
110205001090101	Examen toxicológico	3.303.164.286	3.579.969.453	3.687.368.537	3.797.989.593	3.911.929.281	4.029.287.159	4.150.165.774	4.274.670.747	4.402.910.869	4.534.998.195
110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	474.187.291	513.924.186	529.341.912	545.222.169	561.578.834	578.426.199	595.778.985	613.052.355	632.061.926	651.023.784
110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	86.414.786	89.007.230	91.677.447	94.427.770	97.260.603	100.178.421	103.183.774	106.279.287	109.467.666	112.751.696
110205001090105	Autorización de transporte especial	6.930.366	7.511.131	7.736.465	7.968.559	8.207.616	8.453.844	8.707.459	8.968.683	9.237.743	9.514.875
110205001090106	Parqueadero	3.412.860.608	3.698.858.327	3.809.824.077	3.924.118.799	4.041.842.363	4.163.097.634	4.287.990.563	4.416.630.280	4.549.129.188	4.685.603.064
110205001090107	Agentes de tránsito	127.542.026	138.230.048	142.376.949	146.648.257	151.047.705	155.579.136	160.246.510	165.053.905	170.005.522	175.105.688
110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	49.332.936	53.467.036	55.071.047	56.723.178	58.424.873	60.177.619	61.982.948	63.842.436	65.757.709	67.730.440
110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	21.157.129	21.791.843	22.445.598	23.118.966	23.812.535	24.526.911	25.262.718	26.020.600	26.801.218	27.605.255
1102050010902	Servicios Técnicos	130.294.945	134.786.049	137.916.086	141.178.394	144.575.330	148.109.387	151.783.199	155.599.543	159.561.339	163.671.647
110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	13.244.353	12.688.090	12.155.190	11.644.672	11.155.596	10.687.061	10.238.204	9.808.199	9.396.255	9.001.612
110205001090202	Servicio de alimentación Bienestar social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205001090203	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	26.654.076	27.453.698	28.277.308	29.125.627	29.999.395	30.899.376	31.826.357	32.781.147	33.764.581	34.777.518
110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	28.547.379	30.939.649	31.867.838	32.823.873	33.808.589	34.822.847	35.867.532	36.943.558	38.051.865	39.193.421
110205001090205	Fotocopias en General	40.097.496	41.300.421	42.539.434	43.815.617	45.130.086	46.483.989	47.878.509	49.314.864	50.794.310	52.318.139
110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	1.444.808	1.488.152	1.532.797	1.578.781	1.626.144	1.674.928	1.725.176	1.776.931	1.830.239	1.885.146
110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	2.805.983	2.890.163	2.976.867	3.066.173	3.158.159	3.252.904	3.350.491	3.451.006	3.554.536	3.661.172
110205001090209	Otros servicios	17.500.848	18.025.874	18.566.650	19.123.649	19.697.359	20.288.280	20.896.928	21.523.836	22.169.551	22.834.637
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	100.114.675.477	106.080.551.895	109.243.351.098	112.501.622.977	115.858.213.512	119.316.055.689	122.878.170.258	126.547.669.276	130.327.758.648	134.221.740.920
11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100.098.987.454	106.064.393.232	109.226.707.675	112.484.480.071	115.840.556.504	119.297.868.971	122.859.437.938	126.528.374.986	130.307.885.529	134.201.271.608
1102050020701	Servicios financieros	38.995.762.688	40.145.411.493	41.330.156.484	42.551.032.345	43.809.105.345	45.105.474.277	46.441.271.403	47.817.663.455	49.235.852.653	50.697.077.746
110205002070101	Amortización al capital Prestamos Hipotecarios Fondo de Vivienda	13.728.687.512	14.140.548.137	14.564.764.581	15.001.707.518	15.451.758.743	15.915.311.505	16.392.770.850	16.884.553.975	17.391.090.594	17.912.823.311
110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	453.590.071	467.197.773	481.213.707	495.650.118	510.519.621	525.835.210	541.610.266	557.858.574	574.594.332	591.832.161
110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	329.772.301	339.665.471	349.855.435	360.351.098	371.161.631	382.296.480	393.765.374	405.578.335	417.745.685	430.278.056
110205002070105	Cuotas crédito empleados-calamidad	211.061.207	204.729.371	198.587.489	192.629.865	186.850.969	181.245.440	175.808.077	170.533.834	165.417.819	160.455.285
110205002070106	Cuotas crédito trabajadores-calamidad	125.270.334	121.512.224	117.866.857	114.330.851	110.900.925	107.573.897	104.346.680	101.216.280	98.179.972	95.234.398
110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	736.394	714.302	692.873	672.087	651.924	632.367	613.396	594.994	577.144	559.830
110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	24.146.644.869	24.871.044.215	25.617.175.542	26.385.690.880	27.177.261.532	27.992.579.378	28.832.356.760	29.697.327.463	30.588.247.287	31.505.894.705
1102050020702	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	61.103.224.766	65.918.981.739	67.896.551.191	69.933.447.726	72.031.451.159	74.192.394.694	76.418.166.535	78.710.711.563	81.072.032.876	83.504.193.862
110205002070201	Arrendamientos de bienes inmuebles	3.498.000.000	3.602.940.000	3.711.028.200	3.822.359.046	3.937.029.817	4.055.140.712	4.176.794.933	4.302.098.781	4.431.161.744	4.564.096.596
110205002070202	Arrendamiento Bienes Inmuebles EPPP	48.061.391.313	52.088.935.905	53.651.603.982	55.261.152.102	56.918.986.665	58.626.556.265	60.385.352.953	62.196.913.541	64.062.820.947	65.984.705.576
110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escenarios deportivos	3.875.604.713	4.200.380.388	4.326.391.800	4.456.183.554	4.589.869.061	4.727.565.132	4.869.392.086	5.015.473.849	5.165.938.064	5.320.916.206
110205002070204	Centro comercial Quincalla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205002070205	Centro Comercial Quincalla 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205002070206	Centro comercial Medellín	339.200.000	349.376.000	359.857.280	370.652.998	381.772.588	393.225.766	405.022.539	417.173.215	429.688.411	442.579.063
110205002070207	Centro comercial del Pescado y Cosecha	116.600.000	120.098.000	123.700.940	127.411.968	131.234.327	135.171.357	139.226.498	143.403.293	147.705.392	152.136.554
110205002070208	Centro Comercial Boscos	20.199.686	20.805.677	21.429.847	22.072.742	22.734.924	23.416.972	24.119.481	24.843.065	25.588.357	26.356.008



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 7

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos proyectados									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1102050020801	Desmote de Publicidad Exterior	15.688.023	16.158.663	16.643.423	17.142.726	17.657.008	18.186.718	18.732.320	19.294.290	19.873.119	20.469.312
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.971.243.870.184	2.071.163.168.019	2.145.166.438.771	2.205.883.252.486	2.268.659.587.228	2.333.571.905.126	2.400.699.629.698	2.470.125.262.594	2.541.934.504.952	2.613.828.520.383
110206001	Sistema General de Participaciones	1.425.292.381.734	1.513.326.320.079	1.578.015.234.625	1.629.249.849.269	1.682.372.786.136	1.737.457.076.042	1.794.578.633.936	1.853.816.373.705	1.915.252.327.564	1.978.971.770.215
11020600101	SGP Participación - educación	1.010.872.874.350	1.093.096.792.517	1.151.492.896.615	1.196.329.676.188	1.242.958.810.458	1.291.451.890.729	1.341.883.370.843	1.394.330.681.665	1.448.874.350.143	1.505.598.123.134
1102060010101	SGP Educación - Prestación servicio educativo	977.500.245.744	1.059.610.266.387	1.117.888.831.038	1.162.604.384.280	1.209.108.559.651	1.257.472.902.037	1.307.771.818.118	1.360.082.690.843	1.414.485.998.477	1.471.065.438.416
1102060010103	SGP Educación - Calidad	33.372.628.606	33.486.526.130	33.604.065.577	33.725.291.908	33.850.250.807	33.978.988.692	34.111.552.725	34.247.990.822	34.388.351.666	34.532.684.718
110206001010301	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	14.038.033.365	14.248.603.865	14.462.332.923	14.679.267.917	14.899.456.936	15.122.948.790	15.349.793.022	15.580.039.917	15.813.740.516	16.050.964.624
110206001010302	SGP Educación - Calidad por gratuidad	19.334.595.241	19.237.922.265	19.141.732.654	19.046.023.991	18.950.793.871	18.856.039.902	18.761.759.703	18.667.950.905	18.574.611.150	18.481.738.094
11020600102	SGP Participación para salud	296.543.360.290	300.687.680.436	305.187.363.178	309.765.173.627	314.411.651.231	319.127.825.999	323.914.743.389	328.773.464.541	333.705.066.509	338.710.642.506
1102060010201	SGP Régimen subsidiado	276.267.127.906	280.141.530.598	284.333.021.094	288.598.016.411	292.926.986.657	297.320.495.477	301.780.704.829	306.307.415.401	310.902.026.633	315.565.557.032
110206001020101	SGP Régimen subsidiado Última Doceava	17.973.615.088	17.973.615.088	18.232.586.851	18.506.075.654	18.783.666.789	19.065.421.791	19.351.403.118	19.641.674.164	19.936.299.277	20.235.343.766
110206001020102	SGP Régimen subsidiado Once Doceavas	258.293.512.818	262.167.915.510	266.100.434.243	270.091.940.757	274.143.319.868	278.255.469.666	282.429.301.711	286.665.741.237	290.965.727.356	295.330.213.266
1102060010202	SGP Salud pública	20.276.232.384	20.546.149.838	20.854.342.084	21.167.157.216	21.484.664.574	21.806.934.542	22.134.038.560	22.466.049.140	22.803.039.876	23.145.085.474
110206001020201	SGP Salud pública PIC y GP	20.276.232.384	20.546.149.838	20.854.342.084	21.167.157.216	21.484.664.574	21.806.934.542	22.134.038.560	22.466.049.140	22.803.039.876	23.145.085.474
11020600102020101	SGP Salud pública Última Doceava	665.876.116	658.751.242	668.632.510	678.661.998	688.841.928	699.174.557	709.662.175	720.307.108	731.111.714	742.078.390
11020600102020101	SGP Salud pública Última Doceava	665.876.116	658.751.242	668.632.510	678.661.998	688.841.928	699.174.557	709.662.175	720.307.108	731.111.714	742.078.390
11020600102020102	SGP Salud pública Once Doceavas	9.472.240.076	9.614.323.677	9.758.538.532	9.904.916.610	10.053.490.359	10.204.292.714	10.357.357.105	10.512.717.462	10.670.408.224	10.830.464.347
11020600102020102	SGP Salud pública Once Doceavas	9.472.240.076	9.614.323.677	9.758.538.532	9.904.916.610	10.053.490.359	10.204.292.714	10.357.357.105	10.512.717.462	10.670.408.224	10.830.464.347
11020600103	SGP Participación para propósito general	84.236.459.804	85.500.006.702	86.782.506.802	88.084.244.404	89.405.508.070	90.746.590.692	92.107.789.552	93.489.406.395	94.891.747.492	96.313.123.704
1102060010301	SGP Propósito general - Deporte y recreación	7.487.685.316	7.600.000.596	7.714.000.605	7.829.710.614	7.947.156.273	8.066.363.618	8.187.359.072	8.310.169.458	8.434.822.000	8.561.344.330
110206001030101	SGP Propósito general - Deporte y recreación Última Doceava	478.965.786	486.150.273	493.442.527	500.844.165	508.356.827	515.982.180	523.721.912	531.577.741	539.551.407	547.644.678
110206001030102	SGP Propósito general - Deporte y recreación Once Doceavas	7.008.719.530	7.113.850.323	7.220.558.078	7.328.866.449	7.438.799.446	7.550.381.438	7.663.637.160	7.778.591.717	7.895.270.593	8.013.699.652
1102060010302	SGP Propósito general - Cultura	5.615.763.988	5.700.000.448	5.785.500.454	5.872.282.961	5.960.367.206	6.049.772.714	6.140.519.304	6.232.627.094	6.326.116.500	6.421.008.248
110206001030201	SGP Propósito general - Cultura Última Doceava	364.612.705	370.081.895	376.612.705	383.162.621	389.836.312	396.542.621	403.287.312	410.066.306	416.889.555	423.759.509
110206001030202	SGP Propósito general - Cultura Once Doceavas	5.256.539.648	5.335.387.743	5.415.418.559	5.496.649.837	5.579.099.585	5.662.786.079	5.747.727.870	5.833.943.788	5.921.452.945	6.010.274.739
1102060010303	SGP Propósito general - Libre inversión	71.133.010.500	72.200.005.658	73.283.005.743	74.382.250.829	75.497.984.591	76.630.454.360	77.779.911.176	78.946.699.843	80.130.808.992	81.332.771.126
110206001030301	SGP Propósito general - Libre inversión Última Doceava	4.550.174.967	4.618.427.592	4.687.704.006	4.758.019.566	4.829.389.859	4.901.830.707	4.975.358.168	5.049.988.540	5.125.738.369	5.202.624.444
110206001030302	SGP Propósito general - Libre inversión Once Doceavas	66.582.835.533	67.581.578.066	68.595.301.737	69.624.231.263	70.668.594.732	71.728.623.653	72.804.533.008	73.896.621.303	75.005.070.623	76.130.146.682
11020600104	SGP - Asignaciones especiales	3.786.177.625	3.833.896.832	3.891.405.284	3.949.776.363	4.009.023.009	4.069.158.354	4.130.195.729	4.192.148.665	4.255.030.895	4.318.856.358
1102060010401	SGP Alimentación escolar	3.786.177.625	3.833.896.832	3.891.405.284	3.949.776.363	4.009.023.009	4.069.158.354	4.130.195.729	4.192.148.665	4.255.030.895	4.318.856.358
110206001040101	SGP Alimentación escolar Última Doceava	255.590.337	250.350.735	254.105.996	257.917.586	261.786.530	265.713.145	269.698.842	273.744.325	277.850.490	282.018.247
110206001040102	SGP Alimentación escolar Once Doceavas	3.530.587.288	3.583.546.097	3.637.299.288	3.691.858.777	3.747.236.659	3.803.445.209	3.860.496.887	3.918.404.340	3.977.180.405	4.036.838.111
11020600105	SGP Agua potable y saneamiento básico	29.853.509.665	30.207.943.592	30.661.062.746	31.120.978.687	31.587.973.368	32.061.610.268	32.542.534.423	33.030.672.439	33.526.132.525	34.029.024.513
1102060010501	SGP Agua potable y saneamiento básico Última Doceava	2.014.419.559	1.951.267.134	1.980.536.141	2.010.244.183	2.040.397.846	2.071.003.813	2.102.068.871	2.133.599.904	2.165.603.902	2.198.087.961
1102060010502	SGP Agua potable y saneamiento básico Once Doceavas	27.839.090.106	28.256.676.458	28.680.526.605	29.110.734.504	29.547.395.522	29.990.606.455	30.440.465.552	30.897.072.535	31.360.528.623	31.830.936.552
110206003	Participaciones distintas del SGP	52.372.317.345	56.761.117.539	58.463.951.065	60.217.869.597	62.024.405.686	63.885.137.857	65.801.691.992	67.775.742.752	69.809.015.034	71.903.285.485
11020600301	Participaciones de impuestos	50.414.315.962	54.639.035.640	56.278.206.709	57.966.552.910	59.705.549.498	61.496.715.983	63.341.617.462	65.241.865.986	67.199.121.964	69.215.095.623
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	50.414.315.961	54.639.035.639	56.278.206.708	57.966.552.909	59.705.549.497	61.496.715.982	63.341.617.461	65.241.865.985	67.199.121.964	69.215.095.623
1102060030108	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020600302	Participaciones de contribuciones	1.958.001.383	2.122.081.899	2.185.744.356	2.251.316.687	2.318.856.188	2.388.421.874	2.460.074.530	2.533.876.766	2.609.893.069	2.688.189.861
1102060030202	Participación de la contribución parafiscal cultural	1.958.001.383	2.122.081.899	2.185.744.356	2.251.316.687	2.318.856.188	2.388.421.874	2.460.074.530	2.533.876.766	2.609.893.069	2.688.189.861
110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	5.423.174.242	5.531.637.727	5.642.270.482	5.755.115.892	5.870.218.210	5.987.622.574	6.107.375.025	6.229.522.526	6.354.112.977	6.481.195.237
11020600601	Aportes de la nación	5.423.174.242	5.531.637.727	5.642.270.482	5.755.115.892	5.870.218.210	5.987.622.574	6.107.375.025	6.229.522.526	6.354.112.977	6.481.195.237
1102060060101	Ministerio de Educación PAE	5.423.174.242	5.531.637.727	5.642.270.482	5.755.115.892	5.870.218.210	5.987.622.574	6.107.375.025	6.229.522.526	6.354.112.977	6.481.195.237
110206009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	488.155.996.863	495.544.092.674	503.044.982.599	510.660.417.728	518.392.177.196	526.242.068.653	534.211.928.745	542.303.623.611	550.519.049.377	558.772.269.446
11020600901	Sistema General de Seguridad Social en Salud	483.772.272.955	491.028.857.049	498.394.289.905	505.870.204.253	513.458.257.317	521.160.131.177	528.977.533.145	536.912.196.143	544.965.879.085	553.140.367.271
1102060090106	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	483.772.272.955	491.028.857.049	498.394.289.905	505.870.204.253	513.458.257.317	521.160.131.177	528.977.533.145	536.912.196.143	544.965.879.085	553.140.367.271
110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	480.423.914.217	487.630.272.930	494.944.727.024	502.368.897.929	509.904.431.398	517.552.997.869	525.316.292.837	533.196.037.230	541.193.977.788	549.311.887.455
110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-PPNA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-IVC	3.348.358.737	3.398.584.118	3.449.562.880	3.501.306.323	3.553.825.918	3.607.133.307	3.661.240.307	3.716.158.912	3.771.901.296	3.828.479.815
11020600902	Sistema General de Pensiones	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	5.391.427.468	5.553.170.292	5.715.902.175
1102060090202	Cuotas partes pensionales	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694							



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 7

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos proyectados									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
12	RECURSOS DE CAPITAL	2.473.584.043.048	2.624.679.886.508	2.479.716.503.100	2.241.879.828.188	2.333.492.763.030	2.469.655.295.917	2.597.502.504.789	2.846.128.108.370	2.954.116.731.597	2.923.592.104.034
1201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	794.731.894	818.573.851	843.131.067	868.424.999	894.477.749	921.312.082	948.951.444	977.419.987	1.006.742.587	1.036.944.865
120102	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	794.731.894	818.573.851	843.131.067	868.424.999	894.477.749	921.312.082	948.951.444	977.419.987	1.006.742.587	1.036.944.865
120102001	Disposición de activos fijos	794.731.894	818.573.851	843.131.067	868.424.999	894.477.749	921.312.082	948.951.444	977.419.987	1.006.742.587	1.036.944.865
12010200101	Disposición de edificaciones y estructuras	164.731.894	169.673.851	174.764.067	180.006.989	185.407.199	190.969.415	196.698.497	202.599.452	208.677.436	214.937.759
12010200102	Disposición de maquinaria y equipo	630.000.000	648.900.000	668.367.000	688.418.010	709.070.550	730.342.667	752.252.947	774.820.535	798.065.151	822.007.106
1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	2.002.050.720.000	2.193.736.100.800	2.150.209.504.000	1.898.415.328.000	2.006.373.664.000	2.163.781.608.000	2.287.771.272.000	2.532.889.760.000	2.682.115.192.000	2.762.598.520.000
120201	EXCEDENTES FINANCIEROS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.050.720.000	1.590.100.800	1.570.504.000	1.633.328.000	1.698.664.000	1.766.608.000	1.837.272.000	1.910.760.000	1.987.192.000	2.066.680.000
12020101	Excedentes financieros Aeropuerto Olaya Herrera	2.050.720.000	1.590.100.800	1.570.504.000	1.633.328.000	1.698.664.000	1.766.608.000	1.837.272.000	1.910.760.000	1.987.192.000	2.066.680.000
120202	EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO NO SOCIETARIAS	2.000.000.000.000	2.192.146.000.000	2.148.639.000.000	1.896.782.000.000	2.004.675.000.000	2.162.015.000.000	2.285.934.000.000	2.530.979.000.000	2.680.118.000.000	2.760.531.840.000
12020201	Excedentes financieros EPM (Ordinarios)	1.090.909.012.332	1.195.716.000.000	1.171.985.000.000	1.034.608.000.000	1.093.459.000.000	1.179.381.000.000	1.246.873.000.000	1.380.534.000.000	1.461.888.000.000	1.505.744.640.000
12020202	Excedentes financieros EPM (Adicionales)	909.090.987.668	996.430.000.000	976.654.000.000	862.174.000.000	911.216.000.000	982.734.000.000	1.039.061.000.000	1.150.445.000.000	1.218.240.000.000	1.254.787.200.000
1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	9.379.153.865	10.256.669.281	10.534.269.184	10.810.588.380	11.085.569.872	11.359.152.888	11.631.261.715	12.001.829.727	12.270.775.419	12.538.026.442
120306	DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE INVERSIONES EN ENTIDADES CONTROLADAS - SOCIEDADES PÚBLICAS	9.379.153.865	10.256.669.281	10.534.269.184	10.810.588.380	11.085.569.872	11.359.152.888	11.631.261.715	12.001.829.727	12.270.775.419	12.538.026.442
12030601	Utilidades concesión Aeropuerto Olaya Herrera	8.149.280.000	8.989.899.200	9.229.496.000	9.466.672.000	9.701.336.000	9.933.392.000	10.162.728.000	10.489.240.000	10.712.808.000	10.933.320.000
12030602	Dividendos de inversiones en entidades controladas	1.229.873.865	1.266.770.081	1.304.773.184	1.343.916.380	1.384.233.872	1.425.760.888	1.468.533.715	1.512.589.727	1.557.967.419	1.604.706.442
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80.053.685.268	84.021.274.886	86.541.913.128	89.138.170.518	91.812.315.630	94.566.685.095	97.403.685.643	99.769.344.050	102.469.574.965	105.376.532.703
120502	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	78.599.238.359	81.513.206.315	83.958.602.500	86.477.360.571	89.071.681.385	91.743.831.822	94.496.146.772	96.774.579.613	99.384.966.977	102.199.386.476
12050201	Rendimientos financieros sin Fondo Local de Salud (FLS)	78.599.238.354	81.513.206.310	83.958.602.495	86.477.360.566	89.071.681.380	91.743.831.817	94.496.146.767	96.774.579.608	99.384.966.972	102.199.386.471
1205020101	Rendimientos financieros SGP Educación	340.036.662	368.531.734	379.587.686	390.975.317	402.704.577	414.785.714	427.229.285	440.046.164	453.247.549	466.844.975
1205020102	Rendimientos financieros SGP Propósito General	681.390.855	738.491.409	760.646.151	783.465.536	806.969.502	831.178.587	856.113.945	881.797.363	908.251.284	935.498.823
1205020103	Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	30.687.625	33.259.248	34.257.025	35.284.736	36.343.278	37.433.576	38.556.583	39.713.280	40.904.678	42.131.818
1205020104	Rendimientos financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	293.381.182	302.182.617	311.248.095	320.585.537	330.205.103	340.109.196	350.312.471	360.821.845	371.646.500	382.795.895
1205020105	Rendimientos financieros por Contraloría	89.278.686	91.957.046	94.715.758	97.557.230	100.483.947	103.498.466	106.603.420	109.801.522	113.095.568	116.488.435
1205020106	Rendimientos financieros Banco de los Pobres	220.739.095	227.361.267	234.182.105	241.207.568	248.443.795	255.897.108	263.574.021	271.481.241	279.625.678	288.014.448
1205020107	Rendimientos financieros Estampilla Adulto Mayor	439.674.497	452.864.731	466.450.672	480.444.192	494.857.517	509.703.242	524.994.339	540.744.169	556.966.494	573.851.640
1205020108	Rendimientos financieros Estampilla Procutura	211.417.317	217.759.836	224.292.631	231.021.409	237.952.051	245.090.612	252.443.330	260.016.629	267.817.127	275.851.640
1205020109	Rendimientos financieros Contribución Artes Escenicas	331.305.257	341.244.414	351.481.746	362.026.198	372.886.983	384.073.592	395.595.799	407.616.672	419.687.582	432.278.209
1205020110	Rendimientos financieros Fondo MCV	486.032.022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1205020111	Rendimientos financieros Zonas verdes	1.555.191.832	1.601.847.586	1.649.903.013	1.699.400.103	1.750.382.106	1.802.893.569	1.856.980.376	1.912.689.787	1.970.070.480	2.029.172.594
1205020112	Rendimientos financieros Construcción de Equipamientos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020113	Rendimientos financieros Ministerio Educación PAE	89.868.413	92.564.465	95.341.398	98.201.639	101.147.688	104.182.118	107.307.581	110.526.808	113.842.612	117.257.890
1205020114	Rendimientos financieros Recursos Propios	68.655.000.000	70.714.650.000	72.836.089.500	75.021.172.185	77.271.807.350	79.589.961.570	81.977.660.417	84.436.990.229	86.970.099.935	89.579.202.933
1205020115	Rendimientos financieros Patrimonio Autónomo Pensiones	1	1.000.000.000	1.030.000.000	1.060.900.000	1.092.727.000	1.125.508.810	1.159.274.074	1.195.000.000	1.233.878.742	1.274.665.598
1205020116	Rendimientos financieros Contribución especial Contratos Obra Pública	5.175.234.908	5.330.491.955	5.490.406.713	5.655.118.914	5.824.772.481	5.999.515.655	6.179.501.124	6.364.886.157	6.555.832.741	6.752.507.723
1205020117	Rendimientos financieros FSRJ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12050202	Rendimientos financieros Fondo Local de Salud (FLS)	5									
1205020201	Rendimientos financieros Subcuenta Régimen Subsidiado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020202	Rendimientos financieros Prestación de Salud en lo no cubierto con Subsidios a la demanda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020203	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Plan de Intervenciones Colectivas PIC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020204	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Gestión de la Salud Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020205	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Plan de Intervenciones Colectivas PIC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020206	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Gestión de la Salud Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1205020207	Rendimientos financieros otros recursos destinados al aseguramiento (ADRES)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
120505	INTERESES POR PRÉSTAMOS	1.454.446.909	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037	3.084.607.988	3.177.146.227
12050501	Intereses por créditos banco de los pobres	1.454.446.909	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037	3.084.607.988	3.177.146.227
1207	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	221.600.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000
120701	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	221.600.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000
120701001	Recursos de contratos de empréstitos internos con banca comercial	221.600.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000
1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	182.645.893	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458
120802	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	182.645.893	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458
12080201	Indemnizaciones Propiedad, Planta y Equipo	182.645.893	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458
1210	RECURSOS DEL BALANCE	140.000.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121002	SUPERÁVIT FISCAL	140.000.000.000	0								
12100201	Superávit fiscal - Libre destinación	140.000.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	19.523.106.128	21.159.142.420	21.793.916.693	22.447.734.193	23.121.166.219	23.814.801.206	24.529.245.242	25.265.122.599	26.023.076.278	26.803.768.565
121301	REINTEGROS	19.523.106.127	21.159.142.420	21.793.916.693	22.447.734.193	23.121.166.219	23.814.801.206	24.529.245.242	25.265.122.599	26.023.076.277	26.803.768.565
12130101	Recuperaciones recursos propios	19.523.106.127	21.159.142.420	21.793.91							



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032
CUADRO N° 8

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
11	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA		2.845.761.790.935	2.973.893.510.807	3.078.624.474.450	3.169.176.957.670	3.255.875.042.419	3.355.189.640.396	3.456.445.525.672	3.563.962.305.810	3.672.167.231.318	3.783.318.915.335
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS		525.792.985.379	545.627.312.169	566.414.382.080	587.281.918.939	607.792.749.190	629.732.720.214	652.371.752.183	676.935.504.925	700.354.561.130	725.679.341.321
110101	IMPUESTOS DIRECTOS		124.639.823.585	130.855.232.459	137.380.897.726	144.232.316.269	150.709.380.046	157.477.496.590	164.549.750.406	171.939.814.403	179.661.976.363	187.731.166.591
110101200	Impuesto Predial Unificado		124.639.823.585	130.855.232.459	137.380.897.726	144.232.316.269	150.709.380.046	157.477.496.590	164.549.750.406	171.939.814.403	179.661.976.363	187.731.166.591
*****	Impuesto Predial Unificado - Sin vigencias anteriores		123.767.070.499	129.955.424.234	136.453.195.446	143.275.855.218	149.733.268.703	156.460.815.795	163.501.552.506	170.899.122.988	178.547.782.875	186.586.453.105
11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	1%	7.494.921.767	7.869.667.855	8.263.151.249	8.676.308.810	9.066.742.707	9.474.746.129	9.901.109.705	10.348.569.541	10.812.259.235	11.290.810.955
11010120001	Impuesto Predial DE	100%	107.614.505.676	112.995.230.960	118.644.992.508	124.577.242.133	130.183.218.029	136.041.462.840	142.163.328.668	148.560.678.458	155.245.908.989	162.231.974.894
11010120001	Impuesto Predial Unificado - Destinación FONDRO	100%	8.657.643.256	9.090.525.419	9.545.051.690	10.022.304.275	10.473.307.967	10.944.606.826	11.437.114.133	11.951.784.269	12.489.614.561	13.051.647.216
11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	1%	872.752.886	899.808.225	927.702.280	956.614.051	986.113.343	1.016.680.795	1.048.197.900	1.080.692.035	1.114.193.488	1.148.733.486
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS		401.063.161.794	414.772.079.710	429.033.484.354	443.409.602.670	457.083.369.144	472.255.223.624	487.822.001.777	504.095.490.522	520.696.584.767	537.948.174.790
110102109	Sobretasa a la gasolina		77.813.918.913	80.926.475.669	84.163.534.696	87.530.676.084	91.031.279.127	94.672.530.292	98.439.431.504	102.337.808.764	106.493.721.114	110.751.460.959
11010210901	Sobretasa a la gasolina	1%	655.843.640	682.077.385	709.360.481	737.734.900	767.244.296	797.934.068	829.851.431	863.045.488	897.587.307	933.470.000
11010210902	Sobretasa a la gasolina D.E.	100%	77.158.075.273	80.244.398.284	83.454.174.215	86.792.341.184	90.264.034.831	93.874.586.224	97.629.580.073	101.534.763.276	105.596.153.807	109.819.999.959
110102200	Impuesto de industria y comercio		16.631.629.000	17.952.159.320	19.378.032.066	20.208.529.105	21.074.654.766	21.977.938.599	22.919.975.846	23.902.430.272	24.927.037.101	25.995.606.095
*****	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores		16.431.629.000	17.746.159.320	19.165.852.066	19.989.983.705	20.849.553.004	21.746.083.784	22.681.165.387	23.656.455.499	24.673.683.085	25.734.651.458
11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	1%	8.174.529.000	8.828.491.320	9.584.765.766	10.349.765.763	11.127.390.690	11.928.403.490	12.754.584.840	13.618.879.410	14.520.427.363	15.472.665.800
11010220001	Impuesto de industria y comercio - Destinación FONDRO	100%	8.257.100.000	8.917.668.000	9.631.081.440	10.345.217.942	11.074.162.314	11.843.680.294	12.657.570.547	13.521.666.081	14.455.935.722	15.459.985.658
11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	1%	200.000.000	206.000.000	212.800.000	221.800.000	232.100.000	243.844.615	257.344.733	272.814.733	290.743.000	311.243.637
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1%	560.997.019	605.876.781	654.364.923	682.483.841	711.830.644	742.439.364	774.364.257	807.661.920	842.391.382	878.614.212
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1%	16.783.874	18.190.363	18.736.073	19.298.156	19.877.100	20.473.413	21.087.612	21.720.244	22.371.851	23.041.007
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	1%	19.904.603	20.501.741	21.116.793	21.750.297	22.402.807	23.074.890	23.767.137	24.480.151	25.245.555	25.970.992
11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	1%	18.637.046	19.196.157	19.772.042	20.365.203	20.976.160	21.605.444	22.253.608	22.921.126	23.608.852	24.317.118
11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	1%	1.267.557	1.305.584	1.344.751	1.385.094	1.426.647	1.469.446	1.513.529	1.558.935	1.605.703	1.653.874
110102204	Impuesto de delimitación	1%	216.656.492	222.156.125	229.850.809	236.746.333	243.948.723	251.164.185	258.699.110	266.400.084	274.463.886	282.687.503
110102209	Impuesto al degüello de ganado menor		3.467.425.715	3.703.049.024	3.938.672.332	4.174.295.441	4.429.918.590	4.645.542.258	4.881.165.567	5.116.788.875	5.352.412.184	5.588.035.492
11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	1%	3.848.419	4.109.932	4.371.445	4.632.959	4.894.472	5.155.985	5.417.498	5.679.011	5.940.524	6.202.037
11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor (Destinación FMATDR)	100%	3.463.577.296	3.698.939.092	3.934.300.887	4.169.662.882	4.405.024.478	4.640.386.273	4.875.748.069	5.111.109.864	5.345.471.662	5.581.833.455
110102210	Impuesto sobre teléfonos	1%	212.186.951	220.940.491	225.743.701	230.595.823	239.466.129	248.354.816	257.268.226	266.201.481	275.164.549	284.144.564
110102211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	100%	83.440.637.787	85.943.852.800	88.522.168.384	91.177.833.436	93.911.168.439	96.730.563.492	99.632.480.397	102.614.454.809	105.700.629.458	108.871.101.407
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1%	18.213.498	19.739.789	20.331.985	20.941.942	21.570.201	22.217.307	22.883.826	23.576.341	24.271.451	25.005.774
110102217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acuaducto, aseo y alcantarillado	100%	189.064.053.181	194.735.974.776	200.578.054.019	206.599.359.640	212.797.057.809	219.177.055.235	225.752.366.892	232.524.937.899	239.506.686.037	246.685.706.618
11010221701	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acuaducto	100%	78.330.485.989	80.680.400.569	83.100.812.586	85.593.636.964	88.161.652.073	90.806.501.635	93.520.696.684	96.316.617.585	99.210.203.517	102.170.517.956
11010221702	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	100%	52.846.615.881	54.061.560.437	55.683.407.250	57.353.909.468	59.074.526.572	60.846.762.555	62.672.165.432	64.520.330.995	66.488.907.360	68.483.567.316
11010221703	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	100%	58.246.615.311	59.994.013.770	61.793.834.183	63.647.649.208	65.557.078.684	67.523.791.045	69.549.504.776	71.635.989.919	73.785.069.617	75.998.621.706
110102218	Tasa porteporte y recreación	100%	20.650.022.093	21.513.193.016	22.158.588.807	22.823.346.971	23.508.006.866	24.213.288.273	24.939.686.923	25.687.877.528	26.485.518.853	27.322.269.268
110102260	Estampillas	100%	8.900.786.728	9.900.969.815	9.144.307.708	9.356.309.941	9.134.017.903	9.582.492.500	9.944.654.478	10.388.842.621	10.810.010.014	11.381.969.839
110102300	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	100%	5.822.270.294	5.788.898.039	5.948.184.379	6.086.087.412	5.941.491.333	6.233.214.547	6.467.492.516	6.636.532.794	6.835.512.794	7.043.737.595
1101023005	Estampillas pro cultura	100%	3.128.466.333	3.111.071.775	3.196.123.388	3.270.222.488	3.192.326.689	3.349.277.952	3.475.161.963	3.637.468.219	3.804.126.542	3.978.232.243
11010230061	Estampilla para la Justicia Familiar	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.320.058.805.556	2.428.266.198.638	2.512.210.092.370	2.581.895.038.731	2.648.082.293.229	2.725.456.920.182	2.804.073.773.489	2.887.926.800.885	2.971.812.670.388	3.057.639.574.014
110201	CONTRIBUCIONES		168.778.696.006	172.211.772.693	178.337.949.579	183.401.634.578	182.815.761.269	191.856.519.925	198.486.858.901	208.625.070.003	216.319.103.233	225.748.045.248
110201001	Contribuciones especiales	100%	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
11020100101	Cuota de fiscalización y auditar Establecimientos Públicos	100%	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
1102010010101	Cuota de fiscalización y auditar Establecimientos Públicos	100%	761.904.738	825.904.729	871.329.482	906.182.655	942.429.955	980.127.147	1.019.332.228	1.060.105.510	1.109.509.726	1.146.610.109
110201001010101	Cuota de fiscalización y auditar AEROPUERTO OLAYA HERRERA	100%	8.515.031	9.230.293	9.737.959	10.127.477	10.532.576	10.953.979	11.392.034	11.847.715	12.312.623	12.814.847
110201001010102	Cuota de fiscalización y auditar INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	100%	77.003.786	83.472.104	88.063.669	91.585.591	95.249.014	99.058.974	103.021.332	107.142.185	111.584.986	116.380.140
110201001010103	Cuota de fiscalización y auditar INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM-	100%	125.589.667	136.139.199	143.626.854	149.371.928	155.346.805	161.560.627	168.023.104	174.748.028	181.733.789	189.003.140
110201001010104	Cuota de fiscalización y auditar TELEMEDELLÍN	100%	29.831.069	32.336.878	34.115.406	35.480.022	36.899.222	38.375.190	39.910.197	41.506.604	43.166.868	44.893.542
110201001010105	Cuota de fiscalización y auditar BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	100%	18.127.009	19.649.677	20.780.409	21.659.625	22.422.610	23.188.890	24.051.645	25.011.710	26.070.978	27.279.801
110201001010106	Cuota de fiscalización y auditar COLEGIO MAYOR DE ANTOQUIA	100%	10									



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 8

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Proyectados									
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
110201003010305	Cuota de fiscalización y auditaje PLAZA MAYOR DE MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	100%	86.317.709	93.568.396	98.714.657	102.663.243	107.769.772	111.040.562	115.482.184	120.101.471	124.905.529	129.901.750
110201003010306	Cuota de fiscalización y auditaje METROPOLIS S.A	100%	27.591.669	29.909.369	31.554.384	32.816.559	34.129.221	35.494.389	36.914.164	38.390.730	39.926.359	41.523.413
110201003010307	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA "ACI"	100%	4.698.628	5.093.312	5.373.444	5.588.381	5.811.916	6.044.392	6.286.167	6.537.613	6.799.117	7.071.081
110201003010308	Cuota de fiscalización y auditaje CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC"	100%	1.646.608.169	1.784.923.255	1.883.094.034	1.958.417.795	2.036.754.506	2.118.224.686	2.202.953.673	2.291.071.819	2.382.714.691	2.478.023.278
110201003010309	Cuota de fiscalización y auditaje ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA "ESSA"	100%	2.650.885.820	2.873.560.228	3.031.806.040	3.152.870.281	3.278.985.092	3.410.144.495	3.546.550.274	3.688.412.284	3.835.948.775	3.989.386.726
110201003010310	Cuota de fiscalización y auditaje EPM AGUAS DE ORIENTE	100%	8.235.365	9.024.695	9.521.053	9.901.895	10.297.970	10.700.888	11.138.283	11.589.814	12.047.166	12.520.052
110201003010311	Cuota de fiscalización y auditaje EDATEL S.A	100%	185.022.637	200.564.538	211.595.587	220.059.410	228.861.786	238.016.257	247.536.907	257.438.383	267.735.918	278.445.354
110201003010312	Cuota de fiscalización y auditaje EMTCLCO S.A	100%	563.514.534	610.849.754	644.446.490	670.224.349	697.033.322	724.914.654	753.911.240	784.067.689	815.430.396	848.047.611
110201003010313	Cuota de fiscalización y auditaje ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A	100%	43.754.388	47.429.756	50.038.392	52.039.927	54.121.524	56.286.384	58.537.839	60.879.352	63.314.226	65.847.107
110201003010314	Cuota de fiscalización y auditaje COLOMBIA MÓVIL TIGO	100%	2.223.484.521	2.410.257.220	2.542.821.367	2.644.534.221	2.750.315.589	2.860.328.212	2.974.741.340	3.093.730.993	3.217.480.232	3.346.179.441
110201003010315	Cuota de fiscalización y auditaje INVERSIONES TELCO	100%	35.062.449	38.000	40.098.117	41.702.041	43.370.122	45.104.926	46.909.123	48.785.487	50.736.906	52.766.382
110201005	Contribuciones diversas	1%	11.808.712.608	121.296.310.690	124.622.137.166	127.837.189.658	131.746.738.563	136.763.536.311	142.466.955.942	148.372.170.926	154.911.700.646	162.100.646.646
11020100559	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	100%	118.278.095.128	117.620.458.126	120.836.009.025	123.637.477.683	120.700.035.219	126.626.331.866	131.385.635.365	138.883.010.731	143.822.816.993	150.405.240.596
11020100563	Participación en la plusvalía	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11020100564	Contribución sector eléctrico	100%	730.791.076	792.031.368	815.792.309	840.266.078	865.474.060	891.438.282	918.181.430	945.726.873	974.098.679	1.003.321.639
1102010056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Ley 99/1993	100%	730.791.076	792.031.368	815.792.309	840.266.078	865.474.060	891.438.282	918.181.430	945.726.873	974.098.679	1.003.321.639
11020100565	Concurso Económico - Estratificación	100%	2.799.826.403	2.883.821.195	2.970.335.831	3.059.445.906	3.151.229.283	3.245.766.162	3.343.139.146	3.443.433.321	3.546.736.320	3.651.138.410
110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100%	33.299.466.128	35.455.478.860	36.518.935.427	37.614.309.928	38.742.847.472	39.904.637.895	41.101.996.615	42.334.469.501	43.648.333.831	44.992.295.188
110202087	Tasas por el derecho de parrqueo sobre las vías públicas	100%	10.992.948.007	11.377.702.636	11.719.033.715	12.070.604.726	12.432.722.868	12.805.704.554	13.189.875.691	13.585.571.962	13.981.139.121	14.412.933.295
110202102	Derechos de tránsito	100%	74.700.997	80.545.179	82.757.736	85.042.786	87.402.315	89.838.182	92.353.118	94.948.699	97.627.404	100.391.561
11020210201	Especies Venales	1%	7.775.990	8.427.618	8.680.446	8.940.860	9.209.086	9.485.358	9.769.919	10.063.016	10.364.907	10.675.854
11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	1%	243.807	264.238	272.165	282.740	297.402	306.324	315.514	324.979	334.729	344.793
11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	1%	1.008.504	1.093.017	1.125.807	1.159.581	1.194.369	1.230.200	1.267.106	1.305.119	1.344.273	1.384.601
11020210204	Duplicado de licencia de tránsito	1%	4.922.354	5.334.848	5.494.893	5.659.740	5.829.532	6.004.418	6.184.551	6.370.087	6.561.190	6.758.026
11020210205	Derechos de matrícula	1%	235.435	255.164	262.819	270.704	279.825	287.189	295.805	304.679	313.820	323.234
11020210206	Derechos de rematrícula	1%	2.255	2.187	2.122	2.058	1.996	1.936	1.878	1.822	1.767	1.714
11020210207	Derechos de chequeo técnico	1%	192.136	208.237	214.884	220.919	227.546	234.373	241.404	248.646	256.105	263.788
11020210208	Derechos de chequeo a domicilio	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11020210209	Revisión Nacional tecnicomecánica servicio público de pasajeros	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11020210210	Duplicado de calcomanías de tarifa	1%	9.077	9.838	10.133	10.437	10.750	11.072	11.405	11.747	12.099	12.462
11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	1%	835.311	905.312	932.492	960.466	989.280	1.018.959	1.049.528	1.081.013	1.113.444	1.146.847
11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	1%	81	88	90	93	96	99	102	105	108	111
11020210213	Derecho expedición de placas	1%	9.649.189	10.457.791	10.771.525	11.094.671	11.427.511	11.770.336	12.123.446	12.487.150	12.861.764	13.247.617
11020210214	Derecho duplicado de placas	1%	148.882	161.358	166.199	171.185	176.320	181.610	187.058	192.670	198.450	204.404
11020210215	Derecho cambio de placa	1%	4.689	5.082	5.234	5.391	5.553	5.720	5.891	6.068	6.250	6.437
11020210216	Derecho de traspaso de vehículos	1%	12.619.747	13.677.281	14.087.604	14.510.228	14.945.535	15.393.901	15.855.718	16.331.389	16.821.331	17.325.971
11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11020210218	Radicación de cuenta	1%	321.044	330.675	340.596	350.814	361.338	372.178	383.344	394.844	406.689	418.890
11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	1%	7.381.853	8.000.453	8.240.466	8.487.680	8.742.311	9.004.580	9.274.717	9.552.959	9.839.548	10.134.734
11020210220	Cambio de motor	1%	44.864	48.624	50.083	51.585	53.133	54.727	56.369	58.060	59.801	61.596
11020210221	Cambio de servicios	1%	20.972	22.729	23.411	24.113	24.837	25.582	26.349	27.140	27.954	28.793
11020210222	Blindaje	1%	19.094	20.695	21.315	21.955	22.613	23.292	23.991	24.710	25.452	26.215
11020210223	Cambio de color	1%	225.364	244.249	251.576	259.124	266.897	274.904	283.151	291.646	300.395	309.407
11020210224	Grabación motor chasis o serie	1%	58.254	63.136	65.030	66.981	68.990	71.060	73.192	75.387	77.649	79.978
11020210225	Cancelación por hurto o inservible	1%	366.375	397.078	408.990	421.260	433.897	446.914	460.322	474.131	488.355	503.006
11020210226	Sellada y desellada de taxímetros	1%	254.344	275.658	283.928	292.446	301.219	310.256	319.564	329.025	338.716	348.746
11020210227	Expedición certificados de tránsito	1%	10.426	10.113	9.810	9.516	9.230	8.953	8.685	8.424	8.171	7.926
11020210228	Expedición de Historiales	1%	3.119.166	3.025.591	2.934.823	2.846.778	2.761.375	2.678.534	2.598.178	2.520.323	2.444.626	2.371.287
11020210229	Vista bueno embargos y contravenciones	1%	328.937	319.069	309.497	300.212	291.205	282.469	273.995	265.775	257.802	250.068
11020210230	Habilitación empresa de transporte público colectivo pasajeros	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11020210231	Concepto favorable vehículo transporte público colectivo	1%	2.162	2.097	2.034	1.973	1.914	1.857	1.801	1.747	1.695	1.644
11020210232	Derechos Tránsito Repotenciación	1%	533	578	595	613	632	651	670	690	711	732
11020210233	Cambio de empresa	1%	38.730	37.568	36.441	35.348	34.288	33.259	32.261	31.293	30.354	29.444
11020210234	Permisos provisionales para transporte	1%	743.532	805.840	830.016	854.916	880.564	906.980	934.190	961.216	991.082	1.020.814
11020210235	Permiso especial de circulación	1%	24.117.870	26.138.947	26.923.116	27.730.809	28.562.733	29.419.615	30.302.204	31.211.270	32.147.608	33.112.036
11020210236	Traslado de cuentas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110202103	Dibujo de Vías Obligadas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110202104	Aprovechamiento económico del espacio publico	100%	3.331.701.035	3.513.297.582	3.618.696.509	3.727.257.405	3.839.075.128	3.954.247.381	4.072.874.803	4.195.061.046	4.320.912.879	4.450.540.264
11020210401	Por Ocupación (andenes, plazoletas y otros)	100%	1.023.181.457	1.108.924.063	1.142.191.785	1.176.457.538	1.211.751.265	1.248.103.802	1.285.546.917	1.324.113.324	1.363.836.724	1.404.751.825
11020210402	Avisos Publicitarios	100%	207.618.661	225.017.105	231.767.618	238.720.647	245.882.266	253.258.734	260.856.496	268.682.191	276.742.657	285.044.936
11020210403	Módulos avenida oriental	100%	19.438.394	21.067.332	21.699.352	22.350.333	23.020.843	23.714.468	24.422.812	25.155.496	25.910.161	26.687.466
11020210404	Casas metro	100%	6.168.157	6.688.048	6.885.599	7.092.162	7.304.313	7.524.080	7.749.803	7.982.356	8.217.765	8.465.418
11020210405	Casetas -ocupación de vías	100%	75.294.366	81.604.324	84.052.155	86.573.720	89.170.932	91.845.060	94.601.442	97.439.485	100.362.670	103.373.550
11020210406	Concesión amoblamiento urbano	100%	2.000.000.000	2.070.000.000	2.132.100.000</							



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032
CUADRO N° 8

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Proyectados												
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
1102030010503	Multa Maltrato Animal	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020300106	Sancciones fiscales	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020300109	Multas de tránsito y transporte	100%	16.081.302.367	16.644.147.950	17.143.477.389	17.657.776.561	18.187.509.858	18.733.135.154	19.295.129.209	19.873.983.085	20.470.202.578	21.084.308.655			
11020300111	Sancciones tributarias	63.746.077	66.342.514	69.046.260	71.861.797	74.793.798	77.847.134	81.026.879	84.388.322	87.786.975	91.378.584				
1102030011101	Sanción de industria y comercio	1%	52.619.628	54.882.272	57.242.210	59.703.625	62.270.881	64.948.529	67.741.316	70.654.192	73.692.322	76.861.092			
1102030011102	Sanción Sobretasa Gasolina	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1102030011103	Sanción Estampilla Proclutara	100%	346.233	356.620	367.319	378.339	389.689	401.380	413.421	425.823	438.597	451.754			
1102030011104	Sanción Contribución Especial	100%	10.780.216	11.103.622	11.436.731	11.779.833	12.133.228	12.497.225	12.872.142	13.258.307	13.656.056	14.065.738			
1102030011105	Sanción por no informar el cese de actividades	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1102030011106	Sanción Publicidad Exterior Visual	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1102030011107	Otras sanciones tributarias	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020300113	Sancciones sanitarias	236.437.148	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116	286.843.789	295.449.102				
1102030011301	Multas de salud	100%	236.437.148	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116	286.843.789	295.449.102			
11020300120	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
1102030012001	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 45%	100%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 15%	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	100%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
1102030012002	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 45%	100%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 15%	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 40%	100%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 45%	100%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 15%	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 40%	100%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 45%	100%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 15%	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 40%	100%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110203002	Intereses de mora	4.082.458.961	4.235.967.190	4.378.912.316	4.527.025.432	4.680.510.947	4.839.582.323	5.004.462.545	5.175.384.555	5.352.591.753	5.536.338.529				
11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	1%	1.343.936	1.384.254	1.425.782	1.468.555	1.512.612	1.557.991	1.604.730	1.652.872	1.702.458	1.753.532			
11020300202	Intereses de mora Predial	1%	431.176.600	450.069.449	467.622.157	485.859.421	504.807.939	524.495.448	544.950.771	566.203.851	588.285.801	611.228.947			
11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	1%	88.132.837	91.305.620	94.529.622	97.997.956	101.525.883	105.180.814	108.967.324	112.890.142	116.954.193	121.164.544			
11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	1%	34.517	35.553	36.619	37.718	38.849	40.015	41.215	42.452	43.725	45.037			
11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	1%	266.654	274.654	282.893	291.380	300.122	309.125	318.399	327.951	337.790	347.923			
11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	1%	5.386.488	5.548.083	5.714.525	5.885.961	6.062.540	6.244.416	6.431.748	6.624.701	6.823.442	7.028.145			
11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	1%	679.291	628.480	581.470	537.976	497.735	460.504	426.059	394.190	364.704	337.424			
11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	100%	1.330.792	1.370.792	1.411.823	1.454.178	1.497.803	1.542.737	1.589.019	1.636.690	1.685.791	1.736.365			
11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	100%	338.948.873	359.794.229	381.921.574	405.409.751	430.342.451	456.808.511	484.902.235	514.723.274	546.379.234	579.981.559			
11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	1%	204.221	210.348	216.659	223.158	229.853	236.749	243.851	251.167	258.702	266.463			
11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	100%	3.200.850.647	3.312.880.420	3.412.266.833	3.514.634.838	3.620.073.883	3.728.676.099	3.840.536.382	3.955.752.473	4.074.425.047	4.196.657.798			
11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	1%	648.138	667.583	687.610	708.238	729.486	751.370	773.911	797.129	821.042	845.674			
11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	1%	363.804	371.844	382.999	394.489	406.324	418.513	431.069	444.001	457.321	471.040			
11020300214	Intereses de mora Diversos	1%	11.093.176	11.425.971	11.768.750	12.121.813	12.485.467	12.860.031	13.245.832	13.643.207	14.052.503	14.474.078			
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	62.608.802.820	67.060.532.237	69.052.764.140	71.105.350.641	73.220.084.723	75.398.811.727	77.643.440.906	79.955.927.108	82.338.292.493	84.792.618.300				
110205001	Ventas de establecimientos de mercado	102.509.802	109.558.336	112.835.950	116.212.280	119.690.261	123.272.934	126.963.429	130.764.960	134.680.846	138.714.505				
11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	74.819.316	81.031.313	83.462.253	85.966.124	88.545.105	91.201.457	93.937.503	96.755.628	99.658.296	102.648.046				
1102050010901	Examen toxicológico	1%	3.422	3.722	3.834	3.949	4.067	4.189	4.315	4.445	4.578	4.715			
110205001090101	Grúa tránsito	1%	33.031.643	35.799.695	36.873.685	37.979.896	39.119.293	40.292.872	41.501.658	42.746.707	44.029.108	45.349.982			
110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	1%	4.741.873	5.139.242	5.293.419	5.452.222	5.615.788	5.784.262	5.957.790	6.136.524	6.320.619	6.510.238			
110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	1%	864.148	890.072	916.774	944.278	972.606	1.001.784	1.031.838	1.062.793	1.094.677	1.127.517			
110205001090105	Autorización de transporte especial	1%	69.304	75.111	77.365	79.686	82.076	84.538	87.075	89.687	92.377	95.149			
110205001090106	Parqueadero	1%	34.128.606	36.988.583	38.098.241	39.241.188	40.418.424	41.630.976	42.879.906	44.166.303	45.491.292	46.856.031			
110205001090107	Agentes de tránsito	1%	1.275.420	1.382.300	1.423.769	1.466.483	1.510.477	1.555.791	1.602.465	1.650.539	1.700.055	1.751.057			
110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente Judicial	1%	493.329	534.670	550.710	567.232	584.249	601.776	619.829	638.424	657.577	677.304			
110205001090109	Inscripción o desinscripción a Empresas	1%	211.571	217.918	224.456	231.190	238.125	245.269	252.627	260.206	268.012	276.053			
1102050010902	Servicios Técnicos	27.690.486	28.527.023	29.375.697	30.246.156	31.145.156	32.071.477	33.025.926	34.009.332	35.022.528	36.066.459				
110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	1%	132.444	126.881	121.552	116.447	111.556	106.871	102.382	98.082	93.963	90.016			
110205001090202	Servicio de alimentación Bienestar social	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
110205001090203	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	100%	26.654.076	27.453.698	28.277.308	29.125.627	29.999.395	30.899.376	31.826.357	32.781.147	33.764.581	34.777.518			
110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	1%	285.474	309.396	318.678	328.239	338.086	348.228	358.675	369.436	380.519	391.934			
110205001090205	Fotografía en General	1%	400.975	413.004	425.394	438.156	451.301	464.840	478.785	493.140	507.943	523.181			
110205001090206	Servicios Equiáltes- Inhumación	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110205001090207	Servicios Equiáltes- Exhumación	1%	14.448	14.882	15.328	15.788	16.261	16.749	17.252						



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 8

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
110205002070201	Arrendamientos de Bienes inmuebles	1%	34.980.000	36.029.400	37.110.282	38.223.590	39.370.298	40.551.407	41.767.949	43.020.988	44.311.617	45.640.966
110205002070202	Arrendamiento Bienes Inmuebles EPPP	100%	48.061.391.313	52.088.935.905	53.651.603.982	55.261.152.102	56.918.986.665	58.626.556.265	60.385.352.953	62.196.913.541	64.062.820.947	65.984.705.576
110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escenarios deportivos	1%	38.756.047	42.003.804	43.263.918	44.561.836	45.898.691	47.275.651	48.699.321	50.154.738	51.659.381	53.209.162
110205002070204	Centro comercial Quinchalla	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110205002070205	Centro Comercial Quinchalla 2	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110205002070206	Centro comercial Medellín	1%	3.392.000	3.493.760	3.598.573	3.706.530	3.817.726	3.932.259	4.050.225	4.171.732	4.296.884	4.425.791
110205002070207	Centro comercial del Pescado y Cochea	1%	1.166.000	1.200.980	1.237.009	1.274.120	1.312.343	1.351.714	1.392.265	1.434.033	1.477.054	1.521.366
110205002070208	Centro Comercial Bolios	1%	201.997	208.057	214.298	220.727	227.349	234.170	241.195	248.431	255.884	263.560
110205002070209	Centro Comercial Artesanos	1%	69.173	71.248	73.385	75.587	77.855	80.190	82.596	85.074	87.626	90.255
110205002070210	Centro Comercial Libreros	1%	954.000	982.620	1.012.099	1.042.462	1.073.735	1.105.947	1.139.126	1.173.300	1.208.499	1.244.754
110205002070211	Centro comercial San antonio	1%	121.227	124.864	128.610	132.468	136.442	140.535	144.751	149.094	153.567	158.174
110205002070212	Contratos cedidos por Empresas Varias de Medellín	1%	15.750.039	16.222.540	16.709.216	17.210.493	17.728.807	18.258.612	18.806.370	19.370.561	19.950.228	20.550.228
110205002070213	Operación La Macarena	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110205002070214	Arrendamientos Plaza Mayorista	1%	35.027.852	37.963.186	39.102.082	40.275.144	41.483.398	42.727.900	44.009.737	45.330.030	46.689.930	48.090.628
110205002070215	Centro Comercial Bolívar Prado	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1%	156.880	161.587	166.434	171.427	176.570	181.867	187.323	192.943	198.731	204.693
1102050020801	Desmonte de Publicidad Exterior	1%	156.880	161.587	166.434	171.427	176.570	181.867	187.323	192.943	198.731	204.693
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.931.333.699.388	2.017.070.523.736	2.089.451.024.139	2.148.496.365.106	2.209.551.093.226	2.273.696.156.304	2.337.991.428.412	2.405.531.615.369	2.477.407.374.208	2.545.305.575.716
11020601	Sistema General de Participaciones		1.425.292.381.734	1.513.326.320.079	1.578.015.234.625	1.629.249.849.269	1.682.327.786.136	1.737.457.076.042	1.794.578.633.936	1.853.816.373.705	1.915.232.327.564	1.978.971.770.215
1102060101	SGP Participación - educación	100%	1.010.872.874.350	1.093.096.792.517	1.151.492.896.615	1.196.329.676.188	1.242.958.810.458	1.291.451.890.729	1.341.883.370.843	1.394.330.681.665	1.448.874.304.143	1.505.598.123.134
110206010101	SGP Educación - Prestación servicio educativo	100%	977.500.245.744	1.059.610.266.387	1.117.888.831.038	1.162.604.384.280	1.209.108.559.651	1.257.472.902.037	1.307.717.818.118	1.360.082.690.843	1.414.485.998.477	1.471.065.438.416
11020601010101	SGP Educación - Calidad	100%	33.372.628.606	33.486.526.130	33.604.065.577	33.725.291.387	33.850.250.807	33.978.988.692	34.111.552.725	34.247.990.822	34.388.351.666	34.532.684.718
1102060101010101	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	100%	14.038.033.365	14.248.603.865	14.462.332.923	14.679.267.917	14.899.456.936	15.122.948.790	15.349.793.022	15.580.039.917	15.813.740.516	16.050.946.624
1102060101010102	SGP Educación - Calidad por gratuidad	100%	19.334.595.241	19.232.922.265	19.141.732.654	19.046.023.991	18.950.793.871	18.856.039.902	18.761.755.703	18.669.950.905	18.574.611.500	18.481.738.094
1102060102	SGP Participación para salud	100%	296.543.360.290	300.687.680.436	305.187.365.178	309.765.627.912	314.411.623.211	319.127.825.399	323.917.443.289	328.770.669.590	333.705.660.590	338.710.642.506
110206010201	SGP Régimen subsidiado	100%	276.267.127.906	280.141.530.598	284.333.021.094	288.598.016.411	292.926.986.657	297.320.891.457	301.780.704.829	306.307.415.401	310.902.026.633	315.565.557.032
11020601020101	SGP Régimen subsidiado Última Decaevas	100%	17.973.615.088	17.973.615.088	18.232.586.851	18.506.075.654	18.783.666.789	19.065.421.791	19.351.403.118	19.641.674.164	19.935.233.766	20.235.343.766
11020601020102	SGP Régimen subsidiado Once Decaevas	100%	258.293.512.818	262.167.915.510	266.100.434.243	270.091.947.717	274.143.319.868	278.255.469.666	282.429.301.711	286.665.741.237	290.965.727.356	295.300.213.266
110206010202	SGP Salud pública	100%	20.276.232.384	20.546.149.838	20.854.342.084	21.167.157.215	21.484.664.574	21.806.934.542	22.134.038.560	22.466.049.140	22.803.099.876	23.145.085.474
11020601020201	SGP Salud pública PIC y GP	100%	20.276.232.384	20.546.149.838	20.854.342.084	21.167.157.215	21.484.664.574	21.806.934.542	22.134.038.560	22.466.049.140	22.803.099.876	23.145.085.474
1102060102020101	SGP Salud pública Última Decaevas	100%	665.876.116	658.751.242	668.632.510	678.661.998	688.841.928	699.174.557	709.662.175	720.307.108	731.111.714	742.079.390
1102060102020102	SGP Salud pública Once Decaevas	100%	9.472.240.076	9.614.323.677	9.758.538.532	9.904.916.610	10.053.490.359	10.204.292.714	10.357.357.105	10.512.717.462	10.670.408.224	10.830.464.347
1102060102020102	SGP Salud pública Once Decaevas	100%	9.472.240.076	9.614.323.677	9.758.538.532	9.904.916.610	10.053.490.359	10.204.292.714	10.357.357.105	10.512.717.462	10.670.408.224	10.830.464.347
1102060103	SGP Participación para propósito general	100%	84.236.459.804	85.500.006.702	86.782.506.802	88.084.244.404	89.405.508.070	90.746.590.692	92.107.850.452	93.489.406.395	94.891.747.492	96.315.123.704
11020601030101	SGP Propósito general - Deporte y recreación	100%	7.487.685.216	7.600.000.596	7.714.000.605	7.829.710.614	7.947.156.273	8.066.363.618	8.187.359.072	8.310.169.458	8.434.822.000	8.561.344.390
1102060103010101	SGP Propósito general - Deporte y recreación Última Decaevas	100%	478.965.386	485.150.273	493.422.527	500.844.165	508.366.822	515.982.140	523.721.912	531.577.741	539.547.107	547.644.674
11020601030102	SGP Propósito general - Deporte y recreación Once Decaevas	100%	7.008.719.530	7.113.850.323	7.220.558.078	7.328.866.449	7.438.799.446	7.550.381.438	7.663.637.160	7.778.591.717	7.895.270.593	8.013.699.652
110206010302	SGP Propósito general - Cultura	100%	5.615.763.988	5.700.000.448	5.785.500.454	5.870.282.961	5.960.337.206	6.049.772.714	6.140.519.304	6.232.627.094	6.326.116.500	6.421.008.248
11020601030201	SGP Propósito general - Cultura Última Decaevas	100%	359.224.340	364.612.705	370.081.895	375.633.124	381.267.621	386.986.635	392.791.434	398.683.360	404.663.555	410.731.509
11020601030202	SGP Propósito general - Cultura Once Decaevas	100%	5.256.539.648	5.335.387.743	5.415.418.559	5.496.649.837	5.579.099.585	5.662.786.079	5.747.727.870	5.833.943.788	5.921.452.945	6.010.274.739
110206010303	SGP Propósito general - Libre inversión	100%	71.130.010.500	72.200.005.658	73.289.005.743	74.382.250.829	75.497.984.591	76.630.454.360	77.779.911.176	78.946.609.843	80.130.808.992	81.332.717.126
11020601030301	SGP Propósito general - Libre inversión Última Decaevas	100%	4.550.174.967	4.618.427.592	4.687.704.006	4.758.019.566	4.829.389.859	4.901.830.707	4.975.358.168	5.049.988.540	5.125.738.369	5.202.624.444
11020601030302	SGP Propósito general - Libre inversión Once Decaevas	100%	66.582.835.533	67.581.578.066	68.595.301.737	69.624.231.263	70.684.594.732	71.728.623.653	72.804.553.008	73.896.621.303	75.005.070.623	76.130.146.682
1102060104	SGP - Asignaciones especiales	100%	3.786.177.625	3.833.896.832	3.891.405.284	3.949.776.363	4.009.023.009	4.069.158.354	4.130.195.729	4.192.148.665	4.255.030.895	4.318.856.358
110206010401	SGP Alimentación escolar	100%	3.786.177.625	3.833.896.832	3.891.405.284	3.949.776.363	4.009.023.009	4.069.158.354	4.130.195.729	4.192.148.665	4.255.030.895	4.318.856.358
11020601040101	SGP Alimentación escolar Última Decaevas	100%	255.590.337	250.350.337	254.105.996	257.917.586	261.786.350	265.713.145	269.698.842	273.744.125	277.840.400	281.982.247
11020601040102	SGP Alimentación escolar Once Decaevas	100%	3.530.587.288	3.583.546.097	3.637.299.288	3.691.858.777	3.747.236.659	3.803.445.209	3.860.496.887	3.918.404.340	3.977.180.405	4.036.835.111
1102060105	SGP Agua potable y saneamiento básico	100%	29.883.599.665	30.207.943.592	30.661.062.746	31.120.978.687	31.587.793.368	32.061.610.268	32.542.534.423	33.030.672.439	33.526.132.525	34.029.024.513
110206010501	SGP Agua potable y saneamiento básico Última Decaevas	100%	2.014.419.559	1.951.267.134	1.980.536.141	2.010.244.183	2.040.397.846	2.071.003.813	2.102.068.874	2.133.599.904	2.165.603.922	2.198.087.961
110206010502	SGP Agua potable y saneamiento básico Once Decaevas	100%	27.839.090.106	28.256.676.458	28.680.526.605	29.110.734.504	29.547.395.522	29.990.606.455	30.440.465.552	30.897.072.535	31.350.936.522	31.830.936.552
11020603	Participaciones distintas del SGP	100%	2.462.144.544	2.668.472.256	2.748.526.424	2.830.982.217	2.915.911.684	3.003.389.035	3.093.490.706	3.186.295.427	3.281.884.290	3.380.340.818
1102060301	Participaciones de impuestos	100%	504.143.161	546.390.357	562.782.068	579.665.530	597.055.496	614.967.161	633.416.176	652.418.661	671.991.221	692.150.957
110206030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	1%	504.143.161	546.390.356	562.782.067	579.665.529	597.055.495	614.967.160	633.416.175	652.418.660	671.991.220	692.150.956
110206030108	Participación del impuesto al doguello de ganado mayor	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
1102060302	Participaciones de contribuciones	100%										



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	CUADRO N° 9									
			Presupuestos Projectados									
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1102030010502	Multas urbanísticas	99%	504.699.599	519.840.587	535.435.805	551.498.879	568.043.845	585.085.161	602.637.715	620.716.847	639.338.353	658.518.503
11020300106	Sanciones fiscales	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11020300111	Sanciones tributarias	99%	5.209.343.211	5.433.344.969	5.666.978.802	5.910.658.890	6.164.817.222	6.429.904.362	6.706.390.249	6.994.765.030	7.295.539.926	7.609.248.142
1102030011101	Sanción de industria y comercio	99%	5.209.343.207	5.433.344.965	5.666.978.798	5.910.658.886	6.164.817.218	6.429.904.358	6.706.390.245	6.994.765.026	7.295.539.922	7.609.248.138
1102030011102	Sanción Sobretasa Gasolina	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1102030011105	Sanción por no informar el cese de actividades	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1102030011106	Sanción Publicidad Exterior Visual	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1102030011107	Otras sanciones tributarias	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110203002	Intereses de mora	99%	53.591.537.666	55.630.261.848	57.747.896.519	59.947.139.912	62.231.084.033	64.602.942.704	67.066.056.006	69.623.944.966	72.280.066.401	75.038.317.955
11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	99%	133.049.694	137.041.185	141.152.420	145.386.993	149.748.603	154.241.060	158.868.293	163.634.341	168.543.372	173.599.673
11020300202	Intereses de mora Predial	99%	42.884.384.426	44.556.875.418	46.294.593.560	48.100.082.709	49.975.985.934	51.925.049.386	53.950.126.312	56.054.181.238	58.240.294.306	60.511.665.794
11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	99%	8.725.150.903	9.039.256.335	9.364.669.563	9.701.797.668	10.051.062.383	10.412.900.630	10.787.765.052	11.176.124.595	11.578.465.080	11.995.389.823
11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	99%	3.417.190	3.519.705	3.625.297	3.734.055	3.846.077	3.961.459	4.080.303	4.202.712	4.328.794	4.458.658
11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	99%	26.398.770	27.190.733	28.006.456	28.846.649	29.712.048	30.603.410	31.521.512	32.467.157	33.441.171	34.444.407
11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	99%	533.262.322	549.260.191	565.737.997	582.710.137	600.191.441	618.197.184	636.743.100	655.845.392	675.520.754	695.786.377
11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	99%	67.249.788	62.219.504	57.565.485	53.259.587	49.275.707	45.589.943	42.179.814	39.024.763	36.105.711	33.405.004
11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	99%	20.217.928	20.824.465	21.449.198	22.092.675	22.755.455	23.438.118	24.141.262	24.865.499	25.611.464	26.392.808
11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	99%	64.165.709	66.090.679	68.073.400	70.115.602	72.219.609	74.385.642	76.617.211	78.915.727	81.283.200	83.721.695
11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	99%	36.016.547	36.812.512	37.616.888	38.435.395	39.266.027	40.112.809	40.975.793	41.856.067	42.749.749	43.653.922
11020300214	Intereses de mora Diversos	99%	1.098.224.389	1.131.171.121	1.165.106.255	1.200.059.442	1.236.061.226	1.273.143.063	1.311.337.354	1.350.677.475	1.391.197.800	1.432.933.734
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	99%	45.118.099.217	47.257.937.192	48.674.728.475	50.134.062.741	51.637.214.676	53.185.497.221	54.780.262.799	56.422.904.467	58.114.857.132	59.855.578.795
110205001	Ventas de establecimientos de mercado	99%	7.509.716.758	8.128.359.198	8.371.305.567	8.621.578.305	8.879.395.626	9.144.982.325	9.418.570.018	9.700.397.339	9.990.710.131	10.289.761.670
11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	99%	7.509.716.758	8.128.359.198	8.371.305.567	8.621.578.305	8.879.395.626	9.144.982.325	9.418.570.018	9.700.397.339	9.990.710.131	10.289.761.670
1102050010901	Servicios de tránsito	99%	7.407.112.299	8.022.100.172	8.262.763.177	8.510.646.067	8.765.965.452	9.028.944.415	9.299.812.745	9.578.807.128	9.866.171.342	10.162.156.482
110205001090101	Examen toxicológico	99%	338.765	368.509	379.564	390.951	402.680	414.760	427.202	440.018	453.219	466.816
110205001090102	Grúa tránsito	99%	3.270.132.643	3.544.169.758	3.650.494.852	3.760.009.697	3.872.809.988	3.988.994.287	4.108.664.116	4.231.924.040	4.358.881.760	4.489.648.213
110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	99%	469.445.418	508.784.944	524.048.493	539.769.947	555.963.046	572.641.937	589.821.195	607.515.831	625.741.307	644.513.546
110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	99%	85.550.638	88.117.158	90.760.673	93.483.492	96.287.997	99.176.637	102.151.936	105.216.494	108.372.989	111.624.739
110205001090105	Autorización de transporte especial	99%	6.861.062	7.436.020	7.659.100	7.898.973	8.125.540	8.369.306	8.620.384	8.878.996	9.145.366	9.419.726
110205001090106	Parqueadero	99%	3.378.732.002	3.661.869.744	3.771.725.836	3.884.877.611	4.001.433.939	4.121.466.658	4.245.110.657	4.372.463.977	4.503.673.896	4.638.747.033
110205001090107	Agentes de tránsito	99%	126.266.606	136.847.748	140.953.180	145.181.774	149.537.228	154.023.345	158.644.045	163.403.667	168.305.467	173.354.631
110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	99%	48.839.607	52.932.366	54.520.337	56.155.946	57.840.624	59.575.843	61.363.119	63.204.012	65.100.132	67.053.136
110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	99%	20.945.558	21.573.925	22.221.142	22.887.776	23.574.410	24.281.642	25.010.091	25.760.394	26.533.206	27.329.202
110205001090102	Servicios Técnicos	99%	102.604.459	106.259.026	108.542.390	110.932.238	113.430.174	116.037.910	118.757.273	121.590.211	124.538.789	127.605.188
110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	99%	13.111.909	12.561.209	12.033.638	11.528.225	11.044.040	10.580.190	10.135.822	9.710.117	9.302.922	8.911.596
110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	99%	28.261.905	30.630.253	31.549.160	32.495.634	33.470.503	34.474.619	35.508.857	36.574.122	37.671.346	38.801.487
110205001090205	Fotocopias en General	99%	39.696.521	40.887.417	42.114.400	43.377.661	44.678.785	46.019.149	47.399.724	48.821.715	50.286.367	51.794.958
110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	99%	1.430.360	1.473.270	1.517.469	1.562.993	1.609.883	1.658.179	1.707.924	1.759.162	1.811.937	1.866.295
110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	99%	2.777.923	2.861.261	2.947.098	3.035.511	3.126.577	3.220.375	3.316.986	3.416.496	3.518.991	3.624.560
110205001090209	Otros servicios	99%	17.325.840	17.845.615	18.380.984	18.932.413	19.500.385	20.085.397	20.687.959	21.308.598	21.947.855	22.606.291
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	99%	37.608.382.459	39.129.577.994	40.303.422.908	41.512.484.436	42.757.819.050	44.040.514.896	45.361.692.781	46.722.507.128	48.124.147.001	49.567.837.125
11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	99%	37.592.851.316	39.113.580.918	40.286.945.919	41.495.513.137	42.740.338.612	44.022.510.045	45.343.147.784	46.703.405.781	48.104.472.613	49.547.572.506
1102050020701	Servicios financieros	99%	24.681.436.198	25.421.835.548	26.184.448.182	26.969.940.470	27.778.998.762	28.612.330.000	29.470.662.337	30.354.745.772	31.265.352.804	32.203.279.104
110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Consejo	99%	449.054.170	462.525.795	476.017.570	490.693.617	505.414.425	520.576.858	536.194.163	552.279.988	568.848.389	585.913.830
110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	99%	326.474.578	336.268.816	346.256.881	356.747.587	367.450.015	378.473.515	389.827.720	401.523.552	413.568.228	425.975.275
110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	99%	729.030	707.159	685.944	665.366	645.405	626.044	607.262	588.044	571.373	554.232
110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	99%	23.905.178.420	24.622.333.773	25.361.003.787	26.121.833.900	26.905.488.917	27.712.653.584	28.544.033.192	29.400.354.188	30.283.364.814	31.190.835.758
1102050020702	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	99%	12.911.415.118	13.691.745.375	14.102.497.737	14.525.572.667	14.961.339.850	15.410.180.045	15.872.485.447	16.348.660.009	16.839.119.809	17.344.293.402
110205002070201	Arrendamientos de bienes inmuebles	99%	3.463.020.000	3.566.910.600	3.673.917.918	3.784.135.456	3.897.659.519	4.014.589.305	4.135.026.984	4.259.077.793	4.386.850.127	4.518.455.630
110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escaños deportivos	99%	3.836.848.666	4.158.376.584	4.283.127.882	4.411.621.718	4.543.970.370	4.680.289.481	4.820.698.165	4.965.319.111	5.114.278.683	5.267.707.044
110205002070204	Centro comercial Quincalla	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205002070205	Centro Comercial Quincalla 2	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110205002070206	Centro comercial Medellín	99%	335.808.000	345.882.240	356.258.707	366.944.668	377.954.862	389.293.508	400.972.314	413.001.483	425.391.527	438.153.272
110205002070207	Centro comercial del Pescado y Cosecha	99%	115.434.000	118.897.020	122.463.931	126.137.848	129.921.984	133.819.643	137.824.233	141.969.260	146.228.338	150.615.188
110205002070208	Centro Comercial Bolsos	99%	19.997.689	20.597.620	21.215.549	21.852.015	22.507.575	23.182.802	23.878.286	24.594.634	25.332.473	26.092.448
110205002070209	Centro Comercial Artesanos	99%	6.848.103	7.053.546	7.265.153	7.483.107	7.707.600	7.938.829	8.176.994	8.422.304	8.674.973	8.935.222
110205002070210	Centro Comercial Libreros	99%	94.446.000	97.279.380	100.197.761	103.203.664	106.299.860	109.488.800	112.773.463	116.156.667	119.641.367	123.230.608
110205002070211	Centro comercial San antonio	99%	1									



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
 BASE DE GASTOS
 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2032

CUADRO N° 10

CONCEPTO	Presupuestos Projectados									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	945.581.244.173	1.037.474.196.475	1.109.133.181.396	1.172.805.305.185	1.240.654.021.422	1.307.499.997.500	1.378.989.666.851	1.454.303.182.111	1.534.151.060.612	1.615.723.450.231
Nivel Central	834.489.263.881	918.444.188.772	983.250.505.177	1.041.654.192.338	1.104.142.016.876	1.165.404.411.412	1.231.078.534.727	1.300.334.875.670	1.373.873.886.592	1.448.875.224.490
Gastos de Personal	523.966.052.130	593.298.279.222	638.212.376.645	678.457.434.105	722.353.447.551	765.339.507.699	811.471.385.858	860.092.084.837	911.935.294.801	966.143.840.958
Adquisición de bienes y servicios	117.294.318.895	130.762.503.620	141.223.503.911	150.403.031.670	160.179.228.726	169.789.982.453	179.977.381.399	190.776.024.281	202.222.585.736	214.355.940.883
Transferencias corrientes	165.055.922.418	172.332.186.397	179.999.307.526	187.430.413.857	194.597.412.567	201.642.277.546	209.279.165.133	217.295.128.076	225.614.069.271	232.227.389.658
Adquisición de activos financieros	1.159.086.080	405.368.218	437.797.676	466.254.525	496.561.070	526.354.735	557.936.019	591.412.181	626.896.912	664.510.727
Disminución de pasivos	26.323.198.935	20.888.195.418	22.559.251.051	24.025.602.369	25.587.266.523	27.122.502.514	28.749.852.665	30.474.843.824	32.303.334.453	34.241.534.520
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	690.685.423	757.655.897	818.268.368	871.455.812	928.100.439	983.786.465	1.042.813.653	1.105.382.471	1.171.705.419	1.242.007.744
Total Órganos de Control	111.091.980.292	119.030.007.703	125.882.676.219	131.151.112.847	136.512.004.546	142.095.586.088	147.911.132.124	153.968.306.441	160.277.174.020	166.848.225.741
Concejo	32.314.108.350	34.354.123.527	36.391.672.706	37.960.144.661	39.534.122.408	41.175.051.984	42.885.789.978	44.669.316.188	46.528.734.629	48.467.286.729
Limite Funcionamiento (1,5% ICLD)	29.819.895.510	31.650.395.787	33.539.241.656	34.993.615.571	36.448.930.718	37.966.453.584	39.548.849.238	41.198.897.978	42.919.500.329	44.713.682.259
Honorarios	2.494.212.840	2.703.727.740	2.852.431.050	2.966.529.090	3.085.191.690	3.208.598.400	3.336.940.740	3.470.418.210	3.609.234.300	3.753.604.470
Contraloría	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	46.969.983.398	50.915.462.003	53.715.812.413	55.864.444.910	58.099.022.706	60.422.983.614	62.839.902.959	65.353.499.077	67.967.639.040	70.686.344.602
Personería	31.807.888.544	33.760.422.173	35.775.191.100	37.326.523.276	38.878.859.432	40.497.550.490	42.185.439.187	43.945.491.176	45.780.800.351	47.694.594.410
Limite Funcionamiento (1,6% ICLD)	31.807.888.544	33.760.422.173	35.775.191.100	37.326.523.276	38.878.859.432	40.497.550.490	42.185.439.187	43.945.491.176	45.780.800.351	47.694.594.410
DEUDA PÚBLICA	661.757.623.840	956.748.116.445	842.035.121.114	857.200.887.459	934.617.961.575	915.783.591.665	904.941.700.497	749.421.038.878	591.723.661.921	400.272.771.702
Servicio De La Deuda Pública	557.982.092.126	739.889.410.265	610.037.505.502	609.005.874.754	669.093.007.060	631.716.910.687	601.036.722.814	567.078.052.268	482.317.869.955	334.629.296.522
Servicio De La Deuda Pública Externa	137.156.872.110	136.160.423.245	134.895.470.913	133.605.794.598	132.196.968.514	130.728.162.096	129.071.115.421	127.352.192.139	64.207.755.318	1.988.145.963
Principal Deuda Externa	103.856.417.000	106.037.401.757	108.264.187.194	110.537.735.125	112.859.027.563	115.229.067.141	117.648.877.551	120.119.503.980	61.321.006.782	-
Préstamos AFD	103.856.417.000	106.037.401.757	108.264.187.194	110.537.735.125	112.859.027.563	115.229.067.141	117.648.877.551	120.119.503.980	61.321.006.782	-
Intereses Deuda Externa	32.852.828.354	29.560.164.270	25.944.110.092	22.250.242.065	18.389.790.228	14.399.757.087	10.147.513.056	5.754.492.739	1.172.490.515	-
Intereses AFD	32.852.828.354	29.560.164.270	25.944.110.092	22.250.242.065	18.389.790.228	14.399.757.087	10.147.513.056	5.754.492.739	1.172.490.515	-
Comisiones y otros gastos	447.626.756	562.857.218	687.173.627	817.817.408	948.150.723	1.099.337.868	1.274.724.814	1.478.195.420	1.714.258.021	1.988.145.963
Servicio De La Deuda Pública Interna	420.825.220.016	603.728.987.020	475.142.034.589	475.400.080.156	536.896.038.546	500.988.748.591	471.965.607.393	439.725.860.129	418.110.114.637	332.641.150.559
Principal Deuda Interna	116.962.500.000	324.860.000.000	230.000.000.000	274.320.000.000	337.220.000.000	310.740.000.000	295.302.500.000	276.177.500.000	266.857.500.000	195.920.000.000
Principal otros bonos y títulos emitidos	-	134.860.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	-	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	-
Préstamos entidades financieras Banca comercial interna	116.962.500.000	175.000.000.000	215.000.000.000	259.320.000.000	322.220.000.000	295.740.000.000	280.302.500.000	261.177.500.000	251.857.500.000	195.920.000.000
Intereses De Deuda Interna	303.486.690.724	278.400.691.400	244.573.126.423	200.402.809.747	198.885.218.778	189.322.031.785	175.572.851.385	162.260.167.218	149.723.427.792	134.896.766.079
Intereses otros bonos y títulos emitidos	53.949.544.216	39.882.219.200	18.325.859.250	15.096.665.014	15.096.665.014	15.138.025.740	15.096.665.014	15.096.665.014	15.096.665.014	15.138.025.740
Intereses préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	24.989.496.321	20.280.444.094	14.146.045.408	8.983.945.788	7.386.799.870	5.789.653.952	4.192.508.034	2.595.362.117	998.216.199	-
Intereses préstamos entidades financieras Banca comercial interna	224.547.650.187	218.238.028.106	212.101.221.765	176.322.198.945	176.401.753.894	168.394.352.093	156.283.678.337	144.568.140.087	133.628.546.579	119.758.740.339
Comisiones y otros gastos deuda interna	376.029.292	468.295.620	568.908.166	677.270.409	790.819.768	926.716.806	1.090.256.008	1.288.192.911	1.529.186.845	1.824.384.480
Bonos Pensionales	103.775.531.714	216.858.706.180	231.997.615.612	248.195.012.705	265.524.954.515	284.066.680.978	303.904.977.683	182.342.986.610	109.405.791.966	65.643.475.180
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI	5.700.000.000.000	5.714.377.470.226	5.843.122.118.763	5.713.958.297.977	5.844.024.536.967	6.132.658.252.751	6.406.606.612.305	6.952.959.391.704	7.361.709.262.304	7.671.826.948.042
TOTAL GASTOS	7.307.338.868.013	7.708.599.783.146	7.794.290.421.273	7.743.964.490.621	8.019.296.519.964	8.355.941.841.916	8.690.537.979.653	9.156.683.612.693	9.487.583.984.837	9.687.823.169.975

Metroplús avenida Oriental



Anexo 1
**Marco Fiscal de
Mediano Plazo**
2023 - 2032.